

Martin Ortiz, natural de la puebla de Almuradiel, diocesis de Cuéca, entrò en el colegio a diez de Mayo de quinientos y diez y nueue. Fue Oydor de Granada, de Valladolid, Alcalde de corte, y Asistente de Seuilla.

El Ioan de Salazar, natural de Coxcojales en el Arçobispado de Burgos, entrò en el colegio por colegial Teologo a diez dias de el mes de Março de mil y quinientos y veinte y tres años. Llevò por opposicion el canonicato Magistral de Pulpito en la santa yglesia de Leon. Passò a Roma, y fue alli hecho Obispo de Lanciano, o Lanchano, en el Abruzzo, prouincia de el Reyno de Napoles: es agora Arçobispo, sin sufraganeos. Con este titulo de Obispo se hallò en el concilio de Trento, en la conuocacion de Paulo tercero, embiado por el Rey don Carlos, como vno de los mas profundos, y consumados Theologos, que pudieron ser escogidos, para lo que se hauia de tratar en el Concilio. Despues passò a Inglaterra, con el Principe D. Filipe, quando fue a casar con la Reyna Miladdi Maria, proprietaria de aquella corona, cõ titulo de Administrador general de el hospital Real. Era menester vn tan grande sujeto para lo que alli se ofrecio, tocante a la religiõ Catolica. Muriò en Inglaterra el año de qui-

nientos y cinquenta y quatro, hauiendo cõplido muy auentajadamente, con todas las graues ocupaciones, en q̄ estuuò entretenido.

CAPITULO XIII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.



Onçalo Perez de Ribadeneira, natural de Toledo entrò en el colegio a diez de Mayo, año de mil y quinientos y veinte y cinco, y luego se graduò doctor. Su primera prouision fue vna plaça de Oydor en el real consejo de Nauarra. De alli vino a ser Alcalde de el Crimen de la real Cancilleria de Valladolid, y fue Oydor. El año de quinientos y quarenta y nueue, se le diò plaça de el consejo de las Indias. Estando en esta plaça casò dos hijas, doña Ynes, y doña Maria de Ribadeneira, con Ioan de Alabos Iufre, natural de Alcantara, que hauia venido de el Peru, y con Geronymo de Soria, y Andrade señor de la Encomienda de los Indios de Machaca. Como eran tan ricos los dos yernos de el Doctor, tenian muchos pleytos en el consejo de Indias, y con esta ocasion, fue mudado al de Ordenes, con el habito de Alcantara, y llegado a mucha vejez pidió licencia para retirarse a su casa, y dieron-

sele en ella sus gages, y otras ayu-
das de costa, y la Encomienda de
la Peraleda.

Tuuo de su muger doña Maria
de Aguirre, al Licenciado Her-
nando Diaz de Ribadeneyra, que
fue Oydor de Granada, y de el
Consejo real. A don Aluaro de
Ribadeneyra Oydor de Grana-
da. De las hijas ay succesion en
Toledo, y en la Mancha, los seño-
res de Buenache.

Fernando de Galuez, natural
de Antequera, en el Obispado
de Malaga, entrò en el colegio a
veinte de Enero, de quinientos y
veinte y seis. Graduose Doctor, y
salio por Oydor de Granada, y
estuuò alli tanto tiempo, que fue
muchos años Presidente de la
Cancilleria, y luego Asistente de
Seuilla.

Diego de Mora, natural de la
villa de Mora, en el Arçobispa-
do de Toledo: entrò a quatorce
de Nouiembre de quinientos y
veinte y seis. Fue cathedratico
de Prima de Leyes, en Vallado-
lid, y juntamète Oydor de la Can-
cilleria; que entonces no eran in-
cõpatibles estas dos cosas, como
lo son agora. Residio tãto en Va-
lladolid, que alcançò a ser Presi-
dente de la Cancilleria, en vacan-
tes de la Presidencia.

Andres Perez, natural de Cer-
uatos, diocesis de Palencia, entrò
en el colegio, a nueue de Mayo,
de quinientos y veinte y siete a-

ños. Graduose en el colegio Maes-
tro en santa Theologia, y fue Ca-
thedratico de Prima de esta facul-
tad, el año de quinientos y qua-
renta. Fue muchos años de el
Consejo de la santa general In-
quisicion, y notòse mucho, por
ser Theologo. Ofreciosele la
Abbadia de san Isidoro de Leon,
el Obispado de Canaria, el de
Lugo, y otras cosas, y al fin por
el año de quinientos y setenta,
era Obispo de Cidarodrigo, por
promocion de don Diego de Si-
mancas, de su colegio, a la ygle-
sia de Badajoz. Dize de el Gil
Gonçalez, en el Teatro de la ygle-
sia de Cidarodrigo; que los de a-
quella yglesia, y ciudad, dezian
de su bondad, de sus limosnas, y
vida, muchas cosas, para cõplir
con vna parte de lo mucho que
le estimaron, y amaron.

Felizes de Mançanedo, natu-
ral de Sahelizes delos Gallegos,
cerca de Cidarodrigo, entrò en
el colegio año de quinientos y
veinte y nueue. El vltimo de
colegio fue proueydo por Oydor
de Valladolid, y hauendolo sido
diez años, y leydo la Cathedra de
Prima, que tenia, a vna hora de la
tarde, q̄ le señalò la Vniuersidad,
se le notificò vna cedula real, pa-
ra que escogiesse la plaça de Oy-
dor, o la Cathedra, y dexò la pla-
ça de Oydor, y quedose con la
Cathedra. Iubilò en ella, y el
año de quinientos y setenta se le

Cap. 16.

diò el canonicato doctoral de Ciudad Rodrigo. Es su hijo el Doctor Mançanedo Auditor de la sacra Rota Romana.

Pedro Gutierrez, natural de Olmedo cerca de Valladolid, entrò en el colegio a veinte y dos dias de el mes de Junio de el año de mil y quinientos y treinta y dos. Graduose Doctor en Canones, y fue Iuez de bienes confiscados en la Inquificion de Valladolid, y Catedratico de Decreto en aquella Vniuersidad, contra el Licenciado Meneses, colegial mayor de el Arçobispo en Salamanca. Fue de el consejo de Contaduria, y de hazienda, dandosele recompensa por lo que le rendia la Catedra.

Pedro de Pedrosa, natural de Segouia, entrò en el colegio, a diez de Ebrero de el año de mil y quinientos y treinta y tres. Era hijo de Ioan de Pedrosa colegial de la primera election. Saliò por Fiscal de la Cancilleria de Valladolid, y luego fue hecho Oydor de Granada, de donde boluiò a Valladolid, cõ plaça de Oydor. El año de mil y quinientos y cinquenta, fue de el consejo de Ordenes con el habito de Santiago, y despues de el real de Castilla.

Es su hijo don Antonio de Pedrosa de el consejo de Ordenes, con el habito de Calatraua.

(*)

CAPITVLO XIV.

El Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.



Gaspar de Quiroga, natural de Madrigal, en el Obispado de Auila entrò en el colegio dia de Santiago veinte y cinco dias de el mes de Julio, de el año de mil y quinientos y treinta y seis. Era Rector el Licenciado Huarte, y entrò en la plaça de el Licenciado Orbaneja. Estuuo electo colegial mayor de S. Salvador de Quiedo en Salamanca, y hauia se le vacado la prebenda por no hauer acudido con tiempo a seruilla. Otros dizè q tuuo recurso al colegio de Valladolid, para q se interpusiese con el de Quiedo, y q contentando a los colegiales de S. Cruz su persona, le dieron el habito.

Naciò en la villa de Madrigal de el Obispado de Auila, Martes a trece dias de el mes de Enero, octaua de la Epifania, año de mil y quinientos y doze, a las tres horas antes de amanecer. Otra opinion es que naciò el año de mil y quinientos, aquel dia de trece de Enero, y no me descontenta, porque siempre crey q andaua con el año.

Sus padres fueron Aluaro de Quiroga natural de Madrigal, y vecino de Verceal, vna Aldea

alli cerca, donde tenia su hazienda, y doña Elena Vela. Los abuelos paternos Vasco de Quiroga, y doña Maria de la Carcel, vezina de Arevalo.

Fue Vasco de Quiroga hijo de Pedro Vazquez de la Somoza, señor do Pazo de Lor, y de doña Costança Garcia de Quiroga, hermana de do fray Gonçalo de Quiroga, Prior de san Ioan, en estos Reynos, y cõfirmador de los priuilegios reales de el Rey do Ioan el segundo. Parece esto por vno de Guadalajara, y por otro de la prouincia de Guipuzcoa, y por otros muchos. En muchas relaciones, y nobiliarios, se dize hauer sido electo Maestre de su Religion, estando en Rodas, donde hauia acudido a la defenfa de aquella isla, que estaua muy oprimida. Allí murio, y el año de quatrocientos y cinquenta y seis, fue trahido su cuerpo a España. Fundò en Consuegra el hospital, y otros dizen, que el conuento de santa Maria de el Monte. En memoria de este buen Prior, tomaron sus sobrinos el apellido de Quiroga, y como descendientes de los señores de el Rio y Valle de Quiroga de Peytes, y Nauiocha, y de otros lugares. Vasco de Quiroga dize, lo era de Pazo de Lor, como su padre, y q el Prior su tio le casò en Arevalo, y le dio mucha hazienda.

Pedro Vazquez de la Somoza,

marido de doña Costança Garcia de Quiroga, hermana de el Prior, fue descendiente de aquel buen cauallero de Galicia, que auisò al Rey do Sancho el Valiente, desde los muros de Çamora, se guardasse de Bellido Dolfo. Guarte, guarte Rey don Sancho, no digas que no te auisò; que de el cerco de Çamora vn traydor hauia salido, Bellido tiene por nombre, &c. Esta fue la Baronia de Gaspar de Quiroga, hasta su abuelo Vasco de Quiroga, que como se ha dicho, caò con doña Maria de la Carcel. La qual fue hija de Ioan de Arevalo de la Carcel, cuya casa y mayorazgo, es en Arevalo muy qualificada. Tambien doña Costança Garcia de Quiroga, era de los de Valcarcel, y Balboa, y Santalla. Por que su padre Rodrigo de Quiroga, casò con Costança Garcia de Valcarcel, hija de el Adelarado Garcí Rodriguez de Valcarcel. Su abuela Emilia Vazquez de Quiroga, fue muger de Gonçalo Rodriguez de Balboa y Santalla, hermana mayor de frey don Fernan Rodriguez de Balboa y Santalla, Prior de san Ioan, que llamaron en estos Reynos, el Macho rucio, y fue Mayordomo mayor de el Rey don Alonso el vltimo, y de su Consejo, Canciller mayor de la Reyna doña Maria su muger.

Tambien Emilia Vazquez de

Quiroga, era de los de Temez, antecessores de toda la casa de Cordoua, por hauer caído con Vrraca de Temez, Valco de Quiroga, quarto abuelo de Emilia, en quien se hizo la primera vez linea femenina la casa de Quiroga.

Por estos linages de Valcarcel y Valboa, estuuo nuestro Gaspar de Quiroga en cinco grados cano- bales de consanguinidad cano- nica, con don Fernan Ruiz de Castro Conde de Lemos, Mar- ques de Sarria. Por ser ambos ge- neracion de Garcí Rodríguez de Valcarcel y Valboa, Adelanta- do de Galicia. Doña Elena Vela madre de Gaspar de Quiroga fue de los Velás, caualleros muy no- torios, y antiguos en la ciudad de Auila. Hija de Diego Vela, y de su muger doña Ysabel Giron. Tambien por esta linea materna tuuo Gaspar de Quiroga otros linages muy nobles, y conoci- dos.

Esto baste para alguna noti- cia de los ascendientes de Gas- par de Quiroga, y de la descen- dencia de sus hermanos.

CAPITULO XV.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de To- ledo.

L Vego que tomó el ha- bito de colegial, se gra- duó Licenciado en Ca- nones, y fue Cathedratico de Vil- peras de Leyes, y se graduó de Doctor. A poco tiempo como en- tró en el colegio, el año de quinié- tos y quarenta, le proueyó por su Vicario general de Alcalá de He- nares, y le dio la Maestrescuela de aquella yglesia el Cardenal don Ioan Tavera Arçobispo de To- ledo. Tenia gran fama de buen- luez, de que hauia dado muy bue- nas muestras, haziendo en Valla- dolid, las vezes de Oydor en ne- gocios graues, y de importancia.

El año de quarenta y cinco, poco antes que muriesse el Car- denal, le dio vn Canonicato de la santa yglesia de Toledo, de que tomó posesion á doce de Julio. En esta vacante, antes de comen- çar la primera residencia, fue Vi- cario general de Toledo.

Al tiempo que el Cardenal don Ioan Tavera hizo su Vicario general, y Maestrescuela de Alca- lá, a nuestro Doctor Gaspar de Quiroga, andauan en el punto más encendido, los pleitos que trahia el Cardenal, con el Rec- tor, y colegio mayor de Alcalá, sobre la jurisdiccion, y prouisio- nes de la yglesia. A este proposito le notificaron al Vicario, vnas letras Apostolicas, el año de qua- renta y dos, y respondió a ellas, y hizo de manera, q el Rector ganó

contra el vn mandato de *comparendo personaliter* en Roma, dentro de cierto tiempo. Mientras viuió el Cardenal, bien que hazian diligencia, para que obedeciesse, pero no con la fuerça que se hizo despues. Yo he visto vna cedula Real de el Principe don Filipe, que gouernaua estos Reynos, por ausencia de el Rey don Carlos su padre, que habla con el rector y consiliarios, para que sobrefeyessen en esta comparencia, bien cargada, y encarecida: su data en Madrid, a quinze de Nouièbre de el año de quarta y cinco. Pero no bastò para que alçassen la mano de su pretension, y al fin vbo de parecer en Roma el año de quinientos y quarta y seis.

Buelto de esta jornada, refidió en su Canonicato de Toledo, siendo ya Arçobispo de aquella santa yglesia, el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo. El qual le comunicò el estatuto de limpieça que trataua de poner en ella. Ayudò mucho el Doctor Gaspar de Quiroga, a este intento con tan buenos consejos, y diligencias, que venciendo las grandes dificultades, y resistencia que se les hizo: al fin fue Dios seruido que se pusiesse el año de quarta y siete. Estaua Quiroga muy instructo en esta materia, y muy deseoso de ver resuelta la platica desde el tiempo de el Cardenal Ta-

uera, que fue el primero q̄ leuantò la caza. La suma de el estatuto fue que todos los que vbieffen de ser dignidades, canonigos, racioneros, capellanes, o moços de coro en esta santa yglesia, fuesen Christianos viejos, no delcendiètes de Iudios, Moros, ni nueuamente conuertidos a nuestra santa Fè Catolica, ni de Hereges, o Penitenciados por el santo Oficio de la Inquificion. Està confirmado por la santa silla Apostolica Romana, como cosa tan necessaria al seruicio de nuestro Señor, bien, y aumento de la santa Fè Catolica, y al buen gouerno de esta santa yglesia Primada de España, de la Francia Gotica, y de la Mauritania Tyngitana. Todas las vezes que alguno fuere conuencido de hauer entrado sin este requisito, puede ser expedido conforme a las letras Apostolicas de sus confirmaciones.

A muy poco rato que se puso este santo estatuto, pagò Dios al Doctor Gaspar de Quiroga, el buen zelo con que entendiò, y trabajò en que se pusiesse, hazièdole Auditor de la sacra Rota Romana, donde, y no en otra parte se ha de conocer, de lo tocante a esta constitucion. Que si bien era nueua, no aplacia a muchos, y hauia menester en Roma, quien la diesse a entender, la amparasse, y aun la suauicasse. Nò brole el Principe don Filipe, para

Filipe para este ministerio en la Corona el año de cinquenta y quatro, quiriéndose embarcar para Inglaterra, donde se yua a casar con la Reyna Miladi Maria propietaria de aquella Corona.

Salió de Toledo para esta jornada el primero dia de Abril de el año de cinquenta y cinco, y embarcóse en Alicante a veinte y quatro, vispera de san Marcos en vna Naue Genouesa. Allí supo la muerte de Julio tercero, y de la Reyna doña Ioana. Aportó a Càllar en Cerdeña, donde supo la election de Marcelo segundo. Desembarcó en Liorna, y llegó a Florencia, a veinte y cinco de Mayo. Caminando a Roma fue preso por Franceses cerca de Orbieto, con dos criados, y tomaronle su recámara, ropa y dineros.

Entró en Roma a doce dias de el mes de Junio, vispera de el Santissimo Sacramento, y a los primeros de Octubre, començó a seruir su officio en la Rota. Fue muy bien recebido, y acariciado de el Papa Paulo quarto, que hauia succedido a Marcelo: que le tenia aficion, y estimaua, desde que fue la otra vez a Roma. Hallose en esta ciudad todo el tiempo que duró la guerra, que el Papa mouió al Rey Catolico, por el Reyno de Napoles. Portose en esta occasion, tan cuerdamente, que no cayó en desgracia de el Papa,

y entonces le dió el Decanato de Leon, y otros beneficios. Mostró le el Pontifice mucho amor, y fauor, en muchas ocasiones: principalmente en las prouisiones que se le ofrecieron. Murió don Gutierre de Vargas Obispo de Plafencia, y su vacante, por ser de muchos beneficios ricos, era muy cobdiciada, y hizo gracia de ella al doctor Gaspar de Quiroga. Dizen que tuuo noticia de esta vacante, estando en el Tribunal de la Rota, y que escribió desde allí vn papel al Papa, suplicandole se acordase de el en aquella occasion, y que el Papa, sin embargo de que le pedia toda la vacante el Cardenal Pacheco: Respondió, *qui rogat exaudiatur*: y así se la dió entera. Hizo mucha instancia con el Papa, en nombre de esta fanta yglesia de Toledo, para que le confirmasse el estatuto, como lo hauian hecho sus predecesores, y alcançó vna tan copiosa confirmacion, como se deseaua, y mucho mayor, y mas fauorecida que las passadas.

CAPITULO XVI.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

M

Vrió Paulo quarto, a diez y ocho dias de el mes de Agosto, de el

año de quinientos y cinquenta y nueue, y hallaronle entre sus papeles algunas memorias de los q̄ pensaua hazer Cardenales, en las temporas de Setiembre, y entre ellos estaua el doctor Gaspar de Quiroga auditor de Rota. No es quento de camino. Este mesmo año de cinquenta y nueue, el Rey Catolico D. Filipe segundo, q̄ ya reynaua por la renunciacion de estos reynos, q̄ le hauia hecho su padre, le encomendò la visita de el reyno de Napoles, y de todas las prouincias en que se diuide. Esto con grâdes poderes y facultad, de reformar y corregir todo lo que lo vbiessse menester.

Entrò en la ciudad de Napoles dia de S. Martin, a onze dias de el mes de Nouiembre de este año, y detuuose en esta visita quatro y vn mes, hasta nueue dias de Diciembre de el año de sesenta y tres. Desembarcò en Genoua a veinte y nueue de Diciẽbre. Aquí estuuò hasta quatro de Ebrero de sesenta y quatro que se embarcò en las Galeras en que vinierò los Archiduques Rodolfo, y Ernesto hijos de el Emperador Maximiliano, que venian a residir en Madrid Corte de el Rey su tio. Desembarcò en Barcelona, a diez y siete dias de el mes de Março de el año de sesenta y quatro. Hallò en esta ciudad al Rey, que esperaba a sus sobrinos, y acompañole hasta la de Valécia. Entrò en Ma-

drid a veinte y siete de Abril de aquel año. Luego se entendió en ver su visita de Napoles, y detuuose en esto hasta Nouiembre de el año de sesenta y cinco.

A penas se vbo acabado de ver la visita, quando començò el Rey a dar muestras de lo mucho, y muy bien que setenia por seruido de el doctor Gaspar de Quiroga, y de estar muy satisfecho de la entereça y justificacion, con que en ella hauia procedido. Proueyole en vna plaça de el consejo supremo de justicia, con la de la santa general Inquision, a veinte y siete dias de el mes de Nouiẽbre de el mesmo año sesenta y cinco. Luego el año figuiente de sesenta y seis, le encargò la visita de el cõsejo de Cruzada. El mesmo año a diez y siete de Mayo, le diò ochocientos ducados de pensión sobre el Obispado de Canaria, y retuuolos hasta que dexò el Obispado de Cuenca.

El año de sesenta y siete, hauiendo sido hecho gouernador de el Principado de Cataluña, don Diego Hartado de Mendoza Duque de Francauila, Presidente de Italia, le diò esta Presidencia con los dos mil ducados degages ordinarios. Tomò la posesion en fin de Lulio de el año de sesenta y siete, y en algunos que tuuo esta occupacion, diò de ella la buena quenta que hauia dado de todas.

El año de setenta, le mandò el Rey le fuesse firuiendo en la jornada que hizo a Andalucia, para sofegar la rebelion de los Moriscos de Granada. Acompañole en todos los pasos de ella con grande asistencia, y pñtualidad. Buelto de Andalucia, dexò la Presidencia de Italia, por el mes de Março de el año de setenta y vno, al Duque de Francauila, que se vino de el gouierno de Cataluña.

Al fin de este año de setenta y vno, vacò el Obispado de Cuenca por promocion al de Cordoua, de don fray Bernardo de Fresneda confessor de el Rey, y diose la presentacion al Doçtor Gaspar de Quiroga. Despacharonse las Bulas en Roma por Pio quinto a diez y siete de Diciẽbre de el mesmo año setenta y vno. Tomose la possession por D. Diego de la Madriz Inquisidor de Cuenca, q̄ murió Obispo de Badajoz, en diez y nueue dias de el mes de Enero de el año de setenta y dos. Consagròse en la yglesia de santa Maria de Madrid Domingo quince dias de el mes de Abril de aquel año setenta y dos. Hizo la consagracion el Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Sigüença Presidente de Castilla, Inquisidor general de estos Reynos. Asistieronle D. Francisco de Soto de Salazar Obispo de Segorue, y don Ioan Beltran de

Gueuara Obispo de Mazara en Sicilia.

Luego a ocho o nueue dias de el mes de Junio, se fue a residir a Cuenca, haziendo su camino por Toledo, y entrò en Cuenca, a diez y seis de Junio. Son muy alabadas, hasta oy, en Cuẽca, y en todas partes, las acciones de el Obispo, en todo el buen gouierno espiritual, y temporal de aquella yglesia, que rigio, como Prelado muy vigilante, solícito y limosnero.

El mesmo año de setenta y dos a cinco dias de el mes de Setiembre murió en Madrid el Cardenal Espinosa, Presidente de Castilla Inquisidor general. Diose la Presidencia a don Diego de Cuarrubias, y Leyua, Obispo de Segouia: la Inquisicion general a don Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia. Llegaron las Bulas de la Inquisicion general, quatro horas despues de hauer muerto don Pedro Ponce: si bien se hauian despachado en dos de Diciembre de el año de setenta y dos. Porque murió en diez y siete dias de el mes de Enero de setenta y tres. Por esta muerte hizo el Rey, Inquisidor general a nuestro don Gaspar de Quiroga, Obispo de Cuenca. Despacharonse las Bulas de este gran Oficio, sin sabello el Obispo, a veinte dias de el mes de Abril de aquel año de setenta y tres,

y tomò la posesion por Mayo, de el mesmo año, y començò luego a ocuparse en este ministerio.

Era tan vniuersal, y tan inteligente en los negocios, que para todos le hallaua bueno el Rey, y tal qual conuenia para el bien de ellos. Hizole de el Consejo de Estado, y encargole la superintendencia de las juntas que se hazian en su posada, para las cosas de Flandres, que andauan muy turbadas.

El año de setenta y quatro, celebrò Synodo diocesana, en Cuenca, y con pocas constituciones, breues, y buenas, se remediaron muchos desordenes enuejecidos. Otras muchas cosas hizo en Cuenca, como Obispo, y como Inquisidor general, que aunque merecen ser muy alabadas, no me puedo detener a referillas.

CAPITULO XVII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

EL año de mil y quinientos y setenta y seis, a dos de Mayo, murio en Roma, en el monasterio de la Minerua, don fray Bartolome de Carrança y de Miranda, Arçobispo de Toledo, de la Orden de los Predicadores. Presentò en su lugar el Rey don Filipe segundo, por consulta de el Consejo de

Estado, al Obispo de Cuenca, por ser tan conocidas, y notorias, sus grandes partes, y talento: como son necessarias para lugar tan supremo. Consulta siempre el Consejo de Estado esta yglesia, por su grandeza, y por ser Primada de las Españas, y de quien han de depender tantas importancias, en vida, y en muerte de los Reyes. Estuuo muy dificultoso en aceptalla, y propuso al Rey para ello muchas dificultades, en espacio de tres meses que durò la resistencia. Suplicò instatemente al Rey, la diese a don Francisco Blanco, Arçobispo de Santiago, que era vn Prelado muy exemplar, y santo, y sin comparacion mucho mas digno que yo que soy indignissimo. Mândole el Rey que no le replicasse mas, y así vbo de aceptar. En sabiendolo el Rey, holgò mucho de ello, y dixo: Ya he dado marido a mi muger, y padre a mis hijos: y mandò al punto despachalle la presentacion para traer las Bulas. Despacharonse a seis dias de el mes de Setiembre, de el año de mil y quinientos y setenta y siete. Hauiafe publicado la prouision Martes de Carnestolèdas, diez y nueue de el mes de Ebrero, de aquel año. Luego tras las Bulas, a veinte de Octubre, le vino el Palio. Succediòle en la yglesia de Cuenca, don Diego de Couarrubias y Leyua, Presidente de el Consejo: cuya

Bulas vinieron con las de el Arçobispo, a tiempo que ya hauia fallecido en Madrid a veinte y siete de Setiembre.

Llegadas las Bulas al fin de Setiembre, se las embio al Rey, que estaua en san Lorenço el Real, y el Rey se las remitió, escriuiendole, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas. Tomose la possession en veinte y tres dias de el mes de Octubre, de setenta y siete, por don Antonio Mauriño de Pazos, Obispo de Pati, en Sicilia, electo de Auila, y Presidente de Castilla, y Obispo de Cordoua. Luego le embio a visitar el Cabildo de la santa yglesia, con quatro Dignidades, y Canonigos, y a dalle el para bien. En esta ocasion dixo, que mucho mayor contento le hauia dado la nueua de q̄ era colegial de santa Cruz, que no esta de que era Arçobispo de Toledo.

Entrò la primera vez en esta ciudad, como su Prelado, Lunes de la semana Santa, entre las quatro y cinco horas de la mañana, veinte y quatro dias de el mes de Março, de el año de setenta y ocho. Vn dia antes que llegasse le embio el Cabildo, con sus Comissarios, a saber si queria recibimiento, para que se le hiziesse en la forma acostumbrada. Respondio, que ni entonces, ni en ningun tiempo, queria ser recibido, mayormente en aquel

tan triste, y deuoto: tal fue su modestia, y buena consideracion. Luego el dia siguiente, que se celebrò la fiesta de la Annunciacion de la Beatissima Virgen, jurò a la puerta de el Perdon las constituciones de esta santa yglesia, como lo hizieron sus antecesores. Hizo el oficio de la semana Santa, y el Sabado despues de Pascua de Resurreccion bajò al Cabildo: y si contenta estaua la yglesia con tal Arçobispo, mucho mas lo quedò con lo que le dixo, y ofreciò. Nombrò por su Adelantado de Caçorla, Capitan general de la santa yglesia de Toledo, a don Rodrigo de Mendoca, hermano de el Duque de el Infantado, como le hauia nombrado la Sede vacante, de su inmediato predecesor. Prouision muy acertada, por lo mucho que trabajò, y gastò don Rodrigo, en poner el pleito sobre este Adelantamiento, en muy buen estado, para que se acabasse, como se acabò en fauor de la yglesia.

Desde Toledo boluio a Madrid, con mucha breuedad, a congratularse con el Rey, en el nacimiento de el Infante don Filipe, que nacio en aquella villa, a los quatorce de Abril, de el año de setenta y ocho. Baptizole el Arçobispo, y es el Rey Catolico don Filipe tercero de España, hijo quarto, de el quarto matrimonio de el Rey su padre.

Es cosa muy cierta, y bien aueriguada, que se le ofreció al Arçobispo la presidencia de Castilla, que hauia vacado por muerte de don Diego de Couarrubias y Leyua, electo de Cuenca, como diximos. Excusose con tantas ocupaciones, y con gran respecto de quien se lo mandaua, y consultole al Obispo electo de Auila, y diosele a condicion que dexasse aquella yglesia.

Este mesmo año de setenta y ocho, a quatro dias de el mes de Agosto, fue la perdida de el Rey don Sebastian de Portugal en Africa, y la succession en aquellas coronas de su tio el Infante don Enrique, Cardenal, y Arçobispo de Euora. Por su muerte tocua al Rey, y començose luego a tratar, y disputar de su derecho, no solamente en estos Reynos, sino en toda Europa. Pareció conuiniente se embiasse a Portugal vn gran personage, que asistiesse a este negocio, y extraiudicialmente informasse al nuevo Rey, de la justicia de su sobrino. La primera persona en quien se puso los ojos fue el Arçobispo, y antes q̄ se tomasse resolucion, vino nueva de que el Papa Gregorio decimo tercio, a instãcia de el Rey, en las temporas de Diciembre, a quince de este mes, hauia creado Cardenal de la fanta yglesia de Roma al Arçobispo. Con esto cesò de todo punto la platica de

Portugal, pareciendo seria incouiniente embiar vn Cardenal a otro, y que el Rey de Portugal se hallaria embaraçado en los cumplimientos, y cortesias, y aun se tendria por desdenado. Embiòse en lugar de el Arçobispo a don Pedro Giron Duque de Ossuna, Conde de Vreña, vno de los mayores señores, mas ricos, y mas poderosos de España.

CAPITULO XVIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

Legò a Madrid la nueva de el capelo, a veinte dias de el mes de Enero de el año de setenta y nueue, y como era solo en aquella creacion, que fue la sexta de Gregorio decimo tercio.

Embiòle el bonete, con Breue Apostolico, despachado a dos de Enero de setenta y nueue, y traxole Ioan Baptista Magnano, su camarero secreto, que llegó a Madrid a siete dias de el mes de Abril de el mesmo año. Diosele en la posada de el Arçobispo a ocho de Abril Filipe Segar, Nuncio Apostolico, Obispo de Placencia, que despues fue Cardenal de Innocencio nono.

El Breue de el capelo se despachò en Roma a seis dias de el mes

de Junio de este año le traxo y nue-
 ue, y traxosele el Licéciado Die-
 go Lopez de Montoya Canonigo
 de Auila, agente general de
 la Inquisicion, y llegó a Madrid
 el primero dia de el mes de Agosto
 adelante. Hizosele muy gran-
 de recibimiento, hasta los caños
 de Alcalá, y allí tomaron en me-
 dio al que trahia el capelo don
 Antonio de Padilla, y de Mene-
 ses Presidente de Indias, y de las
 Ordenes juntamente, y Hernan-
 do de Vega y de Fonseca, Presi-
 dente de el Real Consejo de ha-
 zienda, que despues fue Presidén-
 te de Indias, y murió Obispo de
 Cordoua. Acompañaronle hasta
 dexalle en la posada de el Arçobis-
 po. Recibiole el dia siguiente
 dos de Agosto de este año, en el
 Real Monasterio de las Descal-
 ças, por mano de el mesmo Nū-
 cio Apostolico Obispo de Pla-
 cencia. Despues le embió el Pa-
 pa el titulo de santa Balbina, que
 fue el mesmo que tuuo el Carde-
 nal Ximenez de Cisneros su an-
 tecessor, y nunca le mudò.

Martes primero dia de el mes
 de Março de el año de mil y qui-
 nientos y ochenta, en la capilla
 de el Real Palacio de Madrid,
 fue jurado Principe successor de
 estos Reynos el Principe don
 Diego. Hizo el officio de Ponti-
 fical el Cardenal, recibiendo el
 juramento acostumbrado, a los
 Prelados, a los Grandes, y Titu-

los, y Ricos Homes, y a los Pro-
 curadores de Cortes, y a todos
 los que estauan presentes, y fue-
 len jurar.

Mediada la Quaresma de este
 año el Rey partiò a tomar la pos-
 fesion de los Reynos de la Co-
 rona de Portugal, por muerte de
 el Rey don Enrique su tio, que ha-
 uia succedido al Rey don Sebas-
 tian. El Cardenal que estaua con
 increyble deseò de afsistir en su
 yglesia, juzgó por buena occa-
 sion esta ausencia de el Rey, para
 suplicalle lo tuuiesse por bien, y
 el Rey holgó de ello, y le diò li-
 cencia para estar en Toledo, to-
 do el tiempo que durasse su jor-
 nada. Vinose el Cardenal a su y-
 glesia, donde hizo los officios de
 la semana Santa, como lo hauia
 hecho los dos años passados. Lue-
 go visitò muy de proposito, y con
 gran cuydado las Reliquias, pla-
 ta, ornamentos, y todo lo que se
 guarda en el Sagrario. Hauia mu-
 cho tiempo que no se hazia esta
 visita, y era muy necessaria, y fue
 muy prouechoso el hazella. Oc-
 cupòle con asistencia de perso-
 nas doctas, y muy instructas, en
 las ceremonias Ecclesiasticas, en
 ordenar vn Manual, para la ad-
 ministracion de los Santos Sa-
 cramentos. Hizose vno tan cum-
 plido, y bien ordenado, que no
 solamente se rige por el este Ar-
 çobispado, sino quasi toda Es-
 paña, donde esta muy celebra-

do, y bien recebido.

El mesmo año de ochenta, a diez y siete dias de el mes de Mayo, se publicaron las constituciones que se hauian ordenado en vna Synodo Diocesana que el Cardenal hauia mandado juntar. No fueron mas de ochenta y vna, pero todas tan doctas, y excelentes como las hauia menester, el buen gouierno de el Arçobispado.

Por el mes de Agosto, de este mesmo año, se començò a sentir aquella terrible dolencia de el catarro, que tanto daño hizo en todo el mundo. Al Cardenal le alcançò parte, y con buena dieta, y regimiento conualeciò breuemente, dandole Dios salud, para que acudiesse con mas fuerza a las necesidades que acarreò aquella peruerfa enfermedad. Esto se hizo con grande cuydado, y liberalidad, y de manera que remediò muchas cosas, sin que le doliesse ningunos gastos. Mas gastò en solo Toledo, de treinta mil ducados en limosnas, secretas, y publicas.

Tambien padeciò el Rey en Badajoz, y estuuò tan al cabo, q se tubo por muerto, fue Dios seruido de guardalle, y de dalle entera salud, a los veinte y dos dias de el mes de Setiembre. El Cardenal obligado por tantos caminos, a suplicar a nuestro Señor se siruiesse de dar salud al Rey, as-

si en esta santa yglesia, como en todo el Arçobispado, mandò se hiziesse muchas rogatiuas, processiones, y otros muchos diferentes sufragios.

En esta fazon llegò a Toledo Alexandro Frumento Nuncio Apostolico, que venia de Portugal, tan dissimulado, y tan sin querer se dar a conocer, que adoleciò en vn meson. En sabiendolo el Cardenal, le visitò muchas vezes, pidiendole con grande afecto se vniessè a sus casas Arçobispales, y no lo pudo acabar con el, excusandose con q el estado de la enfermedad no permitia mudalle. Murì en la posada, y el Cardenal mãdò lleualle a la suya, para desde allienterralle. Pusose el cuerpo en la capilla de la Madre de Dios conjunta a las casas Arçobispales. Desde alli fue lleuado por el Cabildo a la yglesia, dõde se le hizieron todos los officios, y cõplimiẽtos funerales con mucha solennidad. Señalole el cabildo sepultura en vno de los Nichos de la capilla de S. Ildefonso, en laqual estã sepultados el Cardenal don Gil de Albornoz, el Arçobispo don Ioan Martinez de Contreras, D. Alonso de Albornoz Obispo de Auila, y su hermano D. Inigo Lopez Carrillo de Mendoza Virrey de Cerdeña, y otros graues personages. Tiene vn Epytaphio en q se refiere todo este successo, y el Papa mostrò al Cardenal grande

agradecimiento de todo lo que con el hauia hecho.

Este mesmo año de ochenta, a veinte y siete dias de el mes de Octubre, a las dos horas antes de amanecer, alli en Badajoz dōde hauia estado enfermo el Rey, murió la Reyna doña Ana, su quarta muger. Escriuiò el Rey al Cardenal, saliesse a llevar el cuerpo a san Lorenzo el Real, desde Talauera; donde se le entregarian don Diego de la Madriz Obispo de Badajoz, y don Pedro Giron, Duque de Oñana que le trahian. Saliò el Cardenal, muy bienacompañado de muchos hijos de grandes, y titulòs que eran prebendados en esta santa yglesia, y de otras muchas personas en grã numero, todo con tanta grandeça y autoridad, que vbo mucho que admirasse. Hallose en San Lorenzo a todos los officios, y el vltimo dia de el Nouenario, celebrò de Pontifical. Acabado todo esto, el Cardenal se passò a Madrid, a entender en los officios, y ministerios en que estaua ocupado, y para otros a que tenia necesidad de estar presente.

CAPITULO XIX.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

POr la Quaresma de el año de ochenta y vno, assi por residir en su yglesia, como para celebrar el Concilio prouincial, que tenia conuocado: se boluiò el Cardenal a Toledo.

La conuocatoria para los Obispos com prouinciales, se despachò por el Cardenal a los doce dias de el mes de Julio, de este año de ochenta y vno, para que se juntasen en esta ciudad a los ocho de Setiembre siguiente, en q se abriria el Concilio. Despues se prorogò para el tercero dia de el mes de Diciembre de el mesmo año por estar vacas las yglesias de Cordoua, y Segouia, que son de las sufraganeas. Prorogose otra segunda vez para los veinte de Abril de el año de ochenta y dos, y vltimamente para los ocho dias de Setiembre de este mesmo año. Aquel dia se celebrò la primera acción, abriendose el Concilio, dicha la Miffa de el Espiritu santo, y con vna solenne procession dentro de la yglesia. Hallaronse presentes con el Cardenal don Aluaro de Mendoza Obispo de Palencia, Conde de Pernia. Don Antonio Mauriño de Pazos Obispo de Cordoua, Presidente de Castilla. Don Francisco Sarmiento de Mendoza Obispo de Iuen. Don Alonso Velazquez Obispo de Oñana. Don Andres de Cabrera, y de Boua-

dilla, Abbad de Alcalá la Real, y don Gomez Dauila Marques de Velada Embajador de el Rey Catolico don Filipe segundo.

Luego se señaló por lugar para celebrar el Cónclio, la sala de los Concilios que es en las casas Arçobispales, y otro lugar secreto qual le pareciesse al Cardenal. Hallaronse en esta primera acción demas de los referidos, don fray Lorenço Suarez de Figueroa, y de Cordoua, Obispo de Sigüenza, y el Abbad de Alcalá hecho ya Obispo de Segouia, y don Alonso de Mendoça Abbad de Valladolid.

La segunda acción se celebrò Miercoles nueue de Março, de ochenta y tres, y la subscriuieron demas de los referidos don Gomez Çapata Obispo de Cuenca, donde hauia pasado de la yglesia de Murcia y Cartagena, otra de las sufraganeas de Toledo.

La tercera acción dia de San Gregorio, Sabado a doce dias de el mes de Março, y está subscrita de el Cardenal, y de los Obispos de Palencia, de Cordoua, de Iaë, de Cuenca, de Osma, electo Arçobispo de Santiago, de Sigüenza, y Segouia. Faltò el de Murcia por estar vago por la promoción de don Gomez Çapata a la yglesia de Cuenca.

Este dia doce de Março, de ochenta y tres, hauiendose publicado cinquenta y dos decretos,

y dadose luego gracias a nuestro Señor, y hechas las deprecaciones ordinarias, en fauor de el Papa, de el Rey Catolico, de los Conciliares, y de el Embajador, se cerrò el Concilio. En la segunda acción se hauian publicado once Decretos, los quales, y los de la tercera hazen por todos setenta y tres. Mucho se pudiera dezir de ellos, y bastarà para honrarlos extraordinariamente dezir lo que dixò el Papa Gregorio decimo tercio embiandose los a confirmar. Este es el Breue que escriuiò al Cardenal.

GREGORIVS PAPA
XIII.

Dilecte fili noster, salutem
& Apostolicam benedictionem. Mandauimus decreta Synodi prouincialis Archiepiscopatus tui Toletani, per venerabiles fratres nostros sancte Romane Ecclesie Cardinales, rebus ad Concilij Tridentini decreta, pertinentibus, praefectos, diligenter examinari. Retulerunt magnam esse in ista Synodo habitam rationem Dei gloriae, atque animarum salutis: Incredibiliter letati sumus: non quod non antea, certum habere mus summo semper studio, te in utramque causam incubuisse, sed quia sic fere fit, ut quarum virtutum, de alij opinione, & commendatione letamur earum ipsarum, quasi sub oculos subiectione, atque aspectu vehementius

afficiamur. Remittimus igitur decreta ipsa nonnullis in locis necessario emendata. Hortamur, ut cures pari studio, qua piè, prudenterque promissa decreta emendata sunt, quam diligentissimè seruari. Hac enim tibi, reliqua laboris ea qua maxima pars est, sine qua omnes hactenus, opera frustra esset suscepta. Dat. Romæ apud sanctum Marcum, sub annulo Piscatoris die 5. Septembris I. D. LXXX iiij. Pontificatus nostri anno 13. Ant. Bucarpadulus.

Es la substancia para los que no entendieren Latin, alabar mucho el zelo de el Cardenal, y lo que se hauia ordenado en el Concilio. Por hauerle dicho los Cardenales a quien le remitiò, se hauia tenido en sus decretos mucha atencion a la gloria de Dios, y salud de las almas. Que si bien su Santidad tenia formado concepto, de el mucho cuydado de el Cardenal, para estas dos cosas, se hauia holgado increyblemente de vello por experiencia. Que le remitia el Concilio, con ciertas anotaciones, encargandole mucho procurasse la execuciõ de todo lo que contenia, porque de otra manera, quedarian frustradas su trabajo y diligencia.

Vna de las anotaciones, fue se quitasse de la primera prorogacion de el Concilio, lo que dezia, hauia parecido al Rey, y al Cardenal le hiziesse, y que dixesse le hauia parecido a solo el Car-

denal. En la primera action donde dezia *inuitante, & fauente imprimis eodem Philippo Rege*: y que dixesse *excitante & fauente*.

En otro Decreto se dezia, que no se pudiesse lleuar interes alguno por la administracion de los Santos Sacramentos. Añadiò si no se diesse spontaneamente, v obiesse costumbre de que se diesse.

En otro se ordenaua, que para reuocar vn acto Capítular, hecho por mayor parte, fuesen menester dos terceras partes, y mandose testar. En la santa yglesia de Toledo se haze assi, por vn acto Capítular antiguo, con que nos hallamos muy biẽ. Ojala se guardara este orden de votar, todo lo tocante al estatuto de linage.

Otras algunas notas ay mas q las referidas, y no se ponen por excusar cansancio. El Cardenal sintiò mucho estas emiendas juntandose a esto hauer sido informado, que por este respecto se hauia publicado el año de ochenta y quatro, por el mes de Março vn Motu proprio, para que todos los Concilios prouinciales fuesen aprobados, y confirmados por la santa silla Apostolica, y que de otra manera, no se pudiesse vsar de ellos. Muy grande aprouechamiento, se vbiera tomado de este Concilio de el Cardenal, para el buen gouierno de la santa yglesia Catolica, como

se ha tomado de otros Toledanos: segun parece por las Decretales de Gregorio nono, y por el decreto de Graciano. El Doctor Blas Ortiz Colegial de S. Cruz, y Canonigo de Toledo, escriue en la descripcion de esta santa yglesia tenia cõtados ciëto y diez, incorporados en el derecho común. Quando el Papa Gregorio de cimo terciopuso en platica hazer el derecho canonico nueuo muy corecto, y reformado, q̄ se acabò y publicò en su tiempo, considerando lo mucho q̄ para cõseguir este intento, podia ser ayudado de los Concilios de España, mayormente de los Nacionales, y Prouinciales de Toledo. Escriuiò al Cardenal le embiasse los mas q̄ pudiesse. Embiòle muy buë recado, y tan a proposito, como parece por el indice de los libros, por dõde se reformò, y corrigiò aquel derecho nueuo, llamado Gregoriano, por su autor. Al principio se pone la nomẽclatura, y en ella estã citado muchas vezes el Cardenal. Quien leyere atentamẽte este derecho, hallarã en el grã numero de decissions de los Cõcilios de Toledo, q̄ excede a los que junto Blas Ortiz. El Papa se tuuo por tan bien seruido de el Cardenal q̄ embiò al Maestro Ioã Baptista Perez, q̄ ayudò a este despacho el Beneficio de Alanis, en el Arçobispado de Seuilla. Despues fue el Maestro Canonigo de To-

ledo, y muriò Obispo de Segoruela su patria.

Todos los sesenta y tres Decretos de este Concilio se pudieran justissimamente incorporar en el derecho comun. Mas como estuieron en el Clymaterico mayor mal logro se por no poderle ver.

La sala de los Cõcilios en los palacios Arçobispales q̄ señalò el Cardenal para celebrar el fuyo, es la mesma dõde se hã celebrado otros muchos, y las Synodos diocessanas, desde q̄ el Rey D. Alõso el Bueno, dio estas casas al Arçobispo D. Rodrigo. Diziendo se la daua para q̄ labrasse en ellas vnos buenos palacios. Solia ser mucho mayor la sala, y hãla defemejado acortandola los Arçobispos para sus vfos y comodidades: cosa en q̄ deuieran de hauer reparado.

Esta preheminecia de celebrar los Arçobispos de Toledo en sus casas los Concilios, y Synodos, es muy notable, y muy deuida a su grandeça. Los demas Prelados los celebran en las yglesias, conforme al Pontifical y ceremonial Romanos.

CAPITULO XX.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

Entamente con las ocupaciones de el Concilio, tuuo otras muchas el Cardenal tocantes al buen go-

gobierno de su Arçobispado, en el tiempo, que por esta vez, se detuvo en Toledo.

El año de ochenta y dos, diò a la Compañia de Iesus veinte mil ducados, para que se començasse a labrar en Talauera vn colegio de estudiantes de Latinidad y Retorica. A quien diò la aduocacion de su muy deuota Santa Leocadia. Despues le comprò algunas possesiones, y sus albaças, vltimamente le ayudaron con mano larga.

Acrecentò las capellanias de santa Helena, frontero de el Sagrario en la santa yglesia de Toledo, en el reuerfo de el enterramièto de nuestro gran Cardenal fundador de el colegio, en reconocimiento de hauer sido su colegial. Son seis las capellanias, y los que las firuè son Racioneros, y dizèse cada dia tres Missas. Erales muy necessario este focorro, porque la renta que tenian era de juros de a diez, y hauian crecido mucho por millar. La prouision de estas capellanias es de el semanero de Missa mayor, y ha de proueer en Racionero.

Este mesmo año de ochenta y dos, publicò en todo su Arçobispado el Motu proprio de Gregorio decimo tercio, cerca de la correccion de el año que andaua errado. Mandò el Papa quitar de la cuenta diez dias, en que consistia el error, y que a cinco de

Otubre de este año se contassen quince de aquel mes, con lo qual los Equinocios, y Solsticios boluieron a la buena cuenta de el Concilio Niceno.

Diò gran calor a la fundacion de el hospital general que se erigió en Toledo, y ayudole cò muy grandes limosnas, todo el tiempo que se conferuò.

El año de ochenta y tres, fundò en Toledo otro colegio a la Compañia, con la aduocacion de san Eugenio Martyr, Arçobispo de Toledo, tambien para estudiantes. La erection fue a veinte y ocho dias de el mes de Otubre, en las casas de el Marques de Caracena Señor de Pinto, mientras se le comprò casa. Muerto el Cardenal, dexaron vn buen golpe de renta a este Colegio don Pedro Manrique de Castilla, y su hermana doña Estevana. Quedò el patronazgo de lo que se acrecentò al Canonigo Penitenciario de la santa yglesia, y yo como tal, le tengo: y deico de cumplir con las obligaciones, cò que le dexaron. Agora tienen casas proprias en la Parrochia de San Christoual, vnas que fueron de Alonso de Mesa señor de Piedra Buena, en la calle que se solia llamar de Tello de Guzman.

El año de ochenta y quatro, publicò el Manual, que por su mandado se ordenò, para la administracion de los Santos Sa-

cramentos, y el quaderno de los officios extraordinarios que se celebran en el Arçobispado de mas de los de el Breviario. Publicò tambien este año el Catalogo de los libros vedados, que mandò hazer como Inquisidor general.

El mesmo año, el dia de S. Ioan Baptista, veinte y quatro dias de el mes de Junio, yendo desde sus casas Arçobispales a la yglesia, a hallarse a la Missa mayor, cayò a sus pies desde lo alto de los Corredores, vna mano de Almiraz, con que estaua jugando vn moço de cocina en el Corredor. El Cardenal se santiguò muchas vezes, dando infinitas gracias a nuestro Señor, por la merced que le hauia hecho en libralle de aquel peligro, que fue muy grande, y causò mucha admiracion a los de el acompañamiento, que lleuaua.

Este mesmo año, a once dias de el mes de Nouiembre, dia de san Martin, en el Monasterio de san Geronymo, de la villa de Madrid, fue jurado Principe sucesor de estos Reynos el Principe don Filipe hijo de el Rey, y de su quarta muger la Reyna doña Ana. Hizo el Cardenal el officio, y juraron en sus manos al Principe su nieto, la Emperatriz Maria muger de el Emperador Maximiliano Rey de Bohemia, y Hungria, como Infanta de Espa-

ña, y las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina, hermanas de el Principe. Antes de començarse este acto, confirmò alli el Cardenal al Principe, y fue su padrino el Cardenal de Granuela.

CAPITULO XXI.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

EL año de ochenta y cinco, Miercoles diez dias de el mes de Abril, a las diez y nueue horas murió el muy valeroso, y muy prudente Gregorio decimo tercio, de quien el Cardenal estaua agradecido, por las muchas y grandes gracias, fauores, y mercedes que le hauia hecho. Dijo el Obispado de Cuenca, el Oficio de Inquisidor general. El Arçobispado de Toledo, el Palio, el Capelo, con indulto muy lleno, y muy copioso para que proueyesse todo quanto vacasse en su tiempo en el Arçobispado. Las dignidades de la santa yglesia de Toledo, aunque fuesen las primeras despues de la Pontifical, que son el Decanato, y Arcedianato de Toledo. En esta conformidad proueyò el Decanato, que vacò el año antes de ochenta y quatro, a siete dias de el mes Nouiembre por muerte de don Diego de Cattilla, en don Ioan de Mendoça Arcedianato de

Talauera, y Canonigo de Toledo, hermano de el Duque de el Infantado don Inigo Lopez de Mendoza Marques de el Zenete. Retuvo el Arceedianato con dispensacion Apostolica, y fue Cardenal de la S. Yglesia de Roma.

En virtud de el mesmo indulto proueyò el Cardenal los beneficios de el Arçobispado que vacaron en la corte Romana, y todos los afectos a la santa Silla Apostolica, por dezirse assi en el Breue.

Otra gracia le hizo muy favorable, y de grande importancia, para los que fuesen probeydos de Curatos por examen conforme al Concilio de Trento. Fue, que no tuuiesen necesidad de expedir Bulas en Roma, y que bastase la colacion, o titulo que el Cardenal les diese, a los que eligia, y hauian aprobado los examinadores. Excusaronse con esta gracia, las muchas costas, y gastos que hazian los naturales de estos reynos, en la expedicion de las Bulas. Tambien el cargar pensiones sobre los Curatos: el no pagar en Roma las medias annatas, que es la mitad de los frutos de el año primero.

Concediole vna amplissima facultad para testar de todos quãtos bienes tuuiese, al tiempo de su muerte, aunque fuesen adquiridos por la Yglesia: *ad omnem summam*, se la diò: gracia muy

rara y particular.

La que el Cardenal, estimò en mas, y tuuo por propria, fue la confirmacion de los Estatutos de limpieça de linage, en las Yglesias que los tenian. No solamente hizo esto Gregorio decimo tercio, mas mandò y prohibiò, que los que fuesen expelidos de las Yglesias por defecto de su linage, no pudiesen disponer de las prebendas, ni beneficios, permutallos, ni cargarlos de pensiones, sino que vacassen como, y de la manera que hauian vacado, al tiempo que se hizierò las prouisiones, y que se pudiesen impetrar. Como mas largamente se cõtiene en vn Motu proprio, despachado en san Pedro a trece dias de el mes de Nouièbre de el año de mil y quinientos y ocheta de la Encarnacion: Concessio muy conueniente, y de grande importancia para reprimir atreuimientos de gēte defalmada y prodiga de su honra, y opiniõ, y de la de sus parientes. En la S. Yglesia de Toledo no se ha guardado esto de los expulsos. Porq̃ en los Breues de Paulo tercero, Julio tercero, y Paulo quarto, en q̃ se cõfirmò su estatuto, se dixo expressamēte q̃ puedã disponer de sus prebēdas y beneficios, sin embargo de la expulsion. Suplicaronlo assi el Cardenal D. Ioan Martinez Siliceo, y el Cabildo quando propusierò el estatuto que hauian ordenado,

*Bona uera e
gratitudo*

por no atigir a los afigidos. Demas de que en derecho estâ muy recebido que la ley nueva general, como el Motu proprio de Gregorio, no corrige la especial, antigua, como son las confirmaciones de el estatuto. Esta es opinion de vna glosa comunmente aprobada, por Bartulo, por laisô, y por otros valientes juristas. En esta conformidad, en las occurrencias de la santa yglesia de Toledo, que han sido algunas, los q no pudieron entrar han dispuesto a su voluntad de sus beneficios.

Estaua el Cardenal por estas gracias y fauores, muy reconocido a Gregorio, y deseoso de hazer muestra de sus obligaciones. Como ya no la podia hazer en otra cosa, mostrôsele en hazelle vnas muy solennes exequias, con tumulo muy alto, y todo aparato, pompa, y cûplimiento, como lo acostumbra la S. Yglesia de Toledo, lugar donde se celebraron.

Hallaronse en ellas las Religiones de dêtro y fuera de la ciudad: aunque no todas vezes acuden san Geronymo, ni san Bernardo. Estas quisieron dar gusto al Cardenal.

El año de ochenta y feis, aveinte y vno de Setiembre murió en Madrid el Cardenal Antonio Perenoto de Granbela, Arçobispo de Malinas, Presidente de el Consejo de Italia. Al punto puso el Rey los ojos en dar esta Presi-

dencia al Cardenal, por la grande noticia y experiencia que tenia de el gouierno de los Reynos y Señorios que tiene en aquella prouincia. Luego: luego, no la queria, mas viendo la determinada resolucion de el Rey, la aceptô, y tomò de ella la possession, y la comencô a seruir, a grande contento y satisfacion vniuersal. Dixome el Conde de Chinchon don Diego Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, gran ministro y priuado, de el Rey, que estauo atento hasta saber si aceptaua, y que se mostrò muy seruido de q vbielle aceptado, porq lo dudaua.

CAPITULO XXII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

EL año de mily quiniêtos y ocheta y siete, fue muy regocijado al Cardenal por hauer cumplido en el, el gran deseo que tenia de traher a Toledo las Reliquias de S. Leocadia, su muy particular deuota. Fue natural la santa de esta ciudad, y padecio en ella por los años de trescientos, en la perfecucion de Diodeciano y Maximiano. Dieronle sepultura los Christianos en la Vega de Toledo, en aquel mesmo sitio, dode oy esta vna yglesia colegial de su aduocaciô. Aqui succedió el milagro de aparecerse a S.

Glo. magna in prin. in l. sciendum qui satis dare cog.

Ileonio, dandole gracias por lo que hauia seruido a la Beatissima Virgen, en el libro que escriuiò en defenfa de su honestidad. En la destruicion de España, se lleuò su cuerpo a Ouedo, y desde alli el año de mil y ochenta, el Conde de Henao Balduino, que vino en Romeria a Santiago, se le lleuò, y colocò en la Abbadia de S. Gislen, de la Ordē de S. Benito, a dos leguas de Mons, cabeça de aquel Còdado. Aqui se celebraua su trāsacion a primero de Iunio. En este monasterio estuuieron estas S. Reliquias hasta ocho dias de el mes de Ebrero de el año de mil y quinientos y ochenta y tres. Este dia el Abbad y Monges de san Gislē, las entregaron a Miguel Fernandez religioso de la Compania de Iesus, natural de Mora cerca de Toledo, por mādado de el Rey Catolico D. Filipe segundo, Cōde de Henao. Conuino se traxessen con este secreto y recato, por hauer de hazerse el camino a Toledo por Flandres, Alemaña, y otras prouincias tocadas de diferentes heregias. Trajolas a Roma, asfi por recibir la bendicion de el Papa Gregorio decimo tercio, como por hazerse por alli el camino mas seguro. Tenia la S. yglesia de Toledo la canilla de vn braço de esta santa, desde el año de mil y quiniētos q̄ le hizo gracia de el Filipo Archiduque de Austria Cōde de Henao, y despues Rey de es-

tos reynos, por hauer casado con la Reyna Catolica doña Ioana su legitima y proprietaria successora. Quatro años gastò Miguel Fernandez en este santo viage, tantos fueron los trabajos, dificultades, y peligros que en el se le ofrecieron.

Llegò a Toledo a los veinte y seis dias de el mes de Abril de el año de ochenta y siete, y colocose el santo cuerpo, en vn Tabernaculo muy decente, que estaua adreçado a la puerta de la yglesia colegial de esta santa, donde hauia sido sepultada.

Ya estaua el Rey en Toledo, su hermana la Emperatriz Maria, muger de el Emperador Maximiliano, el Principe D. Filipe, la Infanta doña Ysabel Clara Eugenia, muchos grādes señores, y titulos de Espana y de Italia, y toda la Corte Catolica, y vn gran concurso de gente, sin numero, q̄ hauia acudido de todo el reyno. Hizose vna Valla, o Palenque, desde el Tabernaculo hasta la puerta Bisagra. Por aqui fue vna muy solenne procesiō de las mayores q̄ hauia visto Toledo, si bien en todos tiēpos las ha tenido muy buenas. Al partir de el Tabernaculo en presençia de el Rey, tomarō la arca en q̄ estauan las reliquias ocho dignidades de la yglesia, y la traxerō hasta la plaça de Ayuntamiento. Aqui salió el Rey, y ayudado de D. Iñigo Lopez de Medo-

ca Duque quinto de el Infantado, y de otros muchos grâdes, alio de el arca, y la metiò sobre sus hõ-bros, hasta el Altar mayor, a com- pañado de la Emperatriz su her- mana, de el Principe, que por su poca edad de nueue años, no pu- do ayudalley de la Infanta.

Otro dia veinte y siete de Abril, hauiendo dicho Missa de Ponti- fical el Cardenal, se entregò el santo cuerpo al Cabildo presen- te el Rey, y se lleuò al Sagrario, donde estàn las demas Reliquias de la yglesia, y alli se guarda, y tiene en grande veneracion. Està cõ quatro llaues la arca: la vna tomò para si, y para sus successo- res el Rey: la otra diò al Carde- nal, y a los Arçobispos q̄ le succe- dieren: la tercera al Dean D. Ioã de Mendoza Arcediano de Tala- uera, y Canonigo de esta S. ygle- sia, hermano de el Duque de el In- fantado, que murió Cardenal: la quarta, al Tesorero de la yglesia, a cuyo cargo està sus Reliquias y riqueças. Dotò el Cardenal esta fiesta de la Translacion de la fan- ta, a los dichos veinte y seis dias de el mes de Abril, que es muy so- lenne en Toledo. Lo demas to- cante a esta Translacion, se pue- de leer en el libro, que escriuiò de ella, el dicho Miguel Fernandez, por cuyas manos pasó todo lo q̄ hauemos referido.

Estuuo el Cardenal muy incre- dulo en la aueriguacion de el lu-

gar donde estuuiesen estas Reli- quias, hasta que se conuenció cõ los buenos testimonios, y docu- mentos q̄ se traxeron de S. Gislé, y con la publicidad de aquel Pays. Yo le oy muchas vezes en- trando en la yglesia Colegial de esta santa en la Vega, tenia por cierto permanecian alli los huel- los de la bien auenturada, su gran deuota. Mas sin embargo de esto para mayor certificacion hizo extraordinarias diligencias hasta que lo facò en limpio. En mucha obligacion le está Toledo al Cardenal, por hauerle restituy- do vna tal santa, su patrona y na- tural, al cabo de los muchos Si- glos que hauia carecido de tan gran Tesoro.

El Cabildo hizo vn muy hon- rado donatiuo de Florines al cõ- uento de san Gisen, en señal de agradecimiento: con bene- placito de el Papa, que hauia pre- cedido, para quitar escrupulos de conciencia.

CAPITULO XXIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

POR muerte de el Papa Gregoriodecimo tercio hauia sucedido en el summo Põtificado Sixto quinto, natural de Mõtalto en la Marca de Ancona a doce dias de el mes

de Abril de el año de mil y quiniētos y ochenta y cinco. El qual a cinco dias de el mes de Enero de el año de ochenta y nueue, mādò publicar vna constitucion Motu proprio, prohibiēdo con muchas centuras, que ninguna muger seglar pudiesse viuir, ni habitar en monasterio de Monjas. El Cardenal que verdaderamente era muy compasiuo, sintiò la descomodidad que se hazia a muchas mugeres honradas. Vnas que por falta de salud no podian ser religiosas: a biudas que deseauan recogerse, y viuir encerradas. A las doncellas q̄ esperauan casarse, y no tenian manera de viuir guardadas. A las casadas q̄ trahia pleitos con sus maridos, los tenia ausentes, o les conuenia viuir apartadas. A otras q̄ no tenian hazienda para sustentarse cõforme a su qualidad. Todo esto cõsiderò piadosamēte con intencion de remediallo, y asì lo puso por obra. Escogió el monasterio de S. Torquato, llamado asì por estar conjunto a vna yglesia Muzarabe de este nombre, q̄ es de Monjas de la orden de S. Augustin. Comprò vna casa muy principal en la Parrochia de S. Bartolome, que fue de D. Ioã de la Cerda Canonigo de esta santa yglesia, y otras dos accessorias, conq̄ se hizo buena vivienda, espaciosa, y alegre con vistas al campo. Dioles tribuna q̄ sale a la mesma yglesia de S. Tor-

quato para oyr las Missas, y diuinos officios. Veinte mil ducados diò para todas estas cosas, y para otras q̄ fueron menester para poblar la casa. Mandò que fuesse la aduocacion de nuestra Señora de el Refugio: El gouierno se diò a la q̄ fuele Priora de el monasterio, con prohibicion de que no se comunicassen las Monjas cõ las seglares, ni las seglares con las Monjas, para que no se contrauiniessse al dicho Motu proprio. Mandò q̄ las plaças fuesen veinte y quatro, para casadas, solteras, y de qualquier estado. Dexò la prouision, y Patronazgo a los Arçobispos de Toledo, y en su ausencia a sus Vicarios generales. La visita al Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo, al Ayuntamiento de la ciudad, y al Prior de S. Augustin, en esta manera. Que de los ocho Canonigos mas antiguos se escogiesse el vno, y otro de los mas antiguos Regidores.

Llamò para estas veinte y quatro plaças, en primer lugar a sus parientas: en el segundo a las hijas de sus criados, y en el tercero a las de el Arçobispado, con que fuesse preferidas las naturales de Toledo. A falta de todo esto, las personas que parecieren mas conuinentes, conforme a las cõtituciones que ordenò para el gouierno de el Refugio.

Quando alguna se quisiere salir

de la casa, y dexalla, se le da licencia, precediendo causas bastantes, y justificadas de su salida. La que saliere sin licencia, no puede ser admitida sin nueva prouisiõ. Diole entre otras rentas dos mil ducados de juro, a razon de veinte mil marauedis el millar. La data de las constituciones que les dexò para su gouierno, en veinte y nueue dias de el mes de Abril, de mil y quinientos y nouenta y vn años. Es vna muy honrada memoria, y muy necessaria para proueer a necesidades de mugeres honradas.

Ya por este tiempo, y aun antes, eran muy frequentes las inuasiõnes de los Ingleses en estos Reynos, sus venidas a infestar las costas, mayormente de Portugal, y Galicia. Siruiò el Cardenal en estas ocasiones con cien lanças, de que fue su Capitan dõ Pedro de Ribera, marido de doña Maria de Quiroga, su sobrina. Demas de esto siruió al Rey, tal vez, con cien mil ducados, otra con cinquenta mil, y con otras quantidades, a tiempo que fue muy estimado el focolro.

CAPITULO XXIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.



El año de nouenta, Martes a veinte y ocho dias de el mes de Agosto,

murio el Papa Sixto quinto, y succediole el Cardenal de san Marcelo, con el nombre de Urbano septimo, Sabado quince de Setiembre. Viuió solos trece dias, porq murio Iueves veinte y siete de Setiembre, de el mesmo año. Luego a cinco dias de el mes de Diciembre, fue electo Gregorio decimo quarto, que era el Cardenal de Cremona. Murio Martes quince de Octubre, de nouenta y vno, y succediole el Cardenal Antonio Fachineto, llamado de los quatro Coronados, y quiso se llamar Innocencio nono. Dos solos meses le durò el Pontificado, por hauer fallecido aquel año a los veinte y nueue dias de el mes de Diciembre. Tuuo por successor al Cardenal Aldrobandino, que se llamó Clemete octauo, electo a dos dias de el mes de Enero, de nouenta y dos.

A los ocho de aquel mes, y de aquel año, murio en Roma don Ioan de Mendoça, Cardenal de el titulo de santa Maria Transtiberim, Dean y Canonigo de Toledo, Arçediano de Talauera, hermano de el Duque de el Infantado. Succediole en el Decanato el Doctor don Pedro de Carvajal, Canonigo en la mesma santa yglesia, que fue Obispo de Coria, insigne varon en todo.

El nueuo Papa Clemete octauo continuando las muchas gracias y faoues que todos los summos

Pontifices sus antecessores hauia hecho al Cardenal, le hizovna, q̄ estimò en mas que todas quãtas hauia recibido. El tercero año de su Pontificado, en S. Marcos, a quatro dias de el mes de Mayo, año de la Encarnacion de mil y quinientos y nouenta y quatro, por su Breue Apostolico, despachado *sub annulo Piscatoris*, a instãcia de el Cardenal, y de el Dean, y Cabildo: mandò al Obispo de Çamora, que luego visto su Breue, sin esperar otro mandato, ni orden, y en virtud de santa obediencia, y so pena de excomuniõ mayor, y de incurrir su indignacion, de entredicho, y de la entrada en la yglesia, de suspension de el gouierno, y administracion de el Obispado; en todas las quales penas incurria por el mesmo hecho que no lo cumpliere. Que cõ toda reuerẽcia facasse el cuerpo de san Ilesonso, de el lugar dõde estã en la yglesia de san Pedro, y le entregasse a la persona, o personas diputadas por el Cardenal y Cabildo, para q̄ le colocassen donde les pareciesse en la santa yglesia de Toledo. Mandò tambiẽ el Papa al Cura de la yglesia parrochial de S. Pedro, en Çamora, y a todos los de su Obispado, so pena de incurrir su indignacion, y so pena de excomunion, y de priuaciõ de qualesquier beneficios, dignidades, y canonicatos, y de quedar inhabiles para

adquirir y obtener otros, dexẽ y permitã facar el cuerpo santo, sin contradiciõ, y lleualle a las personas q̄ para ello fuerẽ escogidas, y nõbradas. A los seglares, q̄ ayude a esta translaciõ, con su cõsejo, y obra, y con todo su poder, para q̄ se haga y execute sin dilaciõ, impedimẽto, y sin dificultad. Sin tardança, y sin recurso a nadie, con inuocacion, si fuere necessario, de el braço seglar.

El mesmo dia, mes, y año, la mesma Santidad de Clemente octauo, mandò despachar otro Breue dirigido al Dean y Cabildo, y remitiẽdose al primero. Dize q̄ para q̄ esta translaciõ se hiziesse cõ menor incõmodidad de el Cura y beneficiados de la parrochial de S. Pedro, les permite puedã recibir otras reliquias guarnecidas con oro, plata, y piedras, sin escrupulo. Buena gana tenia el Papa de q̄ esto se executasse, pues quita todos los impedimẽtos, y obstaculos, q̄ se podian alegar para cõplillo. En la vida de S. Ilesonso q̄ escriui el año passado de seiscientos y diez y ocho, probè, a mi parecer, con euidencia la obligaciõ que tiene Çamora de restituir a Toledo aquel santo cuerpo de su natural y Prelado, como a lugar donde obrò Dios tan grãdes maravillas cõ aquel glorioso santo.

Fue esta vna muy particular y fauorecida gracia, como entien-
dẽ los q̄ tienẽ noticia de la grãde

Cap. 24.

tantidad de san Ilesonfo, y de el deseño que tiene todo el Arçobispado, de que sea restituydo a su yglesia, y patria. Buena gana tuuo el Cardenal de que se cumpliesse el Breue, y muy buena quantidad de sus rentas tenia aplicada para esta translacion. Mas antes que se pudiesse tratar de ella, fue el trasladado a la bien auenturança como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITULO XXV.

Muerte de el Cardenal don Gaspar de Quiroga.

Viuo siempre el Cardenal con entera salud, porque tuuo muy recia complexion, y robusto natural, que le causò el comer templadamente.

Ayunaua con rigor y puntualidad los ayunos de la yglesia, y hazia colacion con vn poco de pan tostado, o con coña tan moderada, aun en la summa vegez. Bebia agua muy fria de nieue cò mucho desorden, y a todas horas de noche y de dia tomaua grandes golpes. A los postreros de Octubre de el año de mil y quinientos y nouenta y quatro, acabando de rezar Maytines y Laudes, como a las dos y media de la mañana llegando al Responso de Prima *Christe fili Dei uiui. Le*

dio vna recia apoplexia que le priuò de sentido, aunque repetia muchas vezes *Christe fili Dei uiui, miserere nobis, miserere nobis.* Sãgraronle cinco vezes, y con este, y otros beneficios boluiò y pidió los Santos Sacramentos. Confessò generalmente con fray Ioan de Castañiza Predicador de el Rey, de la Orden de san Benito, y cada tercero dia recibì el Santissimo Sacramento de el Altar con mucha deuocion, lagrimas, y ternura, hasta que estuuò mas alentado. Antes de esto, ya los diez dias de su enfermedad, aunq̃ estaua muy debil y flaco, quiso rezar el officio diuino y sus deuociones. Còtradezianse los Medicos, porque no le hiziesse daño. Dixoles nunca le hizo a nadie el rezar, ni encomendarle a Dios. Estando en conualecçcia, vna mañana doce de Nouiembre dia de san Diego, se puso a rezar a vna ventana sobre vn jardin, y traspassole aquella frescura de manera que le causò gran desconcierto, y relaxacion de vientre. Esto se fue continuando con calentura a tanta prisa, que no bastando remedio alguno, le acabò la vida a veinte dias de el dicho mes y año, como a las quatro de la mañana. Recibiò el Santissimo Sacramento, y administrosele el de la extrema Vncion, estando con entero sentido, y extraordinariamente muy atento.

En virtud de la amplissima facultad que tuuo de el Papa Gregorio decimo tercio, para testar y disponer de sus bienes, *ad omnem summam* hauia otorgado su testamento, cerrado en la villa de Madrid, a veinte y siete dias de el mes de Nouiembre de el año de nouenta y dos, ante Ioan Gutierrez, Notario de su Audiencia Arçobispal. Luego le entregò al Doctor Ioan Baptista Neroni Abbad de Alcalá, y su Vicario de Madrid, y sus criados le besaron la mano. En este testamento dispusò de su hazienda en fauor de los pobres. Dexandose la toda, y a muchas obras pias y criados. En el discurso de su enfermedad, otorgò otro testamento y dos Cobdicios, y dexò por Albaceas a Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de Castilla, a don Ioan de Borja Conde de Mayalde, Mayordomo mayor de la Emperatriz Maria, al Licenciado Ioan Vigil de Quiñones de el Consejo de la santa general Inquificion, que murió Obispo de Segouia, al Licenciado Alonso Serrano, Canonigo de Toledo, y de el Consejo de su dignidad, y a Geronymo de Chiriboga, que es oy Dean y Canonigo de Salamanca. Mandò q̄ todos sus bienes se distribuyessen en obras pias, y a los pobres, en pagar sus deudas y cargas, en gratificar a sus ministros y criados,

a disposicion de los Albaceas q̄ dexò nombrados. Mandose enterrar en Madrigal con sus padres, y al lado yzquierdo, como lo han de hazer los buenos hijos. Lleuofe el cuerpo a esta villa, acompañado de mas de mil y quinientas personas, parientes, deudos, y criados, y diofe luto a todos de ventidoseno de Segouia. Por el camino se le cantaua cada dia vna Missa, con toda solennidad, y se dezian mas de docientas rezadas. Yua en el acompañamiento el Alcalde de Corte Ayala, y con esto no vbo desgracia, ni hurto en todo el viage: si bien vbo en el muchos moços de mulas, de coches, y literas. Vbo mucha, y muy buena prouision de mantenimientos, y todo esto muy sobrado, y en grande abundancia. Mucho fue alabado el concierto, autoridad, y grandeça, los gastos, de lutos, cera, comida, y de todo lo que fue menester. La santa Yglesia de Toledo bien acostumbrada a semejantes ocasiones, embió en esta muchos ornamentos, frontales, brocados, y blandones de plata, y vna capilla de cantores doblados, con que todo el cumplimiento se hizo muy lucido y solenne. Afsi lo fueron las honras de Madrigal con grande pompa, aparato, y magestad.

Intentose por alguien, dar por inoficioso el testamento, y hauie-

dose visto, y considerado atentamente, por todo el consejo supremo de Iusticia, se dio por bien otorgado, valido y juridico. Mientras durò este pleito, se ganò vn Breue de Clemente octauo, paraq se repartiessse en tres partes toda la hazienda q dexaua el Cardenal. Vna se aplicò para las guerras q trahia el Papa sobre el Ducado de Ferrara, que hauia recaydo en la camara Apostolica, como señora de aquel dominio directo. La segunda, al Rey Catolico D. Filipe segundo para las guerras cõtra infieles. La tercera a los Albaceas para cùplir el testamento, y dispusicion de el Cardenal. Suplicose de el, y despues de muchas demandas y respuestas, obtuuo que se cumplierse, y assi se hizo puntualmente, y la hazienda se diuidiò en tres partes. De la tercera que cupo a los testamentarios, se adjudicaron tres quentos de por vida a los parientes y criados. Mas de cien mil ducados sueltos se repartieron entre hospitales, y monasterios, cofradias, y pobres vergonçosos de el Arçobispado.

CAPITULO XXVI.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.



El conuento de S. Augustin de Madrigal, donde se mandò enterrar al la-

do yzquierdo de sus padres, como hijo cuerdo, se le aplicò vn cuento de renta, a razon de veinte, y de treinta mil marauedis el millar, con cargo de quatro cientos ducados al año para casamiento de Huerfanas.

Otros mil ducados se dieron al mesmo conuento cada año para los gastos de los capitulos provinciales, despues de acabadas las obras.

Dexose a la villa de Madrigal vn aumento de posito de dos mil hanegas de trigo, q se repartiessse cada año a los pobres a menosprecio de el q valiesse. A la mesma villa cien ducados de rēta q reparten entre los Regidores el dia de el anniuersario a q asisten. Otros cien ducados de rēta perpetua, para vna Catedra de Gramatica que se lea en vna casa que compraron, para este solo, sus albaceas.

Labròse la yglesia de el monasterio de S. Augustin ricamēte en la forma q la de S. Filipe de Madrid, muy grāde y sumptuosa. Afili lo es el Retablo, Rejas, Pulpitos, y todo el ornato, y atauio necesario. Affirmasse por muchos, que es de las mayores, y mejores fabricas de Castilla la vieja, donde es llamada el nueuo Escorial. Mas de docientos mil ducados se gastaron en esta obra, con la plata, ornamentos de todas colores, y todo lo demas paraq estè

muy bien feruida, y no le falte nada por muchos años.

Dotaronse dos anniuersarios en la yglesia de Salamanca: vno para el dia octauo de la Epyfania, en que nacio el Cardenal, y otro para veinte de Nouiembre en que murió. Dizenfe los Nocturnos, y las dos Missas, que alli llaman de Obispo, a canto de Organo con toda solemnidad, y repartenfe al Cabildo en ambos anniuersarios cien ducados, que se compraron a razon de treinta mil el millar.

A la yglesia colegial de Talauera quinientos ducados de renta cada año, a veinte mil el millar para gastos de su fabrica, cõ cargo de otros dos anniuersarios.

Al Refugio, o Albergue de religiosas descalças de Madrid, cõ la aduocacion de santa Ysabel la Real, se le adjudicaron dos quentos de renta, para el sustento de las niñas desamparadas, que alli se crian y alimentan. El vn quento a quinze mil el millar, y el otro a razón de veinte y cinco mil, con cargo de que todas las Missas que en su yglesia se dixeran, sean por el Cardenal.

Al Refugio de san Torquato de Toledo, de religiosas Augustinas que el Cardenal dexaua instituido, y dotado en mas de dos mil ducados de renta, y veinte mil sueltos que le hauia dado para comprar casa, reparalla, y o-

tras cosas, le dieron los Albaaceas, otros diez mil ducados, y le compraron ciento de renta para vn capellan, y cinquenta para vn Sacristan. Ya tratamos de esta fundacion.

Al colegio de santa Cruz se dieron seis mil ducados para reparar vn lienço de el claustro que lo hauia menester: y compraron renta para dos Anniuersarios, y para distribuciones a los Colegiales, y Capellanes, que se hallassen presentes a celebrallos. El Cardenal estando enfermo hauia dado a la capilla de el colegio vn Caliz, y vn Relicario de oro, que vale muchos ducados, y son dos joyas muy lucidas. En esta enfermedad se dió al Cardenal vna peticion por parte de los Estudiantes de el Seminario de Ingleses de Valladolid, pidiendole limosna para sus alimentos. Mandò a Geronymo de Chiriboga se la leyesse, y leyda le preguntò, que te parece que les demos. Respondiole Chiriboga: Pues V. S. I. me manda que lo diga, parece me q̄ se les den por esta vez mil ducados. Dixo el Cardenal, de renta cada año, a veinte mil el millar se los doy sobre las alcualas de Valladolid, que tengo comprados, y mandò despachar luego los recados necessarios. Caso raro. El mesmo dia en que se hizo esta gran limosna, murió don Francisco Sarmiento de Mé-

doça Obispo de Iuen, que daua a este Seminario otros mil ducados cada año, y vacauan por su muerte. Notable prouidencia de el cielo: y buena muestra de lo q̄ se firue de semejantes liberalidades.

En estas, y en otras muchas obras pias, repartieron los Albaaceas, los bienes que les cupieron, conforme al repartimiento, y distribucion que se hizo de ellos con autoridad Apostolica como diximos.

CAPITULO XXVII.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga.

Fue el Cardenal de persona graue, y autorizada, y de muy buen cuerpo, y dispuscion. El rostro alegre y abultado, el cabello y barba rubio, y muy compuesto. De muy buenas costumbres desde que nació, llano, y afable. Entretenia mucho las conuersaciones hablado en todas materias a proposito como conuenia, y sabia muchos quentos que contaua con buen donayre. Gracejaua algunas vezes, con la vrbánidad que se permite a los Principes, y como dize Ciceron, que lo hazian Socrates, y sus Filósofos. Aunque el excedió, por lo qual Marco Caton le llamó Consul ridi-

culoso. Decia el Cardenal, que las gracias eran como el agua en el fuego. Si es poca le auuia: si mucho le mata. Por los que las dizen, a quien lo aplicaua.

Supo con gran primor la lengua Castellana, y hablaua con mucha elegancia, y dixò en ella muchas sentencias, de las quales no dirè mas que vna. Decia que los Reyes eran como el Sol, que si os llegais cerca de ellos, quemán y abrasan: Si estais lejos, y apartado, enfrian y yelan. Mostraua a los que le hablauan alguna aspereça, sin reprehension, mayormente a los que le pedian algo que pensaua hazer. Mas boluia al instante, y despachaualos con mucha blandura, y cortesia, haziendo a vezes mas de lo que se le pedia.

Como començò a tener ocupaciones desde muy moço, tuuo necesidad de repartir el tiempo, acomodandole a los negocios y negociantes. Desde que fue a la Rota, le quedò costumbre de rezar Maytines y Laudes, a media noche. Al amanecer oya Misa o la dezia. El dezilla fue perpetuo todos los Domingos y Fiestas de guardar, y otras de sus Santos deuotos, sin que vbielle falta en esto. Este rato que duraua el dezilla uoylla, dezia que era fuyo, el resto de el dia, de la Republica.

Quando fue Arçobispo de To-

ledo, Inquisidor general, y Presidente de Italia, repartió de otra manera el tiempo. Dezia, y oya Misa al amanecer, y reçaua hasta Nona. Luego daua audiencia para los negocios, y causas de el Arçobispado. Otra daua al entrar en el Consejo de la general Inquisicion para aquellas cosas. La tercera despues de hauer reçado Visperas y Completas, para lo de Estado, y de la guerra, y de Italia, y a los soldados.

Trató siempre desde muchacho mucha verdad, y sentia notablemente coger a criado suyo, v a otra qualquier persona en mentira. Fue por todo extremo amigo de Justicia, y estimaua, y reuerenciava a los que la hazian con entereça, y sin hazer agrauio a nadie. Haziala con mucha suauidad y compasion, en las causas graues y rigurosas. Porque si se trataua de el castigo de algun exceso con demonstracion, v de priuar de officio al que lo merecia. Dezia en los consejos: Aya monos con este pobre reo, como quisieramos que el se vbiera con nosotros. Aunque se enojaua pocas vezes en ocasiones, en que tenia razon, no le duraua el enojo: al punto se le pasaua. Dixo muchas vezes: Doy infinitas gracias a Dios, de que nunca me acostè enojado contra nadie, ni dixè mentira, ni hizè agrauio, ni injusticia. Hizo siempre gran ca-

lo, y estimacion de el Cabildo de la santa yglesia de Toledo, no sabia estar, comer, ni cenar, sin capitulares. Para esto los buscaba, y facua de sus casas, haziendoles gusto en todo lo que podia, y le pedian. Dos Canonicatos y diez y seis raciones proueyò a voluntad de el Cabildo, a personas conuinentes al seruicio de aquella santa yglesia. Con esto fue muy amado, y respectado de todos los Beneficiados, desuelandose mucho en seruille, y dalle contento, con entrañable amor, y voluntad. No tuuo diferencia de importancia con ellos. Si alguna se ofrecia la componia, y concertaua a satisfacion, sin ruido, y sin que se supiesse fuera de la yglesia. De esta manera estuuo muy bien gouernada y seruida, y tuuo muy excelentes ministros, que uiuieron en mucha conformidad. Deprendan los Prelados a querer y estimar, a sus Cabildos, y a dalles gusto en lo que pudieren. Donde no, dense por dichos que padeceran las cosas, specialmente el culto diuino, demas de tener escandalizada la Republica.

En el vestir y comer, y en el tratamiento de su persona, fue muy moderado, si bien tuuo grã casa de criados, con habitos de todas las ordenes militares. Muchas personas virtuosas, doctas, y exemplares, Ecclesiasticas, y

legas. Para todos era su Palacio escuela de virtud, letras, buena, y loable vida. No les consintió superfluidad en el hábito, encargandoles mucho, vsassen de vestidos honestos, y conuinientes al estado de cada vno, y reprehendia feueramente, a los que andauan de otra manera. Miradme a mi: pues bien pudiera traher mas costosos vestidos y atauios. No se le conoció curiosidad, ni cuydado en esto, ni en el regalo de su persona, en que fue muy dexado. Lo contrario juzgaua, por deuaneo impertinente y ridiculoso. Quien creera esto? Muy pocos años antes que muriesse, vsaua de calças de cordellate. Sabia muy bien el Cardenal, de san Athanasio, quanto se recrea el demonio con las comodidades, y regalos de el cuerpo. Deprendan en esto y en aquello los Prelados a viuir de manera, que no les digan sus criados, que así lo haga Dios con sus almas, como ellos lo hizieron con sus cuerpos. Como se dixò a vno que fue muy estremado, en regalos y superfluidades, de las de Aristipo y Helio gabalo.

Supo el Cardenal las ceremonias Ecclesiasticas de todo el officio diuino consumadamente, y hazialas por todo extremo. Gastò mucho tiempo, y hacienda en recogellas, y en que se imprimies-

Tuuo grande amor y respecto a la casa de el Infantado, y mostrofele en muchas ocasiones. Luego como tuuo la possession de el Arçobispado, diò el Adelantamiento de Caçorla a don Rodrigo de Médoça hermano de el grã Duq dõ Inigo. Por su muerte le proueyo en el mesmo Duque. Adõ Ioã de Médoça hermano de los dos, confiriò el Decanato de Toledo, estando biẽ descuydado porq̃ era Arcediano de Talauera, y no podia tener juntas, estas dos dignidades. A dõ Bernardino de Médoça hijo de el Marques de Mõdejar, y hermano de el Duque de el Infantado, diò vn Canonicato, siẽdo Capiscol de Toledo, y Arcipreste de Guadalajara. Por muerte de dõ Bernardino escriuiò a sus hermanos el dicho Duq, y a dõ Frãncisco Almirãte de Aragõ, le nõ brassen vn Médoça, a quiẽ diessse todas estas tres pieças, y señalarõle a don Garcia de Mendocça hermano de los Marqueses de Almenara don Inigo, y dõ Diego, y dioselas. Ami en edad de veinte y vn años me hizo su Letrado decamara, y de el cõsejo de su dignidad. Luego me cometiò la visita de la Audiencia Arçobispal, y de todos sus ministros, cõ titulo de su Vicario general. Occupòme en otros muchos ministerios de importancia, y cõ fiãça. Diome algunos beneficios y entre ellos, la Tesoreria de la Co-

Ad Virgines.

legiata de Talauera. Quando diò el Decanato a don Ioan de Mendocça, le consejó que por sí a caso no dispensase el Papa en tener aquellas dos dignidades, embiasse poderes para renunciar en mi fauor el Arcedianato, reseruandose buena pensión. Mas como se dispensò, por cinco años, y despues don Ioan fue Cardenal, no tuuo efeto. Acrecentò las seis Cappellanas de el Altar de S. Helena que dotò nuestro Cardenal. Esto sin pedirselo nadie, y en la cantidad que le dixo don Ioan de Mendocça. Generalmète fue muy amigo de Mendocças, como tan reconocido Colegial de Santa Cruz.

CAPITULO XXVIII.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga.

EN la humildad, madre, fuente, y origen, de todas las virtudes, como dizen muchos santos, fue el Cardenal muy insigne. Mucho le alabaron sus Confessores, y todos los que le comunicauan familiarmente de muy humilde de corazón. Mostròlo en muchas ocasiones y obras, y comencemos por las spirituales. Siempre que se confesaua, estaua su Confessor sentado en su silla: y cubierta la cabeça, el de rodillas, y descu-

bierto, y le besaua la mano en abfoluiendole, y no hauia de fer otra cosa por mas que la rehusase el Confessor. Al tiempo de el dezir, o cantar Missa aunque fuese de nuestra Señora, v de Requiem, v de otro officio comun, hazia que el Maestro de Ceremonias, se la passasse, y recorriesse.

Si a ponerse el amicto le sentia perfumado v oloroso, lo reñia, diziendo, que en la yglesia no ha uia de hauer otro olor sino el de incienso. Menos le còsintió en su persona, no puniendose guantes de ambar, ni admitiendo perfumes de pastillas, o pebetes, ni de nada. El alomenos no le hauia menester, porque el olor natural de su persona fue tan fragante, como el de el gran Alexandro. La coyfa, o paño de la cabeça, se le perfumaua con Anime por ser necessario para su salud.

Iamas còsintió fabanas de Olanda, siempre fueron de lienço como las camissas, y nunca se pudo acabar con el lo contrario. Por mas frio que hiziesse, no diò lugar a que se le calentasse la cama, aun quando era muy viejo. Al entrar en ella dezia muy ordinariamente: Bendito sea Dios que tengo esta cama en que dormir: muchos haura que no la tengan, y preguntaualo a los circunstantes, y al punto proueya la necesidad que le proponian.

Petauale de syrie llamar Principe. No llamaua a su Mayordomo, Camarero, o Secretario, sino fulano, o çutano por sus nõbres. Ni llamò de vos a los ministros de su dignidad. Siendo yo su Letrado de camara, y juntamente de su consejo, aconteciò muchas vezes caherse vn papel, la pluma, o vn libro, y no consentia me leuantasse a alçalle: el lo hazia. Si era menester traher algo de el aposento, v de fuera, el lo trahia. Su Confessor me certificò, que hauiendo reñido a vn Sacerdote, y entendido despues que lo hauia hecho sin razon, se tendiò a sus pies, y le pidiò que le perdonasse. Otro tanto dixo de palabra a vn soldado por no mas que le mirò mucho estandole pidiendo limosna, por que le dixo era hidalgo.

Estando enfermo de la enfermedad de que muriò, le quisò visitar el Rey, y preuino la hora q̄ le fuesse mas a proposito, embiándole vn recado muy honrado cõ don Christoual de Mora, Marques de Castel Rodrigo, su gran priuado. Respondiò el Cardenal besaua los pies a su Magestad, por tan crecida merced, como le queria hazer en su muerte, tras tantas y tales honras, y fauores, como le hauia hecho en vida. Que la suya se yua acabando, por la posta, y que en aquel estado tenia mas necesidad de actos de a-

mor de Dios, y de contricion de sus pecados, y fauores de el Cielo. Que daua por recebido el que su Magestad le queria hazer: y encargò mucho al Marques, con profunda humildad, procurasse estoruar la venida de el Rey a su casa.

En vna platica que hizo al Cabildo, la primera vez que vino a Toledo. Despues de hauer dadole las buenas Pascuas, y encarecido con palabras muy amorosas, y tiernas, lo mucho que estimaua el hauer sido su Canonigo, y hermano, y que por alli le hauia venido todo su bien, de que se reconocia por deudor y obligado. Les dixo que yendo a Roma, le hauian desbalijado ladrones dos vezes, y puestole en tanto aprieto y necesidad, que le fue forçoso entrar en Roma en habito de Peregrino, y que de aquel bordõ podia dezir lo que Iacob: *In baculo meo transiui iordanem, ecce nunc reuertor.* Bueluo por la gran misericordia de Dios con Baculo pastoral a esta santa yglesia, q̄ me diò el ser que tengo. Conozco me por muy indigno, y sin partes para merecella. Sabe la diuina Magestad, quanto lo rehusè, captiuòme la voluntad la obediencia de mi Rey, y Señor natural. Otras muchas cosas dixo a este proposito tan humildes y postradas, que dexaron admirados a los que felas oyeron.

Vn año antes que muriese, que fue el de nouenta y tres, intentò retirarse a Toledo, con su esposa, y dexar todos los officios que le detenian en Madrid. Escriuiolo al Rey: suplicandole, muy encarecidamente, le diesse licencia para ello. Representole los muchos años que le hauia seruido, con animo y deseo de acertar a cumplir con sus obligaciones. Que pues hauia viuido tantos años para otros, administrando justicia, en tan diuersos cargos y officios: era justo viuiesse para si mesmo lo que le faltaua, y que proueyesse todos sus officios. Respondiole el Rey, de su mano, encareciendole mucho la grande satisfacion que tenia, y hauia tenido de sus partes, y manera justificada de proceder, y q̄ por esto le hauia puesto en aquellos lugares, y le pusiera en otros mayores, si los tuuiera, para dexalle por padre de sus hijos, que tendrian presto necesidad de su abrigo y consejo. Pues aunque era de mas edad, goçaua de mejor salud, y carecia de los martyrios, y tormentos de sus ordinarias enfermedades, que le trahian muy acabado. Que le pedia, y rogaua, no tratase de hazer ausencia de su Corte, y officios, quãdo mas le hauia menester a su lado. Con esto se quedó la partida de la Corte, y el Cardenal se estuuó quedado: y la ygle-

sia perdiò mas de lo que se puede encarecer. Porque si dispusiera de su hazienda estando en Toledo, fuera la mejor librada con grandes ventajas.

Tratando de el lugar donde se enterraria, se le propuso, y ofrecio por el Cabildo, el Sagrario, donde se guardan las Reliquias, y cuerpos de Santos. Despues de hauer estimado, y agradecido esta voluntad, y oferta, y de hauer dicho le dexassen pensar en ello: dixo a sus intimos priuados. Desdichado el que no alcanza siete pies de fuelo. Con mis padres me quiero enterrar, que soy el mayor peccador, que nacio de las mugeres, y no merezco besar las losas de tan grande Santuario: quanto mas tenelle por sepultura.

CAPITULO XXIX.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

LA grande humildad de el Cardenal pudo dar ocasion, a q̄ fuesse tenido por detenido en hazer limosna. Los Prelados, y los q̄ está obligados a hazellas, las deuē hazer publicas, y como dizē, a campana tañida. Recibamos le en quēta el hauer faltado en esto, por ser muy humilde de coraçõ, si puede hauer falta en serlo. Inclinosse mucho

a focorrer en secreto, a gente de bien, y de qualidad que lo hauian menester. Danales con grande recato a caualleros, y Señoras. Muchas vbo de a cien ducados al mes, muchas a ochenta, a cinquenta, quarenta, y treinta, y a veinte y cinco. A otros prestaua a nunca pagar, como el se lo dezia, o con prendas que les embiaua a sus casas, y en esto se gastò sin dezir, mucho mas de feiscientos mil ducados, en los diez y nueue años que fue Arçobispo. Al Rey diò en vezes, con ocasiones de las jornadas Domesticas de Portugal y Aragon, y en las inuasion de los Ingleses, y en otras, mas de trecientos mil ducados. Esto de mas de las Lanças, con que firuò en los acometimientos de los hereges.

Muchos se lo oyeron, y yo entre ellos, que todo quanto poseya, era de los pobres, hasta el cuello de la camissa, y que no le enterrassen en Sagrado, si fundasse Mayorazgo. Que no tenia necesidad de hazer testamento, pues todo era do los pobres. Cúpliolo como dixo, y no quedò por su voluntad vn ducado de renta a pariente suyo. Los Albaceas dieron a D. Alvaro de Quiroga su sobriño hijo de hermana, mil ducados de renta, nombrádole por Patrò, y protector de algunas de las obras pias, que instituyeron.

La limosna ordinaria, situada

para repartir en Toledo, y en los lugares de el Arçobispado en cada vn año passaua de sesenta mil ducados. Dauãse muchas camas enteras, mantos, y vestidos, para los Inuiernos, y mucha leña, y carbon.

La extraordinaria, fue cinquenta, ni razon, porque no supo de necesidad, que no remediasse, y mas quando se le dezia, se euitauan, haziendola, ofensas de Dios, y se atrauesaua remedio de almas perdidas. En diziendole esto, aunque entendiessse que le engañauan, y que era fingido, lo que se le dezia, no dexaua de acudir con liberalidad.

Hernan Gutierrez Calderon, Arcediano de Valladolid, su criado, le guardò algunas partidas, y en las quantas que se le tomaron de ellas, se le hizo cargo de cierto y cinquenta quentos de maravedis, y de ellos diò por descargo los nouenta y tres de limosnas secretas, a gente muy qualificada. Quando vio el Cardenal que se moria, y que ya no era menester el dinero, que para aquel intento hauia guardado, vimos el impetu y largueza, con q̄ començò a distribuyllo. Mejor se viera en los Cobdicillos, q̄ otorgò en esta ocasion, y vn poco antes en el testamento de el año de nouenta y dos, q̄ no se executaron. En el vltimo cõq̄ murio, dispuso, q̄ todos sus bienes se gastassen en obras

pías, pagar deudas y cargos, y en gratificar a sus ministros y criados.

A vna Señora Portuguesa, que vino a Castilla harto afligida, y desconsolada, le diò por vna vez cinco mil ducados, y todo lo q̄ vbo menester para boluerse a su casa, que fue mucho, porque era muy principal, y fue, y vino con mucho acompañamiento de criados.

A otra en Toledo le diò en vezes, sobre vna joya, mas de cinco mil ducados, y siempre se la boluia, que nunca la recibió.

Supo hauia muerto en la Corte vn gran cauallero tan pobre, que no tenia con que lleualle a enterrar, y embiò a su casa, quatro mil ducados, para su entierro.

A la de vn Consejero, en semejante occasion, embiò mil ducados para el mesmo intento. De esta manera hizo grandes focorros a personas de fuerte, y autoridad.

Al Hospital general, que con su fauor, y amparo, se fundò en Toledo, le diò en vezes, y para poblalle, de camas, y de todo lo necessario, mas de veinte y cinco mil ducados, en el tiempo que se conferuò esta obra.

Al de el Rey en la mesma ciudad cada año mas de seis cientos ducados, y algunos a mil, como

hauia los enfermos.

Al Hospiceal general de Madrid mas de veinte mil ducados. A los de Talauera Alcála, y otros a mil, y a dos mil ducados.

El año de mil y quinientos y ochenta y quatro, que vbo grande esterilidad en la Mancha, repartió en los mas lugares de ella a mil ducados: a ocho cientos, seis cientos y quinientos, como era la necesidad de el lugar, y de el tamaño.

Al Monasterio de la Penitencia de Alcala dio seis mil ducados para comprar casa, y mil de renta perpetuos.

Al Colegio de Augustinos en Madrid le diò mil ducados de renta.

Muchas vezes dixo a sus limosneros, Hazed muchas limosnas, y auisadme de las necesidades de que supiere des, que essa es la escalera, por donde tengo de subir al Cielo.

Gastò grandes quantidades en facar presos de las carceles, que estauan por deudas, en redimir captiuos, en casamiento de huérfanas. Sus mesmos vestidos daua a Clerigos pobres, las conseruas y regalos que le presentauan a los hospitales.

Dexò las fundaciones de los Colegios de la Compañia de Toledo, y Talauera el Refugio de san Torquato en Toledo.

CAPITULO XXX.

El Cardenal don Gaspar
de Quiroga.

Vengo al dinero que dexò, para que no apriete por alli el çapato. Viuia el Rey muy enfermo, y tan achacoso, que muchas vezes le tuuimos por muerto, desde la de Badajoz: sus hijos estauan muy pequeños, y sin madre. Los Hereges y Moros no cessauan de infestar los Mares de España. El Cardenal, aunque viejo estaua muy recio, y viuia muy sano, y siempre se creyò, y tuuo por cierto sobreuiuiria al Rey, por sus enfermedades, aunq̄ de menor edad. Los Arçobispos de Toledo, en semejantes casos, quedan por gouernadores y protectores de los reynos, son tutores de los Reyes, amparo de los Infantes. Claro dixo esto el Rey, quando el Cardenal aceptò el Arçobispado, y quando quiso retirarse a Toledo: ya lo ha uemos dicho. Los Arçobispos de Toledo se han opuesto, y opponen a los q̄ intentan nouedades, y a los q̄ perturban, è inquietan el sosiego publico, y tienen la autoridad y manejo en todo lo que se ofrece, y son los arbitros, y medianeros de la paz, y de la guerra, y sustentan el peso de la Republica. Qualquier medianamente ley

do en las historias de España lo sabe: y asì no ay paraq̄ detenernos en proballo, sino dezillo como tan notorio. Siendo esto asì muy acertada, y santa prouidencia, fue la de el Cardenal, quererle hallar apercebido de dineros, para lo que succediesse en estas occurrencias. Pienso que no haura nadie tan mal condicionado, y proterbo que no le juzgue de esta manera. Muchas vezes lo dixo el Cardenal, y yo se lo oy algunas: Era bien considerado este apercebimiento, refiriendo exemplos. A todos parecia bien la consideracion, y nadie q̄ yo sepa se la reprobaua. *Superauit fortuna Consilium*, y murió antes que el Rey, y no por esto se deue condenar su discurso, pues fue tan aduertido, y Christiano. Ioan de Azor de la Compañia de Iesus, en el segundo Tomo de la summa, tuuo por opinion, que si el Prelado rico acude a las necesidades de su tiempo, quitando en parte, y haziendo algunas limosnas, puede sin pecado guardar lo que le sobra, para destribuillo en otros buenos vsos, y para otros buenos fines, antes, o despues de su muerte, dexandolo asì dispuesto en su testamento.

Sea el postre de esta mesa de el buen Cardenal don Gaspar de Quiroga (q̄ ya alçamos) el Elogio q̄ le può la S. Yglesia de Toledo

en esta substancia. *Virtutis, Fidei, Religionis, ergo omnia summa consecutus.* Todo lo alcançò por su virtud, fe, y religion.

CAPITULO XXXI.

Mas claros Varones de el Colegio de Santa Cruz.

Fernando de Meneſes, natural de la Parra, en Eſtremadura, cerca de Çafra, en el Obiſpado de Badajoz, entrò en el colegio a veinte y cinco dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y treinta y ſiete. Salio por Canonigo de Toledo, en lugar de Blas cauallero de Meneſes, hermano de ſu padre, el Doctor Ioan Gonçalez de Meneſes, Medico de camara de el Rey Catolico D. Fernando, elqual hauiendo embiudado de ſu muger doña Ynes de Quiñones fue Obiſpo de Almeria. Blas cauallero de Meneſes poſſeyò por ſu ſobrino don Bernardino, la Deheſa de Valparayſo, cerca de Toledo en el camino de Vargas, donde eſtá la veta de Blas cauallero. Tuuo mas el Doctor a don Bernardino de Quiñones, y a don Alonſo de Meneſes, de el habito de Santiago Regidores de Toledo, que paſſaron en Alemaña con el Emperador don Fernando, cuyos pages fueron. Don Alonſo murió ſin hijos, y don Bernardi-

no, fue camarero de el Emperador don Fernando, y ſu capitán contra Turcos, en la frontera de Habsburg. Caſò con Catalina de Teſchuin, hija de el Regente de Hungría, y fue Baron libre de Xnarcenech. Tuuo tres hijas, y la mayor llamada Gaſparina caſò con Bernardo Conde de Hardeg, Glatz, y Marchenland. La ſegunda, Catalina con Scipion Conde de Arch mayor-domo mayor de el Emperador. La tercera Yſabel, caſò con Bernardo de Tobay, y deſpues cò el Conde Ioan Fadrich de Hardeg. De la mayor fue hijo, don Carlos de Meneſes, que poſſee la caſa, y la hazienda en Toledo, que es la Deheſa de Valparayſo, vna huerta a la hermita de Santa Ana, camino de Burguillos, donde es Pinos y Regachuelo, y vn molino de aceite en el Arrabal. De tres hijas de el Doctor Obiſpo de Almeria, hermanas de nueſtro Fernando de Meneſes, ay deſcendencia muy qualificada, en Cañame-ro cerca de Guadalupe, los de Ceuallos. En Madrid los de Lujan. En Xerez de la Frontera, los de Cuenca. Eſto ſe ha dicho porq̃ el canonicato de Fernando de Meneſes fue dado de mano de nueſtro Cardenal, a ſu tio Blas cauallero de Meneſes ſu criado. Tambien porque el Cardenal D. Gaſpar de Quiroga, de quien ſe ha tratado, ſucedio a Fernando de

Menefes, nuestro colegial. **I**oan Vazquez hijo de el Doctor Martin Vazquez Colegial, entrò en el Colegio a diez y ocho de Agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Luego se hizo Doctor, y fue Cathedratico de Visperas de Leyes. Al quarto año Oydor de Granada, y antes de tomar la possession de Valladolid. Visitò la audiencia de Galicia, y fue muy aprobado y alabado, quãto hizo en la visita. Fue de el Consejo de Indias, donde llegò a ser tan antiguo, que hizo muchos años officio de Presidente. Muriò el año de mil y quinientos y setenta y vno.

Francisco Blanco, natural de Capillas en tierra de Campos, de el Obispado de Leon, entrò en el colegio, a los mesmos diez y ocho de Agosto, de el año de treinta y ocho, en que entrò Ioan Vazquez. Leyò la Cathedra de Visperas de Theologia. Saliò por Canonigo de Ouidio, y despues de la Magistral de Palencia, y estando aqui le ofrecieron la de Camora. El cogiòle el Principe don Filipe por gran Theologo, para lleualle consigo a Inglaterra, y excusose de la jornada, con modestia, y humildad. Diòle despues el Obispado de Orense, y teniendole asistiò en el Concilio de Trento, donde faeron muy celebradas sus virtudes, y letras. Venido de el Concilio fue Obis-

po de Malaga.

El año de setenta y tres vacando el Arçobispado de Santiago, por muerte de don Christoual Fernandez de Valtodano, el mesmo Rey Catholico se le diò. Esta Yglesia, y las otras que tuuo rigio con grãde exemplo y aprobacion general de Santo. Poco antes que muriesse, repartì entre los pobres todos sus bienes, sin quedalle mas que lo muy forzoso. Con lo qual se excusaron los pleitos y diferencias que suele haer con los colectores de la camara Apostolica. Quando el Rey Catholico don Filipe segundo diò la yglesia de Toledo al Cardenal don Gaspar de Quiroga, le suplicò muy afectuamente se contentasse de dalla al Arçobispo de Santiago, por ser vn Prelado de tan grandes señas y opinion. Muriò a veinte y seis dias de el mes de Abril de el año de mil y quinientos y ochenta y vno.

Contaua don Andres Fernandez de Cordoua, hijo de los Señores de Guadalcaçar, que muriò Obispo de Badajoz, que siendo el Auditor de la Sacra Rota Romana, supo de muchas personas graues, y de credito, y autoridad, que se hauian hallado en el Concilio de Trento, que hauiendose dicho en el Concilio, que estava enfermo el Papa, se hablò mucho, en que si mo-

ria, y vbiessie de darle successor el Concilio, le daría al Arçobispo don Francisco Blanco. Tan grande fue la estimacion, y autoridad de su persona. Por su cuenta lo refiero. *Fides sit penes autorem.* Lo que yo afirmo por cosa cierta, y bien sabida es, que lo merecia muy bien, por hauer sido vn santo Prelado, verdadero espejo de todos los de su tiempo.

CAPITULO XXXII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Diego Breton de Simancas, natural de Cordoua, si bien sus padres lo fueron de Simancas, cerca de Valladolid; entrò en el colegio el año de mil y quinientos y quarenta, a diez de Enero. A los tres años de colegio fue Cathedratico de Vísperas de Leyes. Tuuo la Cathedra hasta que fue proueydo Oydor de aquella Real Cancilleria, y fue muchos meses a los Estrados con el habito de colegial. En este tiempo escriuiò el libro *de Catholicis institutionibus*, que con mucha razon es muy alabado. Desde Oydor de Valladolid, le promouió el Rey al Consejo de la santa general Inquisicion. Teniendo esta plaça, le presentò a la yglesia de Cidarodri-

go, que hauia vacado por promocion de don Diego de Couarrubias y Leyua, a la de Segouia. Hallofe el año de setenta y cinco en el Concilio Compostelano, que se celebrò en Salamanca. El de setenta y siete passò a Roma, a la causa de el Arçobispo de Toledo, don fray Bartolome de Carrança y de Miranda. Asistio en este negocio hasta que se acabò de todo punto, el año de setenta y seis, a dos dias de el mes de Mayo, que murio el Arçobispo. En Roma fue presentado el año de setenta y ocho, a la yglesia de Badajoz, que vacaua por hauer ascendido a la de Valencia dõ Ioan de Ribera Patriarca de Antiochia.

Hizo officio de Virrey de Napoles, en vna vacante, mientras se proueyò.

Estando en la corte Catolica, lleuò desde Madrid, a san Lorenzo el Real, el cuerpo de el Principe don Fernando, que murio a diez y ocho dias de el mes de Octubre, de el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Tuuo diez años la yglesia de Badajoz muy bien gouernada, y socorrida, con las muchas limosnas que hizo en el Obispado, a los hospitales, monasterios, y obras pias. Dexò vn Posito de seis mil fanegas de trigo, para socorro de los pobres en los años necessitados, y para los de la carcel

quatro mil ducados. Fue promovido a la yglesia de Camora, estando ya muy viejo, aunque con buen brio, y animo para gouernalla, como lo hizo admirablemente.

Escriuiò nueue libros de Republica, muy doctos y curiosos, y otro en defensa de el estatuto de la santa yglesia de Toledo, que se imprimiò con el nombre de Diego Velazquez. Otro de Mayorazgos, y otro que intitulò *Enchiridion Fidei*. Todos muy doctos, y de muy buena Doctrina.

Gaspar de Iarata, y natural de Moya en el Obispado de Cuenca, entrò en el colegio a diez dias de el mes de Agosto, de mil y quinientos y quarenta y dos años. Salio luego a seruir el officio de el Adelantamiento de Leon, y antes de acabar su tiempo, y de hazer residencia se le diò plaça de Oydor de Granada, el año de cinquenta, y luego el de cinquenta y seis, a diez y nueue de Março fue hecho Alcalde de Corte. Poco despues fue al consejo de Indias, y al Real de Castilla. Visitò el consejo de Hazienda, y reformo la Vniuersidad de Salamanca. Pasò a Indias, con salario de trece mil ducados, a los negocios de el Marques de el Valle, con titulo de Presidente, y murió en la Isla de Canaria.

Ioan Martinez de Arpide, na-

tural de Fuenterrabia, entrò en el Colegio a veinte y vn dias de el mes de Setiembre, de el año de quarenta y tres. Fue luez mayor de Vizcaya, y el año de sesenta y quatro, Oydor de Valladolid. El de ochenta y vno, pasó al Consejo Real donde murió, el siguiente de ochenta y dos. Dexò gran fama de Letrado, y de muy recto luez, en todos los Tribunales en que se hallò. Buen testimonio de esto fue, el hauer muerto tan pobre, que el Cardenal don Gaspar de Quiroga, le vbo de dar mil ducados para enterralle.

Ioan Fernandez Badillo, natural de Alahejos en el Obispado de Salamanca, entrò a veinte de Setiembre de mil y quinientos y quarenta y cinco. Graduose Licenciado en Theologia, y tuuo vna Regencia de Artes, y despues fue Cathedratico de Theologia. Lleuò por oposicion el Canoncato Magistral de escritura en Palencia; y dizen que fue el primero de España, en quien se practicò el Concilio de Trento, que le instituyò. Siruiò este Canoncato con tanta aprobacion de buena vida, virtud, letras, y recogimiento, que el año de ochenta y siete el Rey Catolico don Felipe segundo, le hizo Obispo de Cuenca, sin hauer tenido otra yglesia, y ser aquella de las mayores, y mas principales de estos Reynos. Pero era tal el sujeto,

que fue benemerito de mayores cosas: y así no admirò la prouision, por haue[r] sido tan acertada.

Diego Gonçalez, natural de Santo Tomè de Zabarcos, en el Obispado de Auila, entrò en el Colegio el año de mil y quinientos y quarenta y cinco, a veinte y tres de Setiembre. Tuuo siempre nombre de gran Letrado: y por esto el Obispo de Cartagena le hizo grande instancia, para que fuesse su Prouisor, con intento de lleualle al Concilio de Tréto, como le lleuò con buenas comodidades. Venido de el Concilio el año de cinquenta y dos, continuò el oficio de Prouisor, y le proueyò de algunos beneficios. Diosele vna de las plaças de Inquisidor de Barcelona, y luego antes de tomar la possession otra de Valladolid. Tenièdo este oficio se le encargò la guarda de el Arçobispo de Toledo que estaua en aquella villa. Después el año de sesenta y siete, le lleuò a Cartagena, donde le guardò hasta embarcalle para Roma. Venido de esta jornada, fue Abbad de Arbas, y vltimamente Prior de Ronces Valles, donde murió.

CAPITULO XXXIII.

*Rodrigo Vazquez de Arce
Presidente de Castilla.*

Rodrigo Vazquez, hijo de el Doctor Martin Vazquez, y hermano de Ioan Vazquez, de quien tratamos en el Capitulo diez, entrò en el Colegio el año de mil y quinientos, y quarenta y ocho, a diez dias de el mes de Agosto. Hauia nacido en Seuilla, y tenia veinte y dos años de edad. Tuuo las Cathedras deCodigo, y de Digesto viejo, y graduose Licenciado en Leyes. El año de cinquenta y seis fue proueydo Oydor de Granada, el de setenta al Consejo Real, el de setenta y cinco se le dio el salario de el Consejo de la Inquisicion. El de ochenta, fue con el Rey don Filipe segundo a Portugal, donde siruiò mucho, y se le diò el Consejo de Camara. El de ochenta y quatro Presidente de el Real Consejo de hazienda. El de ochenta y nueue se le diò vn habitò de Alcantara, y la Encomienda de la Madalena. El de nouenta y dos fue Presidente de el Real Consejo de Castilla. El Rey don Filipe tercero le hizo de su Consejo de Estado, y murió el año de nouenta y nueue en su villa de el Carpio. Este ha sido el Canto llano de los libros de el Colegio: agora sera el contrapunto.

El padre de Rodrigo Vazquez de Arce, como se ha dicho fue el Doctor Martin Vazquez: su madre doña Catalina de Vi-

Ysabela, y Menchaca. Casó con doña María Siliceo, hija de el Doctor Antonio Velazquez de Santiago, señor de el Carpio, cerca de Medina de el Campo, Oydor de la real Cancilleria de Granada, y de su muger doña Catalina Siliceo, hermana de el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, Arçobispo de Toledo. Tuuo de este matrimonio vn solo hijo, que se llamó don Antonio Vazquez de Arce, que murió sin tomar estado. Antes hauía muerto su madre, y Rodrigo Vazquez de Arce, succedió al dicho don Antonio su hijo, en todos sus bienes, como su vniuersal heredero, y entre ellos vbo la villa de el Carpio, que hauía sido de su abuelo. La jornada a Portugal fue como Embajador de el Rey Catolico don Filipe segundo, para que informasse extrajudicialmēte, y sin hazer acto judicial a su tio el Rey don Enrique, y a los de su Consejo, de la notoria justicia que tenia ala successiõ de aquella Corona. Esto hizo Rodrigo Vazquez con vna muy docta informaciõ en derecho, en que declaró muy distintamēte, el que tenia el Rey Catolico, de manera que inclinò el animo de el Rey de Portugal a declarallo así por su sentencia. Estoruolo su muerte, que fue el vltimo dia de el mes de Enero, de el año de mil y quinientos y ochenta. Los Governadores de

el Reyno asseguraron a Rodrigo Vazquez de qualquier peligro, y le ofrecieron sus casas, donde se podria aposentar. El se entretuuo en Lisboa, y en otras partes, hasta que la mayor de los Governadores, declaró por legitimo Rey de Portugal al Rey Catolico. El qual como Principe soberano, sin superior en lo temporal, entrò a tomar possessiõ de la Corona. Detuiose Rodrigo Vazquez en Portugal todo el tiempo que el Rey, asistiendo a lo necesario de el juramento de las Cortes, y a todo lo demas. Allí le hizo de el Consejo de la Camara, y llegado a Madrid Presidente de Hazienda, con otras muy grandes mercedes, bien merecidas por tantos y tan luzidos seruicios.

En la de Castilla succedió a don Francisco Çapata, Conde de Barajas, Mayordomo mayor de la Reyna doña Ana, y despues de las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina, y de el Consejo de Estado. Retirose el Cõde a su casa de Barajas, viejo, y cansado, hauiendo seruido como muy buen cauallero en officios, y ministerios de mucha confiança. Estuuo Rodrigo Vazquez muy dudoso en acceptalla, como dixerõ el Maestro fray Diego de Chaues, y don Christo ual de Mora, q̄ le hablarõ en ello por mandado de el Rey. Luego q̄ succedió don Filipe tercero, le

creò de su cõsejo de Estado, continuando los fauores que su padre le hauia hecho por su grande talento y capacidad. Aunque el nuevo Rey le hizo esta merced, que es de las mas qualificadas no se aseguraua, con todo esto, de sus priuados, ni ministros. Pareciale que se hauian con el como hermanos mayores, y que se introducian demasiado en las prouisiones, y en todo lo que se encamina por las manos de los Presidentes. Iuzgauase por supeditado, y no se acomodaua a su manera de gouierno, pareciendole indigna de el lugar que ocupaua, y hauia tenido sin compañía. Los celos de el supremo Señorío no hazen distincion de personas, ni perdonã a su propria sangre. Todo le ofendia, justificandose de que en materia de alma, seruicio de el Rey, y conseruacion de el Patrimonio Real, hauia de ser viejo, el q̄ hauia sido, siendo moço. Llegaron las cosas a termino, que se tratò con el de que se retirasse por su edad y descanso, con ofertas de titulo de su villa de el Carpio: de mayor encomienda: de algunos habitos para quien quisielle, de sus gajes, y de otras muchas comodidades, a su volũtad y gusto. No desentendiò la platica antes les hablò claro, en que se le hauian de dar causas de su descomposicion, como se deuia hazer por todo derecho,

diuino y humano, mayormente con ministro de quien no se hauian dado quejas en todo el discurso de sus officios. Ellos en que no se le hauian de dar, y el en que si, y no aceptò partido alguno de los muchos que se le hizieron. Aduiertan los principes a no permitir a sus priuados, hagan cosa alguna, sin que ellos lo sepan. Porque lo malo de lo que hizieren, resultará en su perjuicio. Salido de la corte Rodrigo Vazquez, se recogió a la villa de el Carpio. Donde murió a poco rato el año de noueta y nueue. Hablose mucho en esta mudança, pareciendo rigurosa a los desapasionados: acertada a los amigos de nouedades. Diez años tuuo esta vltima ocupacion, a que no se sabe aya llegado en algunos siglos otro su antecessor. Lastimò este exemplo, a buenos y malos, de quien era amado, y bien visto, llorando mas su ausencia, que despues lloraron su muerte, por hauer sido mas gloriosa. Succediole en la Presidencia don Ioan de Çuniga Auellaneda, y de Bazan, Conde de Miranda, Marques de la Vañeza, que hauia sido Virrey de Napoles, y fue Duque de Peñarada: vno de los muy grandes de Castilla, y de los mayores caualleros que vbo en su tiempo.

En el testamento con que murió, otorgado a veinte y seis de

Abril, de el dicho año nouenta y nueue, dexò instituido vn vinculo de la villa de el Carpio, de jurros, y possessions, en cabeça de don Diego Vazquez de Arce, cauallero de el habito de Santiago, hijo de su hermano el Mariscal Melchor Vazquez de Auila, y de su muger doña Iaca de Cabrera. Como era de tan noble, y de tan limpio, y qualificado linage, entre otras cõdicionen ordenò, que el que vbieffe de succeder en el, fuesse hijo dalgo, limpio de toda mala raza, en propiedad, y en possession, sin que vbieffe fama, ni rumor alguno en contrario. Que lo mesmo fuesse en su muger, siendo casado, y fino en la q̄ con el casare. Muy licitas, fantas, y honestas son estas condiciones, y llamamientos que se ponen en la successiõ de los mayorazgos, y los successores en ellos estan obligados a cumplillas. Los que de otra manera lo sintieren, demas de que no lo acertaràn, se ponen a euidente peligro de ser tenidos por inficionados. Con todo esso yo no las pondria, ni con sejarè que se pongan. Cada vno deue mirar a la obligacion que tiene de conseruar la qualidad q̄ Dios le dio, so pena de que le ferà ingrato. Como ha mostrado la experiencia, en llegandose a probanças, ninguno dexa de probar todo lo que ha menester, cõ dos, o tres testigos de afirmatiua, que

hallarà qualquier desdichado. Pudiera referir muchos exẽplos, que dexo por notorios. Asi lo son las muchas partes, y excellencias de Rodrigo Vazquez, y tan alabadas, y compuestas, todas sus acciones, que es lo mejor hazer aqui alto, y dexallas: diziendo solamente de el, lo que dixo Cornelio Tacito de Heluidio Prisco: *Ciuis, Senator, amicus, cunctis officijs aquabilis: optum contemptor: recti pernicax: constans aduersus metus.*

Libr. 4.
hist.
Libr. 9.
epeto.

CAPITULO XXXV.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Loan de Ifunça, natural de la ciudad de Lugo, entrò en el colegio el mesmo dia q̄ Rodrigo Vazquez diez de Agosto, de el año de mil y quinientos y quarenta y ocho. Era Capellan de el Rey don Carlos, y fue Cathedratico de Codigo, Rector de la Vniuersidad, y faliò de el colegio per hauerse acabado. Passò a Flandres, y fue Iuez de la Capilla real: y de allí vino proueido por Oydor de Valladolid. Teniendo esta plaça fue nombrado por Iuez arbitro de el Fiscal, en la causa que trataba contra el Arçobispo de Toledo; para probar las causas de recusacion que daua contra don Fer-

nando de Valdes Arçobispo de Sevilla. Despues passò al Real consejo de las Indias, y hauiendo seruido en este oficio veinte dias murio.

Andres Diaz de Venero, natural de Castillo, cerca de Laredo, en el Arçobispado de Burgos, tomó la beca en la mesma election que Rodrigo Vazquez, y Iuan de Ifunça, que toda fue vna. Quando entrò en el colegio hauia leydo algunas Cathedrillas de Canones, y al quarto año lleuò la de Visperas, por claustro, por no hauer tenido opositor. Entonces se graduò Doctor en Canones, como estaua obligado, por razón de la Cathedra. Al quinto año de el colegio salio, por hauerse casado; y fue de los mas señalados, y eminentes abogados de aquella real Cancilleria. Ayudole mucho para esto, tener gran memoria, y la felicidad en perceber lo que le dezian. Fue proueydo por Fiscal de el consejo de Contaduria, teniendo la Cathedra, y despues, de Oydor. Estàdo en este consejo, se le dio la Presidècia de el nueuo Reyno de Granada, con cedula de el consejo de Indias, y siete mil ducados de acostamiento. Detuuose en las Indias doze años, y buuelto a España, y estàdo dando quèta de las visitas q̄ hauia hecho, murio en Madrid, primero dia de el mes de Iulio, de mil y quinientos y tetenta y seis años.

Como en los Annales de el colegio se escriuen por mayor los successos de los colegiales, no se le pusieron los particulares, en la execucion de sus officios, y ministerios q̄ exercitan: por esto quedó corta la relación de el Doctor Venero, cuyas acciones merecen muy larga pluma.

Juntamente con el oficio de Presidente, lleuò titulo de Governador, y Capitan general de el nueuo Reyno de Granada, sin dependencia de los Virreyes. Con esta ocasion hizo mas de quarenta poblaciones de Españoles en aquella prouincia; dádoles leyes, y manera de viuir, como a Colonias de España. Edificò sobre quatrocientas yglesias, y hermitas, y dotrinas de Indios. Proueyolas de ornamentos, plata, y de todos los adereços y cumplimètos necesarios para el culto diuino, cō mucha liberalidad, y grandeza. Conquistò los Muses, donde estaua la mina de las Esmeraldas, y las minas de oro de Mariquita, y la pesqueria de las Perlas de el mar Oceano, y rio de la Hacha. Començò la primera conquista de el Dorado, y flossègò muchos motines de gente foragida que bajaua de el Peru por Quito. Allà nò por su quèta, y costa, muchos caminos, en q̄ gastò mas de veinte mil pesos. Hizo traer para el seruicio de aquella tierra mas de quatro mil cauallos, yeguas, y

Machos, para que vbielle recuas, que lleuassen los mantenimientos, y mercaderias. Fue esta vna prouidencia muy acertada, para la salud de los Indios. Porque viuian poco tiempo, y muy enfermos, a causa de las cargas que lleuauan de vnas partes a otras, como jumentos, de quatro, o cinco arrobas. Acudiose tambien a la labor de los campos en que no podian entender los Indios, y era este vn daño de mucha consideracion, y con esto cesò, y el patrimonio Real, recibìo mucho aumento. Demas de los muchos oficiales y ministros de justicia, proueyò passados de ciento y cinquenta mil pesos de renta en los repartimientos de Indios. En todo esto entendìo con tanta destreça, y prudencia, que fue por ello muy alabado, y estimado su gouierno, y el muy bien quisto y respectado, generalmente amado, y querido por todo extremo. Puede se ver, en este insigne varon, quan compatibles son la Ropa larga de las Letras, y la corta de las armas; pues en las vnas, y en las otras fue tan excelente, que le puedo hazer tercero en el Paralelo de Plutarcho, con Demostenes el Griego, y Cicerò el Latino: esclarecidos y famosos ambos en la Oratoria, en el gouierno de sus Republicas, y en el Manejo de las armas. No sè en que aya sido mas señalado en a-

quello, o en esto, en esto, v en aquello. Muriose al tiempo que pudo esperar algun premio de sus seruicios y trauajos.

Iulian de Castrejon, natural de Agreda, en el Obispado de Tarazona, entrò en el colegio, dia de la Cathedra de san Pedro, año de mil y quinientos y cinquenta y dos. Hizose Doctõr en Canones, y lleuò la Cathedra de Prima de esta facultad, a dos grandes competidores. Luego la dexò por hauersele dado vna plaça de Oydor de Valladolid. El año de setenta y dos vino a Madrid, por Fiscal de el Consejo Real, y desde alli ascendìo a plaça de Oydor. Demas de ser muy profundo Letrado, era muy elegante, y eloquente en hablar. Esto en tanto estremo, que el Rey Catolico don Filipe segundo, holgaua mucho de oytle, y celebraua siempre sus consultas quando le cambia el hazellas.

Casò con doña Maria Arce Dauila, y tuuo por su hijo, a don Martin de Castrejon, que litiga el Mayorazgo de el Presidente Rodrigo Vazquez su tio, por ser nieto, de Luis Vazquez Dauila su primo hermano. El qual era hermano de el Doctõr Martin Vazquez padre de el Presidente, como se ha dicho.

Ioan de Llanos de Valdes, natural de Salas de Ouedo, entrò el dicho dia. Estando en el Co-

legio le dio tu tio don Fernando de Valdes Arçobispo de Seuilla, vn prestamo que le valia quinientas mil marauedis. Fue Cathedra tico de Instituta, y deCodigo, y graduose Licenciado, y Doctor. A principio de el año de cinquēta y siete fue Inquisidor de Çaragoça, y despues de Toledo, y el año de setēta y dos fue de el Consejo de la general Inquisicion, y alli le dio el Cardenal de Quiroga el Canonicato de Toledo, en que hauia sido proueydo Diego Lopez de Ayala.

CAPITULO XXXVI.

Sancho Busto de Villegas.

SAncho Busto de Villegas, natural de Ocaña, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio adiez y siete dias de el mes de Ebrero, de el año de cinquenta y quatro. Lleuò vna Cathedra de Clementinas, sin oposicion, y graduose Licenciado en Canones. Al sexto año de colegio, fue proueydo Oydor de Valladolid por Março, de el año de sesenta, siendo Rector. El de sesenta y quatro passò al consejo de la santa general Inquisicion. El de sesenta y nueue fue Governador y general Administrador en lo espirital, y temporal, de el Arçobispado de Toledo, con retencion de la plaça

de el conlejo. Acabado esto fue Obispo de Auila, y visitò el consejo de Cruzada. Murio el año de ochenta y vno, con voz publica de que fuera muy presto Presidente de Castilla. Esto dize el colegio: lo demas dirè yo que le conoci.

Fue hijo de Andres de Busto, y de doña Mencia de Villegas, señores de las Cabeçuelas, vna dehesa a dos leguas de Ocaña: gente noble, y muy qualificada. Començò a hazer el officio de Governador de el Arçobispado a veinte y tres dias de el mes de Setiēbre, de el año de sesenta y nueue. Hauia vacado por muerte de don Gomez Tello Giron, hijo de el Licenciado Hernando Giron, de los primeros colegiales en vida de el fundador, como haemos dicho.

Siendo Governador, dotò el Rey Catolico don Filipe segūdo la fiesta de la batalla Naual, que ganò la armada Catolica a la de el Turco, en el golfo de Lepanto, Domingo a siete dias de el mes de Oubre, el año de setēta y vno, q̄ se celebra cō mucha solenidad. Ponense muchos estandartes, y Flamulas, y vanderas, de las que alli ganaron.

Instituyose en su tiēpo el Canonicato Penitēciario de el Còcilio de Trēto, en cabeça de el Doctor don Geronimo Manrique, natural de Cordoua, q̄ murio Obispo

de aquella ciudad. Que era examinador general de el Arçobispado.

Murio el Papa Pio quinto a primero de Mayo, de el año de setenta y dos. Sucedióle dentro de trece dias, el Cardenal Hugo Boncompagno, cõ el nombre de Gregorio, y fue el decimo tercio.

El mesmo año de setenta y dos el Governador, que era muy curioso, hizo reconocer muchos letrosos Arabigos, que hauia en las puertas, y puentes de Toledo, por hauer sido informado contenian muchas supersticiones. Así succedió, y mandò poner otros muy deuotos, y piadosos, en lugar de los que se quitaron.

Tambien visitò los enterramientos de los Reyes Godos que estan en la colegial de santa Leocadia de los Alcaçares de Toledo. Hallò alli a los Reyes Flauio Recesuindo, y Vvamba, que los hauia trasladado el Rey don Alonso el Sabio. Celebraronse en esta yglesia algunos Concilios Nacionales, y Prouinciales.

Recibióse en su tiempo el nuevo rezo, reformado por el santo Concilio de Trento, Domingo, primero dia de Aduiento, veinte y ocho de Nouiembre, de setenta y quatro.

Hizo muy esforçados officios con el Rey Catolico don Filipe segundo, para que se contentasse de no vsar de vn Breue Apostoli-

co que se le hauia concedido para vender de los vassallos de las yglesias de estos Reynos, hasta en cantidad de quarenta mil ducados de renta. Escriuióle vna carta muy cargada, y apretante, de que se entendió le resultàra alguna desgracia, y succedió al contrario: porque desde entonces le estimò mas, y le juzgò por sujeto de grãde capacidad para muy altos lugares. O si quisieran los priuados, y ministros hazerse capaces de esta Filosofia, para que demas de hazer lo que deuen, experimenten como son mas queridos, y honrados de sus Principes. No sea todo lisonjas, que esse es el mas cierto despeñadero: trato indigno, y desigual. Diganles verdades, para que no sean mas desdichados que lo son los Principes, en no tener quien se las diga. Acuerdome de quanto lo fue el Rey Antiocho, de quien se escribe, que mientras tuuo la Corona no se le dixo mas q̄ vna verdad. No sean como las mugercillas de quien dixo el Comico: *Amore carent, munus amanti amant.* Por lo menos los tendran por hombres de bien, que es la mayor riqueza que pueden dalles. Porque los buenos consejeros, son el descanso y honra de los Reyes. El Rey don Alonso de Portugal, el quarto, llamado el Brauo, al principio de su Reyno, tratando de el gouerno de aquella Corona,

dexò a los de su consejo en Lisboa, y se fue a caza a Sintra. Esperaronle vn mes, y buelto de alli vno de ellos, con acuerdo de todos despues de hauer contado los succellos de su monteria, le dixò. Señor necesidad ay de que emendeis el camino que lleuais, acordando os q̄ fois nuestro Rey para gouernarnos, y q̄ por eso os pagamos nuestros tributos, y sustentamos la honra en q̄ estais: Tomais la caza por officio, y el gouerno por pasatiempo. Estad cierto q̄ no os tomarà Dios quèta de los Iualies o Venados q̄ no matastes, sino de los negocios q̄ no despachastes. Estauamos tratado algunos de mucha importacia, y los dexastes, y os fuistes a caza, dexandonos ociosos. Tomad otro camino, o sino. A este respòdio el Rey, con mucha colera, o sino, o sino. Respondierò todos los de el consejo, o sino buscaremos Rey q̄ nos rija, y haga justicia, y no se vaya a caza. El Rey mas indignado les dixo. Mis vassallos me han de dezir a mi, o sino, o sino. Dixerò: diraseos todas las vezes q̄ no hizieredes lo q̄ estais obligado. El Rey se faliò de el cõsejo, muy indignado y suspenso. Reportado despues, y considerado q̄ se lo hauian dicho por su seruicio, los tuuo por buenos ministros, los honorò, y fauoreciò de alli adelante.

Muerto el Arçobispo D. Fray Bartolome de Carrança, y de Mi-

randa, cuyo Arçobispado gouernaua Busto de Villegas, se retirò a pafar la vida a vna casa de campo fuya, muy cerca de Ocaña, llamada el Aldeguela. Estando aqui le diò el Rey vn Canonicato de Seuilla. Espantò mucho q̄ le aceptasse, y no solamente lohizo, pero diò muchas gracias al Rey por la memoria que tenia de honralle, y luego se vino a Madrid, a su plaça de el Consejo de la santa general Inquifision.

Estando el Rey con deseo de acrecentalle, vaco el Obispado de Auila que tenia D. Antonio Mauriño de Pazos, Presidente de Castilla, por hauer sido condicion expressa, quando se le diò la Prefidencia, que hauia de vacalle.

Tomò la possession a dos dias de Ebrero de el año de setenta y nueue, y no la goçò mas que dos años, por hauer muerto el de ochenta y vno, a diez y nueue dias de el mes de Enero. Esta sepultado en el real Monasterio de nuestra Señora de Esperança de la orden de san Francisco, muy cerca de Ocaña, en capilla de sus antecessores. Succediòle don Pedro Fernandez Temiño, de el mesmo consejo de la general.

Fue hombre de muy venerable, y autoriçada disposicion, y el rostro de muy ingenioso, como lo fue, de clarojuicio, y entendimiento. Demas de ser muy grãde Letrado en su profesion de

Canonista, se dio mucho a las historias de estos Reynos. Sabia las muy bien, y con mucho fundamento, y dezia q̄ le hauian aprouechado, para todos los negocios en q̄ hauia entendido. Aristoteles encargaua mucho a su discipulo el grande Alexandro, que las leyese. No hagan asco de las letras humanas, los que no las sabē, que mucho adornan, y hermoſean las diuinas, como dize san Basilio, en vna Oracion. De las Genealogias, y descendencias, tenia mucha noticia, y era muy consultado, para las cosas y casos, que se ofrecian en diferentes tribunales. Hablaua y escriuia muy bien con grande primor, y elegancia. Profefsò siempre mucha verdad, trato liso, y llano como le deuen de tener los hombres de bien, mayormente Nobles. Fue siempre muy alabado de prudente, y discreto, y tuuo muchas ocasiones en q̄ mostrallo: y assi salio gran Maestro de este arte.

Tuuo grande gracia en el buen despacho de los negocios: con obras, con palabras, y con buen termino, apacible, y comedido; y assi nunca se quejò nadie de el. Mientras fue gouernador de el Arçobispado, atendio con gran cuydado a la distribucion de las Limosnas, para que se diessen, y repartiessen a sus tiempos, y a las personas mas menesterosas, y

necessitadas. Era muy amigo de virtuosos, y de Letrados, y preferialos en beneficios y officios, y en todo a los que no lo eran.

Quantus Praesul ille fuerit: quae in dote, eruditione, ingenio, rerum agendarum promptitudine: luculentius est, quam ut à me in medium adducatur.

CAPITULO XXXVII.

Mas claros Varones de el Colegio de santa Cruz.



Edro de Buerba, natural de Portoles, en el Obispado de Huesca. La de Aragon, entrò en el Colegio a diez y siete dias de el mes de Ebrero de cinquenta y quatro, el mesmo dia que don Sancho Busto de Villegas. Salio al quinto año, con titulo de Visitador de Montaragon, y luego se le diò vn Canonicato en aquella yglesia, con retencion de la visita. Fue Prior y Canonigo de el Pilar de Çaragoça, y de alli salio por Arçobispo de Oristan en la Isla de Cerdeña. Murio antes de tomar la possession.

Ioan de Morales, de el Obispado de Osma, entrò en la eleccion de don Sancho Busto de Villegas. Fue Cathedratico de Sexto Chanciller, y Prouisor de don Alóso Enriquez Abbad de Valladolid, y Oydor de Granada. El año

de setenta y dos, vino al Consejo Real, y allí murió.

Ioan Ochoa de Salazar, natural de san Martin de Don, Diocesis de Burgos, entrò el año de cinquenta y cinco, a veinte y tres dias de el mes de Junio. Fue cathedratico de propiedad de Filosofia, y tuuo la cathedra de Durando. Lleuò por concurso de oppositores el canonicato Magistral de Camora. Estando en esta yglesia el año de setenta y siete fue presentado a la de Calahorra, y la Calçada. Sobre la visita de estas cathedrales, fue citado para que pareciesse personalmente en Roma: donde pareció despues de muchos dares, y tomares. Ganò en su fauor executoriales de la Rota, con que boluì victorioso a España, electo Obispo de Plasencia el año de ochenta y siete, y murió poco despues, y está enterrado en esta yglesia su Esposa.

Thomas de Aztiguieta Salazar, natural de el lugar de Mançanos, junto a Miranda de Ebro, entrò en el colegio, a diez de Agosto de el año de cinquenta y seis. Lleuole por su Prouisor don Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia, Inquisidor general: y el año de setenta y siete, fue proueydo por Inquisidor de Seuilla, donde fue Tesorero, y Canonigo. El año de setenta y cinco, vino al Consejo de la Santa general Inquisicion. El de o-

chenta y dos, fue Commissario general de la Cruzada, con retencion de la plaça de el Consejo de la Inquisicion. Murió en Madrid, teniendo este officio, y tuuiera otros muchos, por ser persona digna de mayores acrecentamientos.

Francisco de Vera, y Aragon, natural de Estepa, de la orden de Santiago en el Arçobispado de Seuilla entrò el año de cinquenta y siete, a quatro dias de el mes de Abril. Fue tres años cathedratico deCodigo. El año de setenta y dos, fue Oydor de Valladolid. El de setenta y dos, de el Consejo de Ordenes, con el habito de Santiago. El de setenta y quatro, passò a Roma, con el Marques de las Nauas, Embajador extraordinario, para cosas de el Reyno de Napoles, y Estado de Milan. Muerto en Roma el Marques, se detuuò a la resolucion de su Embajada con el Conde de Oliuares. Boluio a España el año de ochenta y dos, y diósele plaça de el Consejo real. El año de ochenta y ocho, fue por Embajador a Saboya, a negocios tan graues, que tenía necesidad de persona tan entendida, y experimentada en ellos. Acabolos a mucha satisfacion de el Rey Catolico don Felipe segundo, que se los hauia encargado. Buelto en España, se le hizo merced de la Encomièda de el Corral de Almaguer, que vale

quatro mil ducados. Tambien se le ofrecio plaza supernumeraria de el consejo real, y de la Camara, y no lo aceptò. Hizieronse diuersos discursos, que le parecio poco premio para tanto, como hauia seruido. La verdad fue, que el se hauia ceñido Espada, para estas embajadas, y se le hizo de mal dexalla, para entrar en los consejos. Recogiose a su Encomienda, y alli murio dentro de dos años.

Ioan Fernandez Cogollos, natural de vna Aldea cerca de Medina de el Campo, en la Abbadia de Valladolid, entrò dia de Santiago de el año de cinquenta y nueue. Fue cathedratico de Instituta, deCodigo, y Digesto viejo. Fue proueydo por Iuez mayor de Vizcaya, y luego de Fiscal de la real Cancilleria de Valladolid. Luego Oydor de Granada, y el año de setenta y siete Regente de Seuilla. El de ochenta y vno vino al consejo Real, y el de ochenta y tres, fue proueydo al de la general Inquisicion, y el de ochenta y nueue, Presidente de la real Cancilleria de Granada, murio en Madrid luego, dentro de diez dias, de como se publicò su prouision.

Lope de Vayllo, natural de Segouia, entrò el mesmo dia de Santiago, y dentro de quatro meses lleuò la cathedra de Instituta, luego la de Visperas de Cano-

nes, y graduose Doctor. Saliò por Oydor de el consejo de Contaduria, y desde alli passò al de Indias donde murio.

Pedro Maldonado, natural de la Calçada, Diocesis de Salamãca, entrò en el colegio el mesmo año de cinquenta y nueue. Leyò vn curso de Artes, y saliò por Racionero de Auila, y luego fue canonigo Penitenciario. El año de ochenta y siete, fue presentado a la yglesia de Cidarodrigo, en sucesion de el Obispo don Bernardo de Rojas, y Sandoual, que murio Arçobispo de Toledo a siete de Diziembre de el año de seis cientos y diez y ocho.

Pedro Iunco de Posada, natural de Llanes, en el Obispado de Ouidedo, entrò en el colegio a veinte de Octubre de el año de mil y quinientos y sesenta. Tuuo las cathedras deCodigo, de Digesto viejo, y de Visperas de Canones. Por el mes de Iunio de ochenta y dos, fue de el consejo de la santa general Inquisicion, y le dio el Rey vn canonicato de Palencia. El año de ochenta y nueue, por Setiembre, estando en su tierra, fue proueydo por Presidente de la real Cancilleria de Valladolid. El de nouenta y siete, fue Obispo de Salamanca, donde murio el año de seis cientos y vno. Tuuo grandes emulos, adahalas de los buenos, y rectos Iuezes: y triunfo de todos hazien-

doles buenas obras. Este es el mejor camino de vengança, si le acertassemos a seguir.

CAPITULO XXXVIII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Ioan Yañez de Valmaseda, natural de Toledo, entrò el año de mil y quinientos y sesenta, a los veinte de Octubre, en la election de Iunco de Posada. Tuuo las Cathedras de Instituta, y Codigo, y fue Alcalde de los hijos dalgo. Salio por Prouisor de el Cardenal Espinosa Presidente de el consejo, Inquisidor general, y Obispo de Siguença. Boluiò a Valladolid, con plaça de Oydor, el año de setenta y dos. El de ochenta, fue Regente de el Real consejo de Nauarra, y alli murio el año de ochenta y vno.

Ioan Martinez de Villamuriel, natural de Roderos, en el Obispado de Leon, entrò el año de sesenta y tres, a trece de Octubre, y a vn año de colegio salìo por Prouisor de Osma, y luego lo fue de Ouiedo. El año de setenta y nueue, era de el consejo de el Cardenal Arçobispo de Toledo, don Gaspar de Quiroga. El le hizo Inquisidor de Çaragoça, y el Rey, Obispo de Lerida, donde murio.

El Doctor Ioan de san Clemente de Torquemada, natural de Cordoua, entrò en el colegio a trece de Octubre, de sesenta y tres. Leyò vn curso de Artes, y la cathedra de Filosofia en propiedad. Saliò de el colegio al sexto año, por Canonigo de Badajoz. El año de setenta y ocho, fue Obispo de Orense, y el de ochenta y seis, Arçobispo de Santiago, y alli murio el año de seiscientos y vno.

Ioan de Amezqueta, natural de Llerena, entrò a veinte y dos de Março de sesenta y quatro. Originario de Vergara, en la prouincia de Guypuzcoa, y de la casa de Amezqueta, que es vna de las veinte y quatro, de parientes mayores, y de las mas antiguas, y qualificadas. Fue Alcalde de hijos dalgo, muchos años con la Beca. Luego Oydor de el real consejo de Nauarra. El año de ochenta y dos, fue Regente de aquel consejo. El de ochenta y siete, vino al consejo Real de Castilla, y siendo el mas nueuo, el año de nouenta y vno, fue de la Camara, en plaça supernumeraria, que acrecentò el Rey Catolico, Don Filipe segundo.

Martin Cancer, natural de Huesca-la de Aragon, entrò en el Colegio, el año de sesenta y siete, siendo ya Graduado Maestro en Artes, y Doctor

en Theologia, y hauia leydo tres cursos de Artes, y era Cathedratico de santo Thomas: el año de setenta y tres lleuò por oposicion, en cõcurso de opositores, el Curato de Carmena, que es beneficio muy rico en el Arçobispado de Toledo. El año de ochenta y quatro fue Obispo de Huefca su patria, y alli murió el de noventa y tres.

Gonçalo Lopez de Aponte, natural de el Villarejo de Saluanès, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a dos de Ebrero de setenta y vn años. Luego fue Cathedratico de Ininituta, y se graduò Licenciado. El año de setenta y cinco lleuò la substitucion de Prima de Canones. El de setenta y nueue saliò por Oydor de Granada, siendo Rector de la Vniuersidad. El año de nouenta y cinco fue proueydo por Oydor de el real Consejo de las Indias, y el de seisçientos, fue hecho de la Camara de Indias, conforme al orden que se dio entonces para hazer las consultas de yglesias, y oficios. El año de seisçientos y quatro fue de el Consejo real, y el de seisçientos y doce visitò el real Consejo de Nauarra, y el de seisçientos y quince jubilò con sus gages, y con otras mercedes, por estar viejo, y enfermo.

Casò con doña Maria Brauo de Sarabia, natural de Soria, de

linage tan qualificado, y noble, como lo es. Hermana de don Ioan Brauo de Sarabia, cauallero de el habito de Santiago, Comendador de Mora. Tuuo de este matrimonio, a doña Agueda Marcela de Aponte, y a doña Mariana de Aponte, que murió sin tomar estado. Doña Agueda casò con don Alonso Portocarrero, cauallero de el habito de Santiago, natural de Toro.

El Doctor Francisco de Espinosa, natural de la villa de el Oliuar, en la prouincia de el Alcarria, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a veinte y tres de Setiembre, de el año de setenta y vno. Era colegial, y graduado en Siguença, y lleuò al tercero año la substitucion de la Cathedra de Prima de Theologia, sin oppositor. El quarto año leyò el curso. El año de setenta y seis lleuò el Canoncato Magistral de Çamora, a doce opositores. Por el mes de Mayo de nouenta y vno, le dio el Canoncato Penitenciario de Toledo el Cardenal don Gaspar de Quiroga, que vacò por muerte de el Doctor Ioan Calderon. Despues le hizo Administrador de el Colegio de las Doncellas, que instituyò en esta ciudad el Cardenal Siliceo. Murió a veinte y quatro de Ebrero de seisçientos y nueue. Sucedile yo en el Canoncato.

El Licenciado Pedro de Mallen y Rueda, natural de Palma, en el Obispado de Cordoua, entrò en el colegio a veinte y tres de Nouiembre, de el año de quinientos y setenta y dos. Fue Cathedratico de Codigo, y de Digesto viejo. El año de setenta y nueue, le sacò por Governador de su Obispado de Auila don Sancho Busto de Villegas, con grandes partidos, y condiciones, y con retencion de el colegio: donde se boluio en muriendo el Obispo. Saliò por Oydor de Granada, y el año de ochenta y siete fue proueydo por Visitador de la audiencia de Guatemala, con titulo de Presidente. Buelto de esta visita murió en Granada.

CAPITULO XXXIX.

Mas claros Varones de el Colegio de santa Cruz.

Lonso de Añaya Perea, natural de Salamanca, entrò en el colegio a veinte dias de el mes de Junio, de quinientos y setenta y quatro. Fue Cathedratico de Instituta, y de Codigo, y de Visperas, de Canones, y graduose Doctor. Acabosele el colegio, y recogiose al monasterio de la Merced en Valladolid. Desde aqui se opuso el año de ochenta y tres a vn Ca-

nonicato Doctoral de Toledo, que le lleuò el Doctor Martin Nauarro. Mas el Cardenal don Gaspar de Quiroga le dio otro que tenia vaco, y guardado para dalle al Doctor Nauarro, si perdiessse el Doctoral. Hauiendo estado algun tiempo en la yglesia de Toledo, se le dio vna plaça de Oydor de Granada, con treinta dias de plaço, para que deliberasse si queria vacar el Canoncato, y eligio quedar se Canonigo. Despues fue Vicario general de el Arçobispado de Toledo, por el mesmo Cardenal, y por el Archiduque Alberto, electo de Toledo, de el consejo de la dignidad Arçobispal. El año de nouenta y siete se le dio vna plaça de el Consejo real de Castilla, sin hauer tenido otra. Era en esta sazón Rector de el hospital de santa Cruz en Toledo, fundado por nuestro Cardenal, y como buen colegial atribuyò el successo de esta prouision, al fundador de su colegio. El de seiscientos y dos se le dio la Presidencia de la real Cancilleria de Valladolid, y la tuuo residiendo en Burgos. Porque estaua la corte en Valladolid. Murió alli en Burgos, el año de seiscientos y seis, en el mes de Enero, en edad que pudiera passar muy adelante. Gozaua de el Canoncato de Toledo por Breue Apostolico, ganado a instancia de el Rey

Catolico don Filipe tercero.

El Licenciado Antonio Bonal Vaca, natural de la ciudad de Frias, en el Arçobispado de Burgos, entrò a veinte y nueue dias de Março, de mil y quinientos y setenta y seis años. Èra Cathedratico de instituta, en Valladolid, y el año de setenta y ocho, lo fue deCodigo, y el de setenta y nueue, de Digesto viejo, y el de ochenta y tres, de Virperas de Canones, y fue Doctor, y Rector de la Vniuersidad. El año de ochenta y seis, estando en la Corte a negocios de la Vniuersidad, fue proueydo en vna plaça de Oydor de Granada, y desde alli vino a Valladolid. El año de seis cientos y vno, fue de el Consejo de la Contaduria, y el de seis cientos y quatro de el Real de Castilla. En esta ocupacion le diò vn habito de cauallero de Alcantara, el Rey Catolico don Filipe tercero, y sirue como muy buen ministro.

El Doctor Antonio Corriñero, natural de Babila Fuente, en el Obispado de Salamanca, entrò en el colegio a veinte y nueue de Março de setenta y seis, siendo colegial, y cathedratico de Canones en Oñate. Luego lleuò la cathedra de Clementinas, y el año de ochenta y dos la substitution de prima. Acabado el tiempo que pudo estar en el colegio, se recogio al monasterio de la

Merced. De alli le facò para su Prouisor de Cuëca, su colegial, el Obispo Badillo. El año de nouenta y dos, le nombrò el Rey Catolico don Filipe segundo, por vno de los Iuezes, que determinassen el pleito matrimonial de el Duque Dalua don Antonio Alvarez de Toledo. Por el mes de Junio de nouenta y tres, le hizo su Oydor de Granada, y el de seis cientos y dos, lo fue de Valladolid, y el de seis cientos y tres, Regente de la Audiencia Real de Seuilla. Estando firuiendo esta plaça, le presentò el Rey Catolico don Filipe tercero, a la yglesia de Canaria, y despues a la de Salamanca, que sirue como muy buen Prelado.

Ioan de Llanos de Valdes, natural de Salas, en el Obispado de Ouedo, entrò a veinte y cinco de Julio de el año de setenta y siete, siendo colegial en Salamanca, de el colegio de el Arçobispo de Seuilla don Fernando de Valdes, su tio. Luego fue Prouisor de Valladolid, y el año de ochenta y vno, Inquididor de Valencia, y el de ochenta y cinco en Caragoça, y el de nouenta en Seuilla. Diòle el Cardenal de Seuilla don Rodrigo de Castro vn Canoncato en aquella santa yglesia. El año de seis cientos y ocho, vino al Consejo de la santa general Inquificion, y por Abril de el año de seis cientos y diez y seis,

fue presentado a la yglesia de Leon.

CAPITULO XL.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

DOn Francisco Mena de Barnueuo, natural de Medina Zelin, de el Obispado de Siguença, entrò a diez de Mayo de el año de mil y quinientos y setenta y nueue. Era cathedratico de Instituta en Ossuna. Luego como entrò en el colegio, fue Prouisor de el Abbad de Valladolid, y el año de ochenta y dos, el mesmo Abbad que le dio este oficio, le dio la Mastrefcolia de aquella yglesia, y tambien fue cathedratico de Instituta, el año de ochenta y cinco. El de ochenta y nueue, estando retirado en el monasterio de la Merced, por hauersele acabado el colegio, fue proueydo por Fiscal de la real Cancilleria de Granada, y el de nouenta y quatro, por Alcalde de Corte en Madrid. El de nouenta y ocho fue Assesor de el consejo de Guerra. El de seis cientos y quatro, fue Oydor de el consejo Real de Castilla, con cedula de antigüedad entre seis que entraron juntos: y con retencion de la plaça de el consejo de Guerra, y que precediesse a los demas Consejeros. El año de seis cien-

tos y ocho, le hizo merced el Rey Catholico don Filipe tercero, de vn habito de Santiago. Muriò en Madrid, a treinta de el mes de Nouiembre, dia de S. Andres de el año de mil y seis cientos y diez y seis.

El Licenciado Ioan Vigil de Quiñones, natural de san Vicente, en el Obispado de Ouiedo, entrò a seis de Mayo de ochenta y dos, siendo colegial de el Arçobispo de Seuilla en Salamanca. En veinte y ocho de Ebrero, fue proueydo por Inquisidor de Valladolid, y lleuaua al Tribunal la Beca cruzada, por no hauerse cumplido los tres años en que la han de traer los nueuos de esta manera. El año de ochenta y nueue, a veinte y tres de Diciembre, tuuo carta de el Cardenal de Toledo Inquisidor general, en que le auisaua como estaua proueydo en vna plaça de el consejo de la santa Inquisicion, y en veinte y nueue de Mayo de seis cientos y siete, fue presentado a la yglesia de Valladolid, y el de seis cientos y diez y seis a la de Segouia, donde muriò, con fama de gran Limosnero, y de bienhechor de sus yglesias, y aun de las agenas.

El Doctor Ioan de san Vicente natural de Miranda de Ebro, en el Obispado de Calahorra, entrò a veinte y cinco dias de el mes de Enero de el año de mil y quinientos y ochenta y quatro. Era

colegial de Oñava, y cathedratico de Prima de Canones en aquella Vniuersidad. En diez y seis de Setiembre de ochenta y cinco, lleuò por Claustro la Cathedra de Instituta. En veinte y nueue de Octubre de ochenta y siete, la deCodigo de la tarde. En vltimo de Enero de nouenta y vno, la de Vísperas de Canones a tres opo- sitores. Graduose Licenciado y Doctor, por ser Cathedratico de propiedad. El año de nouenta y quatro, por el mes de Março fue proueydo Oydor de Navarra, y el de nouenta y ocho de Granada, y por Março de seis cientos y tres, boluì a Navarra por Regente. En Abril de seis cientos y quince, fue nombrado Visitador de la Real Cancilleria de Valladolid, con titulo de el Consejo Real, y antigüedad a los que v- biessen entrado quando pudieffe seruir la plaça acabada la visita. Por Octubre de seis cientos y diez y seis, fue Presidente de la Real Cancilleria de Valladolid, donde muriò a dos dias de Agosto de seis cientos y diez y nueue años. Es su hermano el Licenciado Antonio de san Vicente, Canonigo de Toledo, y de el consejo de la dignidad Arçobispal por el Infante don Fernando.

Ioan Fernandez de Valdiuieso, natural de Arroyo, en el valle de Valdiuieso, de el Arçobispado de Burgos, entrò en el Colegio a

veinte y cinco de Julio de el año de ochenta y cinco, siendo Cole- gial de Sigüença. El año de oché- ta y nueue lleuò la cathedra, y curso de Artes, sin oppositor, aun- que hauiamuchos, que se estuue- ron quedos. El año de nouenta y vno, por el mes de Nouiembre, fue proueydo, de el Canonicato Magistral de Camora. A qui es- tuuò hasta que el año de seis cien- tos y diez y ocho, por el mes de Abril, fue presentado a la yglesia de Valladolid, y muriò luego por el mes de Octubre, con opinion de muy exemplar Sacerdote.

Baltasar de Lorençana, natu- ral de la ciudad de Ouiedo, en- trò a diez de Agosto de el año de ochenta y seis, siendo colegial en el colegio de el Arçobispo de Sevilla en Salamanca. El año de ochenta y ocho, a veinte y siete de Mayo, lleuò por Claustro la cathedra de Instituta, y por el mes de Enero de nouenta y dos fue Prouisor de el Obispado de Plasencia, y el de nouenta y seis, le hizo merced el Rey, de la Ab- badia de Tuñon, en la yglesia de Ouiedo, que es el beneficio mas rico, y mas honrado de aquel Obispado, por ser simple. Muriò el Obispo de Plasencia el año de nouenta y quatro, la sede vacan- te le nombrò por su Prouisor. El año de nouenta y cinco, a quatro de Agosto, lleuò la cathedra de Sexto, y por ser de propiedad se

graduò Doctor, y por Otubre de nouenta y seis, fue Oydor de Seuilla. De Granada, el de nouenta y ocho, por Diciembre, y por Mayo de seis cientos y cinco, lo fue de Valladolid. En veinte y tres de Ebrero de seis cientos y siete, se le dio vna plaça de el consejo de la Contaduria, y por Diciembre de seis cientos y ocho, fue Presidente de Granada. Aquí estuuò hasta Ebrero de seis cientos y quatorce, que se le dio la Presidencia de Valladolid, y la Abbadia de la Santissima Trinidad de Orense, y allí murio.

CAPITULO XLI.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Don Diego Lopez de Salzedo, natural de Oluega, Diocesis de Olma, entrò en veinte y quatro de Setiembre de ochenta y nueue. En nueue de Março de nouenta y vno, lleuò vna cathedra de Decretales, y en fin de Abril de nouenta y siete, la de Decreto de propiedad, y se graduò Licenciado, y Doctor, y por Diciembre de nouenta y ocho, començò a seruir la plaça de Iuez mayor de Vizcaya, con cedula particular, para que pudiesse leer la cathedra por vn año, dispensando en la prohibicion que ay fo-

bre esto: El año de seis cientos y quatro, vino al consejo de Ordenes, con habito de Santiago, y el de seis cientos y doce, passò al consejo Real, y al de la general Inquificion.

Casò con doña Ioana Calderon, hija de el Doctor Thomas Calderon, colegial de el Arçobispo en Salamanca, Regente de Nauarra, y despues Oydor de el Real consejo de Castilla. Fue hermano de el Doctor Ioan Calderon Canonigo Penitenciario de la santa yglesia de Toledo: de cuya informacion cèstò ser muy noble y qualificado, y demas de ser profundo Theologo, passò su vida santamente. Son hijos de don Diego Lopez de Salzedo, y de doña Ioana Calderon, don Inigo Lopez de Salcedo, doña Ioana, y doña Francisca de Salcedo. Es don Diego de la casa de los Señores de Aldea el Señor, cerca de Soria, que son de los de Salazar, y Salcedo, muy conocidos en España, por su antiguedad, y notoria nobleça.

El Doctor Pedro de Loarte Cifontes, natural de Toledo, entrò en el Colegio a veinte y quatro de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y nueue, siendo Cathedratico propietario de Visperas de Leyes. El año de nouenta salio por Prouisor de Cuenca, siendo Obispo don Lope Bayllo su Colegial. El qual el año de

nouenta y vno, le dio vn Canonico de Belmonte. El mesmo año fue Inquisidor de Cuenca. El de seiscientos de Valencia. El de seiscientos y quatro, de Cordoua: y desde alli de Granada. El año de seiscientos y veinte, vino por Fiscal de el consejo de Inquisicion, y el de seiscientos y veinte y vno, fue de el mesmo consejo. El de seiscientos y veinte y dos Canonigo de Toledo. El de veinte y quatro, Thesorero. No parará en esto, que es gran sujeto.

Ioan Fernandez de Angulo, natural de Santiago de Tudela, en el Arçobispado de Burgos, entrò en el colegio a veinte y seis de Julio de nouenta y dos. Graduose Licenciado en Canones, y en tres de Julio de nouenta y tres, fue Fiscal de la Cancilleria de Valladolid. En primero de Junio de seiscientos, fue Oydor. Por Março de seiscientos y quatro, fue por Fiscal de el consejo Real de Castilla. Teniendo este oficio se resoluiò de retirarse a su casa, por ocasiones que se le ofrecieron, y alli viue con grande exemplo, y aprobacion.

El Doctor don Pedro Marmolejo Ponce de Leõ, natural de Seuilla, entrò en el colegio a veinte y cinco de Abril, de mil y quinientos y noueta y cinco años. La vispera de nuestra Señora de Agosto de este año lleuò de primera oposicion, la Cathedra de Instituta.

Despues la substitucion de Prima de leyes, sin opositor. Por Agosto de nouenta y siete, la de Digesto viejo, sin opositor: y luego por Março de seiscientos, la de Decreto en propiedad. Este mismo año se graduò Licenciado, y Doctor en Canones, en presencia de los Reyes Catolicos dõ Filipe tercero y doña Margarita. Este mesmo año el acuerdo de la real Cancilleria de Valladolid, le nombrò por Fiscal, y en lo ciuil, y criminal hizo este officio vn año. Haviendolo aprobado el Rey cõ trecientas mil marauedis de salario. El de seiscientos y vno, por Setiembre, fue Alcalde de los hijos dalgo en la mesma real Cancilleria, q̄ residia en Medina del Campo. Por Nouiembre, de seiscientos y quatro, fue Fiscal de el consejo de Indias. El de seiscientos y once, por Março, Oydor de el mesmo consejo. El de seiscientos y diez y seis, de la junta de Guerra de Indias, dõde residen quatro caualleros de titulo, q̄ son de el consejo de Guerra. El año, de seiscientos y diez y ocho, fue de el consejo de Cruzada. El mesmo año fue a su patria Seuilla por Presidete de la Contratacion: officio de mucha confiança, y de grãde autoridad. Esto con retencion de las plaças que tenia de Indias, Cruzada, y de la junta de Guerra. Despues que boluio de Seuilla, le ha hecho el Rey Catolico dõ Filipe quarto

dos mercedes, que no feràn las postreras que le haga. La vna de vn habito de çauallero de Santiago. La otra de vna plaça de su consejo supremo de Iusticia.

Es cosa tan excelente, y para mi tan agradable, vn sujeto rico de perfeçiones, y merecimientos de naturaleza, y de fortuna, que no querria perdelle de vista, ni aun soltalle de la mano. He le contado a don Pedro Marmolejo todos los passos de su vida, y agora quiero rompelle las venas, satisfecho de que se las hallarè llenas de sangre muy generosa. Es hijo de don Fràncisco Barba Marmolejo, y de doña Leonor Ponce de Leon. Nieto de Ruy Barba Marmolejo, y de doña Ioana de Saavedra, por la linea paterna. Por la materna de dō Alonso Fernandez de Santillan, y de doña Beatriz Ponce de Leon. Todos linages delos mas qualificados, y antiguos de Seuilla, y de los mas bien emparètados en aquella ciudad, y en el resto de Andalucia, y dependiètes de otros de muy grã de qualidad.

Los de Barba proceden de Ricos homes, confirmadores de priuilegios de Castilla, y Leõ, como parece por lo que yo escriui en las dignidades de estos Reynos, de Rodrigo Barba Rico home de el Emperador y Rey don Alonso. Tuuieron su hazienda en tierra de Campos, y por esto son llama

dos algunos Barba de Campos, como Pedro Barba Rey de Canaria, por merced de el Rey don Ioan el segundo, siendo señor de Castrofuerte, y de el castillo de Faler.

Los de Marmolejo son de los docientos çaualleros que se hallaron en ganar a Seuilla, y asì los heredó en ella el Rey don Alonso el Sabio, con el señorio de Almenfilla, y con vnas casafas a Calde Abbades, que andan cō su mayorazgo. Desde entonces han tenido naturaleza en Seuilla, y emparentado con quasi todos los señores de Andalucia, donde a penas se hallarà alguno, que no tenga de este linage. Tambien el abuelo materno don Fernan Sanchez de Santillan, fue descendiènte de Godofre de Santillan, que se hallò en ganar a Seuilla, de que es buen testigo la hazienda de san Illan en el Aljarafe, que se le repartiò, cō las casafas en Calde Carpinteros, que oy posseen sus successores.

En estas dos lineas paterna, y materna, vienen inclusas otras muchas de la mas alta y estimada nobleza de España. A no fer esto cierto, como lo tengo aueriguado, no lo dixera yo por don Pedro, ni por nadie de el mundo.

Es descendiente de el Infante dō Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Por doña Luisa Fa-

Jardo, muger de Francisco Hernandez Marmolejo su bisabuelo, hijo de Ruy Barba Marmolejo, que procedió de don Sancho Manuel, hijo de don Ioan Manuel Señor de Villena: Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, hijo de el Infante don Manuel.

Tiene todas las lineas Reales, que tuuo D. Ioan Ponce de Leon segundo Conde de Arcos, que fueron muchas de Castilla, León, y Aragon. Porque desciende tres vezes de dos hijas suyas, hermanas de el gran Duque de Cadiz, progenitor de el de Arcos, don Rodrigo Ponce de Leon. En su Cronico, en el Elogio diez y seis, Parrafo sexto, está bien aueriguado las que fueron, y allí me remito.

Tiene Guzmanes de la casa de Niebla, y de los Señores de Torrijos. Mendoças de los de Sevilla, y de el Prestamero-Figueroas de Feria, Saavedras de el Conde de el Castellar, Cuñigas de Bejar, con el patronimico Ortiz. Medina, de Ruy Martínéz, Conquistador de Sevilla, Roelas de Toledo, Fajardo, de los Velez, Torres de Caceres, y otros muchos de los mas principales linages de Sevilla, que seria cansancio referillos. Finalmente don Pedro Marmolejo es verdadero complejo de todas las species de nobleça, que constituyeron Platon, Aristoteles, y otros grandes

Filosophos.

Está casado con doña Ysabel de Carrança Giron, hija de don Sancho de Carrança Giron, cavallero de el habito de Santiago, y de doña Augustina de Ceruantes y Cayas, naturales de Talanera, y de la gente de mayor qualidad de aquella villa, que tiene tanta como es notorio. No tienen hasta agora successión: De sea Dios, para que quede memoria de padres tan principales.

El mesmo dia, el Licenciado don Pedro de Alaba, natural de la ciudad de Vitoria, Diocesis de Calahorra, era colegial de Oñate, y llevó la cathedra deCodigo sin opositor. El año de noventa y siete se opuso a la substitution de Prima de Leyes, y habiundo comenzado a tomar votos, desistió vn opositor que tenía, y graduose Licenciado en Leyes. El año de seiscientos, llevó la cathedra de Digesto viejo. El de seiscientos y vno, a veinte y vno de Nouembre, llevó la cathedra de Decreto, y se graduò Doctor en Canones. Fue Oydor de Valladolid, y el año de seiscientos y tres, Fiscal de el Consejo de Ordenes, y por Setiembre de este mesmo año, fue Oydor de el mesmo Consejo. Murio en este officio, y mandò al colegio mil y quinientos ducados, y trecientos a la Vniuersidad.

El mesmo dia, mes, y año, el

Licenciado

Licenciado Fráncisco de Morales Salazar, natural de Siguença. Ha uia sido colegial en el colegio de san Pelayo de Salamanca. El año de nouenta y seis lleuò la Cathedra de Codigo sin oppositor. Por Nouiembre de seiscientos y quatro fue Alcalde de los hijos dalgo en Valladolid, y luego Oydor de Granada. Es oy de el real consejo de Hazienda.

El Doctor Ioan Perez de la Serna, natural de Ceruera, en el Obispado de Cuenca, entrò en el colegio el dia de san Marcos de nouenta y cinco. Siendo colegial de Siguença. Lleuò la cathedra de Durando, y el año de nouenta y siete la Canongia Magistral de Çamora, a nueue opositores colegiales de colegios mayores. Despues fue proueydo por Arçobispo de Mexico, y alli reside, y està muy estimado.

El Licenciado Ioan de Samaniego, natural de Miranda de Ebro, entrò a cinco de Octubre de nouenta y siete, siendo Cathedra tico de Instituta. A primero de Março de seiscientos y vno lleuò con grande excessò la substituciò de Prima de Canones. El mesmo año, a tres de Setiembre, fue proueydo Alcalde de hijos dalgo de Valladolid, y aveinte y quatro de Ebrero, de seiscientos y siete, fue Oydor de Granada. Por Mayo de seiscientos y treze, lo fue de Valladolid. Por Nouiembre de seis-

cientos y quinze, fue por Regete de la real Audiencia de Seuilla, con la cõmissiõ de el desempeño de la ciudad: y a principio de el año de seiscientos y diez y nueue entrò en el Consejo real. Demas de hauer sido consumado Iurista, supo muy bien la historia, y todas las demas letras de hombre tan noble, como lo fue de linage, agrado, y condiciõ.

Don Mendo de Benauides, natural de Santisteuã, la de el Obispado de Iaen, hijo de el Conde de aquella villa don Diego: entrò el dia de san Andres, de nouenta y ocho. Graduose luego de Licenciado en Canones: y lleuò vna Cathedra de Instituta, sin oposiciõ. El año de seiscientos y quatro, fue proueydo Oydor de Valladolid, y siendolo tuuo cõmissiõ para tomar las quantas de los propios de la ciudad, en lugar de don Diego Lopez de Ayala, de el Consejo real, y de la Camara, que tuuo la cõmissiõ. El año de seiscientos y diez fue proueydo Fiscal de el consejo de Ordenes, con habito de Santiago, y luego Oydor de el mesmo Consejo. De alli passò al de la santa general Inquisiciõ. Es agora Presidente de la Real Cancilleria de Granada, con merecimientos de grande yglesia.



CAPITVLO XLII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Don Francisco Manso, natural dela villa de Camillas, en el Obispado de Calahorra, entrò a dos de Julio de seiscientos y ocho, siendo colegial de Oñate. El año de doce, fue proueydo por Oydor de Granada, y el de quatorce, por el mes de Abril, lo fue de el consejo de Contaduria, despues pasò al de Indias: donde reside con mucha aprobacion. Es sobrino de el Obispo don Pedro Manso, de los primeros colegiales nombrados por el Cardenal, y de otro don Pedro Manso Obispo de Calahorra, en estos tiempos; y hermano de don Pedro Manso, Patriarca de las Indias, Presidente de el Consejo.

El Doctor Andres de Aristi, natural de Ançuola, diocesis de Calahorra, y colegial de Oñate, entrò el dicho dia dos de Julio, de seiscientos y ocho. Hauia sido Prouisor de el Obispado de Calahorra. El primer año de el colegio lleuò el Canonicato Doctoral de Auila. El año siguiente de doce, lleuò el de Toledo a muchos y muy grandes opositores, y entre ellos algunos Doctorales de otras yglesias, como Plasencia, Ba-

dajoz, Siguença, Segouia, Granada, y Camora.

No se arrepintio el Cabildo de la election que hauia hecho de el Doctor, porque se vbo, y procedio a grande satisfacion tuya, y assi demas de ocupalle en los negocios ordinarios, le cometio otros muchos extraordinarios. El año passado de diez y ocho le nõbrò para que presidiesse con don Ioan de Silua y de Ribera, hijo de el Marques de Montemayor, en la congregaciõ de el estado Ecclesiastico, q se celebrò en la Corte Catolica. Estando entèdiendo en este ministerio, le hizo su Vicario de Madrid, en la fede vacante.

Demas de el Doctor Andres de Aristi, ay en Toledo oy, otros tres colegiales muy benemeritos. El Doctor Pedro de Rosales Inquisidor, y Vicario general en todo el Arçobispado, por el Infante don Fernando, Administrador de el Arçobispado, y despues Canonigo Doctoral. Los Licenciados don Ioan de Velasco, y Azevedo, y don Francisco dela Vega de el consejo de la dignidad Arçobispal, por el mesmo Infante.

No me determino a poner mas claros varones de el colegio, si bié pudiera referir otros muchos que han ocupado muy buenos lugares, en yglesias, en Consejos, en Cancillerias, Audiencias reales, Inquisiciones, y otros que hã sido

muy grandes letrados. Oy es Prior de Ronces-valles el Doctor Ioan Manrique, despues de hauer sido Governador, y Promisor general en el Arçobispado de Burgos, en la ausencia de el Arçobispo don Fernando de Azeuedo Presidete de Castilla. Ay muchos Oydores en los tribunales reales, muchos Inquisidores en los de la santa Inquisicion. Muchos Canonicos Penitenciarios, Doctorales, y Magistrales en muchas yglesias Cathedrales de estos Reynos. Puede se afirmar con toda verdad, que de treçientos y cinquenta Colegiales, y Capellanes, pocos mas o menos, que ha hauido en el Colegio, ha sido qual y qual el que no ha tenido muy buen puesto: y que al que le ha acontecido esto, le ha tenido culpa su encogimiento, o el no hauello querido aceptar.

Tambien de los Familiares hã sido muchos personas de quien se ha hecho, y se haze mucho caso. Don Diego de Ahedo fue Inquisidor de Caragoça, Visitador de la Inquisicion de Sicilia, Obispo de Agrigento, Arçobispo de Palermo, y tuuo algun tiempo el gouerno de aquel Reyno.

Don Diego de la Calçada Obispo de Salona, y sufraganeo de Toledo, con el Cardenal don Gaspar de Quiroga, y su Visitador general, y Vicario general de Alcalá.

El Licenciado Alonso Serrano, Canonigo de Toledo, de el consejo de esta dignidad, Inquisidor, y Vicario general de Toledo, Contador mayor de rentas en todo el Arçobispado.

Los Licenciados Lombera, y Peña, Inquisidores de Logroño: y Ioan Ochoa, de Santiago de Galicia.

El Licenciado Landera Cardenal de la santa yglesia de Santiago, y Vicario general de aquel Arçobispado.

CAPITULO XLIII.

El Colegio de santa Cruz.



Vien leyere con atención los progresos de el Colegio de santa Cruz, y las buenas acciones de sus colegiales: entenderà claramente, de quanta vtilidad ha sido su fundacion, a la religion Christiana. La mucha gloria, honra, y autoridad q̄ de ella le ha resultado a España. Buenos testimonios dieron de esta verdad en el Concilio de Trento, y en Inglaterra, en las disputas que alli tuuieron con hereges, los que fueron llamados, y escogidos, para este ministerio.

En el fuyo los Cardenales, Arçobispos, Obispos, y otros muchos Prelados. Los Inquisidores generales, y particulares: los Cano-

nigos Penitenciarios, Doctores y Magistrales, de tantas yglesias de nombre, y estimacion. Ellos tan insignes en Pulpito, y lection de la Sagrada Theologia, Positiua, y Scolaastica, y derecho canonico. Tantos Presidentes de Consejos, Cancillerias, y Audiencias Reales. El gran numero de Oydores en estos, y en otros muchos Tribunales, donde han administrado la Iusticia distributiua con grande y igualdad, y entereça. Los muchos, y muy eminentes Letrados, en todas facultades, sus escritos, y estudios tan celebrados, y el gran numero de Cathedras de propiedad, y otras que han tenido, y llevado a personas muy auentajadas. Los Medicos tan excelentes que han traido este habito, y entre ellos, y entre los mas celebrados de la fama, el Doctor Diego de Oliuares, natural de Salamanca, llevado a los Estados bajos por Medico de Camara de el Rey don Carlos, q̄ le diò como vna gran joya a su hermana la Reyna de Vngria, y de Bohemia. Vltimamente el Rey Catolico D. Filipe segundo, le hizo su protomedico en estos Reynos, que es el mayor premio que tiene en ellos la Medicina. Con esto diò aquel gran Rey, al colegio, todo lo que le pudo dar, pues le vbo vn capelo, y le dio el Arçobispado de Toledo. Primado de las Españas, y Canciller mayor de Cas-

tilla, y Toledo. El de Santiago Canciller mayor de Leon y Galicia, este dos vezes, y el de Oristan. Los Obispados de Cuenca, de Plasencia, Salamanca, Tuy, Auila, Orense, Calahorra, Guadix, Çamora, Huesca, Lugo, León, y Lerida. El de Badajoz dos vezes, y tres el de Cidarodrigo. La Abbadia de san Isidoro de Leon, y el Priorato de Ronces-Valles, y otros muy ricos, y grandes beneficios. Las Presidencias de Castilla, de la general Inquisicion, de Italia, de la Cruzada, de hazienda, de Valladolid, y Granada. Las Regencias de las reales Audiencias de Seuilla, y de Nauarra: esta dos vezes, demas de el gran esquadron, que tuuo de colegiales de santa Cruz, en todos sus consejos, de Estado, Iusticia, Inquisicion, Guerra, hazienda, ordenes, en sus reales Cancillerias, Audiencias, y Tribunales.

Notose por los curiosos, q̄ todo lo aduerten, que en vn mesmo tiempo estuuò el gouierno de estos reynos, spiritual, y temporal, en poder de colegiales de Santa Cruz. Porq̄ tenian el Arçobispado de Toledo con la Inquisicion general: el de Sãtiago, y muchos de los Obispados, que se han referido, specialmente Cuenca, Salamanca, y otros algunos. Las Presidencias de el consejo, y la de Valladolid: cosa bien

rara y particular, y digna de que se aya reparado en ella. Como se reparò, con mucha razon, quando tuuieron el gouierno de el Vniuerso dos Españoles, san Damaso, Romano Pontifice, y el Emperador Theodosio, el primero: No Trajano.

Notosele tambien al Rey diese el Obispado de Cuenca, que estan qualificado y rico, a vn Canonigo de Palencia, Colegial de santa Cruz, sin que vbiessse tenido otra yglesia. Que hiziesse de su Consejo supremo de Iusticia a otro Colegial, sin que le vbiessse feruido en otra plaça, ni ocupacion. Lo qual arguyò la gran satisfaccion que tenia de los colegiales de este colegio, de que le hauian dado muy grandes testimonios. Esto le hizo peruertir la manera, y orden q̄ tenia, de proouer las Prelacias, y officios: poco a poco, y por sus pasos contados.

Toco ya a recoger, y dexo de hablar de los colegiales de santa Cruz, afirmando por cosa notoria, que ay oy en las yglesias, en las Cancillerias, y Audiencias reales, en las Inquisiciones, y en el colegio tantos, y tan lucidos sujetos, que se puede esperar ocuparán los altos lugares que merecieron sus antecelsores. A los quales, ni en virtud, nobleça, letras, ni en toda sufficiencia son inferiores. Boluamos agora.

CAPITULO XLIV.

Colegio de Santa Cruz.

Bien se dexa entender el grande contento que le daria al Cardenal, ver acabada, y en toda perfection, vna obra tan pia que començò, creyendo hauia de feruirle mucho el cielo, y la tierra con ella. Acrecentosele el mucho fauor que los Reyes hazian a aquella nueva planta, con sacar de ella muchos ministros, para muy grandes importancias.

A don Diego de Muros dieron el Obispado de Ouedo, y es el fundador de el celeberrimo Colegio de S. Salvador, vno de los mayores de Salamanca, y de los mas celebrados de el mundo.

A Ioan de Pedrosa tambien como el Obispo de Ouedo, de la primera entrada dièrò vna plaça de su Real consejo, que siruiò con habito de colegial, y despues fue su Presidente de Napoles.

A Francisco de Vargas, hizieron tan raros, y extraordinarios fauores, que vino a ser sus pies, y sus manos en el gouierno vniuersal de su Monarchia. Su intimo priuado, y el mas entroducido en todos sus consejos, de Estado, Iusticia, Guerra, y hacienda, y en todos, porque en todos, fue el todo.

A Luis de Alarcon hizieron los Reyes de el Consejo de Ordenes, con el habito de Santiago, y Encomienda de Villa-excussa de Haro.

Al Doctor Pedro Gonçalez Manso, hizieron de el consejo de la santa general Inquificion, y fue Obispo de Guadix, de Tuy, de Badajoz, y de Osma. Presidente de la Real Cancilleria de Valladolid.

Fernando Giron fue su primer Oydor de la Real Cancilleria de Cidareal, y su poblador, y luego de el Consejo Real, y de la Camara.

De manera que a los primeros Colegiales dieron Obispados, Presidencias, y plaças de todos sus consejos, para que en todos vbiessé hijos de el colegio, y criaturas de el Cardenal. Dexaron regla a los Reyes successores en sus Coronas, de lo que deuián hazer en lo venidero, y así succedió. Porque siguiendo el Rey don Carlos las piçadas de los Reyes Catolicos, sus abuelos, fauoreció extraordinariamente el colegio. Porque alcançò Capelo a D. Gaspar Daualos, despues de huelle presentado a las yglesias de Guadix, de Granada, y Santiago. A don Sebastian Remirez de Fuenleal diò las Presidencias de Granada, Valladolid, y de el consejo de Indias, tuño juntas las dos postreras. Las Yglesias de

lanto Domingo de la Isla Española, de Tuy, de Leon, y de Cuenca. A don Martin Caluete los Obispados de Lugo, y de Quiedo. Hizo de su consejo real al Doctor Martin Vazquez, padre de el Presidente de Castilla Rodrigo Vazquez de Arce: La mesma plaça diò a Pedro de Medina, a Diego de Escudero, con la de la camara, y a Pedro de Pedrosa. De las Ordenes, y con la Encomienda de la Batumbera, y de el juro de Badajoz, que es la de Alcantara, a Ioan Sarmiento. Al Doctor Gonçalo Perez de Ribadeneyra de la mesma orden con la Encomienda de la Peraleda. A Pedro de Pedrosa con el habito de Sãtiago. De el consejo de Indias Frãisco de Ifunça, el Doctor Gonçalo Perez de Ribadeneyra. Asistentes de Seuilla al Doctor Martin Ortiz, y D. Fernando de Galuez. Dioles otras muchas plaças de estas, y de las Cancillerias y Audiencias reales.

El Rey Catolico D. Filipe segūdo, hijo de el Rey D. Carlos, y a te ha dicho lo mucho q̄ honrò, y fauoreció el colegio, cō seruirse de sus colegiales. El Rey Catolico D. Filipe tercero, no ha quedado atras, en lo q̄ hizierõ sus progenitores. Siẽpre fue siruiẽdose de ellos, y acrecentãdolos, como se merecierõ sus seruicios. Presentò los al Arçobispado de Mexico, y a los Obispados de Leõ, Segouia,

Canaria, y dos vezes el de Valladolid, y otras dos el de Salamanca. Ha hecho Presidentes de Valladolid al Doctõr Alonso de Añaya Pereyra, a Baltasar de Lorençana, a Ioan de san Vicente. De Granada al mesmo Baltasar de Lorençana. Las Regencias de Seuilla al Doctõr Antonio Corrionero, y al Licenciado Ioan de Samaniego, y la de Nauarra al mesmo Ioan de S. Vicente. No se podrâ referir, sin mucho canfancio, las plaças que les ha dado en todos los consejos, en las Cancillerias, y Audiencias reales. En vn tiempo concurrieron en el Consejo Real cinco Oydores, y en otro, quatro, y lo ordinario es hauer tres.

Todo esto, demas de engrandecer mucho la autoridad, nõbre y grande estima de el colegio, le es al Cardenal gloria accidental q̄ tendrâ, por hauer sido autor de casa q̄ ha criado tantos, y tan insignes Varones, tan benemeritos de la Republica Christiana, y q̄ han illustrado, y ennoblecido tanto su nacion Española. Demas de ser le sus paredes, y edificio, tan particular ornamento. Fue esta erectiõ de el Colegio de los mas prosperos successos de el tiempo de los Reyes Catolicos, y asì se acordarõ mucho de ella los Cronistas que hauemos referido.

Hauiendo puesto en todo conuierto las cosas de el Colegio, y

ordenado todo lo necessario a su buena y prospera directiõ, visitò su yglesia colegial de Valladolid, y proueyola de mucho q̄ le faltaua, y reformò el Clero, y atendì con mucha aduertencia, a todo lo que la hauia menester.

CAPITULO XLV.

Retirase el Cardenal, de la Corte, y de negocios.

Despues de hauer dado orden en todo lo de Valladolid, se passò el Cardenal a Toledo. Visitò mucha parte de el Arçobispado, y mandò visitar el Obispado de Sigüenza, y repartierõse muchas y muy grandes limosnas. Tomose residencia a los ministros Ecclesiasticos y seglares. En todo esto se occupò el Cardenal, hasta fin de el dicho año de nouenta y tres. Este año a los vltimos de Enero, acabò de labrar la santa Yglesia de Toledo: Cosa que deseò mucho se hiziesse en su tiempo, y en orden; a esto le hizo grandes socorros y ayudas. Durò el edificio docientos y sesenta y siete años, desde quatorce de Agosto de mil y docientos y veinte y seis, reynando el Rey don Fernando el Santo, y siendo Arçobispo don Rodrigo Ximenez de Rada.

El mesmo año a diez y ocho de Junio, el Cabildo cõpeliò a D. A.

Ionso Manrique Canonigo, para q
fuesse a estudiar a Salamãca, y le
mãdò librar sesẽta mil maravedis
si los valiesse el Vestuario, q̄ no
saliesse de Salamãca, sino por vn
mes cada año, para yr a su Arce-
dianato de Toro, y q̄ quando v-
biesse de yr, lo auisasse al Cabil-
do. Era hijo de el Maestre D. Ro-
drigo Manrique Conde de Paredes,
y de la Cõdessa doña Eluira de
Castañeda. Murio Cardenal de
Seuilla, Inquisidor general. Põgo
lo, para q̄ se entienda el cuydado
q̄ tenia de todo, esta santa yglesia
en tiempo de el Cardenal. Desde
Toledo se passò a Guadalajara.
Aqui le apretò extraordinaria-
mente vna apostema q̄ tenia sobre
los Riñones, q̄ hauiã mucho tiẽ-
po le fatigaua, y traya muy acha-
coso. Ya no podia ponerse a mu-
la, ni aun andar a pie. Sintiedose
tan agrauado de aquel achaque,
y creyendo se le acercaua la hora
de su muerte, comẽçò a tratar de
disponer las cosas de su alma, de
q̄ siẽpre tuuo muy particular cuy-
dado. Escogió esta ciudad, pare-
ciendole estaria en ella mas deso-
cupado, y con menos negocios,
visitas, y cumplimientos, que en
otra parte.

Los Reyes se hallauan en Are-
ualo, y en sabiendo quanto le a-
pretaua el mal, se vinierõ a velle
a Guadalajara por el mes de Ju-
nio, y estuuierõ alli muchos dias.
Tuuieron gran atencion a su fa-

lud, como a cosa q̄ les importaua
tanto. Cada dia entrauã muchas
vezes en su aposento, y le comu-
nicauan todos sus negocios. Pi-
diò licencia a la Reyna, para su-
plicalle se firuiesse de que la dex-
asse por Albacea, porque tenia
por cierto, moriria de aquella en-
fermedad. Encomẽdole su alma,
sus criados, y sus memorias. To-
mò la Reyna la quenta de su ha-
zienda, por su mesma persona, q̄
se la daua su Secretario Ioan de
Morales. En esta occasion, dixo
el Cardenal a la Reyna, que so-
bre su fe, podria fiarle la suya, y
asì le recibì en su casa Real, cõ
el mesmo officio en muriendo el
Cardenal, y de la mesma mane-
ra acomodò a otros muchos ofi-
ciales de el Cardenal.

Otorgò su testamento, hallan-
dose presente la Reyna Vispera
de san Ioan, de quatro cientos, y
nouenta y quatro años.

Puso por cabeça cinco Facul-
tades Apostolicas, que tenia pa-
ra hazelle de los Summos Ponti-
fices Calixto tercero, Sixto quar-
to, y de Innocẽcio octauo, despachadas
a veinte y dos dias de el
mes de Ebrero, de el año de qua-
trocientos y cinquenta y siete: la
primera. La segunda a veinte dias
de el mes de Junio de el año de
quatrociẽtos y setenta y siete. La
tercera a diez de Diciembre de el
año de quatrocientos y ochẽta y
seis. La quarta a veinte de Ocu-

bre de quatrocientos y ochenta y siete. La quinta a quatro dias de el mes de Enero de quatrociētos y ochenta y ocho años. Por ellas le dieron licencia, para q̄ pudieffe disponer de todos sus bienes, muebles, y raizes, y de todas sus rentas.

Mandose enterrar en la fanta yglesia de Toledo, en el lugar que hauia señalado en el Coro mayor, al lado derecho de el Evangelio. Encargò mucho a sus Albaceas, que en todos sus cumplimientos y exequias, tuuieffen mayor atencion a la humildad y religion, que a las pompas mundanas, y que no se traxesse jerga por el: que era el Luto q̄ se vsaua entōces. Desde la muerte de la Reyna Catolica, no se ha vsado.

Hizo grandes mandas a todas las yglesias, que hauia tenido, y remitioles muchas, y muy grandes cantidades de marauedis que se le deuian. Para casamientos de huerfanos, y para redempcion de Captiuos. Hizo muchas limosnas a monasterios, en diferentes partes de el Reyno. Dexo por su vniuersal heredero al hospital de S. Cruz, que mandò se labrasse en Toledo, profiguendo la platica començada, cerca de esta fundacion, de que se tratarà adelante: como de obra tan sumptuosa.

Nombrò por su Albacea a la Reyna Catolica, suplicandole

se firuieffe de aceptallo por estas palabras: Suplico a la muy Alta, e muy Poderosa, e muy Excelente Reyna doña Ysabel, Reyna de Castilla, y Aragon, y de Granada, mi Señora, que por su muy gran clemencia, respondiendo al gran deseo, que yo siēpre tuue a su seruicio, e prosperidad, quiera leer, o mādār leer en su Real presencia, este mi testamento, e postrimera voluntad, e q̄ para la execucion de el, mande dar todo el fauor que menester fera. E si pareciere a su Alteça, que algo de lo en el contenido, se deue emendar, añadir, o quitar, en todo, o en parte, su Señoria lo haga segun que mejor le fuere visto, e como por bien tuuiere. E para ello suplico a su Alteça, con el mayor acatamiento que deuo, que para obrar con mi anima, obra de piedad, quiera recibir mi poder; el qual con toda reuerencia, e acatamiento yo le otorgo, bien asì, e tan cumplido como yo lo tengo. E lo que por su Alteça fuere emendado, añadido, o quitado, aquello quiero que sea firme, y executado, como si yo mesmo lo dispusieffe, y ordenasse, e asì quiero que sea cumplido por los executores de este mi testamento. No ay en todo el cosa q̄ no sea muy piadosa, o q̄ sepa a profanidad, o trate de negocio alguno que no sea descargo de su conciencia.

La Reyna, que como se ha dicho estaua presente, no solamente aceptò el Albazeazgo, con muy buen semblante: mas le dixo al Cardenal, que Dios le diese salud, y que viesse si era buena para otra cosa, porque la haria con la voluntad q̄ tuuo siempre, a todo lo que le hauia tocado.

Los demas Albaceas fueron don Diego Hurtado de Mendoza, Cardenal, y Arçobispo de Seuilla, su sobrino. Don Ioan de Leon, Dean y Canonigo de Toledo, su familiar, y mayordomo mayor. El deuoto Padre Fray Francisco Ximenez, Prouincial de Castilla. Afsi le llama, y es el successor que tuuo en la santa yglesia de Toledo.

Despues en treinta y vn dias de el mes de Agosto, aquel mesmo año, alli en Guadalajara, otorgò, y firmò las constituciones, que hauia mandado hazer para el Colegio. No se las hauia dado hasta entonces, tan en forma como se las diò, y hauia se gouernado por ciertas reglas, y documentos q̄ se les dieron al principio el año de quatrocientos y ochenta y quatro.

En esto, y en disponer todas sus obras, y ordenar las cosas de su alma, gastò el Cardenal todo el año de nouenta y quatro, de dia en dia, sin dar oydos a otro negocio alguno, que no tocasse

al descargo de su conciencia. Dixo muchas vezes, no deuo a ninguna de mis yglesias, ni lleuo que rella de parte delante de Dios, lo que es entre mi y el, el y yo nos auendremos.

Cerca de este retirò de el Cardenal, pregunto yo a los que le vbieren considerado attentamente. Que cosa y cosa, que quien anduuo siempre al lado de los Reyes, que no los dexò vn punto de acompañar, y feruir, asistiendolos con la puntualidad que se ha dicho y visto. Los dexasse en Barcelona lo vltimo de España, engolfados en tanta variedad de cosas, como tenian entre las manos. El Rey de Francia no acabaua de restituir los Condados de Rossellon, y Cerdania, como estaua obligado por los asientos, y capitulaciones hechas con interuencion de el Cardenal. Lo de Napoles andaua desasosegado. Acabauase de dar al Rey una herida, que pudiera dar en que pensar a no hauerse descubierto luego la locura de el que tuuo aquel atreuimiento. Dexò lo todo, y vino se a Valladolid, su Abbadia, a concluir lo que tocaua al gran Colegio, que acabaua de edificar. Deide alli pasó a Toledo, y vio acabada, de todo punto, la fabrica de aquella santa yglesia, que le daua gran cuydado. Visitò muy lo mas de aquel Arçobispado. Mandò visitar el

Obispado de Sigüença, y remedio todo lo que pedia remedio. Para lo que faltaua, o no estaua cumplido, con excelente resolucion, se recogio a Guadalajara, donde en vn año entero, ordenò, y dispusò tan a su contento, y tan de espacio como conuenia, todo lo que importaua para su saluacion. Respondo que el cosa y cosa: son muy claras señales de la predestinacion de este santo Principe. Mas diremos en el Capitulo siguiente.

CAPITULO XLVI.

Muerte gloriosa de el Cardenal.

Enia en tanto cuydado a los Reyes, la dolencia de el Cardenal: Porque como escriue el Protonotario Pedro Martyr de Angleria, Dean de Granada, les era gran daño perdelle: que para lo que succediesse, quisieron estar cerca de Guadalajara. Con este intento, se entretuuieron en Madrid, Alcalá, y en aquella comarca, para acudirle al tiempo de la mayor necesidad. Llego este dia al principio de el año de nouenta y cinco, y vinieron a hallarse presentes a su muerte, que fueron auiñados la tenia cercana.

El Maestro Aluar Gomez de Castro, Cronista de la santa Y-

glesia de Toledo, en la vida de el Cardenal Ximenez de Cisneros, refiere lo mucho que fauorecieron, y consolaron al Cardenal en esta visita, y que les consejó, y pidió muy afectuosamente tres cosas. La primera, que tuuiesse paz, y amistad con la Casa de Francia, y procurassen conserualla perpetuamente. La segunda, que casassen al Principe don Ioan, con doña Ioana la Excelente, hija de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique, su hermano. La tercera, que presentassen al Arçobispado de Toledo vna persona de mediano estado, y condicion, para que no aconteciesse lo que les hauia sucedido con el Arçobispo don Alfonso Carrillo de Acuña. Que le respondieron a lo postrero, tenían puestos los ojos en Fray Francisco Ximenez, Prouincial de Castilla, de la orden de san Francisco: cosa que les aprobò, y loò mucho el Cardenal, y así succedió. En quanto a la paz con Francia, que no le agradò el consejo al Rey, y culpale este Autor, por los efectos que despues resultarò, de las guerras entre estas dos Coronas. El casamiento de la Monja, que así llamauan a la Excelente, descontentò tanto a la Reyna, que dixo, acordandose de lo pasado en la succession de estos Reynos: que ya estaua sin juicio el Cardenal.

Epist.
144. l. 7

Lib. r.

5. part.
lib. 2. c.
4.
6. part.
lib. 9. c.
14.

Geronimo de Çurita, en los Annales de Aragon, escribe lo mas substancial de lo que escriuio Aluar Gomez, y añade, en los mesmos Annales. Que el Rey en quanto al casamiento de la excelente, tomó para sí el consejo de el Cardenal. Porque en muriendo la Reyna, embió a Portugal Embajadores a pedilla por muger al Rey don Alonso, tio de la nouia. El vno de los Embajadores, se yo que fue frey Gonçalo Hernandez de Cordoua, Obrero de Calatrana, hijo de dō Alonso Fernádez de Cordoua, y de Aguilar, que murio en la sierra Bermeja como valiente cauallero alcanzado de los Moros. Esta embajada fue en ocasion de estar el Rey Catolico ofendido de el Rey Archiduque su yerno. Bien se dexa entender quan apasionado estaua, pues posponia la sucesion de su hija la Reyna doña Ioana, y la de sus nietos en la Corona de Aragon. *Tanta ne animis celestibus ira?*

Raro exemplo de lo que puede intentar vn pecho ayrado, encendido en vengança. Pues lo atropella, y traga todo entero, sin reparo, ni resistencia. Mucho mas que esto lo afea Geronimo de Çurita, en aquel capitulo quatorze.

Bien mirado no era tan malo el consejo de el Cardenal, como le parecio a la Reyna. Porque su

animo era cerrar las bocas a los que infamauan la suceision de estos Reynos. Dezian que no le podia negar a la monja, el hauer nacido de la Reyna, en casa de su marido, durante el matrimonio. Que conforme a derecho hauia de ser tenuta, y tratada, en todo, como hija de el Rey, aunque la Reyna afirmasse con juramento lo contrario. Bien podia, como dize el Consulto Papiniano, ser verdad lo que se dezia de las flaquezas y descuydos de la Reyna, y ser hija de el Rey, la doña Ioana.

Todo esto considerò el Cardenal, y lo tenia en la memoria, por hauer passado por sus manos todo lo mas substancial de estas platicas.

Pondera tambien el mesmo Geronimo de Çurita, que no era el Cardenal hombre que hauia de aconsejar cosa a que no le obligasse el descargo de su conciencia, mayormente hallandose en terminos de dar cuenta a Dios, no solo de las obras, sino de los pensamientos.

El Rey don Ioan el primero de Castilla, hijo de el Rey don Enrique segundo, que matò a su hermano el Rey don Pedro, casò a su hijo primogenito don Enrique, con doña Catalina, hija de Ioan Duque de Lancastre, y de la Duquesa doña Costança, hija de el Rey don Pedro. Preten-

L. 9. tit.
14. p. 3.

L. miles
5. defun
cto. ff.
ad L. iul.
de adul-
te.

5. part.
lib. 2. c.
4.

1. 6. 3.

dio el Duque la Corona de estos Reynos, por el derecho de su muger, hija de el Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, y con este casamiéto, cessaron murmuraciones, y malicias. Lo mesmo pretendió atajar el Cardenal, si bien en lo demas estaua muy cierto de el derecho de la Reyna Católica doña Ysabel, desde que la casa de Mendoça siguió su opinion, y derecho, por tenelle muy justificado. No mas, de esto.

PARRAFO I.

Aparicion de la Cruz.

Domingo once de Enero, fiesta de san Higinio Papa, y Martyr, quasi al amanecer, el año de nouéta y cinco, apareció en el ayre, sobre el aposento donde estaua el Cardenal, vna Cruz muy blanca, y de extraordinaria grandeza. Dixeronfelo al punto, y mandó que le dixessen Missa de la Cruz, en la qual recibió el santísimo Sacramento, por viatico, y la extrema vnctiõ, acabada la Missa. A muy poco rato, y estando con muy feruorosa deuociõ, partió de esta vida temporal a la eterna, de que piadosamente se cree está gozando desde aquel instante. La Cruz estuuó a vista de el pueblo todo el tiempo que duró el dezirse la Missa, la comunión, la extrema

vnctiõ, y despedirse el alma de el cuerpo: mas de dos horas dixeron los testigos que estuuó patente. La tradiciõ publica dize, que era dela mesma forma que la que el Cardenal ponía en sus obras, y trahía en sus reposteros. Recibióse de ello informacion, y embióse a los Reyes, que se hauian ausentado cinco, o seis dias antes que el Cardenal muriesse. El primer testigo, y aun dizen que el primero que la vio, y lo dixo al Cardenal, fue el Conde de Coruña. Los Reyes embiaron la informacion al Papa Alexandro sexto, y de mano en mano se desapareció, como está muy bien aueriguado. Este milagro refiere el Doctor Blas Ortiz, Canonigo Doctoral de Toledo, y Vicario general en todo su Arçobispado, en la descripción de esta santa yglesia, y dize seria la Cruz como de quarenta cobdos. Lo mesmo escribe Estuan de Garibay Cronista de los Reyes don Filipe segundo, y tercero, en su compendio historial. El Doctor Francisco de Pifa Capellan mayor de los Muzarabes en Toledo, y Dean de la facultad de Theologia de aquella Vniuersidad en la historia de la ciudad. El Maestro Gil Gonzalez de Auila Cronista de Castilla, en el Teatro dela yglesia de Osma. Demas de estos autores, concurre con ellos, como se dixo, la tradiciõ publica, q̄ basta

Cap. 17.

Lib. 29.
cap. 4.

1. part.
lib. 4. c.
37.

Cap. 10.

para testimonio de el milagro, como dixo san Ioan Chrysoftomo: *Traditio est, nihil aliud querat.* Siempre se ha visto, y mostrado la experiencia, que estas apariciones de la santa Cruz, han sido señales, y mensageras de buenos successos. Iaqués Gretsero, de la Compañia de Iesus, en el tratado de Cruce, refirió muchas antiguas y modernas. En España las vieron nuestros antecessores, y entre otras en la batalla de las Nauas de Tolosa, que ganó el Rey don Alonso el Bueno. Esta dizen que era como la de el Cardenal: Razon porque vsò de ella como descendiente de don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, que se hallò en la batalla, y fue mucha parte para que se ganasse. La mesma forma tuuo la que se viò sobre el aposento de el Cardenal, demonstrádo su cierta, y segura saluacion. Buen premio de la deuocion que tuuo este santo Prelado con la Santissima Cruz, en cuyo dia nació. De los muchos Templos que labró de su aduocacion, en Ierusalem, Roma, Toledo, Seuilla, Valladolid, y otras partes.

CAPITULO XLVII.

Lleuase el cuerpo de el Cardenal a Toledo.

EL Lunes siguiente, doce de Enero, otro dia como murió el Cardenal, partieron con su cuerpo para Toledo, el Cardenal Arçobispo de Seuilla Patriarcha de Alexandria, el Duque de el Infantado don Diego, don Pedro Hurtado de Mendoza, Adelantado de Caçorla, los Condes de Tendilla, y de Coruña, el Marqués de Moya don Ioan Perez de Cabrera, y otro gran numero de caualleros de Guadalajara, y de fuera. Muchos Religiosos de todas Ordenes, Clerigos, y personas Ecclesiasticas, que se escriue en algunos memoriales, pasauan de tres mil personas: demas de las que salieron al camino, y de la Capilla Real que embiaron los Reyes.

Llegaron a Toledo en quatro jornadas, Viernes diez y seis dias de el mes de Ebrero. Estaua ya todo preuenido, por hauer llegado la nueva a doce de Enero a las siete y media de la mañana, tañendo a Prima. Aquel dia se hizo la sede vacante, con harta pena y sentimiento, de los que la hizieron. Saliò el Cabildo de la santa Yglesia con su Cruz, y con las de las Parrochias, y con toda la Clerecia de la ciudad, y con los Religiosos de todos los Monasterios de dentro y fuera de los Muros, y llegó hasta la Hermita de san Lazaro en el camino real

de Madrid

de Madrid, y muy buen espacio de la puerta Bisagra. Aqui cerca de esta hermita, en mitad de el camino estaua vn Tumulo muy sumptuoso, con mas de cien hachas ardiendo, en que se puso el cuerpo. Dixeronse luego los Responso cantados, como yua passando la procession. Tomaron en sus hombros las Dignidades la caja en que venia el cuerpo, mudandose a trechos, y traxeronla hasta su sepulchro: cosa que antes, ni despues no se ha hecho con otro Prelado. A san Eugenio Martyr, primero Arçobispo, metieron Dignidades, y Canonigos, en hombros en la yglesia, desde la puerta de el hospital de el Cardenal don Ioan Tauera, que està mas cerca de la puerta Bisagra, que lo està san Lazaro.

En la procession se guardò este orden. Delante de la Cruz de la yglesia, y de todas las parrochias, yuan los pendones de las Cofradias, las Religiones por sus antiguedades, con su Cruz, Prefte, y ministros. Luego la Clerecia, y detras de el Cabildo el Prefte: que era don Ioan de Ortega Obispo de Cidarodrigo, y despues de Malaga, criado de el Cardenal. Detras de el Prefte se seguia el Ayuntamiento de Toledo, en forma de Ciudad, Dignidades, Regidores, y Jurados, con Reyes de Armas. Luego los

señores, y caualleros, delante de la caja en que venia el cuerpo, y detras el Cardenal de Seuilla, y el Duque de el Infantado. En lo postrero la familia de nuestro Cardenal, y todos los que hauian venido acompañando su cuerpo. Todos con luto de jerga, y hachas encendidas en las manos, excepto el Cardenal que yua de morado. El cuerpo venia descubierto, vestido de Pontifical, como Arçobispo, y entraron por la puerta de el Perdon.

En la yglesia hauia dos Tumulos, vno pequeño, y otro de extraordinaria grandeza, y altura. El menor cerca de el altar mayor, al lado de el Evangelio, donde era la sepultura, y se puso el cuerpo. El mayor entre los dos Coros, que tenia en lo mas alto cinco gradas, y en la superior vn vulto de Pontifical, que representaua la persona de el Cardenal, y delante vna hacha de mas de treinta libras de peso: las demas de el Tumulo, en lo alto y bajo, passaron de quatrocientas. Dixose vn Nocturno de tres liciones, y metiose el cuerpo en su sepulchro, y no se hizo otra cosa por entonces.

El Sabado siguiente, diez y siete de Enero, se dixo la Missa mayor de el entierro, y vinieron todas las Ordenes a hazer los officios en las capillas, que les hauia señalado el Cabildo. Do-

mingo diez y ocho, tambien fue la Miffa mayor de el defunto, y predicò de el, don Ioan de la Cerda Quintana Palla, Canenigo Magitral. Este dia por la tarde se començaron las honras. Encendieronse en el Tumulo grande mas de ochocientas hachas, y en el Capitel, mas de docientas velas de a libra. En lo mas alto de el Tumulo estaua la figurra, y retrato de el Cardenal, como el dia antes, con su Cirio, y en los quatro Angulos de aquel fue lo quatro Obispos de Pontifical, y a la parte de fuera, cerca de cada vno, vna hacha de cera de mas de arroba de peso cada vna. Cantose la Vigilia de nueue Lectiones, y acabada se cantaron cinco Respòfos, y tras cada Responfo, dezia vna Oracion vn Canonigo, con capa negra, por el Arçobispo, y por aquellos quatro Obispos de vulto. Acabose el officio, siendo ya anochecido.

El dia siguiente Lunes, diez y nueue de Enero, se dixo, Prima, Tertia, y Sexta, y luego la Miffa de el dia: y luego la Nona. La Miffa mayor oficiaron los Cantores de los Reyes, y de el Coro en esta manera. Los Cantores de los Reyes, los Chyries. Los de el Coro, el Responfo. Los de los Reyes, el Tracto, Sanctus, y Agnus. Los de el Coro, el Comendon, y predicò Fray Inigo. Dixe-

ron otros cinco Canonigos, los cinco Responfos por el Arçobispo y Obispos, como a la Vigilia el dia pasado.

Vinieron de Valladolid a hallarse a las honras, seis Colegiales de santa Cruz, con sus Mantos, y Becas, y notose que hauiendo tomado esta resolucion la capilla de el colegio, sin comunicalla a nadie. Les aduertieron de lo mesmo algunos de los que estauan en officios, sin saber los vnos de los otros, y sin tener exemplo que los guiasse: priuilegio de los acuerdos acertados.

Aquello de el Arçobispo y Obispos de Vulto, es vna antiqualla, y vegez de esta santa Yglesia, de que no se ha vsado desde este tiempo, quiza por no hauerse enterrado en ella otro Prelado desde entonces. Los cinco Responfos, los que se cantauan en aquella occation, conforme a lo Tolledano.

Tambien se vio agora en la muerte de el Cardenal, otra cosa que solian vsar los vassallos en las muertes de sus Señores, cortauan las colas a sus Rocines, y assi acompañauan el cuerpo vestidos de Ierga.

PARRAFOS II.

Toca a lo mesmo.

LA ofrenda de el dia de estas honras, fue de cien costales de trigo, cien carneros, y cien cueros de vino, y setecientos reales en doce tazas o copas de oro, y de plata. Esto demas de las mesmas tazas, o copas, y de lo que se llama el paño en los enterramientos. Lo qual era el paño con que venia cubierto el cuerpo, la cama, con su ropa, y colgaduras, las azemilas, o caualgaduras en que se traxo la ofrenda, la cera que sobró, y la madera de los Tumulos. Concer tose lo que fue el paño cō la Reyna, Albacea de el Cardenal, en cien mil marauedis: summa bien subida para aquel tiempo, en que no hauiamos començado a manejar el oro, y plata delas Indias. En los enterramientos, y honras de los Reyes, demas de la ofrenda, y de el paño, pertenecian al Cabildo sus armas, y vn buen cauallo, por costumbre de esta fanta yglesia.

Si los Prelados no se enterrauan en la yglesia, tocauan al Cabildo los derechos de el paño, y las doce tazas, o copas: y la ofrenda era de cinquenta costales de trigo, y cinquenta carneros, y cinquenta cueros de vino, y setecientos reales. Afsi se ha praticado, especialmente en las honras de los Cardenales Ximenez de Cisneros, y don Guillermo de Croy, Arçobispos de esta fanta yglesia.

Lo mesmo he yo dicho alguna vez, q̄ ha venido a proposito tratar de esto en el Cabildo, se haui de guardar en los cabos de año, quando se hizieren, si bien no ay costūbre de hazellos. Lo vno y lo otro se equipara, y afsi vemos que en los cabos de años de los Canonigos, y de los Racioneros, que se acostumbra, se ofrece vna mesma quātidad de trigo, vino, y roscas.

En las honras de el Cardenal don Gaspar de Quiroga, Arçobispo de esta fanta yglesia, se dieron al Cabildo mil ducados, y se encargò de el Tumulo, de los lutos para cubrille, y de la cera, y lo q̄ sobró, se repartiò entre los que suelen gozar de estos repartimientos.

Quiero dezir otra antigualla de esta fanta yglesia. Solia pertenecer al Prelado vn derecho que se llamaua la Luçtuosa, y era vna joya qual el la escogiesse, de los bienes que dexaua el Beneficiado que moria. Quitola el Arçobispo don Sancho, Infante de Aragon, hijo de el Rey don Iayme el Conquistador, y de la Reyna doña Violante. Pero ordenò el año de mil y docientos y setēta y cinco, que cada Canonigo en su entrada en el Coro, diesse a la yglesia veinte y cinco libras de Torneses para vna capa. Mas ni esto se guarda oy, como no se guarda lo de la Luçtuosa.

No puedo dexar de dezir la preuencion de el Cabildo, para no ospedar tanta gente como vino con el Cardenal. Cometieron al Prothonotario Ican de Sepulveda, su hermano, y Canonigo, los repartiessse en las casas de los Racioneros, y clerigos de la ciudad. Que si algun clerigo lo rehusasse, le pusiesse preso, y que multasse al Racionero, como le pareciesse. Todo esto fue muestra de lo mucho que querian, y estimauan al Cardenal.

CAPITULO XLVIII.

Sepulchro de el Cardenal.

Como el Cardenal anduuo siempre tan aduertido, y atento a las cosas de su alma, teniendo presente la hora de la muerte, tratò, con mucho tiempo, de su sepultura. Resoluiose como buen esposo que hauiã de ser con su esposa, y ella le dio la mejor, y mas honrada que pudo dalle. En esta conformidad mandò en su testamento fuesse su cuerpo sepultado en la santa yglesia de Toledo, al lado derecho de el altar mayor. Luego que el Cabildo tuuo noticia de este acuerdo, le aprobò por escritura publica, otorgada en quatro dias de el mes de Octubre, de el año de quatrocientos y nouenta y quatro, por las palabras

formales siguientes. In Dei nomine, Amen. Por quanto es coiajusta, y la razon natural nos obliga a reconocer en obras de caridad, a aquellos de quien recibimos beneficios, mayormente a nuestros Prelados, que con su magnificencia, y liberalidad han acrecentado el culto diuino, en honra, e decor de la yglesia, con rentas, y tesoros, segun que en esta santa yglesia ha hecho el Reuerendissimo en Christo padre, e muy Illustre señor, el señor don Pedro Gonzalez de Mendoza, por la diuina misericacion Cardenal de España, Patriarcha de Alexandria, Arçobispo de esta santa yglesia de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Obispo de Siguença, Abbad de Valladolid, nuestro señor, y Prelado. Por ende sepan quantos este publico instrumento vieren, como nos el Dean, e Cabildo de la dicha santa yglesia, todos Canonigos prebendados de la dicha santa yglesia, llamados por cedula ante diem, segun lo hauemos de vso y de costumbre de nos juntar. La qual dicha cedula nos fue presentada, e intimada, por Diego Calderon nuestro Pertiguero, de lo qual el dio plenaria fe al Notario infrascripto. Todos vnanimis & conformes, hauiendo sobre ello plenariamente nuestros tratados solemnes, & maturo consilio,

otorgamos, & conocemos, que
 por quanto el dicho Reuerendis-
 simo señor Cardenal nuestro se-
 ñor, e Prelado, nos embio a noti-
 ficar, & saber fazer, como por su
 testamento, e vltima voluntad,
 hauia elegido, e elegia su sepultu-
 ra en esta su santa yglesia de To-
 ledo, en la Capilla mayor de
 ella, a la parte de el Euangelio,
 en el Pauimento de la dicha Ca-
 pillas, cerca de la pared de ella,
 que responde al Sagrario, de en
 medio de la dicha pared, fãzia
 el pilar mayor, fasta la dicha
 Capilla, donde està la figura de
 el Pastor. Otro si hauia ordena-
 do, e mandado, que en la pared
 de la dicha Capilla, desde en de-
 recho de donde mandaua, que su
 cuerpo fuesse sepultado fasta el
 pilar do està la figura de el dicho
 Pastor, se fiziesse vn arco de pie-
 dra transparente, e claro, labra-
 do a dos fazes. La vna que res-
 pondiesse a la dicha Capilla ma-
 yor, e la otra a la parte de el di-
 cho Sagrario. E que en el dicho
 arco se pusiesse vn monumento
 de marmol, en manera que el di-
 cho monumento se viesse assi de
 fuera de la dicha Capilla, como
 de dentro de ella. E porque la
 dicha Capilla, por causa de el di-
 cho arco, que para su sepultura
 mandaua fazer, non quedas-
 se abierta, estuuiesse guardada,
 queria, e mandaua, que desde
 encima de el dicho arco, fasta su

monumento se pusiera vna re-
 ja de fierro polidamente labra-
 da, e asentada, e que la dicha
 sepultura, arco, e reja, e todo
 lo a ella atinente, e concernien-
 te, se fiziesse, e labrasse segun
 que pareciesse, e bien visto fue-
 se a su Señoria Reuerendissima,
 o a la persona que para ello tie-
 ne diputada, o diputasse.

Esta mesma substancia con-
 tiene la clausula de el testamen-
 to de el Cardenal, y como el Ca-
 bildo anduuo siempre tan ajus-
 tado con su voluntad, y guiso,
 no quitaron, ni añadieron vna
 tilde a lo que hauia dispuesto, y
 ordenado. No solamente en es-
 to, pero en quanto a las dota-
 ciones, y memorias de que se tra-
 tará en la dicha escritura, de que
 hablaremos adelante.

P A R R A F O III.

De lo mesmo.

EL monumento se la-
 brò en la mesma parte
 donde ordenò el Car-
 denal, y quiso el Cabildo, tan
 sumptuoso, rico, y autorizado co-
 mo parece. Mas no se acomodò a
 que fuesse transparente, como el
 Cardenal dispuso, contentándose
 con abrir dos puertas pequeñas,
 para el seruicio de aquel Coro,
 a los dos lados. Ni quedò el vul-
 to que le representa, de manera

que se puede ver por la parte de a fuera. Entre las dos puertecillas o postigos, se labrò el Altar de santa Helena a la parte exterior que mira al Sagrario. Aqui dexò dotadas seis Capellanias, q̄ firuen por semanas otros tantos Racioneros, y son a prouision de el Canonigo que dixere la Missa el dia que acertare a vacar alguna. Son estas las Capellanias que diximos hauer aumetado el Cardenal de Quiroga, como Colegial de santa Cruz. Los Racioneros firuen por semanas, tres vna, y tres otra. Las Missas se dizen. La primera mientras se tañe a prima, y luego inmediatamente la segunda. La tercera, en diziendose en el Coro la vltima hora. Esto postreiro dispuso el Cardenal, para que oyessen Missa los que acudiesen tarde a la yglesia, o no la vbiesen oydo.

Todo esto se declara en dos Letreros que se leen: el vno dentro de el Coro, y el otro por de fuera, y son estos. A la parte de el Coro este Dysticoho.

*Petro Mendocia Cardinali,
Patriarche, Archipresuli: de
Ecclesia benemerenti.*

*Cardineo quondam Petrus lustratus honore,
Dormit in hoc saxo, nomine qui vigilat.*

*Obijt autē anno salutis 1495.
tertio Idus Ianuarij*

A la parte de a fuera enfrente de el Sagrario, y encima de el Altar de santa Helena. Esto,

*Illustris Petri Cardinalis, Patriarche Alexandrini, Tole-
taniq; Archiepiscopi, celebris
institutio, pieque deuotionis
memoria, ter quotidie Missa-
rum solemnia, soluantur. Sub
lucem prima: ad tertiam alte-
ra, in nonaque tertia.*

No se vsauan en aquel buen tiempo Letreros tan vanos, como se vsan en este. No ay en toda la santa yglesia otro de el Cardenal, con ser assi, que por lo que hizo en ella pudiera hauer muchos mayores.

Gana tenia de hazer vna inuetiua contra los ridiculosos Epitafios que agora se vsan. Contentome con dezilles, que ni merecen con Dios, ni con el mundo. Quedan materia para reirse de los que los ponen. Tienen los en menos, mientras ellos subliman mas sus acciones, y realçan sus Genealogias. Lo que importa es, ser bien hechores de sus yglesias, y esto basta, como bastò al Cardenal.

CAPITVLO XLIX.

*Mas de el Sepulchro de el
Cardenal.*

AL tiempo que se acabò la fabrica de este Sepulchro, y quando se enterrò el Cardenal, estaua esta Capilla mayor, de otra manera que la vemos. Venia el Retablo desde el Pilar, que llaman de el Alfaqui, al que se llama de el Pastor, arrimado a la pared Maestra, que corria entre estos dos Pilares. Conforme a esto, estaua el Vulto de el Cardenal, inmediato al Altar mayor, a la mano derecha de el Euangelio. Detras de el Retablo, estaua la Capilla de la Cruz, fundada por el Rey don Sancho el Brauo, que oy se llama de los Reyes viejos. Estan sepultados en ella los Reyes don Alonso el Emperador de España, Nieto de el que ganò a Toledo, y el primero que en ella se enterrò. El Rey don Sancho el Deseado, hijo de el Emperador. Don Sancho el Brauo, su fundador, don Saancho Capelo Rey de Portugal, los dos Infantes Sanchos de Castilla, y de Aragon, y Arçobispos de esta Santa Yglesia. Don Pedro, hijo de el Rey don Alonso el Vltimo, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, Señor de Aguilar, de Lieuana, y Pernia. Los Cuerpos Reales estuuieron en la Capilla de el Sepulchro, debaxo de el Altar mayor. Muestranse agora quatro Vultos tendidos,

que representan al Emperador don Alonso, a don Sancho el Deseado, a don Sancho el Brauo, y a don Pedro. Todos con ropas largas, y los tres, con Capillejas, o Caperucetas en la Cabeça, y delante, sus Espadas, que assen con las manos. Don Pedro no tiene Espada, ni Caperuceta, sino Guirnalda, por hauer muerto muchacho de ocho años. Este era el habito antiguo de los Castellanos, como yo he leydo en papeles, de mas de trecientos años. Andauan, dize, los Castellanos, con las Gramallas largas, fasta en tierra, con sus Antiparas, y Capiroteras, e con Cogolla sobre la cabeça, derecho, en derecho, e sin calças, e con barbas largas, e saluauanse assi con orgullo, e pareciales bien que era maravilla. Traflado a los desatinos de trages, que agora se vsan de la noche a la mañana. No ha quedado de lo antiguo, sino Gorras, capas cortas, con capillas, calças enteras, de que vsan en fiestas, bodas, y regocijos, por gala, y tienen razon, que por el tremo parecen bien, y es habito mas honrado, y el mas galan de el mundo. Dexemos esto, y el remedio a Dios, de los disparates, y muñequerias de estos tiempos.

Quando se mudaron estos cuer-

pos Reales, se deshizieron las gradas de el Altar, y se hallò debajo de ellas el cuerpo de el Infante don Sancho de Aragon Arçobispo de esta santa yglesia, hijo de el Rey don Iayme el Conquistador, que alancearon los Moros de Granada, en la Vega de Martos. Estaua en vn Ataud, vestido de Pontifical. La Mitra tenia mucho Aljofar, y Rosetas de Oro, y de Plata, y algunas piedras. El Oro peso tres Marcos. El Baculo era muy rico, y tenia en la bueltra la Coronacion de nuestra Señora, y faltauanle algunos Cañones, y pesaua mas que seis Marcos. Dixose que el Peon que le descubriò, le quitò vn Anillo, y vna Rosa que tenia en la mano derecha, que se apreciò en ciento y cinquenta ducados. Supose, porque este Peon se fue de Toledo, con vna muger casada, y haviendole seguido la Iusticia, le hallaron estas joyas. Tenia el Arçobispo, Sandalias, y Çapatos, con mucho Aljofar, y las armas de Aragon y Castilla. En la pared vn Letrero, en que se refiere su muerte, y que le succediò, por hauerse metido inconsideradamente como moço en el peligro. Hallòse el Ataud en ocho dias de el mes de Mayo, año de mil y quinientos y tres.

Sease por lo que quisieren, no digo por malicia, antes que se a-

cabasse este solemnissimo Enterramiento, y en tomando la posesion de el Arçobispado, Fray don Francisco Ximenez de Cillereros, fue informado, de que por estar tan estrecho el Altar mayor, se causaua mucha deformidad a la yglesia, y que se podria remediar, con quitar de alli la Capilla de los Reyes, y mudalla a otra parte. Que esto se haria, quitando la pared entre los Pilares de el Pastor, y de el Alfaqui, en que se arrimaua el Retablo, retirandole atras. Luego lo mandò executar, aunque reclamò el Cabildo, y reclamaron los Capellanes. Diciendo, que se hauia tenido siempre por practica, en que no se deuia hablar el descomponer aquella Real Capilla. Dezian que se alteraua la voluntad de el fundador, y de los Reyes, que hauian elegido aquel lugar, para sus sepulturas. Tenia muy presente el Cabildo, la memoria de el Cardenal, que les tiraua mucho a esta contradicion. Tomaron por suya la causa de los Capellanes, que resistian briosamente, el despojillos de su Capilla. Pidieron al Arçobispo sobreyese, hasta que la Reyna fuesse informada, y lo viesse, de quien confiauan tendria presentes los seruicios que el Cardenal le hauia hecho, viuiendo. Vino la Reyna a Toledo, y haviendo visto la Capilla:

anto, y tanto, le dixo el Arçobispo, que la persuadiò al enfancho, y a la mudança. Con esto se pusieron los quatro Vultos, que oy se ven a los lados de el Evangelio, y de la Epistola, y el de el Cardenal quedò algo mas apartado. La capilla se mudò a otra alli cerca, llamada de el Espiritu Santo, sepultura de los Palomeques, y de otros caualleros, muy antiguos en Toledo. Aqui se celebran oy los diuinos Oficios, por los Reyes que solian estar en el sepulchro, y agora estan a los lados de el Altar mayor. Intitulafe de la Cruz: y de los Reyes viejos, a diferencia de otra que se llama de los Reyes nuevos. Hizose la translacion a diez y ocho dias de el mes de Enero de mil y quatrocientos, y nouenta y siete años, como parece por vn Letrero que se muestra en esta capilla. Toda esta prisa se dieron a ella, los que deuierran mirar con mejores ojos, el sepulchro de el Cardenal.

Para entender lo que se ha dicho en este Capitulo, y en el pasado, de el Pilar de el Pastor, y en este de el Alfaqui, es de saber. Que quando se labrò la yglesia en la forma que oy tiene, se pusieron en el Pilar, conjunto al Retablo dos figuras, vna alta, y otra debajo. La alta representa al Rey don Alonso, que ganò la batalla de las Nauas de Tolo-

fa. La baja, al Pastor que enseñò el camino al Exercito Christiano, porque fue ocasion de ganalla. Algunos dizen que fue Angel, otros que san Isidoro, el de Madrid. El Pilar de enfrente de este se llama de el Alfaqui, y representa al Prelado de los Moros, que suplicò al Rey don Alonso, Emperador de Toledo, se desenojasse de la Reyna doña Costança, y de el Arçobispo don Bernardo, por hauerles quitado la Mezquita mayor, y hechola yglesia. Pusieronlos alli en memoria de lo que se deue al Rey, al Pastor, y al Morabito, por lo que cada vno hizo, en su tanto.

PARRAFO IV.

Mas sepulturas Reales en Toledo.

EN la capilla de los reyes nuevos, que nombramos, estan sepultados el Rey don Enrique el segundo, que la instituyò, con la Reyna doña Ioana su muger.

El Rey don Ioan el primero, y la Reyna doña Leonor su muger primera. El Rey don Enrique el tercero, y su muger la Reyna doña Catalina.

De manera que son por todos, trece cuerpos Reales, los que estan en la fanta yglesia de Tole-

do. En la ciudad ay otros muchos.

En la Colegial de fanta Leocadia, arrimada a los Alcaçares Reales, los Reyes Recefuindo, y Vuamba. En la de la Vega, Flauio Recaredo el Catolico, Sifebuto, Tulga, y otros.

En el Monasterio de santo Domingo el Antiquo, que se entien-de, està fundado desde san Ilesonfo, estan dos cuerpos Reales. Don Alonso, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y vn sobrino fuyo. Esto parece por vna informacion, hecha ante Don Pedro Gonçalez Teforero, y Vicario general, por el Arçobispo don Pedro de Luna, que se hizo, para aueriguar las personas Reales, que estauan enterradas en el dicho Monasterio. Dizen los testigos, que don Alonso era Tio de don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel, y nieto de el Rey don Fernando el Santo. Tambien dizen, estar enterrada alli doña Maria, muger de el dicho don Alonso, que hauia muerto el año de mil y docientos y cinquenta y seis.

En el Monasterio de san Clemente el Real, en la Capilla mayor, al lado de el Euangelio, està sepultado el Infante don Fernando, hijo de el Emperador don Alonso, Rey de Castilla, Toledo, y Leon, y de la Emperatriz doña Berenguela. Este

Monasterio se fundò en ganandose Toledo a los Moros, sin dubda alguna.

En el Monasterio de Santo Domingo el Real, està tres hijos de el Rey don Pedro: don Sancho, don Diego, y doña Maria, Abbadessa. Està la Infanta doña Ioana, hija de el Infante don Ramon Berenguer, Conde de Prades, y Ampurias, Varon Dentença, y de la Infanta Dispina, hija de el Dispoto de Romania: El Infante fue hijo de el Rey don Jayme el segundo, de Aragon, y de la Reyna doña Blanca.

En el Monasterio de Santa Clara la Real: los cuerpos de doña Ynes, y doña Ysabel, hijas de el Rey don Enrique el segundo: ambas Monjas. Tambien el cuerpo de don Fadrique de Castilla, Duque de Arjona, hijo de don Pedro el primer Condestable de estos Reynos, y hermano de los Reyes don Pedro, y don Enrique.

En el Monasterio de santa Ysabel la Real, en el Coro, esta enterrada, la Reyna de Portugal doña Ysabel, muger primera de el Rey don Manuel, Iurada Princesa de Castilla, como hija de los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel.

En el Monasterio de santa Fè la Real, de la orden de Santiago, ay dos cuerpos reales, vno q dize

su Letrero se llamo Fernando, y que era de sangre Real, y que murió en la era de mil y docientos y ochenta, que es el año de el nacimiento de mil y docientos y quarenta y dos. Sospechase era hijo de el Rey don Fernando el Sato, y de la Reyna doña Ioana su segunda muger. El otro, el de doña Sancha Alfonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, como luego veremos.

Otros muchos cuerpos Reales ay en las yglesias de Toledo, especialmente en las Colegiales de santa Leocadia, donde se enterrauan los Reyes Godos. No ay entera noticia de sus nombres: y así no se ponen, por no hablar atiento. Esto basta para la occasion que nos ha dado el enterramiento de el Cardenal, cerca de Reyes.

CAPITULO L.

De el mesmo Sepulchro.

A Penas vbo cessado esta primera persecució que se mouió al monumento de el Cardenal, quando se començo otra. Imagino yo deuiera ponerse algun impediméto en la obra, o q se quiso alterar la forma dada por el Cardenal, y Cabildo. Por esta carta q escriuió el Cabildo a la Reyna Catolica, se entenderá lo que se maquinaua.

Muy Alta, y muy Poderosa Princesa, e Reyna nuestra Señora.

Bien creemos que V. A. tendrá en memoria, como antes, que falleciesse el Cardenal de España D. Pedro Gonçalez de Mendoça de buena memoria, Arçobispo de esta santa yglesia, se platicò sobre su enterramiéto en la capilla de el Altar mayor de esta santa yglesia, e por mandado de V. A. se le dió sepultura en ella, en cierta forma. En loqual por entõces nos ocurrieron algunas dificultades, por causa de la capilla ser pequeña, e por ser tal Prelado. V. A. fue seruida de q se le dieffe aquel lugar, e nosotros recebimos de ello merced. Despues aca se mudò el Altar mayor adeláte, como V. A. ha visto, por dõde la sepultura no haze perjuicio, antes honra el dicho Coro. E agora muy poderosa Señora hauemos sabido, q se quiere poner algun embaraço, en edificio de la sepultura, de como fue assentado, e por nosotros, prometido, e jurado. Loqual sería a nosotros muy graue, porque nunca se acostumbro, en semejante caso hazer mudança, con ninguna persona, de qualquier estado que fuesse, e mucho menos se deue hazer con tal Prelado, de quien tantos beneficios recibió esta Santa yglesia. Muy Excelente Señora: bien vemos,

que no es menester en lo que toca a la memoria de el Cardenal, suplicar a V. A. Porque sabemos que ninguno puede querer, mas fauorecerle que V. Real Magestad. Mas porque, esto, y mucho mas deuemos al Cardenal, y por guardar lo que somos obligados a la honra de la Yglesia; Suplicamos a V. Real A. le plega mandar ver en ello, e tenga por bien no dar lugar, que aya innouacion en lo que estâ assentado. De lo qual tenemos mucha confiança, conociendo la Excelencia de V. A. que mucho mas mira a sus feruidores despues de muertos, que en vida. Sobre ello embiamos al Reuerendo Protonotario Alfonso Yañez nuestro Cõcanonigo. Suplicamos a V. A. le mande oyr, y dar entera fe. Muy alta, y muy poderosa Señora, guarde Dios, y prospere la vida, salud, y muy Real estado de V. A. por muy luengos tiempos, con prosperidad de mas Reynos, e Señorios a su santo seruicio. En Toledo en nuestro Cabildo, diez y ocho de Enero de quinientos y tres. De V. Real Magestad humildes seruos y Capellanes, el Dean, y Cabildo de la santa Yglesia de Toledo. A la muy alta, y muy poderosa Princesa, Reyna, y Señora, la Reyna de Castilla, Aragon, Granada, e Sicilia nuestra Señora.

He querido poner esta carta

para diuersos intentos. El primero, por vn gran testimonio de las fineças que haze la santa Yglesia de Toledo con sus Prelados, mayormente con el que tanto se lo merecio, como el Cardenal. El grande amor, respecto, y miramiento, con que le tratan tantos años despues de muerto. El segundo, para que los Cabildos, y comunidades tengan en ella vn viuo exemplo, de lo que deuen hazer en semejantes ocasiones. No se allanen luego a lo que quieren los Reyes, o sus Prelados, si no les parece justo y honesto. Informen los que holgarân de ello, supliquenles se quieran informar mejor de lo que pasa, que muchas vezes son engañados, y agradecerân que los desengañen. En el derecho Canonico, en el Ciuil, y en el Real de Castilla, ay Decisionses, en que se determina, que quando el superior ordenare alguna cosa graue, y desusada, obedezcan sus cartas, y en quanto al cumplimiento, supliquen de ellas, y los informen. No se rindan a qualquier repiquete de campana, que dize Baldo que son miserables, y de flaco estomago los Iuezes que lo hazen. En tal ocasion podrân replicar que se les agradezca, y aun los estimen por hombres de bien.

Ultimamente, para que se entienda, que no son los Reyes de

C. cum
apud
Thessalonicam
11. 9. 3.
L. si ven
dicari
C. de pe-
ius.
Todo el
titulo 4.
lib. 4.
recopi.

tan buena memoria, como Simo-
nides el Poeta Melituo, de quien
se escriue, que no sabia olvidar
nada. Es menester acordalles los
seruicios que se les han hecho, y
aun Dios y ayuda, para que ha-
gan la razon, como hizo en esta
carta el Cabildo de Toledo.

Noto yo la bateria y carga que
se le diò a este enterramiento,
desde que se començò, y que la
translacion de la Capilla se efec-
tuò seis años cabales, de dia a
dia, antes que se escriuiesse esta
carta. Que no pudieron preuale-
cer contra el, las puertas de la
embidia, si a caso guiaua ella es-
ta dança. Lo que hizieron fue,
quitar la transparencia q̄ el Car-
denal hauia pretendido, para que
se viesse el Altar desde fuera. Por
que en eso solo, se puede hechar
menos, lo que en el se alterò de
lo que estaua capitulado con el
Cabildo.

Pondero tambien que con ser
así, que desde el Cardenal hasta
estos tiempos ha hauido en esta
santa Yglesia diez Prelados: y
que a los seis de ellos, se ofrecio
para enterrarse el otro lado, nin-
guno se ha enterrado en el, si bien
anduiéron muy viuas las plati-
cas de ello, como escriuimos en
otra parte. El Cardenal de Cif-
neros se enterrò en Alcalá. En
Salamanca don Alonso de Fon-
seca en su colegio. El Cardenal
don Ioan Tauera en su gran Hol-

pital de Toledo. El Cardenal Si-
liceo en su insigne colegio de Dõ
cellas. El Cardenal de Quiroga
en su Patria Madrigal. El Car-
denal de Sandoual en el Sagra-
rio. Los otros quatro son, el Ar-
chiduque Alberto. El Cardenal
de Croy, que està enterrado en
vn Monasterio de Celestinos, cer-
ca de Louayna, en el Ducado de
Brabante. Don Fray Bartolome
de Carrança, y de Miranda en
Roma, en el Monasterio de la
Minerba. Don Garcia de Loay-
sa Giron en Alcalá, en la capilla
de los Martyres. *Soluat Apollo.*

Todo esto realça y engrande-
ce este enterramiento de el Car-
denal, le autoriza, y haze mas
celebre, y su fabrica, y atauio tie-
ne tanto primor y lindeça, que
le hazen de los mejores de Espa-
ña. Esto en qualquier lugar que
estuuiera, mayormente en el que
està, que es incomparable.

No es cosa reprobada a los
Prelados, tener buenos y honra-
dos sepulchros, pues el derecho
les permite puedan gastar en ma-
gnificallos, y enoblecellos algu-
na parte de los bienes y rentas de
sus yglesias, conforme a la De-
cretal de el Papa Innocencio
quarto. De Iesu Christo nuestro
Señor escriuen sus Cronistas qui-
so ser enterrado en sepultura hõ-
rada, aunque padecio tan infam-
me muerte. Esto demas que en
las letras diuinas, se ha tenido

En Don
Ioan Tauera,
ca.
53.

C. Apost.
tolica de
Don.
110.

por ruin tenal, carecer de sepultura honorifica, de que se pudieran referir muchos exemplos. Tambien aquella parte donde el Cardenal escogio sepultura, esta ua muy ricamente labrada: y assi conuino estuuiesse el sepulchro paraque correspondiesse a la fabrica, y no se hiziesse deformidad.

CAPITULO LI.

Memorias que dexò dotadas el Cardenal, en la santa yglesia de Toledo.



Vando el Cardenal otorgò su testamento en Guadalajara, a veinte y tres dias de el mes de Junio de el año de quatro cientos y nouenta y quatro, estaua de acuerdo con el Cabildo, de las memorias y sufragios, que se hauian de hazer por su alma, y por las de sus defunctos en esta santa Yglesia. El Cabildo para mayor firmeça, y validacion de el concierto, le aprobò, ratificò, y jurò por escritura publica, a los dichos quatro dias de el mes de Octubre de el mesmo año de nouenta y quatro. Entre otras muchas cosas, mandò el Cardenal en su testamento, que cada año en el dia que muriesse, le celebrasse esta santa yglesia, vn Anniuersario muy solenne, con Vi-

gilia, y Missa mayor, de la manera que se celebra el de el Infante don Enrique, y que afsistiesse a el los Curas, y Beneficiados, y Clerecia de la ciudad. Celebrasse a diez de Enero por la tarde, y dize se la Missa el dia siguiente once. Ponese entre los dos Coros vna Tumba sobre Tarimas, cubierta de los mas ricos brocados negros de la yglesia, hachas al rededor, y cirios junto al Altar mayor en los Candeleros que estan para esto.

Pocos años despues que murió el Cardenal, el Cabildo afinando mas su agradecimiento, mandò que se celebrasse otro Anniuersario en el Hospital de santa Cruz, de cuya fundacion trataremos a su tiempo. Hazese con mucha solemnidad a doce por la tarde, y a trece de Enero por la mañana. Combidanse de cada Coro de los Beneficiados dos Canonicos, paraque se hallen presentes, y van Racioneros, y todos los Cantores, con penas a los que no afsistieren, porque estodo el officio a canto de Organo. Ay Sermon, y los combidados, y todos los que estan obligados a hallarse presentes, ganan alli como en el Coro, y pueden yrse de sus casas al hospital. Cuelgase su capilla de las mas ricas Tapicerias de la yglesia: y cubrese de Alhombas el suelo, y armase otro Tumulo, como el de la Yglesia.

Afsisten los Curas, y Beneficiados, y van en forma de Cabildo con su Guion, desde la Parroquia de la Magdalena, donde se han juntado. Van todos cō sobrepellizes, y todo se haze con mucho aparato. Afsi lo encargò el Cabildo vn Miercoles veinte y vn dias de el mes de Enero de el año de quinientos y ochenta y siete, diciendo deuerse todo a la buena memoria de el Cardenal, y por las muchas, y muy buenas obras que hizo a esta santa yglesia. El dia que se celebra el Anniuersario en la yglesia, se reparte vna buena limosna dentro de el Coro cerca de el sepulchro de el Cardenal. Mandò que en ciertos dias que oy respòden a todos los de fiestas simples y feriales, se dixesse por el vna Coleta de difuntos. Que acabada la Missa mayor en qualquier dia de el año el Preste que la vbiessè dicho, diga con los ministros que le vbieren ayudado vn Responso reçado, cerca de su enterramiento, y le heche agua bendita. Esto se entiende quando el Preste saliere para el Sagrario por la puerta pequeña. Si saliere por la puerta grande de el Coro, se dize el Responso cerca de el Altar mayor, mirando a la sepultura. Guardase con tanta puntualidad que le dizen el Responso los Prelados, siempre que celebran de Pontifical, en Pascuas, y en todas las fiestas, sin

referuacion. Esta es vna gran memoria.

Mandò para que en las Completas de la Quaresma, vbiessè muchos Beneficiados que las celebrassen, que desde el dia que se dixeren Visperas por la mañana, vbiessè distribuciõ hasta el Miercoles Santo, y luego el Sabado, y entonces se acaba la dotacion. El Cabildo en nueue de Março, de aquel año nouenta y cinco, añadió que acabadas las Oraciones ordinarias de Completas, se dixesse vna de difuntos por el Cardenal, nombrandole *Petrum Cardinalem*.

Mandò, que en todos los dias postreros de Tercios, en la primera Estacion que se haze dentro de el Coro de los Beneficiados, se le dixesse en el Responso, que alli se dize vna Oracion. En ella tambien mandò el Cabildo se nombrasse.

Mandò que se le labrassè vna Capilla, con la aduocacion de Santa Cruz; que es la que se llama de santa Helena, y està en el reuerso de su sepulchro, donde se le dixessen cada dia tres Missas, a las horas que se ha declarado. Ya he dicho siruen estas Capellanias seis Racioneros, y como las aumentò el Cardenal don Gaspar de Quiroga, en todo lo que se le pidió. El Cabildo se obligò de pagar a la fabrica de esta santa yglesia, cierta quantidad para

plata, ornamentos, y todo el seruicio de la Capilla, demas de que el Cardenal la dexò muy bien proueyda para muchos años, cõ lo que el de Seuilla, su sobrino, y Albacea, le entregò en primero de Otubre, de el año de nouenta y cinco. Parece por el acto capitular que habla de esto, hauer sido mucha plata, ornamentos, y otras cosas, para el entero seruicio de la Capilla.

Mandò el Cardenal que siempre que saliesse el santissimo Sacramento de la Capilla de san Pedro, que es la parrochial en esta santa yglesia, saliesse con dos hachas de cera blanca, y con velas a todos los presentes. Que en cerrado, y buuelto a su custodia, los Curas encomendassen vna vez el *Pater noster*, y otra el *Aue Maria*, por su intencion.

Para la dotacion de estas memorias, hauia entregado el Cardenal, por mano de Diego de Espinosa, en nueue dias de el mes de Julio de nouenta y quatro, vn privilegio de las rentas que le daua, sobre las alcaualas de las villas de Yepes, Lillo, la Guardia, y de el Romeral. Dexò al Cabildo por Patron soberano, y general Administrador a toda su voluntad, y disposicion, sin dependècia de persona alguna.

Mandò para el Sagrario vna gran cantidad de joyas de oro, piedras, Perlas, Balages, plata la

brada, ornamentos, pontificales enteros, dozeles, con tanto cumplimiento que tiene en ello el Sagrario, todò lo que vbiere menester, muchos años, para ostentar mucha grnadeza, y autoridad. Todo lo mejor que en el ay, es dado de su mano, en esta ocasion, y en otras. Hauiale ofrecido vn ornamento de brocado muy subido, y de tal manera obrado, que no se le parece costura, y por esto es llamado, inconlutil. De este mandò que vsassen Prelados, y no otra persona, sino fuere de las Reales. Està apreciado en treinta quentos, y lo que le mandò en el testamento, y le dio en vezes, en mas de ciento. El terno rico le embiò el Emperador Federico tercero, con otras muchas y muy grandes riquezas, tapicerias, plata labrada dorada, de que vino vn nauio que no traxo otra cosa, para tenelle grato en su amistad. Este presente vino el año de quatrocientos y ochenta y nueue: y el siguiente de nouenta, el Cardenal embiò al Emperador otro nauio de esclauos, caualllos, y de otras muchas cosas de las que se ganarò a los Moros de Malaga.

Es tan general la aficion que se tiene a este santo Prelado, que siempre que se hazen algunos sufragios en la yglesia, que no se sabe por quiè, piensan que son por el: y aun les parece poco, respecto de lo mucho que se le deue.

Està muy fresca su memoria en todo, como si oy viuiesse, y estuuiesse presente.

Ya tiene vez la fundacion de el hospital de santa Cruz, q̄ mandò el Cardenal se fundasse, y dotasse en Toledo.

CAPITULO LII.

El Hospital de santa Cruz en Toledo.

D Espues que el Cardenal acabò de fundar de todo punto, el año de nouenta y dos, el Colegio de Valladolid, tratò de executar y cūplir el deseo que tenia de hazer vn Hospital general, especialmente para remedio de los niños expositos, a quien desamparasse la fiereza y desamor de sus padres, exponiendolos a diuersos peligros, por lo qual son llamados expositos, y asi dixo Donato: *Exponere est morti tradere, et obijcere*. Enechados los llamò la antiguedad. Dize Casiodoro en sus varias, que la clemencia de el Principe, remedia a los que desamparò la impiedad de los padres. Esto hizo el Cardenal, muy bien informado, de esta necesidad, de personas que le certificarõ de muchos desaitres: y comunicola al Cabildo, pidiendole consejo cerca de el sitio donde se edificaria el hospital. Los Griegos, como dize el

Emperador Leon, le llaman Orphanotrophium, por ser cosa de huerfanos, y desamparados. Los Romanos fauorecieron mucho a los expositos, por hauello sido Romo y Remulo, sus fundadores, Tomò tanbié el Cabildo la proposicion, y abraçola con tanto gusto, y hazimiento de gracias, que al mesmo punto, vnanimos y conformes, le ofrecieron las casas de la dignidad de Dean, con todas las demas conjūtas a ellas, que muchas son fuyas. Aysi consta por vn acto capitular de diez y seis de Julio de nouenta y quatro. El Cardenal ofreciò muy larga recompensa, a todo contento y satisfacion de el Cabildo. Estas casas fueron de el Dean Maestro Esteuan, y el las dio para morada de los Deanes, año de mil y quatrocientos y siete, siendo Arçobispo don Gonçalo Diaz Palomeque.

Tambien fue su voluntad que en este hospital se curassen enfermos de todas enfermedades, calenturas, y heridos, y que se incorporassen y anexassen a el, los demas hospitales de la ciudad, mayormente los que no fuesen bien regidos. El Cabildo le ofreciò consentimiento como Patrõ de el hospital de el Nuncio, donde se curan los faltos de juicio, para la mesma anexion. Iuntamente le ofreciò, haria en este negocio todo lo necessario, y que pudiesse

L. 30. C.
de Epif.
& cler.

Libr. 4.
cap. 41.

hazer.

hazer. Dexò el Patronazgo, y la general administracion, con toda Soberania al Cabildo. Dio poder a sus Albaceas, para que fundasen, y dotasen el Hospital, si el en sus dias no lo vbiesse hecho como deseaua, diziendo siempre, que el Dean, y Cabildo fuesen Patronos, Protectores, y Governadores. Al Hospital por su heredero vniuersal.

Muerto el Cardenal, la Reyna como su Albacea, hizo relacion al Papa Alexandro sexto, de la voluntad de el Cardenal, suplicandole se contentasse de dar facultad, para que se hiziesse la erection en la conformidad que lo hauia dispuesto en su testamento, y tratado con el Cabildo. El Papa por sus Bulas despachadas en S. Pedro, en primero de Octubre de el año de quatrocientos y nouenta y seis, diò licencia para que se erigiesse el Hospital. En el lugar que el Cardenal dexò señalado, o en otro q pareciesse mas conuiniente, a los Albaceas dentro, o fuera de la ciudad. Concediole se pudiesen annexar todos los Hospitales de Toledo, menos el de la Misericordia: aplicandole todas sus rentas, bienes y posesiones. Eximiole, y al Rector, y a todos los ministros, que en el siruiessen, de la jurisdiction ordinaria Ecclesiastica, haziendolos immediatos a la santa Silla Apostolica. Concedioles a los mes-

mos Rectores, a los Capellanes, y a todos los oficiales de el Hospital, que puedan goçar de los frutos de qualesquier beneficios, que tuuieren, sin residir en ellos, mientras siruieren en el dicho Hospital. De las dignidades de las yglefias Metropolitanas, Cathedrales, y Colegiatas, aunque sean de las primeras, despues de la Pontifical. De los Curatos, y beneficios seruideros, y de otra qualquier manera que requieren, residencia, y asistencia en ellos.

Concediole los priuilegios de el Hospital de el Espiritu santo, *in Saxia*, que està en Roma, y los de el Hospital de san Ioan de Burgos. De estos tratò el Cardenal en su testamento, y son los vnos y los otros muy grandes, y muy fauorecidos. A los que murieren en el Hospital, absolucion, y remision de todos sus pecados.

Muy copiosa y estendida es la facultad de esta erection.

CAPITULO LIII.

El Hospital de santa Cruz.

LA Reyna, y los demas Albaceas, que estauan muy deseosos de poner en toda perfection esta obra, y que se començasse la Hospitalidad, y criança de los Niños expósitos, en viniendo las Bulas de la Erection, trataron de executarla.

Dieron auiso al Cabildo de la venida de las Bulas, y de como venia por Patron, con el gouerno soberano, conforme a la voluntad de el fundador. El Cabildo nombrò Commisarios, que fuesen a Alcalá, a costa de el Refector, y de la obra, por yguales partes, a tratar con los Albaceas de poner en ordẽ esta fundacion, y en veinte y quatro dias de el mes de Nouiembre, de el año de quatrocientos y nouenta y siete, se vieron los Capítulos, y la resolution que se hauia tomado, y fue la substancia.

Que el Hospital tuuiesse la aduocacion de la santissima Cruz, como fue la voluntad, y deuocion de el fundador.

Que el Cabildo tuuiesse el gouerno vniuersal, y soberano de el Hospital, de sus bienes y rentas, sin dependencia de nadie, *in solidum*, y fuesse su Protector.

Que la election de el Rector que le vbiesse de gouernar, se hiziesse en cada vn año, el dia de la Inuencion de la Cruz: v otro dia alli cerca, no hauiendo impedimento. Que para hazer esta election, se hallassen presentes los Priors de san Pedro Martyr, y el de la Sifla. Que antes de hazella se dixesse vna Missa de el Espiritu santo, y jurassen todos los Electores, la harian sin passion, ni aficion, sino como mas conuiniessse. Que el Rector fuesse vno

de los Canonigos Sacerdotes, el que mas conuiniere. Que para Visitadores de el dicho Hospital, se nombrassen dos Canonigos, los quales, y los Priors, y vn Regidor de la ciudad, qual pareciere, visiten cada año, y tomen las quantas. Que si no contentare esta manera de election, la pudiesse alterar y mudar el Cabildo, a su voluntad. Algunas vezes la ha mudado, y hecho por election, o compromiso, y agora se vota por tres Prebendados, y los que tienen mas votos entran en fuertes, y sale vno. Así se vota por los Visitadores, y de palabra a la Oreja de el Secretario, por el Regidor.

Que la renta y hazienda que se comprare para el Hospital, se haga siempre con interuencion, y consentimiento de el Cabildo. Mas no estan obligados el Rector y Visitadores a seguir el parecer de el Cabildo.

Que el Rector viuiesse en el Hospital con seis criados, a quiẽ se diessse el mantenimiento necesario: cenada, y paja para dos caualgaduras. Que mientras estuviere ocupado en el gouerno de el Hospital, fuesse hauido por presente en el Coro.

Que las Amas que criaren los niños, vayan en procession a la yglesia desde el Hospital, el dia de la Natiuidad de nuestra Señora la Beatissima Virgen, y entren

por los Coros, como se hauia hecho hasta entonces.

Que las Leyes, y Constituciones que se vbieren de hazer para el gouierno de el Hospital, y su buena direccion, se hagan, consintiendo las el Cabildo, y a su voluntad. Que hechas, jure su obseruancia cada Canonigo en su entrada, quando jure las demas.

Que se le dè casa al Dean por la que se le quita, donde pueda viuir honradamente, y cerca de la yglesia, para que asista al gouierno: y de manera que, ni su persona, ni la dignidad recibiesen detrimento.

Que por que el Dean pretendia tener facultad, de agenaar estas casas, sin que interuiniessse en ellas el Cabildo, y para que lo q̄ resultasse de ellas, se conuirtiesse en aprouechamiento de su dignidad, acordaron que esta diferencia se comprometiesse en personas de letras, que lo determinassen.

Que el Cabildo daria para el edificio, todas las casas de el Refitorio, conjuntas a las de el Deán libres de qualquier Señorío, y tributo, apreciadas a raçon de doce mil marauedis el millar: y que para esto se traxesse facultad Apostolica, y que los Albaceas satisficiesse a los Señores de el Señorío util. Que si no tuuiesse efecto el labrar el Hospital en

este sitio, boluiesse el Cabildo a los Albaceas, todo lo que vbiefsen recibido.

Aprobose todo esto, y consintiose en el Cabildo a diez dias de el mes de Ebrero de el año de nouenta y ocho. Para lo qual hauian dado poder en veinte y cinco de Enero al Maestrescuela, y a Alfonso Yañez Canonigos.

Despues en quatro de Enero, de quinientos y vno, se hizo otra aprobacion, para que se guardasse, y cumpliessse todo lo contenido, y asentado en la escritura.

CAPITULO LIII.

El Hospital de santa Cruz.

DE lo que se ha dicho en el Capitulo pasado, se dexa entender como al tiempo que se ordenaron aquellos conciertos, el año de nouenta y siete, estaua començada la Hospitalidad. Porque dize el vno, que ya venian las Amas de los niños en procesion a la yglesia, el dia de la Natiuidad de nuestra Señora. Tengo por cierto que en llegando las Bulas, se començò la hospitalidad. La Reyna como tan deseosa, de que se diesse este principio, sin aguardar al sitio donde se hauia de labrar el Hospital, y mientras esto se hazia, dio vnas casas suyas en Toledo, a la Parroquia de san Sal-

uador. Son las que oy posee el Conde de Cifuentes, a quien se le hizo merced de ellas. Hauialas labrado el Doctor Fernando Diez de Toledo, Medico de Camara de el Rey don Ioan el segundo, y despues Arcediano de Niebla Canonigo de Toledo, y Capellán mayor de los Reyes nuevos. Eran tan grandes y espaciosas, que les seruia de tras quarto todo aquello que es agora carcel real. Sin el, son de las mayores, y de mas, y mejor aposento que ay en la ciudad. Caualleriças tienen para cien caualllos, y a este paso es todo el de mas cumplimiento. Aqui estaua el Hospital el año de quinientos y vno, y el de quinientos y seis.

Luego estuuó a la Parroquia de san Nicolas en las casas que se llamauan entonces de Sandoval, y oy son casa de Moneda. Desde esta, se mudò a san Christoual, a las que fueron de Ioan Gomez de Silua. Antes hauian sido de don Ioan de Valençuela Prior de san Ioan, despues de Alonso de Guzman el Bueno, y de otros caualleros de el mesmo apellido, de quien las comprò don Luis de Torres Arcediano de Medina, en la yglesia de Siguença, y Canonigo de la de Toledo: y desde el vinieron a George de Silua, padre de el dicho Ioan Gomez. Trata de esto Pedro de Alcocer, en la historia

de Toledo: y aunque dize, que començò la hospitalidad, el año de quinientos y vno, tenemos por mas cierto que començò luego que vinierò las Bulas, como còsta por la capitulacion que hauemos ponderado. Este año de vno estaua el Hospital en las casas de el Conde, y alli estuuó hasta el de quinientos y seis, como diximos arriba.

Por estas cosas ajenas, anduuó el Hospital hasta el año de quinientos y quatorce, que se acabaron de labrar las proprias, como veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITULO LV.

El Hospital de santa Cruz.



Frecieronse tantos embraços en tomar el sitio, que dio el Cabildo para la fabrica de el Hospital, y fue la oferta de las casas de el Dean tan generosa, y tan significatiua de el amor que tenían al Cardenal, que no pudo menos que aceptalla. Hauia muchas dificultades que vencer, para que se pudiesse executar, aunque el Papa lo queria. No estaua bien alli el Hospital, ni eran a proposito las casas, por estar en lo mejor de la ciudad: cerca de la Yglesia, enfrente de los Palacios Arçobispaes, y a

calle en medio de el Ayuntamiento. No son buenos semejantes sitios para Hospitales, pues podrian inficionar notablemente la ciudad. Mas retirados han de estar de el comercio, y concurso de la gente, pero en parte acomodada, para que se acuda a ellos con facilidad, y entre, y salga con secreto la gente honrada que tuuiere necesidad de ser socorrida. Por esto, marauilla mucho se consienta a las puertas de la yglesia, y en el mayor concurso de Toledo, vn Hospital de incurables, con ciento y cinquenta enfermos ordinarios, de todos males contagiosos, y fucios. Esta casa es muy acomodada para el Colegio de los Infantes, y podran acudir a su instituto, desde mas cerca que lo estan agora.

Como nuestro Señor sabe encaminar las cosas de su seruicio, y guiallas a lo mas acertado, y conuiniente: assi guiò las de el Hospital en que sabia, hauia de ser tan reuerenciado y seruido, y sus pobres muy aprouechados. Passa assi, que al tiempo que andauan las platicas de el sitio de el Hospital, estaua desocupado el Monasterio de san Francisco de Toledo, que es el mesmo donde oy està el de la Sanctissima Concepcion. Los Religiosos que le tenian, se hauian passado con otros, al de san Ioan Euangelista,

que hauian labrado los Reyes para su enterramiento. Passaronse a este vacio las Monjas de la Sanctissima Concepcion, que uiuian en el Monasterio de san Pedro de las Dueñas, que era en el mesmo sitio que ocupa el Hospital. Tambien estauan en san Pedro de las Dueñas, las Religiosas de el Monasterio de santa Fè, alli pared en medio, donde doña Beatriz de Silua fundò la Orden de la Sanctissima Concepcion, con la regla de el Cister. La causa de hauerse jutado estos dos Monasterios vezinos de san Pedro, y de santa Fè, fue porque conuino suprimir el de S. Pedro por razones que se dieron para ello. Juntas estas dos casas còcertaron las Religiosas: las de S. Pedro de dexar el habito de san Benito, que professauan, y las de santa Fè el de el Cister, en cuya regla uiuian, y guardar la de san Francisco, con el habito blanco y açul, de la Sanctissima Concepcion, como agora le trahen. Todo esto passò desde el año de quatrociètos y ochenta y quatro, hasta el de quinientos y vno. El siguiente de quinientos y tres, a quatro dias de el mes de Nouiembre, el conuento de la Sanctissima Concepcion, que ya estava en el, que dexaron los frayles, hizieron donacion de el Monasterio de san Pedro de las Dueñas, a los Albaceas de el Cardenal,

para que pudiesen labrar alli el Hospital. Para esto procedio facultad Apostolica, licencia de el Prouincial, los tratados, informacion de la vtilidad, que hauian recebido en trocar el Monasterio de san Pedro, por el de los Frayles. Porque este estaua entero, bien labrado, con Yglesia, y todo lo demas que era conuiniente. Por el contrario, el de san Pedro era muy viejo, y estaua muy acabado: y de manera que no se podia habitar. Refiere se mas en la donacion, que al tiempo que dexaron el Monasterio los Frayles, por hauerse pasado a San Ioan de los Reyes, quedò el de la Concepcion libre, para que el Arçobispo de Toledo le pudiesse dar, y disponer de el como lo pareciere, y que por esto se hauia hecho el trueco, de el vno y de el otro. A mi parecer, fue el de Glauco y Diomedes, vtil por in vtil. El Monasterio de los Frayles habitable, y bien labrado, el de san Pedro y de santa Fè, viejo, y rematado inhabitable. Lo demas de este sitio veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITULO LVI.

El Hospital de santa Cruz.

LO que se ha dicho de el trueco de Glauco, y Diomedes, lo entende-

mos en quanto a los edificios, no en quanto a los sitios. Porque sin comparacion el que se dio para el hospital, es el mas acertado, y mas a proposito, que se pudo escoger en toda la ciudad. Agora veremos, y se declarara la donacion, que lo ha mucho menester para ser entendida. Es el sitio muy grande, espacioso y llano, y igual, saludable, y con todas las buenas qualidades, que eran necessarias para el intento. Goça de ayres frescos, y limpios, por estar quasi todo descubierta a los buenos, y saludables de el Norte, y Poniente, encubierta a los de medio dia. Las vistas muy agradables, y entretenidas por las Riberas de el Tajo, hasta los Reales Bosques de Aranjuez, y aun hasta la Villa de Chinchon, cuyas Torres, aunque a once leguas, se parecen en dias claros, y sossegados. La de Yepes que està a seis, parece se puede asir con las manos.

Todo lo que se puede dezir de este sitio se dize, con que quiriendo los Reyes Godos, labrar para su viuienda, vnos Palacios muy grandes, y sumptuosos, los labraron en la mesma parte que està el Hospital. Dentro tuuieron vna Yglesia Cathedral, con la aduocacion de san Pedro y san Pablo.

En tiempo de los Moros, fue

este fu Real Palacio, specialmente de el Rey Galafre, padre de la Infanta Galiana, de quien tomaron nombre las casas, y se han escrito tantas fabulas en las Historias de España, y de Francia. Clemente Treleo en la Genealogia de la casa de Lorrena, dixo que el Emperador Ludouico Pio Rey de Francia, fue hijo de esta Mora Galiana, y de el Emperador Carlos Magno. Espanta mucho, que se aya dicho y escrito, vna cosa tan sin fundamento ni apariencia.

Quando el Rey don Alonso ganó la ciudad, fue informado, que en este sitio hauia hauido Yglesia Cathedral, con la aduocacion de san Pedro. Deseò labrar en vna parte de el, vn Monasterio de la Orden de san Benito, para Monjas, que fueron llamadas Negras, por el habito, que se llamasse de san Pedro: y es el que en las Historias se llama san Pedro de las Dueñas.

Supo de esta voluntad el Rey don Alonso el Bueno, de Castilla, y Toledo fu rebisnieto, y edificò el Monasterio, con la mesma aduocacion de San Pedro. Así consta por vn priuilegio de esta fundacion inserto en otro de el Rey don Alonso el Sabio. Su data en Toledo, a veinte dias de el mes de Ebrero, en la era de mil y ducientos y nouenta y dos, q es el año de el Nacimiento, de

cinquenta y quatro, q hauia precedido, y segudo de su Reyno. Dize, se edificò en el varrio de Alficen, en la yglesia antigua Pretoriente de los Apóstoles san Pedro y san Pablo. Que las Dueñas usen de el habito de san Benito, y guarden la Regla de el Cister. Antes hauia confirmado el Priuilegio de esta fundacion el Rey don Fernando el Santo, en Toledo, a ocho de Março, y en el año septimo de su Reynado. Era mil y ducientos y sesenta y dos, y es el año de veinte y quatro de el Nacimiento. Bien me acuerdo, de lo que dixè en el Panegyrico de el Arçobispo Gunderico, de la fundacion de vn Monasterio de san Pedro en los Algondorines. Aquello fue referir, y no determinar. Quanto mas, que por escrituras, nueuamente halladas, se suelen mudar los Decretos, y Sentencias en los juicios. Permanecio aquel Monasterio en Toledo, en aquel sitio hasta el año de quinientos y vno, que se mudò abajo al de S. Francisco, a tiempo que hauian residido en el, quatro años las Religiosas de la Santissima Concepcion, que estauan en los Palacios de Galiana, que es el Alcaçar de santa Fe.

Lo demas de lo que ocupauan los Palacios Reales, reedificò el Rey para su viuienda, labrando de nueuo vna Capilla

que llamó de santa Fè, y esto es lo que en muchos priuilegios, y escrituras es llamado el Alcaçar de santa Fè de los Palacios de Galiana.

El Rey don Alonso el Bueno, de Castilla, y de Toledo, en el año de mil y docientos y dos, dio estos Palacios a la orden de Calatraua, y fundose en ellos vn Priorato. Dize en la donacion, son los que dizen hauer sido los Palacios de Galiana, dentro de los muros de Toledo. Aqui residian quatro Religiosos, que se ocupauan en confessar a los Caualleros y personas de esta Orden que uiuián en Toledo, y se enterrauan en la Capilla de santa Fè, como parece por algunos enterramientos, que ay en ella de vn Clauero, y de otros de el habito.

Con esta ocasion los Reyes labraron, y reedificaron para casa suya, todo aquél ambito q̄ ocupa el Monasterio de la Santissima Cõcepcion. Llamose el Alcaçar bajo, a diferencia de el alto, que es la casa Real que oy tienen los Reyes en Toledo, hauiendo tenido quatro o cinco Alcaçares reales. El bajo de quien voy hablando, dio la Reyna doña Maria muger de el Rey don Sancho el Brauo, y tutriz de su hijo el Rey D. Fernando el Emplaçado a los Religiosos de san Francisco, que uiuián en la Bastida, pasada la

puente de san Martin. Aqui estuuieron mas de docientos y sesenta años, hasta q̄ se passaron a san Iuan de los Reyes, que les dieron los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Ysabel.

El Rey don Alonso el Sabio puso en pratica, el trocar estos Palacios de santa Fè, por vnas casas a la Parroquia de san Martin, que labró sobre el muro don Gonçalo Obispo de Cuenca, tio de otro don Gõçalo Arçobispo de Toledo. No tuuo efecto el trueco, por no hauer venido en el D. Sancho el Brauo, su hijo y successor en estas Coronas. Estas casas son oy, el Monasterio de san Augustin.

Adelante el año de quatrocientos y ocho, eran estos Palacios de Galiana de el Conuento de S. Pedro Martyr de Toledo. Confita de vn poder, que otorgò para vendellos Fray Diego de Hamusco, Doctor y Prior de el dicho Conuento. Dizese en el, que hauian sido de la orden de Calatraua. Que se tenian por vna parte, con el Monasterio de san Pedro de las Dueñas, y de las otras dos, con los dos muros de Toledo, y con la Coracha de el Alcaçar. Esta Coracha es aquella calle que camina desde santa Fè al Alcaçar alto. Era antes vna plaça donde se vendia la Corãbre, y de esto le resulto el nombre. Hizose calle el año de quatrocientos y treinta y dos, por mandado de el

Rey don Ioan el segundo, repartiendola entre Ioan Carrillo Alcalde mayor de Toledo, y Hernan Lopez de Saldaña su Contador mayor, y su Camarero mayor. Cupo la parte de el Muro a Saldaña, y la que esta hazia nuestro Hospital a Ioan Carrillo.

CAPITULO LVII.

El Hospital de Santa Cruz.

EL año de quatrocientos y ocheta y quatro, la Reyna Catolica dio mucha parte de estos Palacios a doña Beatriz de Sylua, su Dama Portuguesa, para que fundasse en ellos, la orden de la Santissima Concepcion de nuestra Señora la Beatissima Virgen, que hauia instituydo la mesma doña Beatriz, y esta fue la primera casa de esta institucion, con la regla de el Cister. En otro pedaço de este Alcaçar de Santa Fè, estaua la casa de la Moneda de la ciudad. Estas Religiosas de la Santissima Concepcion, son las que se juntaron con las que viuian en san Pedro de las Dueñas, y dexando el habito, y Regla de el Cister, y las de san Pedro, la de san Benito, se vistieron de blanco, y açul, y votaron la Regla de san Francisco. Hauiendo estado juntas

quatro años, el de quinientos y vno, se bajaron al Monasterio de san Francisco, alli cerca, que hauian desocupado los Frayles, mudandose a san Ioan de los Reyes. Con esto quedaron desembaraçados san Pedro de las Dueñas, y santa Fè, quedandose alli la casa de la Moneda.

El año de quatrocientos y ochenta y ocho, los Reyes, como Administradores perpetuos de las Ordenes militares, alcanzaron Facultad de Innocencio octauo, para trasladar a Toledo el Conuento de santa Eufemia de Coçollos, de la de Santiago. Para este efecto el año de nouenta y quatro adelante, en vn Capitulo general de la militar de Calatraua, como Administradores de ella, le dieron vna de las principales Synagogas, que tenian los Iudios en Toledo, a la Parroquia de Santo Tome, en trueco de el Priorato de Santa Fè, que querian, para las Religiosas de santa Eufemia. Este Priorato es el de san Benito, a santo Tome. Para esto fue necessaria licencia de el Cardenal, y de el Cabildo. Yo he visto vna carta, que el Cardenal le escriuio, para que la diese, y consta de ella, que el Cabildo hauia contradicho, por ser en perjuicio de la Parroquial. Note mas, que la llama

Synagoga mayor, y está entendi- do, que lo era la que es agora Santa Maria la Blanca. Tam- bien notè la cortesia que le haze: Dize, Reuerendos, Nobles, Ho- norables, Hermanos, nuestros especiales amigos. Con todo cumpliò Ecclesiastico, y Seglar, con harto primor, y proprie- dad. La fecha es en Guadalaja- ra, a siete de Iulio de quatro- cientos, y nouenta, y quatro años.

Las Monjas de Santa Eufe- mia, en numero de veinte y o- cho, vinieron a Toledo, el año de quinientos y dos, y fueron a- posentadas en el Monasterio de San Pedro de las Dueñas, que estava ya desocupado. Afsi pa- rece por vna cedula Real de la Reyna Catolica, despachada en Alcala de Henares, a veinte y ocho de Ebrero de aquel año, en que les mandò pasar al Monas- terio de nuestra Señora, que oy es de el Carmel calçado. En el lugar que ocupa este Monas- terio, estuuò vna Hermita en tiempo de Moros, llamada San- ta Maria de Alficen, que dize la de abajo. Ganado Toledo, es- tuuo en el dos años la Yglesia Primada de España. Luego fue Priorato de el Conuento de san Seruando, y destruydo este Con- uento, fue de Monjas de san Be- nito, con el nombre de Santa Maria de Alficen, como parece

por muchas escrituras. Con este nombre está heredado en el re- partimiento de Seuilla, año de mil, y docientos, y cinquenta, y tres.

Estaua desocupado este Mo- nasterio, desde el año de qui- nientos y vno, por no hauerse reducido los Frayles, que le mo- rauan a la Obseruancia, como pretendian los Reyes Catolicos. En el interin estauan en las ca- sas de el Conde de Belalcaçar, donde es oy la Vniuersidad, y Colegio de santa Catalina de Toledo. Despues les fue resti- tuyda la casa, por hauerse allan- nado a ser obseruantes, como lo son oy, y muy exempla- res.

Aqui estauan las Monjas de santa Eufemia, el año de qui- nientos y quatro, porque este año, a treinta de Agosto, estan- do el Rey Catolico en Medina de el Campo, mandò a Alonso Gutierrez de Madrid. Thefore- ro de la casa de la Moneda de To- ledo, la desocupasse luego, y se mudasse a la Parrochia de san Nicolas, como estava tratado. Para que se labrassen, y se pasas- sen a ella las Monjas de santa Eufemia, que estauan en el Car- mel. Esta casa donde se man- dò mudar la de Moneda, era o- tra cerca de la q̄ oy tiene, que es la de Sandoual, donde hauemos dicho, estuuò el Hospital. Los

Monederos de Toledo, en reconocimiento de hauer estado su casa en santa Fè, hazen alli cada año fiestas el dia de la santa, y el de Santiago. Acabado de labrar el Monasterio de santa Fè, se passaron a el, las Religiosas de santa Eufemia, que estauan en el Carmel, como se dixo.

CAPITULO LVIII.

El Hospital de santa Cruz.

Este Monasterio de santa Eufemia de Cozolllos, es fundacion de el buen Rey don Alonso de Castilla, y de Toledo, en la Montaña de Castilla, en el Obispado de Palencia el año de mil y ciento y ochenta y seis. Dotaronle, y enriquecieronle algunas personas Reales, cuya sepultura fue, y de otras personas de mucha quenta. Entre ellas de doña Sancha Alfonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y Galicia, y hermana de el Rey don Fernando el Santo. Allí estuuó su cuerpo, desde el año de mil y docientos y setenta, en que murio, hasta el de seiscientos y ocho, que fue traslada a santa Fè la Real de Toledo. Fue este vn respecto muy justo, y muy deuido a doña Sancha, por que lo de menos era ser hija de Rey, y hauer dado muchos Vassallos, Dhefas, y otras haziendas al Con-

uento de santa Eufemia, cuyo habito traxo hasta que murio. Lo demas era hauer viuido con grande opinion, y aplauso de santa, y ser tenuta por tal en aquella tierra, y bien se le pareció a su cuerpo, como luego veremos.

Interuino para esta transacion licencia de el Papa, de el Rey Catolico don Filipe tercero, y aprobacion de el Real Consejo de las Ordenes, como era menester. Hizose con mucho secreto, y recato, y en esta conformidad con mucha decencia. Deposito se este Santo y Real cuerpo en mi Oratorio, que era en el Hospital de Señor san Ioan Baptista de Toledo, para reconocelle, y mientras se le adreçasse el lugar donde se hauia de colocar, y se preuiniese su entrada, en que hauia dado intencion el Rey de hallarse presente. Trajose en vn coche muy bien acompañado. Dentro vna caja muy grande: y bien adreçada, y con muchos sellos. En ella vn Ataud largo de mas de seis pies, al parecer de alamo blanco, recio, y muy sano, y entero, y muy guarnecido, y sébrado de Escudos de oja de Milan, con el habito que entonces vsauan los de Santiago, que era vna Espada de las antiguas como Cruz. Descubriose este Santo, y Real cuerpo, ante Pedro de Galdo Escrivano publico de Toledo, y de muchos testigos. Hallo se vestido

nom. de Padre
no de madre
~~apud monasterio~~
~~de santa Cruz~~
~~de Cozolllos~~

de Monja, con la Cruz sobre el Manto blanco. No estaua embalado, ni tenia aferrado el Casco, para facalle los felos, antes la cabeça estaua entera, y muy cubierta de cabello, muy corto, pero rubio por extremo. La Mollera tenia rafa de las tocas. No estaua defentrañado, ni se parecian por todo el cuerpo, mayormente en los braços, piernas, ni espaldas, ni en otras partes, donde las venas, y arterias son mayores, las incisiones, y cortaduras hondas, que fuelen hazerfe para exprimir la sangre, y poner los poluos Aromaticos que se acostumbra poner en ellas, para preferuallos de corrupcion. No le faltaua diente ni muela. En los braços tenia dos cicatrices de dos fuentes, y en la de el derecho la venda cabeçal, y vna pelotilla de cera: la trançadera de la ligadura estaua tan recia, que yo proùe a rompella con dos manos, y no pude. Esta santa preseña me cupo de los bien auenturados despojos, y estimola como es razon. El Rostro tiene abultado, y redondo, y tan bien tratado, que la conociera quien la vbiera visto. Pusieronla en pie, y es de grande estatura, como de mas de seis pies. La vna pierna tiene encogida, y desnudauanla, y vestianla con mucha facilidad, y como si estuuiera viua, para ponelle habitos nuevos: y assi la mudaron a

otra caja muy lucida, atauada, y costosa. Parecio a muchos que se hallaron presentes conmigo, a la entrega de este Santo, y Real cuerpo, con el Escriuano, cosa sobre natural, estar tan entera al cabo de trecientos y treinta y ocho años, que hauian pasado desde su muerte, que como hauemos dicho, fue el año de docientos y setenta, hasta tres dias de Junio, de seiscientos y ocho, que se puso en mi Oratorio. Aqui estuuvo ocho años, pagando me el hospedage, con muchos fauores espirituales, y temporales, que me alcançò de nuestro Señor, poniendola yo por intercessora en mis Sacrificios, y Oraciones. Mudo se a su casa, y Real Monasterio de santa Fe, el año de seiscientos y quince, y depositose en la capilla de Belen, que es en ella vn Santuario de mucha deuocion, hauiedose hechado al Arca, seis llaves que se dieron, la primera al Rey, la segunda al Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo. La tercera al santo Oficio de la Inquisicion. La quarta a la ciudad. La quinta quedò al Conuento. La sexta al Duque de Lerma Comendador mayor de Castilla.

Estanta la fama de su Santidad, y refieren las Religiosas tantas marauillas, cerca de las enfermedades que curan sus Reliquias, que tratan muy aprisa de

canonizalla. Estan ya hechas las informaciones ordinarias, y embiadas a Roma para proseguir su processo, y esperale tendrà todo muy buen successo. Esto se deve a la sollicitud, y cuydado de doña Blanca Coloma, hija de los Condes de Elda, Comendadora de esta Real casa, y vna verdadera y exéplar religiosa a cuya instácia se dio principio a esta santa y justa pretension.

P A R R A F O.

De lo mesmo.

EN aquella Capilla de Belen, donde se puso este santo y real cuerpo, està enterrada otra persona de sangre real, que no se sabe, al cierto, quien sea. De su letrero se entiende se llamó Fernando, y que era de casa real, y que murio muy niño, en la Era de mil y docientos y ochéta, que es el año de mil y docientos y quarenta y dos de el nacimiento. Puede presumir era hijo de el Rey don Fernando el Santo, que reynaua este año, y de su segunda muger la Reyna doña Ioana, y así venia a ser sobriño de doña Sancha. El enterrarse aqui seria porque se labraua entonces la santa yglesia de Toledo, y no pudo ser enterrado en ella. Tambien porque era gran cosa este Alcaçar real de santa Fe, y su Capilla, como hauemos di-

cho. Segun esto por muchos titulos pertenece al monasterio de santa Fe, el cognomento de Real. Lo primero, por hauer sido fundado, y dotado, por el Rey don Alfonso el Bueno, en la Montaña. Lo segundo, por hauer sido acrecentado por personas Reales, como doña Sancha. Lo tercero, por ser su enterramiéto, y de otras. Lo quarto, por hauer sido trasladado por los Reyes Catolicos. Lo quinto, por hauerseles dado para su morada los Palacios de Galiana de el Real Alcaçar de santa Fe. No se yo que monasterio pueda, con mas justificadas razones, llamarse Real en España.

Todo esto he dicho, tan largo, para que se entienda los buenos linderos que tiene nuestro Hospital, y sus qualificados vezinos. Tambiē para que se acabe de entender la historia de los Palacios de Galiana, tan nombrados, puedo dezir, en Europa. Que aunque Pedro de Alcocer en la de Toledo, y Rades de Andrade, en la de Calatraua, dizē mucho de ellos. No tuvieron noticia de que huian sido de san Pedro Martyr de Toledo, y así no dan la razon de como siendo de la Orden de Calatraua, los vendia san Pedro. No dizen quãdo se puso en ellos casa de la moneda. Ni como se dieron para fundar la Orden de la santissima Concepciō. Ni lo demas que passō por ellos, hasta que el

*Libr. 2.
cap. 19.*

Cap. 15.

año de nouenta y quatro, se dierō a la Orden de Santiago, para religiosas de su habito. A mi no me toca absoluer estas dudas, ni es ocasion para ello, por hauerme detenido tanto en tratar de el monasterio de santa Fe, en fe de parecerme se entretendran cō ellos que lo leyeren, y de que en religion, y nobleza, es vno de los mas principales de España. Diga moslo todo. Los Albaceas de el Cardenal, por mandado de la Reyna, que era vno de ellos, dieron para este edificio de santa Fe vn quento de marauedis. Afsi parece por vna cedula real de el Rey Catolico su marido, despachada en Segouia, a veinte y dos dias de el mes de Abril, de el año de quinientos y cinco.

CAPITULO LIX.

El Hospital de santa Cruz.

Tiene este sitio en que se labrò el Hospital, desde el pretil hasta el muro dela ciudad, de medio dia al cierço, mas de quinientos pies de largo, de ancho mas de trecientos y nueue, muy bien medidos, y de a tercia cada vno. Esta en forma de vna Cruz de Ierusalem, quadrada: en el cuerpo de medio dia al Norte, se le midé de hueco trecientos y nueue pies, otros tantos en los tramos o braços. A la cabe

cera que està al Septentrion es la Capilla, y altares. En medio de este cruzero, en la naue que sirue de yglesia, vn Cymborio con media naranja, sobre quatro arcos torales, y sus pechinas que la reciben, con passamano por la parte de dentro, de piedra blanca muy bien labrada, y con balaustres de marmol. Todos los techos estan muy bien labrados de artesones de madera, y talla. Esta madera fue la que primero nauegò por el Tajo, y de ella mesma es toda la que se gastò en la fabrica. Toda la Cruz està folada de losas blancas, y negras de marmol, alomenos lo mas, porq̃ por los lados està de ladrillo.

Encima de este cruzero ay quatro salas, que todas tienen puertas al passamano dela media naranja, y la que cae sobre la Capilla y altares, tribunas para oyr Missa los enfermos: todo muy ricamente labrado, y atauiado.

Al medio dia vna plaça cerca da de filleria berroqueña, que se estiende por toda la fachada delantera, que tambiē es de filleria berroqueña. Aqui està la puerta principal, labrada de marmol, y piedra blanca, y columnas de lo mesmo. Es de obra Gotica, con mucha talla, y escultura, y afsi lo son las ventanas, cō muy buenas rejas. El largo de la plaça es de mas de ciento y ochenta pies, y el ancho de quarenta y seis, desde

el pretil a la puerta, y es vn pasleadero muy espacioso.

A la entrada de el hospital vn çaguan losado de berroqueño: Sale a el la puerta de la yglesia, que tiene de hueco, como se ha dicho, hasta el altar mayor trecientos y nueue pies, y de ancho treinta y seis. Por otra puerta que sale al mesmo çaguan, se entra a los patios, y a toda la casa. El primer patio tiene de largo ciento y veinte pies, y de ancho ciento. Todo lo bajo, y alto de columnas blâcas de marmol de Italia, y todo el suelo holladero de losas blancas, y negras. En medio de el patio vn jardin cercado de columnas, y rejas de fierro, con seis pies de ambito, hasta las columnas mayores delos corredores, que hazê vn passeio muy agradable.

Al entrar de la puerta que sale al çaguan, a la mano derecha, se leuanta vna escalera muy grande, y suaua, con tres subidas a los quartos principales. Es toda de piedra blanca almohadillada, y las gradas de losas blancas de marmol. La sobreescalera de artesones, y talla, y afsi lo son los corredores de este primer patio: cercado por lo alto y bajo de muchas salas, y aposentos, y de todo cumplimiento. Adelante de este patio, al Norte, tiene el hospital otro patio, cercado de columnas de marmol, y sola-

da de berroqueño, con sus quartos a la redôda, y tiene de quadra do ochenta y ocho pies. En medio de este patio, que como se ha dicho està losado de berroqueño, se ha dado cada año, de muchos a esta parte, vna Cruz de grama, de la mesma forma que es la de Ierusalem, y el deseño de el hospital. Ha se tenido por cosa muy particular, y lleuanla para enfermedades los deuotos, y siempre està verde. Siendo Rector de el hospital don Thomas de Borja, hijo de los Duques de Gâdia, y hermano de el beato padre Frâncisco de Borja, que murio Arçobispo de Çaragoça, y Virrey de Aragon; arrancò de proposito todas las rayzes de esta yerua, y las sembrò de cal uiua, para hazer experiencia de esta marauilla, y boluiò a nacer mas verde, y mas crecida, y fresca. Pusole vna reja de fierro encima, para que este cubierta, y no sea maltratada, ni la pisen.

Adelante de este patio, ay otro que llaman el Pradillo, para sepultura de los que mueren en el hospital, y a vn lado de el, a vna esquina, vna capilla donde se recogen los huesos de los difuntos. Aqui se haze vn antepecho al Norte, sobre la huerta de san Pablo, y el rio llano, de vistas muy largas y entretenidas, y de mucha recreaciõ. Debajo de

los quartos principales, por todo el hospital, ay muchas y muy grandes bobedas, que son de grãde aprouechamiento, y seruicio. Afsi lo son todas las oficinas de esta casa, y todo de fillares, o mãposteria. Es admirable su viuienda de verano, y de inuierno, y cõ muchas comodidades.

Toda se hizo de nueuo, sin que pudieffen seruir los materiales de el edificio viejo, que estaua muy deshecho, y consumido. Començose la fabrica al principio de el año de quinientos y quatro, y acabose el de quinientos y quatorce. Todos estos diez años, pocas o menos, fueron bien menester para fabrica tan sumptuosa, costosa, y de tan grãde magestad.

CAPITULO LX.

El Hospital de santa Cruz.

Mientras se labrò el hospital, se fueron aperciendo las cosas necessarias para poblalle luego como se acabasse el edificio. Nõbrarõse Rector, Capellanes, enfermeros mayores, y menores, y todos los ministros que hauian de ser menester. Aperciõnerõse camas, y ropa, asì para los enfermos, como para los niños. Que si bien como haemos dicho, hauia començado ya la hospitalidad de lo vno y de lo otro, en las partes y lugares

que dexamos declarados, era todo de prestado, y notan en forma como agora que hauia casa propria en que permanecieffe. Todo esto quedò a cargo y orden de el Cabildo, como de Patron soberano, y vnico protector, y gouernador de esta memoria; y afsi lo ordenò, y dispuso, hauiendolo conferido, y platicado con los Alcaçes de el fundador. Embiò el año de quatrocientos y nouenta y siete, a Guadaluara sus Cõmisarios, a tomar la vltima resolucion con el Patriarca don Diego Hurtado de Mendoça, Arçobispo de Seuilla, vno de los testamentos.

Acordaron conformes, que el Rector de el hospital fuesse vn Canonigo Sacerdote, y q se eligieffe cada año, el dia que pareciesse al Cabildo. Que se hallassen ala election, y tuuieffen voto actiuo en ella, como los demas Capitulares, el Prior de san Pedro Martyr de Toledo, de la Ordẽ de los Predicadores: y el de la Silla de la de san Geronymo. Que para hazer esta election, se diga primero vna Missa de el Espiritu santo, por el Prebødado que la aceptare. Que dicha la Missa se reciba a todos juramento, de que eligiràn el que mas conuiniente les pareciere: y que se vote en secreto. Que en eligiendo el Rector, se votasse de la mesma manera por los que vieren de ser Visitadores con los

con los dichos Piores, y q̄ tambien se vote por vn Regidor de el Ayuntamiento de la ciudad, para hazer la visita, y tomar las quantas. Que si esta manera de elegir Rector, y Visitadores, no contentare al Cabildo, la pueda hazer por Compromisso, dicha la Missa de el Espiritu santo. Que el Rector viua dentro de el Hospital, y que se le de racion, para hasta seis criados, y para dos caualgaduras, ceuada y paja, y que se le acuda con las distribuciones que perdiere en el Coro, estando ocupado en cosas de el Hospital. Que el salario de los Visitadores fuesse el que determinasse el Cabildo.

Despues en diez dias de el mes de Ebrero, de el año siguiente de nouenta y ocho, se otorgaron las escrituras de esta fundacion, y se acordò, que la election de el Rector, se hiziesse a tres de Mayo, dia de la Inuencion de la Cruz, y que entrasse en el Hospital, la Vigilia de nuestra Señora de Agosto.

El año de quinientos y vno, a quatro de Enero, se pasó por el Cabildo, que se guardasse y cumpliesse todo lo contenido en las escrituras tocantes al Hospital.

Vbo al principio alguna variedad en la election de Rector, haziendose vnas vezes por Compromisso: otras por votos, y mayor parte. Hauia tanta negocia-

cion por este officio, que fue siempre muy autoriçado, que acordò el Cabildo se forteasse. Para esto el dia mas cercano a la festiuidad de la Inuencion de la Cruz, hauiendo sido llamados los Piores de san Pedro Martyr, y de S. Geronymo, y dicha la Missa de el Espiritu santo, se vota por tres Sacerdotes Canonigos, y los que mas votos tienen, se meten en fuertes, y queda Rector a quien le cabe.

Luego *incontinenti* se vota por dos Visitadores de los mesmos Canonigos, eligiendolos por mayor parte, y quedan dos, a quien cabe la fuerte.

Tambien se votò el mesmo dia por vn Regidor de la ciudad, para la visita y quantas, y siempre sale nombrado vn cauallero, de los mas honrados de el Ayuntamiento.

Ordenose, que demas de los Niños Expositos, que se hauian de criar en el Hospital, se armassen camas, para todas las enfermedades, que no fuessen contagiosas, y para heridos, hombres y mugeres. Aplicaronse para este efecto, las quatro salas que hazen el cruzero alto, de que diximos. Pusose Botica dentro de la casa en el primer patio, para mayor comodidad de todos los ministros. Esta hospitalidad de todas enfermedades, como haue-
mos dicho, se hizo con grande

cuydado, y regalo de los enfermos. No se les consentia salir de las enfermerias, hasta q̄ estuuessen tan bien conualecidos, que pudieffen ocuparse, cada vno, en su oficio: y demas de esto se les hazia algun socorro en dinero, mayormete a los que se yuan fuera de Toledo, y alas personas eclesiasticas.

De algunos pocos años a esta parte, ha cessado y suspendidose, esta manera de hospitalidad, por hauer faltado mucha parte delas rentas que se compraron para su institucion. Consistian en juro, y tributos de a diez mil el millar, y subierõse a quatorce, y agora andan a veinte. Con lo qual la hacienda vino a quedar en la mitad de lo que se hauia comprado. No quiso el Cabildo cessasse la criança de los niños, por hauer sido el principal motiuo q̄ tuuo el Cardenal para este instituto. Celsò la cura delos enfermos, sin que se falte a los pobres, por hauer en Toledo muchos hospitales muy ricos, y bien administrados, donde se curan con mucho amor, y puntualidad. Moderaronse los salarios de el Rector, al mesmo respecto, y despidieronse algunos oficiales que no eran menester. Con esto las rentas de el hospital van boluiendo sobre si, y reparandose con la buena diligencia de el Cabildo, a tanta prissa que dentro de pocos años haura para la

hospitalidad tan cumplidamente como loybo hasta la vltima subida de los juro, y censos. Porq̄ cada año va sobrando hacienda, y empleandose: cosa de que los Rectores hazen gran punto, y estima, no faltandose a nada, y tiniendo el edificio muy bien tratado, que por ser tan grande, siempre tiene obras, y reparos de mas o menos consideraciõ. Cada año a principio de Enero, dan quenta los Rectores, y son visitados ellos y los Mayordomos, de lo que ha sido a su cargo en el año passado, y en esto no se disimula con nadie. Antes se tendrà por caso de menos valer, vbieffe disimulacion, o tardança en las quantas y pagas. Tomãlas el que es Rector al tiempo que se dan; los dos Visitadores de el Cabildo, los Piores de san Pedro Martyr, y de la Silla, y dos Regidores de la ciudad. Que aunque no se elige cada año mas de vno, assiste el de el año passado, y a los vnos y a los otros se les haze alguna gratificacion, al mesmo punto q̄ firman la visita, y quantas de cada año.

CAPITULO LXI.

El Hospital de santa Cruz.

NO se puede encarecer el beneficio que ha recebido España con la fundacion de este hospital, principal-

mente en la criança de los niños expositos. Ha sido singular remedio contra las crueldades de sus padres. Vianse antes muchos hijos arrojados en el campo a las fieras, y a las aues, ahogados otros en los rios, arroyos, y en los poços. Otros enterrados en muradales, y otros hechados en lugares sucios. Los mas piadosos los ponian a las puertas de las yglesias, donde se los comian, y despedaçauan los perros, y otros animales. Fiereza mas desapiada da que la de los Auestruzes, de quien dize Iob, se encrudelecen contra sus hijos, como sino fuesen suyos. Hanse labrado a exemplo de este hospital, otros muchos en todo el Reyno: demanera que a penas ay oy buen lugar enel, en que no aya comodidad y abrigo, para recoger estos niños, y criarlos. Pudiera referir, a este proposito, muchos casos, y sucesos particulares, en que se mostraran gran numero de admirables efectos de esta buena obra. Bastará entre muchos que se pudieran contar, el de don Ioan de Cordoua, hijo de el Conde de Cabra, sobrino de el Cardenal, y Dean de Cordoua, y fundador de el Colegio dela Compañia de Iesus en aquella ciudad, en las casas de su morada: de quien se sabe que criò y remedio, en todo el discurso de su vida, mas de trece mil niños expositos.

Para recogerlos està hecho vn abrigo de madera, con alguna ropa, en vn pilar de la santa yglesia de Toledo, enfrente de la Capilla de san Pedro, acomodado para que los hechen alli, y los lleuen al hospital. Las guardas de la yglesia, eclesiasticas y seglares, requieren de quando en quando, esta estancia, que es llamada la Piedra, y en hechandose alguno, le lleuan al hospital, para que se vista, y crie con los demas. Da se le ama, y todo lo necessario, y por la mayor parte se lleuan a criar a las aldeas comarcanas, y pagase muy puntualmète lo que por cada vno se concierta, sin los vestidos, y liengos de que el hospital los prouee. En siendo de edad para deprender officio, o poder seruir, tiene el Rector cuydado de dallos a personas de bien, que los tengan en su casa, y hazen sus escrituras con muchas firmezas y seguridad. Nunca el hospital los pierde de vista, hasta que sabègan ganar de comer, y estan casadas, o remediadas las mugeres. El dia de la Natiuidad de nuestra Señora, a ocho de Setiembre, vienen al hospital todas las amas cõ sus criaturas, y se las viste el Rector, y van en procesion con ellos en braços, v de las manos, a reconocer a su fundador, y bien hechor el Cardenal. Entran en el Coro de los beneficiados, aunq se esten diziendo las horas, y luego van al

Coro mayor, al enterramiento de el Cardenal. Ponense delante de la procesion de los beneficiados, y andan con ella, y hecho esto se bueluen al hospital, como vieron. Es grande el numero de amas y niños, que acuden a este acto: loqual se dexa entender de que lo ordinario es criarse quinientos cada año, y algunos se crian muchos mas. Esto haze muy solemne, y vistosa esta procesion, demas de que viene muy acompañada de Cruces, pendones, y de insignias. Hase notado que desde que fueron expelidos de España los Moriscos, se crian menos niños que solian criarse.

De estos niños a quien sus padres negarō los buenos oficios de piedad, como dixo el Papa Gregorio nono, han salido algunos tan virtuosos, y bien inclinados, y tan amigos de las letras, que han pasado muy adelante. Hase dudado si podran ser admitidos, sin dispensacion, a ordenes, y en las comunidades donde se requiere limpieza de linage. En quanto a las ordenes, la comun opinion es que si, y que no han menester dispensacion. Mas a mi me parece es mejor, el consejo de el Presidente Couarrubias, que dize es menester dispensacion, siquiera de el Obispo. Pero que si se ordenaren sin ella, los permitan: bueno y sano con-

sejo. Porque los que se ordenan han de ser legitimos, a pena de quedar irregulares, y de estos expositos se presume lo contrario, por no ser verisimil, se vbiesen tan mal con ellos, sus padres legitimos.

En lo demas no pueden ser admitidos en comunidades, donde se requiere limpieza de linage. Es la razon, porque dado que sea assi, que cada vno se presume ser de buen linage. No basta esta presumpcion, por ser necesaria probança de la qualidad que se ha de probar positivamente, para satisfazer al Estatuto, que da regla y forma para proballa. Esto disputa con buen discurso, como todo lo demas, el Licenciado Alonso Perez de Lara, Oydor en la Real Chancilleria de Valladolid, en su tratado de *Anniuersarijs*, y assi se practica en la santa yglesia de Toledo, que es el Archetypo de todas estas materias.

CAPITULO LXII.

Mas memorias, y obras pias de el Cardenal.

HAuemos dicho lo que hizo el Cardenal en las yglesias de Calahorra, Santo Domingo de la Calçada, y Siguença. Aqui la brō fuera de la ciudad la yglesia de nuestra

C. vnic.
de Infa.
ti, &
Ran.

In Clem.
si furio.
sus, i p
in princ.
1577.9.

lib. 2. c.
4. n. 57.

Señora de los Huertos: Demas de aquello, les dexò muy grandes mandas en su testamento. A la de santo Domingo, para la fabrica, a la de Siguença al Dean, y Cabildo, para su mesa Capitulár, y aumento de sus rentas.

A la de Seuilla otras grandes summas, para lo mesmo, en cuyo reconocimiento los Cabildos de estas santas Yglesias, le hazen algunos sufragios. En la mesma Seuilla reedificò la yglesia Parroquial de santa Cruz, y dexò otra buena partida al Conuento de san Francisco, para reparos de el Monasterio.

A la de Valladolid gran cantidad de ornamentos, con todo su cumplimiento, y seruicio necesario.

En Guadalajara, a la Parroquial de santa Maria de la Fuente otra gran summa, para reedificalla, o para lo que les pareciesse a sus Albaceas. Hauia labrado la yglesia de nuestra Señora de a fuera.

Al Conuento de nuestra Señora la Beatissima Virgen de Sopetran, hizo en vida muy largas limosnas. En muerte le dexo vna summa de marauedis, con que se labrò la yglesia. Este Monasterio es de la Orden de san Benito, muy cerca de la villa de Hita, q̄ es Señorío de la casa de el Duque de el Infantado. Està con mucha

razon muy celebrado en España. Diòle el nombre de Sopetrà, vn Infante Moro, llamado Petran, y antes Aly Maymon, que dizen fue hijo de el Rey de Toledo Almenon, y hermano de santa Casilda. Si este quento es verdadero, fera caso particular, aya tres fantos hijos de Infantes Moros de Toledo. San Nicolas, el de Ledesma, hijo de el Rey Galafre, y hermano de Galiana, santa Casilda, y agora Petran.

De este Infante Aly Maymon quentan, que hauiendo salido de Toledo contra Christianos, vbo vna victoria, y que boluiendose a la ciudad, reparò cerca de la villa de Hita, y vio sobre vna Higuera a la Beatissima Virgen, que le hablò, y baptizò, llamandole Pedro. Que no sabiendo los Moros pronúciar el nombre Pedro, dezian Petran, y de allí Sopetran; como si dixeran sobre Pedro, por la vision que hauia visto sobre si. Dizen tambien, que quando el Rey don Alfonso el de Toledo, ganò a Hita, fundò vn Monasterio de Canonigos reglares de san Augustin, en el sitio donde se le aparecio al Infante, la Beatissima Virgen. Andando el tiempo, don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo dio esta casa a la Orden de san Benito, la dotò, y enriqueciò. Siendo de Canonigos reglares, le hauia concedido el Infante

don Sancho de Aragon Arçobispo de Toledo, licencia para pedir limosna en toda su prouincia, y renouofela el Cardenal, fiendo ya de Mōges Benitos, el año de quatrocientos y ochenta y siete. Concediò tambien Indulgencia plenaria, a todos los que visitassen esta santa casa la fauoreciessen. Antes de esto la orden de S. Benito hauia dado a los Marqueses de Santillana, padre y madre de el Cardenal, el Patronazgo de este Monasterio: y así le tiene oy el Duque de el Infantado. Todo esto es de la historia de esta santa casa, q̄ escriuiò fray Ioan de Arce predicador de san Benito, hijo de Sopetran, por cuya cuenta se han referido estos milagros.

Dexò el Cardenal gran cantidad de dotes para calamientos de doncellas huerfanas en el Arçobispado de Toledo, y en el Obispado de Siguença.

Otra gran summa para redimir captiuos, y que esto se cumplierse dentro de vn año de su fallecimiento.

Dexo mandado en su testamento, se repartiessen mil fanegas de trigo cada año en Guadalaajara a pobres vergonçosos de aquella ciudad.

P A R R A F O I.

Mas memorias de el Cardenal.

EN Toledo reedificò la yglesia Parroquial de S. Ioan de la Leche, que es la de S. Ioan Baptista, y vn templo muy costoso.

La yglesia de la Cruz, cerca de la puerta de su nombre, en la Parroquia de S. Nicolas, y proueyola de ornamentos, de Calizes, y de todo lo q̄ vbo menester. Sentia mucho no estuuiesse en su obediencia: como lo hauia estado en lo antiguo. Con razon tenia el Cardenal este sentimiento. Porq̄ es aquella yglesia vn Sanctuario muy celebre, y de mucha deuociõ. Estaua fundado el año de quinientos y sesenta y ocho, reynando el Rey Athanagildo de los Godos, y fiendo Arçobispo de Toledo Pedro, q̄ entiendo era el segūdo. Aquel año quenta Marco Maximo, de quien se ha hecho tan hõrada mencion, q̄ vn Iudio cerca de la yglesia de la Cruz, dio vna lançada a vn Crucifixo, de que se derramò tanta sangre, que turbò y admirò a la ciudad. Dize que la yglesia estaua a la puerta de Agilano, que es dezir de el Rey Agila: como se dize de Egica Egicano, de Vuitizza Vuitizzano, de Vuamba Vuambano, conforme al Latin de aquel siglo. Vamos lo declarando. Acordose de esta puerta el Doctor Francisco de Pifa en la historia de Toledo; aunque en diferente sitio de el que tuuo. Estaua sin dubda

mas arriba de la Cruz, donde està el Hospital de la Sanctissima Concepcion: porque entonces yua por alli el muro viejo. Entrando por la puerta de Agila, y uan dos calles, la vna derecha a salir de la cadena de S. Nicolas, y a las tiendas por aquel sitio que està a la puerta de la yglesia: la otra subia a S. Vicente, y asì la yglesia de la Cruz^{ta} estaua dentro de el muro quando succedio el milagro. Si Maximo no dixera q̄ estaua ya fundada, yo creyera q̄ se ha uia fundado por aquella causa q̄ fue muy bastante. Con tanta antiguedad como tiene esta yglesia, quedarà menos desapoyada la opinion, de los q̄ han dicho fue la primera q̄ vbo en Toledo. Agora està dentro de la ciudad, desde q̄ el Rey Vuãba diò los muros por cerca de ella, subiendolos al de el Azor, que oy se llama, a santo Domingo el Real, y por toda aquella cordillera. En este puesto quedò quando se perdiò Toledo, y quando se ganò, entrò por ella el Rey dō Alonso q̄ tenia sus Reales a la parte de la Vega. Apeose en esta yglesia, dixose en ella Missa, con vna Cruz de madera, que se quedò alli hasta oy, que era el Guion de que vsaua en su exercito, y està al presente en esta yglesia. Estaua muy desbaratada, y el Arçobispo dō Bernardo la labrò y puso de la manera que oy la vemos, mostrando mucha antigüe-

dad. Desde este tiempo quedò subjeta al Prelado, como lo estuuò hasta el año de mil y ciento y ochenta y seis. Este año a veinte y nueue dias de el mes de Junio, el Arçobispo dō Gonçalo Perez, a mucha instancia de el Rey dō Alòso el Bueno de Castilla y Toledo, la diò a la orden militar de sã Ioan Baptista. Fue condicion, q̄ no hauia de tener Parroquianos, ni goçar de diezmos, ni primicias, y que hauia de guardar los entredichos ordinarios. Que en todo tiempo estè cerrada: y asì se celebren los diuinos Oficios, y en tono bajo. Asì parece por la dacion q̄ se guarda en los Archiuos de la santa yglesia de Toledo. Dize se en ella claramete, que estaua la yglesia a la puerta de Valmardon, mejorada està agora de nombre. En otras escrituras se dize de Valmardones, y no lo digo porque no me digan que es aqui el solar de los Mardones, como ha pensado alguno. Tambie se solia llamar de Maioriano. Asì parece por vna escritura otorgada en la puebla de Montalban, a veinte y seis de Nubre de quatrocientos y veinte y quatro años, en que Gutierre Gomez de Toledo, hijo de Pedro Suarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, vende por mil maruedis a Gomez Perez de Figueroa, vnas casas en Toledo, a la puerta de Maioriano cerca de la Cruz.

Otro ha dicho, que esta yglesia estuuó cerca de la puerta de Almaquera, y es manifesto engaño, porque aquella estuuó donde estan oy las casas de el Secretario Vargas. Razon por que se da paso por ellas, de dia y de noche, para entrar y salir al varrio de la Granja. Por esta puerta pretendió entrar en la ciudad, el Rey de Marruecos Hali Abenjuçef, y fuele defendida valerosamente por el Arçobispo don Bernardo, y por sus Clerigos. De aquí tomó el nombre vna calle, allí cerca, que se llama hasta oy, de los Abbades. No se pecaria mucho en dezir, que tambien le tomó la Torre conjunta al Muro, que estaua edificada por el Rey Vuamba, desde donde pudieron ofender al Moro los Abbades. Otros dizen, tomó el nombre de vnos Idolillos, que se muestran en la fabrica mal puestos, que parecen Clerigos. Despojos son de el Templo de los Romanos, que estuuó en la Vega, de que se aprouechó el Rey Vuamba, para sus edificios. Otros dizen, que fue esta Torre, prision de los Clerigos de Toledo, y de su Arçobispado. Por esta defensa de la Ciudad, dió el Rey don Alonso, al Arçobispo don Bernardo, el Castillo de san Seruando, que se labro, para guarda de la Puente de Alcántara.

La Yglesia de la Cruz, desde el tiempo de el Arçobispo don Gonçalo Perez que la dió a la orden de S. Ioan, es vno de los Prioratos que tiene en esta Ciudad de Toledo.

En la Capilla de san Pedro, de la santa yglesia de Toledo, creó de nuevo, y dotó vn Curato, para que aquella Capilla se siruiesse con mayor comodidad, y descanso. Dexó dotada la cera con que se acompaña el Santissimo Sacramento, siempre que sale a los enfermos.

Instituyó en la misma santa Yglesia, la Capilla de santa Elena, y dotó en ella seis Capellanias, que siruen a semanas seis Racioneros. Los tres dizen Miffa cada dia, quando se comienza la Prima en el Coro, a hora de Tercia, y la tercera, acabadas todas las horas. Estas Capellanias, son las que acrecentó el Cardenal don Gaspar de Quiroga, su Colegial de santa Cruz de Valladolid. Dexó a esta Capilla mucha plata, y ornamentos, que entregaron sus Albaceas en el Sagrario, vn dia primero de Otubre de el año de mil y quatrocientos y nouenta y cinco, como diximos. Encargóse a la fabrica, el tenella proueyda siempre de todo lo necesario al culto Diuino, para q̄ se sirua con mucha autoridad, y decencia. Para esto tiene su Sa-

criftia, y cajones, a cargo de vn Sacristan, y quien ayude a todas las Missas.

En Ierusalem, por via de Venecianos, reedificò el santo Sepulchro, de mas de dalle cada año plata, y ornamentos para su seruicio.

En Roma, la Yglesia, y Hospital de santa Cruz en Ierusalem, y gastò en ello gran summa de ducados, para que la reedificacion respondiesse a lo demas de el edificio. Entendiendose en esta obra, se hallò el titulo de la Santa Cruz que se puso a Iesu Christo nuestro Señor, que no se sabia de el hasta entonces: Caso notable, hauerse hallado en tiempo de tan gran deuoto de la Santa Cruz, como lo fue el Cardenal, y en semejante occasion, hauiendo tantos años que estaua oculto.

Todas las cosas que en la santa Yglesia de Toledo, tienen la Santa Cruz de Ierusalem, se labraron a costa de el Cardenal, y las demasen q̄ ay armas de Mendoza, y de la Vega. De estas son el Trascoro de el Altar mayor. El blanqueado alto de las bobedas. La portada de el Sagrario estaua llena de Cruces, y desbaratose vna noche de hecho, y contra la volùtad de el Cabildo que respectaua mas al Cardenal, que el autor de aquella resolucion. *Rependet vicem*, por ventura de

dia. Que saben satisfazerse de sus agrauios las piedras muertas como hizo la estatua de Nicon. Desbaratose vna portada religiosa, deuota, llena de muchas perfecciones, y primores: Pusose otra, a quien le falta todo.

Labrò el Cardenal en el claustro de la santa yglesia aquella pieça q̄ sirue para leer el Canonigo Magistral de escritura. La puerta de el Taller. Adreçò costosamente los Palacios Arçobispaes de Toledo, y de Alcala, y todas las casas, y fortalezas de las dignidades que tuuo. En el Monasterio de Guadalupe instituyò, y dotò quatro Capellanias por el anima de el Rey don Enrique quarto: demas de los muchos gastos que hizo en lleualle a enterrar, y en labralle el Sepulchro. De quien dize Fray Gabriel de Talauera, en la historia de Guadalupe, es de los mas celebres, q̄ tiene España. En la villa de la Puente de el Arçobispo, la Capilla mayor de la Parroquial de S. Catalina. Finalmente no ay lugar en todos los de sus Prelacias que no aya participado de su generosa liberalidad.

PARRAFO II.

Armas de los Prelados en la santayglesia de Toledo.

Esta es la costumbre poner en las obras, las armas de los Prelados, en cuyo tiempo se hazen con tal diferencia, que en las que se hazen por cuenta, y gasto de el Arçobispo se ponen las fuyas solas. En las que por la de la fabrica, las de la yglesia de los Prelados, y de los obreros, que son los que tienen su administracion. No se sabe, ni ay cosa cierta de el principio que este tuuo, dexadas las reales, en que no entramos ni salimos, las mas antiguas son las de D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya. Labró en esta santa yglesia desde la puerta de David, que otros llaman, de los Escrivanos, y otros, de el Juicio, hasta el Coro de los Beneficiados. Diole la Villa de Alcubillete a cinco leguas de Toledo en la Ribera de Tajo. Por esto se le permitió poner sus armas en vn Pilar sobre el Coro de los Beneficiados, con vn bulto que le representa, y con el Estendarte real con que entrò, y saliò en la batalla de las Nauas de Tolosa.

El Claustro de esta santa yglesia, labró a su costa, el Arçobispo don Pedro Tenorio, y por eso en todo lo bajo, que el edificò se pusieron sus armas. Las primeras que pusieron los obreros, son las de Rodrigo de Vargas Canonigo, que se muestran en la puerta de los Leones, que se labró en tiempo de el Arçobispo don Alonso

Carrillo de Acuña. Después las puso a la puerta de el Perdon, el Doctor Fernan Sanchez Calderon, que fue obrero en el mesmo tiempo. Como el Cardenal diò al Cabildo la administracion de la fabrica al principio de el año de quatrocientos y ochenta y cinco el Cabildo nombrò por Obrero al Canonigo Ioan de Contreras, a treinta y vno de Abril, como parece por los actos capitulares.

El Cardenal de Cisneros labró lo alto de el mesmo Claustro tan rica, y costosamente como le vemos, puso sus armas, y las de la yglesia. En otras que se labraron por cuenta de la fabrica estan solas, las de el mesmo Cardenal, y las de don Pedro de Ayala Obispo de Canaria, y Obrero, y de estas son las de el Cabildo, y las de la capilla de los Muzarabes. Desde entonces por hauerse reservado el de Cisneros la administracion de la fabrica, nombrò los Obreros, como han hecho hasta oy, los demas Prelados: y assi se ponen tantas armas.

Todo esto se ha dicho, para que se entienda lo que ha pasado en el poner de las armas en esta santa yglesia, y que el Cardenal no consintió poner las fuyas en obra, que no se hiziesse por sus expensas. De manera que vale la consequencia. Esta obra tiene las armas de el gran Cardenal de España; luego labróse

de sus bienes. No afsi en los demas Prelados. Flaqueça parece poner armas en obras y ornamentos, que se hazen a costa agena. La culpa no estoda de los Prelados, que claro està que no lo querran: La lifonja de los Obreros la tiene. Deuieran pues confiderar el daño que se hizo a la fabrica, en el gasto de estas armas que no dexa de ser de importancia. En las obras superfluas que leuantaron para ponellas. En que estoruaron a los Prelados el hazellas, y en dar plata y ornamentos a sus yglesias, que quiça los dieran, por que se pusieran, y no las hizieron, ni se las dieron, porque afsi como afsi, se las hauian de poner. Son muy defraudadas las yglesias, en lo que se les dexa de dar, y labrar por los Prelados.

CAPITVLO LXIII.

Posopografia de el Cardenal, y como se siruió de gente noble.

TVuo el Cardenal, muy gentil dispuficion, y ayroso talle, y la presencia muy autoriçada, y venerable: el rostro de muy buenas faciones, gracioso, apacible, y muy bien puesto. Su persona muy cópuesta, y atauiaada, muy limpia, y curiosa en el vestido, que traxo

siempre muy llano, y de manera que edificaua.

Fue de muy claro entédimiento, y hablaua, y escriuia con grãde primor, y elegancia. Tenia muy buen juicio, y votaua en todos los negocios con mucha madurez, y prudencia, y entendia los con mucha presteça. Para esto se aprouechò en todas ocasiones de su principal profesion de Canones en que estaua graduado por Salamanca, y de lo que hauia leydo en las historias Latinas, y Castellanas. Demas de que tuuo cerca de si muchos varones insignes en todas facultades, a quien daua muy grandes acostamientos.

Fue muy amoroso, y afable, con todos, grandes y chicos: y afsi por estremo muy amado, y querido, nunca vbo queja de el tratamiento que les hazia.

Mientras fue Obispo de Calahorra, y de la Calçada, tuuo moderada casa de criados. Despues la fue acrecentando como yua creciendo en dignidades, para representalla, como a cada vna se le deuia. Llegando a ser Arçobispo de Toledo, la tuuo mayor que hasta su tiempo la hauia tenido antecessor fuyo. Toda la gente que le seruia era muy qualificada y noble, y no admitio a a nadie en su seruicio, sin que estuuiesse muy bien informado de que tenia esta qualidad. Solia de-

zir a este proposito, que ya que los hidalgos no acudiesen a las cosas de virtud, y a lo que eran obligados, por lo menos el ha- uia cumplido con hauerlos esco- gido, y quedaria disculpado, co- mo lo estava el Alcayde de la for- taleça, que la entregò a hombre hidalgo, que no hizo su deuer.

En la election de ministros pa- ra el gouierno y justicia, hizo siempre muy extraordinarias di- ligencias, por todos los caminos que podia alcançar. Buscaualos, y rogaualos, y haziales grandes comodidades y partidos, y nun- ca le dolieron gastos. Fiaua po- co de los pretendientes, porque dezia no quieren los officios para seruillos bien, sino para desfru- tallos mal. Ni le hazian buen es- tomago los fauores de que se a- yudauan, porque eran para su- plir sus defectos.

Assi se han de proueer las di- gnidades, officios, y beneficios, a los que los merecen, no a los que los pretenden: aunque los pre- tendientes fueren hazer mejores fuertes. La razon es: porque los benemeritos tienen por deshon- nor lisongeary pedir los premios que se les deuen ofrecer, y tienen merecidos. Hazen les dificultad los gastos, porque si a caso no fueren admitidas sus honestas peticiones, no podrian esperar. Por el contrario los que tienen pocas partes suplen con negocia-

cion, y fauores, y alcançan per- feuerado, lo q̄ pidieron sin partes ni merecimientos. Bueno es el e- xemplo de Calicratides, y Lisan- dro. El primero el mas famoso, y virtuoso hombre de su tiempo, fue vituperado de los Cortesa- nos, porque no tuuo paciencia para seguir la Corte de Cyro. El segūdo alcanço todo lo que qui- so, siendo vicioso, hablador, atre- uido, bullicioso, importuno. De este tiempo se pudieran referir mas exemplos, que de otros, por estar reducido: a que sede al que pide, halle el que busca, y se abra a quien llamare. Buen camino para hazer verdadera la senten- cia de Seneca quando dixo. Per- mitia Dios se dieffen las cosas, a los que no las merecen, para mostrar en quan poco las estima. Esta Filosofia entendió muy bien don Ioan Manrique de Lara, Se- ñor de san Leonardo. Era mayor domo mayor de la Reyna doña Ysabel muger de el Rey Catoli- co don Filipe segundo, y hauien- do vacado vn officio en casa de la Reyna, se le pidió a don Ioan, v- no que no lo merecia. Dixole dō Ioan. Ese officio requiere mas ta- lento que el vuestro, y yo deseò que sede a fulano. Dixo el pretē- diente, no le pretende ese fulano. Dixo don Ioan, por eso mesmo se le hauian de dar, y no por esto que yo os he dicho dexeis de ha- zer vuestras diligencias, que por

el mesmo caso que no le merecis, os le daràn.

Con este cuydado de buscar ministros, y consejeros, los hallò siempre el Cardenal muy excelentes, que merecieron los grandes lugares que ocuparon. El Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, inmediato successor en el Arçobispado de Toledo, como el mesmo nuestro Cardenal se lo hauia pronosticado, quando se metio frayle, diziendo: El me succederà en el Arçobispado de Toledo. Siendo su Prouisor en Siguença, y llamandose el Bachiller Gonçalo de Cisneros.

El Cardenal don Bernardino Caruajal, que le succedio en el titulo de Santa Cruz, y en el Obispado de Siguença, hauiendo tenido los de Astorga, Badajoz, y Cartagena.

En el Arçobispado de Seuilla tuuo por su Governador, y Prouisor, a don Alonso de Solis, siendo Obispo de Cadiz. En esta ocupacion de Prouisor de Seuilla, tenia a don Pedro de Toledo y Oualle, quando los Reyes le presentaron a la yglesia de Malaga. En Toledo fue su Vicario el Doctor don Tello de Buendia Arcediano de Toledo, que murio Obispo de Cordoua.

El Doctor don Ioan de Medina, Colegial de san Bartolome, Arcediano de Almagar, Obispo

de Astorga, de Badajoz, de Cartagena, y Segouia, Presidete de la Real Cancilleria de Valladolid.

Fray Thomas de Torquemada, de la Orden de los Predicadores, su cõfessor, y en estos Reynos el primer Inquisidor general.

Don Alonso de Morales Arcediano de Castro, Canonigo de Seuilla, y Obispo de Ouedo.

Don Diego de Muros Canonigo de Santiago, su Secretario de Camara, Obispo de Ouedo. De esta manera pudiera contar otros muchos, y entre ellos a don Ioan de Ortega Obispo de Cidarodrigo, y de Malaga.

CAPITULO LXIII.

Quanto fue estimado el Cardenal.



Lcançò de los Reyes muchas honras, y mercedes, para sus parietes, y criados, por quien hazia en todas ocasiones, demas de dalles de su hazienda, muy continuas ayudas de costa.

De gente de guerra, aun en tiempo de paz, tuuo siempre vn muy lucido numero para seruir a los Reyes quando le vbiessen menester, alojados cerca de su persona, para lo que se ofreciese.

Honraronle, y fauorecieronle extraordinariamete los summos

Pontifices Calixto tercero, Pio segundo, Paulo segundo, Sixto quarto, Innocencio octauo, Alexandro sexto, que fueron en su tiempo, y fue de algunos, su Legado a latere. El Colegio de los Cardenales se honrauan de tenelle por hermano.

Estimaronle mucho los Emperadores Federico tercero, y Maximiliano. Los Reyes de Francia Carlos septimo, Luis onceno, y Carlos octauo. El Rey don Ioan el segundo de Aragon, y Nauarra, encargaua siempre al Rey Catolico don Fernando su hijo, procurasse tenerle siempre de su parte, para que sus negocios, en vida, y muerte de el Rey don Enrique quarto, tuuiesen el successo que deseaua.

El Rey don Alonso de Portugal le estuuó siempre muy agradecido a los buenos oficios que hizo por el, quando la batalla de Toro, y despues en lo que de ella se figiuo.

El Rey don Enrique le tuuo muy buena voluntad, por la buena cuenta que le dió de las cosas de su honra, y de todo lo demas que tocó a su reputacion, y buen regimiento de estos Reynos, en que le dio grande autoridad.

Los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, no le quitaron de su lado, en todo el tiempo que viuió, assi en la paz como en la guerra. El Cardenal les riñó

todas sus pendencies, y los concordó con los Papas, con el Emperador, con los Reyes de Francia, de Portugal, y con otros Principes, y Potentados, en todas las ocasiones que se les ofrecieron, que fueron bien dificultosas, y encontradas. No tomaron resolucion en cosa alguna de importancia, en que no le pidiesen su parecer. Assi parece por las historias de los Reyes: y en vna Latina es llamado, *tertius Hispania Rex*. Rey nando los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel. Pedro Martyr de Angleria Milanes, Dean de Granada, lo dize a cada passo en sus epistolas que escrivió a diferentes personages. En vna para don fray Fernando de Talauera Arçobispo de Granada, en que le auisa de la muerte de el Cardenal, se hallá estas palabras, que dizen todo lo que hauemos dicho. *Perijt Mendotia domus splendor: et lucida fax: quem vniversa colebat Hispania. Quem exteri etiam Principes venerabantur, quem ordo Cardineus collegam sibi esse gloriabatur.* Murio la honra, y hacha encendida de la casa de Mendoça, el que era respectado de toda España, venerado tambien como de los naturales, de los Principes estrangeros: el que se preciaua de tener por compañero el Colegio de los Cardenales.

Temo mucho engolfarme en el Archipiélago de las grandes y

Lib. 8. e.
p. 159

continuas limosnas que hizo por todo el discurso de su vida, desde que tuuo uso de razon. En todas las partes donde fue Prelado, ay oy memoria de ellas, y de lo mucho que diò a las Yglesias y Monasterios, Hospitales, y casas de Religion, a los pobres de todos los lugares de su obediencia. En los mas principales tenia alistados muchos caualleros, y gente noble, a quien, con mucho secreto, socorria de manera que pudiesen passar, cõforme a la qualidad de sus estados: y asì casò muchas doncellas de linage.

Fue acerrimo defensor de la santa Fè Catolica, como se viò en muchas ocasiones. En la expulsion de los Iudios de estos Reynos, en las diligencias, para que se hiziesse guerra a los Moros, en la institucion de el santo Oficio, en el castigo de los Hereges. Acrecentola con el descubrimiento de las Indias Occidentales que se concluyò por su consejo, industria, y solitud. Demas de hauerse aumentado excessiuamente el Real patrimonio.

Fue parte, y aun el todo, para q̄ se declarasse pertenecer a nuestros Reyes, la presentacion de todas las yglesias de estos Reynos, como a sus verdaderos patrones, y protectores.

Hallose presente, con sus gentes, a toda la conquista de el Rey

no de Granada, desde que se començò, hasta que se acabò, por los Reyes Catolicos. Entrò en la batalla de Toro, y con el Rey don Ioan el segundo, en la de Olmedo. Fue Capitan general de el Rey don Enrique quarto, contra el Principe don Alonso su hermano, que se llamaua Rey de Castilla, y de Leon.

Tomaua muy a pechos, las cosas de que se encargaua, si eran justificadas, y dignas de que las fauoreciesse. Llegado a este punto se le pudo dezir lo que se dixo de Iulio Cessar, *Quicquid uolebat, ualde uolebat.*

Honrò, y fauoreciò con grande encarecimiento, a los Cabildos de sus yglesias. No vbo entre ellos diferencia que merezca este nombre. Hazia todo lo que se le pedia, y los Cabildos, todo lo que el Cardenal deseaua. Mientras no se trataren asì estas cosas, padeceran las de las yglesias, y haura desordenes, y excessos q̄ escandalizen a los seglares, y les de ofadia, para descomponerse con los Ecclesiasticos. Miré mucho los Prelados por la autoridad de los Cabildos, guardenles sus constituciones, y usos loables, no se las atropellen por ningun camino. No los tuerçan, ni violenten con mano poderosa de justicia, y de superioridad. Amé-los como a hijos, tratenlos como hermanos, acaricienlos como a-

Capit. 3.

migos, y en todo se les muestren tales, que les ganen los coraçones. No los irriten ni prouoquen *ad iracundiam, ne pusillo animo fiāt*, porque no se les atreuan, ni descompongan, como escriuio san Pablo a los Colosenses.

Los Cabildos reuerēcian a sus Prelados, obedezcanlos en quanto fuere posible, aunque sean difcolos, o mal cōdicionados. Consideren el alto lugar que ocupan, el grande amor, y respecto que se les deue. Dexense de temas, y de puntillos. Haganle gusto en lo q̄ pudieren hazerle, cō seguridad de cōciencia, como a sus padres, como a superiores, y como lo deuen a si mesmos. De esta manera los vnos y los otros, cumplirá con sus obligaciones, haurá entre ellos la paz, y quietud que deue hauer, andará el gouerno de la yglesia como ha de andar, no se dará escandalo a los menores, seran queridos, y estimados de los seglares. Bueluan los ojos a este viuo exemplo de el Cardenal, de quien con verdad se dize, que jamas tuuo vn si ni no, cō sus Cabildos, ni los Cabildos con el, y así todos anduieron conformes, y muy ajustados con la razon. Fue nuestro Señor muy seruido, sus yglesias muy bien regidas, y andauo todo en el concierto que dicen las historias.

De otras muchas virtudes fue muy alabado el Cardenal, como

se ha entendido, por lo que hauemos escrito, especialmente en las que son muy propias a los Prelados. Benigno, piadoso, hospitalero, amigo de gēte virtuosa, docta y exemplar, y en todo fue tal que merecia muy mas altos lugares de los que ocupò. Sobre todo deuoto por todo estremo de la santa Cruz, por hauer nacido el dia de su Inuencion, el año de quatrocientos y veinte y ocho, a tres de Mayo, y hauiedo muerto a once de Enero de nouēta y cinco, viuio sesenta y seis años, ocho meses, y ocho dias.

P A R R A F O I.

No consintio el Cardenal se cargassen pensiones en los Beneficios.

DE otra cosa es muy alabado el Cardenal, y no puedo dexar de dezilla, para que se vea el grande abuso, y corrupcion de estos tiempos.

No consintio se cargasse pension sobre Beneficio, Dignidad, ni Canonicato: antes renouò vna constitucion de la santa yglesia de Toledo, que se hauia ordenado el año de quatrocientos y sesenta y ocho, a quatro dias de el mes de Enero. Este dia el Dean y Cabildo, vnanimos y conformes, acordaron que los Canonigos q̄ tuuiesen pension sobre sus Cano-

nicatos,

nicatos, fuesfen hauidos, y tenidos por Racioneros, y se sentafsen despues de los postreros, y antes de los primeros Canonigos. Que en las processiones lleuen la Cruz que fuele llevar el Subdiacono. Que no tuuiesfen voz, ni voto en el Cabildo. Que no dixesfen Missa en el altar de Prima, ni en el mayor, sino fueffe puniendo les tabla, v altar portatil, como a Racionero. Que lo mesmo se guardasse cō las dignidades, que tuuiesfen la pensioñ sobre el Canonicato, excepto que no lleuassfen la Cruz. Aprobòlo, y confirmòlo el Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, en Arevalo a veinte y quatro dias de el dicho mes de Enero, siendo testigo, entre otros, dize la escritura, el noble cauallero Gomez Manrique, su Mayordomo mayor.

~ Oy no se guarda esta constitucion, antes anda la cosa tan mudada, que a penas ay Canonicato que no estè cargado, y muy bien cargado de pensioñ. De a dos mil ducados le ay, otros de a mil, y ochocientos, setecientos, y quinientos: y el mio con ser Penitèciario, tiene dos de a cien escudos de Camara, q̄ le cargò mi antecessor inmediato. Cosa digna de mucho remedio, porq̄ de esta manera no se firuè las prebèdas con gusto, padece la yglesia, y andá defautorizados los prebendados, y no con la decencia que

conuiene, y estan obligados.

Por otro acto Capitular, de nueue dias de el mes de Julio, de el año de mil y quinientos y diez, se mandò que cada Dignidad tuuiesse en su casa tres caualgaduras, vna para su persona, y las dos para dos criados que le acompañen. El Canonigo dos, vna para el, y otra para vn criado. Que el que dètro de dos meses no tuuiesse las dichas caualgaduras, no vbieffe la ceuada que se le da cada año. Que si pasado otro mes, no las tuuiesse, pierda el trigo de vn año. Que si despues de aquellos tres meses, passassen otros tres sin tenellas, no le apuntassen, ni le escriuiesfen en el Coro, hasta que tuuiesse las dichas caualgaduras. Que si le pareciesse al Cabildo comprarlas, se comprassen de qualesquier maravedis que vbieffen de hauer los culpados, de el Refitorio, v de otra parte, que les tocassen.

Item ordenaron, q̄ todos fuesfen con Mantos, y Capirotos alas fiestas, recibimiètos, bodas, mortuorios, honras, baptismos, y otros actos publicos. Que el que no fueffe así, no le escriuiesfen por vn mes en el Coro. Que el Repartidor lo execute, hauiendose informado de que vā de otra manera. Que los Racioneros tengancada vno su mula, y anden con el mesmo habito, so pena de el trigo, y ceuada.

En este tiempo ay muy pocas dignidades, Canonigos, y Racioneros, que puedan andar con esta autoridad. Porque de veinte y cinco años a esta parte, ay muchos cargados, de grandes pensiones, con que viuen apretados, y con necesidad.

CAPITVLO LXV.

Succeffores en las dignidades de el Cardenal.

EN el Arçobispado de Seuilla, le hauia sucedido su sobrino dō Diego Hurtado de Mendoça, hijo de el Conde de Tendilla. Quando murio fue Patriarcha de Alexandria, deipues Cardenal. Tãbien se entendió le succediera en el Arçobispado de Toledo, y anduuo muy alentada esta platica, y aun se tuuo por refuelta.

El Rey deseaua, con grande affecto, darle a su hijo don Alfonso de Aragon, que hauia hecho Arçobispo de Caragoça, en edad de seis años, si bien agora tenia veinte y quatro. Con todo eso a la Reyna se le hizo muy de mal, dar tan gran cosa a persona tan moça, y no pudo ser reducida a que viniesse en dalle la presentacion. Considera a como tan gran Christiana, tiene determinada la fanta yglesia Catolica la edad que es necessaria para es-

tos ministerios. El Rey viuio muy escrupuloso, por hauer violentado la voluntad de el Papa, para esta gracia. Paulo tercero en contemplacion de ser criatura de Alexandro sexto, dio Capelos a tres o quatro niños, hijos de el Duque de Gandia don Ioan de Borja, padre de el Beato Francisco de Borja, y murieronsele, y suplicò al Papa no se los diesse, porque se le morian.

En el Monasterio de la madre de Dios de Toledo, estan enterados cinco Arcedianos de esta ciudad, que no tuuieron treinta años, entre todos.

Si el moço fuesse de buen natural, bien inclinado, y tuuiesse buen testimonio de los que le tratan, y han criado, podrà ser Electedo Obispo. San Clemente Romano, en las Constituciones Apostolicas, lo dize. Pone por exèplo a Salomon, que començò a Reynar en Israel de doce años. Iosias de ocho. Ioab presidiò al pueblo de siete. Esto justifica la prouisiõ de el Infante don Fernando, hijo de el Rey don Filipe tercero, que en edad de once años, fue creado Cardenal, y hecho Administrador de el Arçobispado de Toledo, hasta que tenga edad legitima, para ser Arçobispo: de cuya indole y virtudes, afirman muchas cosas, muy raras y extraordinarias los que le criaron, y firuen. Es humilde, modesto, ami-

*Libr. 2.
cap. 1.*

go de hazer bien, piadoso, pacifico, limosnero, y tan temeroso de Dios, que en oyendo la conciencia, subjeta todos sus affectos.

Acordandose la Reyna de el consejo de el Cardenal, que no diese el Arçobispado a hombre poderoso, o muy emparentado, y que seria bueno el Prouincial de Castilla, fray Francisco Ximenez, confessor de la Reyna, se determinò de darfele, y le dixo algo, a que el Prouincial no le respondió, como quisiera. Con esto puso los ojos en el Doctor Pedro de Oropesa, que hauia sido de su Consejo, y viuia retirado en su tierra, y respondió de manera, que puso perpetuo silencio a la platica. Pocos Oropesas se hallaràn oy de aquellos, que comprèn a pesas de oro los beneficios. Querra Dios que no los aya en España, para que los estrangeros no infamen esta nacion, mas de lo que lo estan haciendo. No puedo dexar de dezir quien fue este Doctor, para confusion de lo que passa agora. Fue natural de Torralba, cerca de Oropesa, y de alli le resultò el nombre, y era de los de Contreras. Dizen que fue Pastor, y que vn tio le sacò de esta ocupaciõ, y le dio con que estudiasse Derechos en Salamanca, donde entrò el año de quatrocientos y setenta y dos en el Colegio de san Bartolome, y desde alli fue de el

Consejo de los Reyes. Embiole la Reyna la prouision de vnos Prestamos, y no los quiso, ni otro beneficio Ecclesiastico. Quince dias le estuu porfiande aceptasse el Arçobispado de Toledo. Retirose a Torralba, y alli era muy visitado de todo genero de gentes. Passando por Torralba el Rey don Carlos, le renunciò la mitad de los gages que le dauan, diziendo le bastaua la otra mitad, pues no seruia. Muriò en Torralba, y mando hazer vn hospital de sus bienes, y tres Capellanias por su alma, y por los Reyes. Otra cosa como esta le passò al Rey don Carlos con fray Ioan Hurtado, de la Orden de los Predicadores, ofreciendole este Arçobispado, por muerte de el Cardenal de Cisneros, y no haviendole aceptado, le suplicò que no lo dixesse a nadie hasta que muriese, y asì se lo cumplió. Tal deseaua al Obispo el Emperador Leon, quando dixo: *Tantum ab ambitu debet esse sepositus, ut queratur cogendus: rogatus recedat: inuitatus effugiat.* Tan lejos ha de estar de pretender, que le busquen para compelelle: que rogado no acepte, y huya siendo combidado.

Mucho quisiera la Reyna que aceptara la prouision el Doctor Oropesa, y como se desengaño, boluiò a proseguir lo comenzado con el Prouincial su confes-

*In l. si
quæquã,
29. C. de
Epif. &
cleri.*

for. Temiendose de su condicion, sin hablalle palabra, y con mucho secreto, embio por las Bullas, y traxeronse con mucha breuedad.

Tambien dize Hernando de Pulgar, traxeron Breue de el Papa, para compeler a q̄ se acepten los Obispados. Que el primero en quien se executò, fue don Tello de Buen-dia, Arcediano de Toledo, que no queria aceptar el Obispado de Cordoua. Hauia sido Colegial de san Bartolome.

Viose en mucho la Reyna, en que aceptasse, como se refiere en la vida de este santo Prelado, que escriuio el Maestro Aluar Gomez de Castro. Con esto la Reyna executò en todo, el consejo que le dio el Cardenal, poco antes que muriesse. Hase alabado mucho esta action de el Cardenal, teniendo vn sobriño, hijo de hermano, Arçobispo de Seuilla, que le pudiera consultar, y pedille por successor. Dexò buen exemplo a los Prelados, para que en las prouisiones tengan mas cuydado, y aduertencia a la virtud y letras, y al bien publico, que no a la carne y sangre. Està esto oy tan deprauado, que parece a los sobrinos, y parientes de los Prelados, les hazen muy grande ofensa en no hazer en ellos todas las prouisiones, por ignorantes, y viciosos que

sean. Tambien los Prelados se arrojan a dezir, quando se les pide algo, para sujetos benemeritos, que tienen sobrinos, y tambien el Vulgacho los ayuda para afrentallos. Desdichados de los Prelados que tienen estos respectos, y desdichados los sobrinos que piden, y aceptan lo que no merecen, ni pueden tener. Los Prelados no han de tener parientes, y el Cardenal Siliceo Arçobispo de Toledo, daua a sus sobrinas docientos ducados en dote, y quando mas lo que era menester para comprar vn par de Bueyes.

A la Abbadia de Valladolid, presentaron los Reyes a don Garcia de Mendoça, hijo de don Diego Hurtado de Mendoça, primer Duque de el Infantado, hermano de el Cardenal. Otras Abbadias hauia renunciado, como diximos el año de nouenta y quatro, que estuuò retirado en Guadalajara, a disponer las cosas de su alma, y hacienda de la manera que se ha visto. Veamos agora los successores en sus rentas seculares.

CAPITULO LXVI.

Los successores que tuuo en sus bienes patrimoniales.

Cum ceciderit, non collidetur, quia Dominus supponit manum suam. Este verso de el Psalmo treinta y seis, entiendo la Escritura positiva, de los Predestinados, a quien permite Dios caer en pecados, o para que no se ensoberbezcan, y se humillen, o para que con la penitencia que ellos hizieren, proouoquen a otros a que la hagan. Ponen exemplo en el gran privado de Dios, con quien tuuo tan regalados coloquios, en aquel monte alto, y tan fauorecido, como el santo Profeta Dauid: tan ajustado al Coraçon de Dios, y tan acostumbrado a misterios celestiales. En San Pedro Principe de los Apostoles, cabeza, y fundamento de la santa Yglesia Catolica, y en otros muy valientes Santos, y Iustos. Cuyo daño, y cayda fue reparable, porque les dio Dios la mano, y los leuantò, como dize el Espiritu Santo, en aquel verso.

San Gregorio Magno, san Leon Papa, san Augustin, y otros santos Autores, que junta Francisco Suarez de la Compañia de Iesus, en el tomo segundo sobre la tercera parte de santo Thomas, en la question quarenta y seis: en conformidad dizen. Que como san Pedro hauia de ser Pastor vniuersal de la Yglesia, permitio Dios, su pecado,

para que te enseñasse en el, a ser compasiuo, y piadoso, con los que cayessen.

San Ambrosio en vna Homilia, hizose mas fiel san Pedro por la negacion, y despues de hauer negado, fue hecho Cabeça de la Yglesia. Por esto concluyen los Iuristas, que primero deuen ser electos a los beneficios, que tienen cargo de animas, los que pecaron, y despues hizieron penitencia, que no los que siempre fueron buenos.

San Ioan Chrystomo en el Sermón de Pedro y Elia, dixo estas palabras. Permitio Dios que pecasse san Pedro, para que deprendiesse, en si, a ser benigno y misericordioso, con los que pecassen. Pecò san Pedro, Doctor de el vniuerso mundo, y fue perdonado, paraq̄ su hecho siruiesse de regla, y dechado a los luezes, para con los delinquentes. Por esto presumo yo (dize) no se dio el Sacerdocio a los Angeles, porq̄ como no hauian de pecar, no sabrian vsar de misericordia con los pecadores. Diose a san Pedro hombre passible, para que facasse de sus passiones, clemencia para con los que cayessen, como el hauia caydo. A este proposito este santo, y los demas dixeron muchas y muy buenas cosas, cõ que se pudiera dilatar, y guarnecer mas este concepto.

El Cardenal en su mocedad,

C. confederanda
ibidem.

Arti. 8.
disput.
35. sect.
1.
C. fidelior dist.
50.

tuuo mocedades, y cayò en flaqueças humanas. Mas ayudado, y afsistido de Dios, que lo permitio, se leuantò, y humillò, y con la mucha penitencia que hizo, en tantas, y tan buenas, y admirables obras, por todo el discurso de su vida. Escarmentò, no en cabeça agena, sino en la fuya, y quedò enseñado a compadecerse, con tantos subditos, como sabia Dios que hauia de tener, no solamente en sus culpas, que eran de las menores, sino en las mayores. Dos muy buenos testimonios tenemos de tu predestinacion. El primero, el hauerse recogido el año de nouenta y quatro, a disponer, y componer las cosas de su alma, suspechando, y temeroso, de que le quedaua poco tiempo. Bien se parecio, pues no viuió despues de este santo acuerdo, mas de lo que fue necessario, para effectualle cumplidamente. El otro, el hauerse aparecido sobre su aposento, a la hora de su muerte, vna Cruz de la grandeça, que se escriuió en el Capitulo quarenta y seis, Parrafo primero de este Libro.

P A R R A F O

Vnico.

De la mesma succession temporal.



Vando el Rey don Enrique quarto casò en Portugal con la Reyna doña Ioana, hija de el Rey don Duarte, y de la Reyna doña Leonor: fue capitulado pasassen con la Reyna, diez Damas, a quien el Rey de Castilla, se obligò a casar, y dotar conforme a la qualidad de cada vna. Fue vna de ellas, doña Mencia de Lemos, hija de Gomez Martinez de Lemos, Señor de Froyaz, y de tu muger doña Maria de Meyra, Nieta de otro Gomez Martinez de Lemos, Señor de Morgados, y de Calares Ayo de el Rey don Alonso el quarto, y de su muger Mencia Vazquez de Goes.

Esta casa es muy antigua, y qualificada en Portugal, y de los Fidalgos mas notorios, y conocidos en aquel Reyno. Mi parecer es, que son de los Castros de Galicia, que pasaron a Portugal, donde se llamaron de Lemos, por el Señorio de Lemos, de que son Señores los de Castro en Galicia. Afsi ay otros linages en Portugal, como los de Alburquerque, por los Meneses de Castilla, Señores de Alburquerque. Los de Villena de los Manueles, Señores de Villena. En esta conformidad, han dicho algunos, y entre ellos Medina de Mendoça, en lo que escriuió de el Cardenal,

que doña Mencía fue hija de el Conde de Arroyolos, q̄ era de los Castros de Galicia. Sea como fuere, doña Mencía fue muy generosa, y de linage muy illustre, y conocido, demas de ser muy hermosa, de gentil disposiciõ, y muy entendida.

Como la Reyna viuio con la libertad, y desemboltura, que vio aquel figlo, y en este es bien notorio, sus damas anduuiero muy descarriadas, y diuertidas. O lo que puede vn bueno o mal exemplo, mayormete el de los Reyes, de quien depede la composicion de sus Reynos.

En estos tiempos, y de muchos años atras, no se sabe desconcierto de Palacio, goçamos de los de la Reyna Catolica doña Ysabel, que fue muy rigurosa en estos casos. Por vno en que estuuio introducido el Cardenal lo veremos. Cogio la Reyna vnas cartas para vna Dama, de don Luis Ladrõn, cauallero muy principal de Valencia. Indignose tãto de ello, que le conuino a don Luis ausentarse de la Corte, que estaua en Valladolid. Pasose a Alcalá, dõde se hallaua el Cardenal, y contole el suceiso, pidiendole su amparo. El Cardenal se encargõ de el, y le dixo se estuuiesse en su casa, que en passando la Quaresma, que era, entonces se trataria de el negocio, y vino sea Toledo. Don Luis quedo en Alcalá, y

fue alli preso por Francisco Guadiel Alguacil de Corte, y lleuado a Valladolid, y diole por carcel la casa de el Alcalde Proaño. Tuuo auiso de ello el Cardenal, y dexandolo todo, partio para Valladolid. Hablò a la Reyna, muchas vezes, y no le respondia, ni daua esperança, segun estaua enojada. Supo que vna noche, despues de las doce, se le cortaria la cabeça a don Luis. Llegole la nueua, estando para entrar en la cama, y vistole, y fue a Palacio, y hallolo todo cerrado, y a los Reyes recogidos. Abrieron los Monteros, y vno con vna luz le guio al aposento de los Reyes. Abrio el Cardenal las puertas, con algun estruendo, que causò nouedad al Rey, hasta que vio al Cardenal, y dixole: Que es esto a tal hora? Dixo el Cardenal: Vengo a despedirme de V. A. para yrme a mi casa, y no boluer mas a la vuestra. El Rey no sabia lo que passaua, y preguntò a la Reyna que era aquello. Respondiò la Reyna: no quiere el Cardenal que haga justicia en mi tierra. El Cardenal dixo: Si quiero, mas no quiero hallarme presente a tã gran injusticia, como la que V. A. ha mandado executar. Iuramentò el Rey a la Reyna, que le dixesse lo que era, y dixotelo. Finalmente antes que el Cardenal saliesse de Palacio, le entregaron

libre a don Luis. Otros dizen, no se si lo crea, que quando el Cardenal habló a los Reyes, les dixo. Eso merezco yo, que pudiera hauer me hecho besar el pie, y no lo hize, porque no me estoruasse besar la mano a VV. AA. Si lo dixo, feria con gran fundamento, como lo requeria cosa tan graue, dicha a los Reyes, por tan grande personage. El Cardenal se encargò de fauorecer a doña Mencia, la siruiò, y quiso.

Fueron sus hijos don Rodrigo, y don Diego, y legitimòlos, para que le pudiesen succeder en sus bienes patrimoniales, y en otros, de que los Reyes le hizieron mercedes. Recio competidor, y aduersario, es la occasion, a muchos buenos ha hecho tropezar y caer: grandes asaltos ha dado a la honestidad, hasta derribar, y hechar por el suelo sus murallas. Con muchos, y con muchas, ha dado altraves, desquiadolos, y peruertidolos, y nunca acabariamos de referir lastimas y desastres.

Tratòse el negocio con mucho secreto y recato, como conuenia a semejantes personas. Todo se preuino, mirò, y remirò, para que estuiesse encubierto, no causasse escandalo, ni se hablasse en la trauesfira. Mas acopteçiole al Cardenal, aunque por diferente ca-

mino, lo que a Dauid, que por mas que procurò, con diligencias exquisitas, encubrir el adulterio de Bersabe, no ha hauido cosa mas publica, ni sabida en el mundo.

A este trabajoso accidente estan sujetos, los que ocupan grandes lugares. Que como estan muy altos, todos los miran, y con ojos Aquilinos. No les aprouechan consonantes, y achaques, para encubrir: con aculla fue, aculla vino. Es por esto: no sino por lo otro. Todo se lo descifran, y entienden las buenas habilidades, que ay siempre en las Cortes de los Principes. Predicòse delante de el Cardenal, de la honestidad de los Ecclesiasticos, de manera que se entendì se dezia por el. Sus criados estuieron muy impacientes, quiriendo vengarlo: y reportados, aguardaron a ver lo que hazia su amo. El qual comièdo, con muchos aquel dia, mandò que le traxessen vn gran presente de Dulces y Aues, y embiolo al Predicador, con buena parte de doblas, para que se regalasse. Llevaronlo muy mal los criados, y començaron de nuevo a brauear. El Predicador procurò otro Sermon, y emendò tanto en el, lo que hauia dicho en el pasado: que a todos se les pasó el enojo. En otro tiempo no librará también. Fuera desterrado, y por lo menos, muy reprehendido.

El santo Euangelio se ha de predicar libremente, con grano de sal, y con el decoro, y respecto que se deue a los Reyes y grandes Señores.

Deficiende oy de el Cardenal, por estos dos hijos, quasi toda la grandeça de España, no digo mucho, y yo lo harè presto bueno. Con esto se ha hablado en esta flaqueça, y es tan aueriguada. De otra tambien se sabe, con doña Ynes de Touar, vezina de Valladolid, hija de Ioan de Touar, Señor de Ceuico de la Torre, y de Caracena, Rico Home de el Rey don Enrique quarto, y de su muger doña Maria de Toledo, hija de Fernan-dalvarez de Toledo, Señor de Valde Corneja. Otra letura dize, que fue hija de Ioan de Touar, Señor de Belalmaçan, que tambien como los de Ceuico, es de los Señores de Berlanga y Astudillo. Lo primero se tiene por mas cierto, y que de qualquier descendencia, es muy illustre y generosa doña Ynes de Touar.

De cada vno de estos tres caualleros se tratarà en los Capítulos figuientes, y en sus Parrafos.

CAPITULO LXVII.

*Don Rodrigo Diaz, de Vibar,
y de Mendoça, primero
Marques de el Zenete.*



Don Rodrigo hijo mayor de doña Mencia de Lemos, fue llamado de Vibar, en memoria de el Cid, q̄ se llamò Ruy Diaz de Vibar.

La primera ocasion que tuuo de manifestarse en la Corte, se ofreciò el año de mil y quatrociētos y ochenta y quatro, en que el Cardenal hizo officio de Capitan mayor, en la entrada que aquel año diximos se hizo, en el Reyno de Granada. Seria entonces de veinte años poco mas, y dio grandes esperanças de su valor y animo, en toda la jornada, como muy diestro soldado, y valiente cauallero. Hallòse en la cõquista de Granada, specialmente el año de quatrociētos y ochenta y nueue, y en esta ocasion le llama Hernando de Pulgar, Señor de el Cid. Este Autor alaba mucho la buena muestra q̄ dio de su persona, en el cerco de Baza: ya lo diximos. El llamalle Señor de el Cid, era por el Señorio de Iadraque. Vbole el Cardenal de Alfonso Carrillo de Castilla, en trueco de la villa de Maqueda. Que se la hauia dado el Secretario Aluar Gomez de Cidareal, por las villas de Pioz, Atañon, el Poço, y los Yelamos, y por la mitad de las tercias de Guadalajara. Las villas eran de el Patrimonio de su padre, que se las hauia dexado. De las tercias le hauia

Cap. 65.

hecho merced al Cardenal, el Rey don Enrique. Llamò el Castiſtillo de el Cid, al de Iadraque, en memoria de el Rico Home, Ruy Diaz de Vibar, llamado el Cid. Tenia el Cardenal, como diximos, la opinion de que la casa de Mendoça procede de aquel ſanto y valeroſo Cauallero. Ya eſtaua legitimado por los Reyes, desde el año de ochenta y ſiete, para que pudiesse ſuceder en qualesquier bienes, y rentas, que el Cardenal le dexasse.

El año de quatrocientos y noventa y dos, le casaron los Reyes de ſumano, en Medinazelim, con doña Leonor de la Çerda, y Aragon, hija vnica ſuceſſora de el Duque don Luis, y de la Duqueſſa doña Ana de Nauarra, y Aragon, hija de el Principe de Viana don Carlos, hermano de el Rey Catolico. Fue muy cobdiciado eſte caſamiento, y con mucha razon, por ſer el que era, para muchos primogenitos de grandes de Eſpaña. Celebraronſe las bodas, con muchas fieſtas, y regocijos, y fue la mayor hauerſe hallado preſentes, los Reyes, y ſido padrinos. En eſta occaſion, ſe dio a don Rodrigo titulo de Marques de el Zenete, y de Conde de el Cid, como ſe acostumbra, y haze con los grandes. El Marqueſado de el Zenete, es como dixi-

mos en el Reyno de Granada, cerca de la ciudad de Guadix. Hizieròle eſta merced los Reyes a don Rodrigo, por lo mucho que les ſiruió en la conquista de el Reyno de Granada, despues que ſe cobró la ciudad. Tambien fueron de don Rodrigo las Varonias de Alazquer, Alberique, Alcocer, y Gauarda en el Reyno de Valencia. Despues ſe vbo en el meſmo Reyno, a la parte de Caſtilla, la Varonia de Ayora, que demas de ſer de mucha importancia, hauia ſido de el Infante don Fernando, Marques de Tortoſa, hijo de el Rey don Alonſo el Piadoſo, de Aragon, y vltimamente fue a los Ladrones, Señores de Caſtralla.

Tuuo el Marques de la Marqueſſa doña Leonor, a don Luis, que murio muy temprano, y tras el, la Marqueſſa que dizen fue muy celosa. Eſtando biudo, ſe tratò de caſalle con Lucrecia de Borja, hija de el Papa Alexandro ſexto, y de Vanoza, vna Romana, de caſa Farnesia, al parecer de algunos. Ella tambien eſtaua biuda, de don Luis de Aragon, Duque de Viſeli, hijo de el Rey don Alonſo el ſegundo, de Napoles, y no eſectuandote el matrimonio, le celebrò con Alonſo de Eſte, Duque de Ferrara, de Modena, y Rezo. Dize Geronymo

5. parte
lib. 4. c.
22.

de Curita en los Annales de Aragon, que deseaua el Papa este casamiento de el Marques, por ha- uer entendido que hauia embiudado de la hija vnica, y succesora de el Duque de Medinazelim: o que calasse Lucrecia con don Alonso de Aragon, Duque de Villa-hermosa, hermano de el Rey Catolico. Al fin la casò con el Duque de Ferrara, porque lo quiso el Duque Valentin hermano de la Nouia.

El Marques casò segunda vez con doña Maria de Fonseca, hija, y succesora de Alonso de Fonseca, Señor de las villas de Coca, y Alahejos, y de su muger doña Maria de Toledo, hija de Fernandaluarez de Toledo primer Conde de Oropesa, y de la Condesa doña Mayor de Toledo, Señora de Garganta la olla, Palaròn, y Torre Menga. Que era hija de Fernadaluarez de Toledo Conde de Alba, y de la Condesa doña Mencía Carrillo de Toledo. De este segundo matrimonio, tuuo el Marques la succession que veremos en el Capitulo siguiente.

Murio el Marques a veinte y vn dias de el mes de Ebrero de el año de mil y quinientos y veinte y tres, como parece por su sepultura en Predicadores de Valencia.



CAPITULO LXVIII.

*La Marquessa de el Zenete,
doña Mencía de
Mendoza.*

Como se dixo en el Capitulo passado, tuuo el Marques de su primera muger, a don Luis, que murio niño. Si llegara a succeder a sus padres, fuera de los mayores Señores de España.

De la Marquessa doña Maria de Fonseca, tuuo tres hijas, doña Mencía, y doña Maria que le succedieron. Doña Catalina casò con don Ioan Sanchez de Touar Marques de Berlanga, y no tuuo succession. Doña Mencía casò dos veces. La primera con Enrique de Nassau, hijo de Engelberto Conde de Nassau, Señor de Dillemburga, y de la Condesa Madame Maria Señora de Breda, de quien son descendientes los Principes de Orange. Fue el Conde de Nassau Camarero mayor de el Rey don Carlos, y su gran priuado, por loqual le casò tan altamente. No tuuo mas de vn hijo de este matrimonio, que se llamó don Rodrigo, y murio muy niño. Por este casamiento se pusieron las armas de Mendoza, sobre la puerta de la Armeria de Breda, como escriue Christoual Calbete de Estrella, en el

viage de el Principe.

Casò segunda vez la Marquessa doña Mencia, con don Fernando Duque de Calabria, primogenito, y successor de el Rey don Fadrique, vltimo de Napoles, siendo Virrey de Valencia. Que estaua biudo de la Reyna de Aragon, doña Germana, segunda muger de el Rey Catolico don Fernando. Tampoco vbo suceccion de este segundo casamiento.

Murio la Marquessa a quatro dias de el mes de Enero de el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, en edad de quarenta y cinco años, vn mes y cinco dias. Afsi parece por el Letrero de su sepulchro en Valencia, en el Monasterio de Predicadores, que le mandò poner don Luis de Requesens Comendador mayor de Castilla su heredero. Succediole en la casa, su hermana doña Maria, como veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITULO LXIX.

La Marquessa de el Zenete doña Maria.

MOr muerte de la Marquessa doña Mencia, Duquesa de Calabria, succedio en la casa de el Zenete su hermana menor, doña Maria de Mendoça. Casò con don Diego

Hurtado de Mendoça Conde de Saldaña, primogenito de don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado, y de la Duquesa doña Ysabel de Aragon, hija de don Enrique de Aragon, Duque de Segorue, y de la Duquesa doña Guiomar, de la casa de Bragança. Fue llamado el Duque don Enrique, el Infante Fortuna, por desgracias, y malos successos. Era hijo de don Enrique Infante de Aragón, maestro de Santiago, hijo de el Rey don Fernando de Aragon el Honesto, y de la Reyna doña Leonor Vrraca.

Tuuieron por sus hijos el Conde de Saldaña; y la Marquessa, a don Iñigo, que succedio en ambas casas, de el Infantado, y el Zenete. A don Rodrigo, a don Pedro, a don Diego, a don Ioã, a don Antonio Frayle Francisco y Prouincial de Castilla, a don Enrique, y a don Aluaro. A doña Ana, a doña Ysabel, y a doña Mencia, y a doña Catalina Mõja en el Monasterio de la madre de Dios de Toledo, de la Orden de santo Domingo.

Murio el Marques de el Zenete, Conde de Saldaña en Toledo Viernes Santo de la Cruz, veinte y nueue dias de el mes de Março, de el año de mil y quinientos y sesenta. Hauia cahido de vn cauallo, ensayando las grandes fiestas que se hazia en aquella

ciudad

ciudad, por el casamiento de el Rey Catolico don Filipe segundo con la Reyna doña Ysabel su tercera muger, que se hauia celebrado en Guadalajara. Puso se luto la Reyna, y notose mucho, por ser recien casada, y el tiempo de tanto regocijo. Tambien se notò, y con mucha razon, le traxese el Cabildo de esta santa yglesia, a depositalle entre los dos Coros, de donde a la media noche fue llevado a san Francisco de Guadalajara. No creo yo, se harà esto con otro Grande de España, aunque muera tan cerca de la yglesia, como estàn las casas de el Conde de Mora a la Parroquia de san Andres, posada antigua de el Marques, y de algunos de sus antecessores. No dexò de considerar el Cabildo, en esta accion, el casamiento de el Marques.

P A R R A F O I.

Don Rodrigo de Mendoça.

DOn Rodrigo de Mendoça, hijo segundo de don Diego Hurtado de Mendoça Marques de el Zenete, y de la Marqueffa doña Maria. Fue Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo. Adelantado de Caçorla, por el Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo, en la se-

de vacante de el Arçobispo don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda. No se puede hablar en don Rodrigo, si no es alabando mucho sus suauissimas costumbres: Mas dichofo en la gloria de su reputacion, que en la grandeça de su fortuna. Murio muy moço, estando casado con su sobrina doña Ana, hija y vniuersal successora de su hermano el Duque don Inigo, y dexò dos hijas, doña Luisa, y doña Maria, de quien se tratarà adelante.

P A R R A F O II.

Elogio de el Cardenal D. Ioan de Mendoça.

DOn Ioan de Mendoça, hijo quinto de los Marqueses Condes de Saldaña, quiso estudiar, y començolo en Alcalá. De alli passò a Salamanca, a tiempo que era Obispo, don Pedro Gonçalez de Mendoça, su tio, hermano de su padre. Dióle en aquella yglesia vn Canonicato, y despues fue Arcediano de la mesma. Graduose Licenciado en Canones, por el riguroso examen de la Capilla de santa Barbara.

Tenia el Obispo su tio, con dispensacion Apostolica, el Arcedianato de Talauera: no de Guadalajara, como dixè arriba,

cap. 1.

en la santa yglesia de Toledo, y diofele a don Ioan. Con esta dignidad, y con vn Canonicato que le dio don Pedro Manrique de Padilla, quando entrò en la Compañia de Iesus, vino a residir a Toledo.

El año de mil y quinientos y ochenta y quatro, a los primeros de Nouiembre, murió don Diego de Castilla Dean de esta santa yglesia, y a penas estuuò enterrado, quando el Cardenal don Gaspar de Quiroga, le dio intencion de que le quería proueer de el Decanato. Yo se muy bien quan sin peniarlo don Ioan, y sin creer, que podia ser por la grande incompatibilidad de dos dignidades *uniformes, & sub eodem tecto*. Traxose dispēfacion Apostolica, para tenerlas juntas, y tuolas por toda su vida, que como veremos presto, fue muy corta.

Despues el año siguiente, de ochēta y siete, a diez y ocho dias de el mes de Diciembre, Viernes en las Temporas de Aduiento, el Papa Sixto quinto le creò Cardenal, a instancia de el Rey Catolico don Filipe segundo. Esto dize el Maestro Fray Alonso Chacon, fue en la quinta creacion q̄ hizo Sixto quinto, y que le dio titulo de santa Maria Transpontina. Luego dize que fue Protector de España, en lugar de el Cardenal Ferdinando de Medices, q̄

renunciò el Capelo, por hauer succedido al Duque de Florencia su hermano, que murió sin hijo varon.

En Roma se lo lleuò todo tras si, su mucha modestia y agrado. Afsi parecio en las tres elecciones de summos Pontifices, en que se hallò. De Urbano septimo, Gregorio decimo quarto, y de Innocencio nono. Vbose en ellas con gran destreça, mano, y autoridad, y de manera que fue muy alabada su industria, y prudencia en aquellas ocasiones, y en el gouierno vniuersal de la sãta yglesia Catolica. Esto fuele acarrear embidias, q̄ por v̄tura, le costaron el morir tan temprano, pues a penas llegò a quarenta años. Palsò a la vida eterna, Lunes ocho dias de el mes de Enero, de el año de mil y quinientos y nouēta y dos. Chacon dize q̄ Miercoles ocho de Enero, y engañòse en ello, como en que fue hijo de el Duque de el Infantado: porque no llegò a serlo su padre. En lo que no se engañò fue en dezir que era. *Vir pari morum, & corporis elegantia, praeclitus*. Fue de todas maneras. Vn Angel en virtud, condicion y hermosura, y gentileça corporal. Fue depositado en la casa de la Compañia de Iesus de Roma, y de alli trahido a san Francisco de Guadajara, por el Duque su hermano.

In Sixto quinto.

O B I I T.

Plenus bonorum operum, & virtutum: gloria nō opibus praestās: omnibus nationibus gratus: Patriae carus: vitae sanctitate celebris: vilis omnibus: nemini iniurius: Qui nō subnixus maiorum suorum imaginibus, sed propria virtute, ad Cardinalitij apicem, fauente numine, euectus, ita se ubique gessit, ut candore, pietate, comitate, viuis exactum exemplum, & mortuus, subingēs desiderium reliquerit.

PARRAFO III.

Don Enrique de Aragon, y de Mendoça.

Don Enrique de Aragon y de Mendoça, cauallero de grandes prendas, y estimacion, hijo septimo de los Marqueses de el Zenete, tomò el nombre de sus abuelos el Infante don Enrique, y de el Infante Fortuna Duque de Segorue. Fundò en su cabeça el Duque don Inigo su abuelo, vn mayorazgo, en que succedio. Casò en Toledo con doña Ana de la Cerda Latyloye, hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Ana Latyloye. Don Fernãdo fue hijo de el Duque de Medina Zelim don

Ioan de la Cerda, y de su segunda muger la Duquesa doña Maria de Silua. Siruio don Fernãdo al Rey don Carlos de su Gentilhombre de Camara, y acompaño le en muchas jornadas. Doña Ana su muger, fue dama de la Reyna de Hungria doña Maria, hermana de el Rey don Carlos, y de el Emperador don Fernando, y despues de la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey don Filipe segundo. Su descendencia masculina fue de los Marqueses de Saluzo, y la femenina de la casa de Bernimicourt, y Latiloye en el Condado de Artoes, de el qual procede la mayor parte de la nobleza de Flandres.

Son hijas de don Enrique y de doña Ana de la Cerda, doña Ysabel, y doña Ana.

Doña Ysabel de Aragon, y de Mendoça, hija mayor, y sucesora en la casa, lucidissima luz de el siglo, y de el suelo: Està casada con don Ioan Pacheco, su primo hermano, Conde de Montalban Mayordomo de el Rey Catolico D. Filipe quarto. Sõ de este matrimonio don Baltasar, don Melchor, doña Maria, doña Ana, doña Ysabel, doña Ioana, doña Francisca, y doña Teresa.

Doña Maria hija mayor, està casada con don Luis Lasso de la Vega Conde de Añouer, primogenito de el Conde de los Arcos, señor de las villas de Batres, y

Cuerua, y tienen dos hijos, don Pedro, como su abuelo paterno, y don Baltasar.

Doña Yfabel, hija tercera de el Conde de Montalban, y dela Cõdesa doña Yfabel, casò con don Francisco de Valdes y de Cardona, señor de las casas de Salas y Valdes, de la villa y Coto de Mirayo, de las villas de Orcajo, dela Torre Villaruan, san Martin de la Fuente, y Valle de Valde Ginate. Patron de la Vniuersidad, y Colegio de Santiago de Galicia, y de el Colegio de san Pelayo de Salamanca, y de otras muy grandes y ricas memorias. Es vno de los Ricos homes de España que juran a los Principes successores en la Corona.

Doña Ana de la Cerda, hija segunda de don Enrique de Aragón, y de doña Ana de la Cerda, casò con don Ioan de Tassis, Conde de Villamediana, Correo mayor de España, y no tuuieron hijos. Es la Condesa doña Ana honra y gloria de su linage.

PARRAFO IIII.

Don Aluaro de Mendoza.

DON Aluaro de Mendoza, y de Luna, hijo octauo de los Marqueses Condes de Saldaña, casò con doña Maria de Guzman, hija de el Licenciado Ortega Alcalde de

la Real casa y Corte de el Rey don Filipe segundo, y de su muger doña Maria de Guzman. Fueron sus hijos don Diego Hurtado de Mendoza cauallero de el habito de Calatraua, doña Ana, doña Catalina, y doña Madalena. Las dos vltimas monjas en el monasterio de la Madre de Dios de Toledo. La primera casò en Molina con don Antonio de Linañan y Arellano, señor de Clauijo.

Don Diego casò en Madrid cõ doña Yfabel Hurtado de Mendoza, hija y successora de don Iuan Hurtado de Mendoza, señor de el Fresno de Torote, y de su muger doña Yfabel de Silua y de Porres. De sus hijos el mayor es don Francisco Iulian Gregorio. La deuocion de los padres le dio tantos nombres. El segundo hijo se llamo don Inigo de Mendoza. vna hija doña Maria de Çuñiga.

PARRAFO V.

Doña Maria de Mendoza Duquesa de Medina de Rioseco, y Condesa de Modica.

DOÑA Ana de Mendoza hija mayor de don Diego Hurtado de Mendoza Cõde de Saldaña, y dela Marquesa de el Zenete doña Maria. Casò cõ D. Luis Enriquez Almirante de Castilla, Duque de Me-

dina de Rio-feco Conde de Modica y de Melgar, cauallero de el Tufon. Fueron sus hijos don Luis que le succedio en las casaf. Don Diego que murio sin tomar estado. Don Rodrigo, doña Ana, doña Maria, y doña Antonia. Las dos postreras monjas, en la madre de Dios de Toledo, de la orden de santo Domingo. Aqui professaron.

Don Rodrigo Enriquez estudiò en Orden, a seguir el estado Ecclesiastico, y siguiòle algun tiempo, goçando de los frutos, y rentas de el Arcedianato de Madrid, en la fanta Yglesia de Toledo. Despues casò con doña Francisca Ossorio de Valdes, y Aceuedo, Señora de Valdonquillo, y de Villa-meriel. Hija de don Fernando de Valdes, y de doña Catalina Ossorio. Oy son Marqueses de Valdonquillo, por merced de el Rey Catolico don Felipe quarto. Tienen tres hijas, doña Ana, doña Catalina, y doña Manuela. Es don Rodrigo Mayordomo de el Rey. Si felicidad no falta: merecimientos sobran.

Doña Ana Enriquez de Mendoza, hija de el Almirante don Luis, y de la Duquesa doña Ana de Mendoza, casò con don Luis Fernandez de Cordoua, Conde de Prades, hijo primogenito de don Diego Fernandez de Cordoua Marques de Comares,

Señor de la ciudad de Lucena, Alcayde de los Donceles, llamado de Africa, porque nacio en O ran, y de doña Ioana de Aragon, y de Cardona, Duquesa de Segorue y de Cardona. Fue la Duquesa, hija y successora vniuersal de dõ Alonso de Aragon, Cõdestable de Aragón, Duque de Segorue, y de doña Ioana de Cardona, Duquesa proprietaria de Cardona. Fueron sus hijos, dõ Enrique, successor en todas estas casaf. Don Diego, que murio moço, y don Luis. Doña Ioana, y doña Ana.

Doña Ioana de Aragon, y de Cordoua, casò con Ioan Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frias, Cõde de Hare, y de Castelnouo, Señor de la casa de Velasco, y de la de los siete Infantes de Lara, Camarero mayor de Castilla, y Copero mayor. Governador, y Capitan general de el Estado de Milan, y de el Consejo de Estado. Fueron de este matrimonio Bernardino de Velasco, que le succedio en la Condestablia, y en toda la casa, y Luis Fernandez de Cordoua.

Doña Ana Enriquez de Cordoua casò con don Pedro Portocarrero Conde de Medellin, y son sus hijos don Luis Conde de Medellin, don Ioan Comendador de Socobos, de la orden de Sãtiago, don Pedro, doña

Ioana doña Maria, doña Ana, y doña Francisca.

Don Enrique Hernandez de Cordoua y Aragõ, Condestable de Aragon, Duque de Segorbe, y de Cardona, Marques de Comares, y Pomares, Conde de Ampurias, de Prades, y Pallares, Señor de la ciudad de Lucena, y de las Baronias de Arbeca, Punela, y Oliola: casò dos vezes. La primera con doña Ioana Enriquez, hija de don Fráncisco de Rojas Marques de Poça, y de la Marquesa doña Francisca Enriquez, y no vbo succession. La segunda con doña Catalina de Cordoua, hija de don Pedro Fernandez de Cordoua Marques de Priego, y de Montalban, y de la Marquesa doña Iana Enriquez de Ribera. Son de este matrimonio don Luis Fernandez de Cordoua y Aragon, Conde de Prades, y successor a su padre. Don Pedro, don Antonio, don Vicente, doña Ana, y doña Catalina.

Doña Ana casò con don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Zahara, nieto, y successor de el Duque de Arcos en todos los señorios de que se compone su casa.

Don Luis Enriquez de Cabrera, octauo Almirante de Castilla, de los de su casa, hijo de el Almirante don Luis, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, casò con doña Vitoria Colona, hija de

Marcantonio Colona, gran Cõdestable de Napoles, Principe de Marfi, Duque de Paliano, y Tallacoz, Marques de Caui, y de la Tessa, Cauallero de el Tufon, General de la gente de la Yglesia en la batalla Naual de Lepanto, Virrey de Sicilia, y de su muger Feliche Orfino, hija de Paulo Iordan Orfino Duque de Paliano. Fueron sus hijos don Ioan Alfonso, que succedio en la casa, don Gaspar, y don Baltasar, que nacieron de vn parto, y murieron dentro de quatro meses: doña Feliche, y doña Ana Enriquez de Mendoça.

Doña Feliche Enriquez casò con don Fráncisco Gomez de Sandoual, Duque de Vceda, y de Cea, y es su hija doña Mariana.

Doña Ana Enriquez de Mendoça casò cõ D. Fráncisco Hernandez de la Cueva Duq de Alburquerque, Marques de Cuellar, Conde de Ledesma, Gouernador y Capitã general de el Principado de Cataluña, y Embajador de Roma, de el Consejo de Estado. Son sus hijos don Francisco Marques de Cuellar, don Gaspar, don Melchor, doña Ysabel, y doña Ana.

Don Ioan Alfonso Enriquez de Cabrera noueno Almirãte de Castilla de los de su linage, casò con doña Luísa de Padilla, hija de dõ Christoual Gomez de Sandoual, Duque de Vceda, primogenito de el Duque de Lerma, y

de la Duquesa doña Mariana Mãrique de Padilla. Esta es la succesion de la Duquesa doña Ana de Mendoça, muger de el Almirante don Luis Enriquez de Cabre-ra, hija mayor de don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Saldaña, y de la Marquesa de el Zene-te doña Maria.

P A R R A F O II.

Doña Ysabel de Mendoça y Aragon, Marquesa de la Guardia.

Doña Ysabel de Mendoça y Aragon, hija segun da de el Conde dõ Diego, y de la Marquesa de el Zene-te doña Maria, casò con don Rodrigo Mefsia Carrillo de Fons-ca, Marques de la Guardia, señor de Santofimia. Fueron sus hijos don Gonçalo, que succedio en la casa: don Diego Mefsia, que murio moço. Don Fernando Carrillo Mefsia, que siguiò el estado ec-clesiastico, y asistiò en Roma con el Cardenal don Ioan de Mendoça futio. Don Pedro Gonçalez de Mendoça Colegial mayor de Alcala, Canonigo de Toledo, y agora dela Compania de Iesus, y Calificador de el Consejo sup-re-mo de la santa general Inquifi-cion, insigne en virtudes, letras, y gouierno, à *toto genere*. Doña Ana Maria, doña Petronila, y doña

Maria, monjas en la madre de Dios de Toledo.

Doña Ana Mefsia, hija mayor de los Marqueses de la Guardia, casò con don Ioan Hurtado de Mendoça y de Luna, Marques de Montes Claros, Virrey de la nue-ua España, y de el Piru, de el Con-sejo de Estado, y Presidente de el Real Consejo de Hazienda. Fue su vnico hijo otro don Ioan Mar-ques de Castell de Vayuela, que murio niño. Su madre en la mar viniendo de el Piru a España.

Don Gonçalo Carrillo Mefsia de Fonsca, Marques de la Guar-dia, fue casado con doña Maria de Cardenas, hija de don Fran-cisco Hurtado de Mendoça Mar-ques de Almaçan, Embajador de Alemaña, Virrey de Nauarra, Presidente de Ordenes. Tuuo de ella tres hijos, don Diego que le succedio: don Francisco Mefsia, cauallero de el habito de Santiago, Gentilhombre de la boca: y doña Ysabel de Mendoça, que murio niña.

Don Rodrigo Mefsia Carrillo de Fonsca, Marques de la Guar-dia, casò con doña Luisa Porto-carrero, hija de don Luis Fernan-dez Portocarrero, Conde de Pal-ma, y de la Condesa doña Fran-cisca de Mèdoça y de Luna. Son sus hijos don Gonçalo, y doña Maria.

Don Gonçalo Mefsia Carri-llo de Fonsca, Marques de la

Guardia, y su hermana doña Maria, se criaron en Sevilla en las casas de su abuelo el Conde de Palma.

CAPITULO LXX.

Elogio de don Iñigo Lopez de Mendoza, Marques de el Zenete.

Don Iñigo Lopez de Mendoza, quinto Duque de el Infantado, sucedio al Duque don Iñigo su abuelo, representando la persona de su padre el Conde de Saldaña, que hauia de succeder, si fuera viuo.

Quedòse en la Corte, desde que el Duque su abuelo vino de la jornada de traer a estos Reynos, a la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey Catolico don Filipe segundo. Despues, quando la mesma Reyna doña Ysabel fue a Vayona de Francia, a verse con su madre Madama Catalina Reyna de Francia, y al Rey Carlos nono, la acompañò, y fue siruiendo en toda la jornada.

Hizo tanto caso y estimación de la persona de el Duque, el Rey don Filipe segundo, que siempre que le hablaua de ella, dezia lo que se ha escrito de el gran Pompeo: *ad omnia summa natus.*

Retirose cueradamente a Gua-

dalajara despues de la muerte de el Duque su abuelo, para gouernar desde alli con mayor cuydado sus señorios, y pasar su vida en quietud, como lo deseã muchos. Estãdo muy descuydado, el mesmo Rey don Filipe segundo le llamò a Madrid el año de mil y quinientos y nouenta y tres, y a veinte y nueue dias de el mes de Nouiembre, le dio el Tufon, Vispera de san Andres, Patron de la Orden, y protector de la casa de Borgoña.

Hauiendo succedido en esta gran Monarquia de España, el Rey Catolico don Filipe tercero, y estando de camino, para yr a celebrar sus bodas cò la Reyna doña Margarita en la ciudad de Valencia. Llamò al Duque, y le dixo, se feruiria mucho de que le acompañasse en aquella jornada. Fue esto muy pocos dias antes, de el que estaua señalado para la partida. Respondio el Duque, se le daua muy breue tiempo, para yr como Duque de el Infantado. Replico el Rey, por estas formales palabras. *Vuestra sola persona, sin otro fausto, es bastante para honrar mis bodas.* Bajò la cabeça el Duque, y apercibiose luego para la partida, y en el poco espacio que tuuo, se puso tan en orden, que caminò con ochocientos personas de su casa y criados. Con quatorce familias ente-

ras, de Titulos y Mayorazgos de su sangre. A todos les hizo el gasto, con tanta abundancia, liberalidad y splendor, que embio admirados a los Estrangeros, y a los Naturales, dexò que alabar por muchos años. No se despidio vna caualgadura mientras se detuuo en Valencia, y quando la Reyna desembarcò en Vinaroz, proueyò el Duque de Literas, Coches, Carros, Cauillos, Acemilas para mas de ochocientas personas, si bien no fue menester para tantas. Porque no venian con la Reyna mas de quinientas.

Acudieron en esta ocasion a feruir al Duque, los vassallos de las Varonias que tenia en aquel Reyno de Valencia, como Marques de el Zenete. Es su obligacion, y la costumbre, que todas las vezes, que entrare en el Reyno, de asiento, y de paso, le den los mantenimientos, y vituallas que vbiere menester, a precios de vna tassa antigua, que se deja entender, son muy moderados. Mas el Duque con animo generoso les dixo. No quiero empobreceros, vended a como pudieredes, que por esta vez, os doy por libres de la obligacion en que me estais.

Fue el Duque tan amado, y querido de el mundo, q̄ por mas que se encarezca, no se podrà satisfazer a lo mucho que se esti-

mo. Porque fue vn Principe incomparable, honra, columna, y flor de España: Padre de la Republica, su amparo, y perpetuo defensor, y zelador de su descanso, y aprouechamiento. De increyble clemencia y bondad: justo, prudente, amigo de hazer bien a todos, y con todos cortes, comedido, afable, llano, amoroso. Sobre todo muy gran Cristiano, deuoto, piadoso, y muy aficionado a los Religiosos. Tenialos ordinariamente a su mesa, y entreteniafe mucho con ellos, mayormente con los legos y sencillos.

Casò con doña Luísa Enriquez de Cabrera, hija de el Almirante de Castilla, don Luis Enriquez, y de la Duquesa doña Ana de Cabrera Condesa de Modica. Señora mas gloriosa y reuerenciada, por la excelencia de sus heroicas virtudes y merecimientos que por la de su gran nacimiento y qualidades. Tan rara en la tierra quanto deue ser agora singular en el cielo. En quien parece hauer retirado Dios sus misericordias, para consuelo, y esperanza de los que la perdieron.

Mas de quarenta años vitieron casados, en tanta conformidad de voluntades, y con tan reciproco amor, que no vbo entre ellos vn si, ni vn no diferente: compañeros de la casa diuina y humana, como se puede

+ lo que
no es el
autor q̄
esto es en
6e.

creer de tales casados. De esta Escuela salieron tan eminentes maestras, sus hijas, y nietas, en obedecer a sus padres, que pueden ser preferidas, a las que mas excedieron, en la arte de semejante obediencia.

Nacieron de este santo matrimonio: don Diego, Conde de Saldaña: otro don Diego: don Luis, don Francisco, don Ioseph, y todos murieron niños. Doña Ana, doña Ysabel, doña Mencia, doña Ioana que casaron. Doña Francisca, doña Luísa, y otra doña Maria, que murieron niñas.

Doña Ana sucedio en estas dos grandes casas, para mucho bien, y autoridad de ellas, como luego diremos. De sus hermanas se pondran agora los casamientos, y sucesion, que no es de olvidar.

Murio el Duque, Marques de el Zenete en Guadalajara, de edad de sesenta y cinco años, el de mil y seiscientos y vno, a veinte y nueue dias de el mes de Agosto: con gran sentimiento de España, que tanto le amò, y respectò. No se apartò de ella todo, pues le dejó prendas, a quien le reconoce, y tiene viuo.

PARRAFO I.

Doña Ysabel de Mendoça, Duquesa de Feria.

DOña Ysabel de Mendoça, hija segunda de el Duque don Iñigo, y de la Duquesa doña Luísa Marqueses de el Zenete, casò con don Lorenço Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalua, Comendador de Segura, Governador, y Capitan general de el Principado de Cataluña, Virrey de Sicilia. Fueron sus hijos, don Gomez Suarez de Figueroa, que sucedio, don Iñigo Lopez de Mendoça, que murio niño.

Don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalua, Comendador de Segura, Virrey de Valencia, governador, y Capitan general de el Estado de Milá. Antes hauia sido Embajador, a dar la obediencia a Paulo quinto, por el Rey Catolico dō Filipe tercero, y a Francia al pesame de el Rey Enrico quarto, a la Reyna Madama Maria. Al tiempo que esto se escriue, que es el año de mil y seiscientos y veinte y quatro, a penas tiene de edad treinta y siete años. Porque nacio a los treinta dias de el mes de Diciembre, de el año de quinientos y ochenta y siete. No son señas de tan pocos años, ocupaciones tan graues, y para muchas canas, como lo han sido todas las suyas.

Vna de sus faciones, y muy gloriosa, es hauer restituydo por fuerça de armas, al Estado de

Milan la Valtelina, Valturrena, o Vulturrena, que le pertenecia, como escriuen muchos autores, y entre ellos Ioan Botero Benes, Maestro de Amedeo, Principe de el Piamonte, hijo de Carlos Emmanuel Duque de Saboya. En sus relaciones lo afirma, tratando de los Grifones, a quien, como a injustos poseedores, la quitò el Duque. Hartos años ha, que no se le ha hecho a la Corona de España mayor seruicio, por la importancia de aquellas fuerças. No hara aqui alto, la gallardia, y gran spiritu de el Duque: llamanle a mayores cosas sus obligaciones. No son muchos los que han caminado tanto, tan bien, y tan aprisa.

-----*Pauci quos equus amauit
Iupiter, aut ardens euexit ad athera
virtus.*

Por la grandeça de su animo: por honrador, y fauorecedor perpetuo de todas las buenas letras: Por el gran conocimiento, y noticia de las cosas de guerra: Por sufridor de sus descomodidades, y trabajos; Por su admirable dextreça en el gouierno, y administracion de la Republica: por la suauidad, blandura y clemencia de su natural y costumbres.

Vnus Peleo non sufficit Orbis.

Està casado con doña Ana de Cordoua, hija de don Alonso Fernandez de Cordoua, Marques de

Priego, y de la Marquessa doña Ioana Enriquez de Ribera.

P A R R A F O II.

*Doña Mencia de Mendocça,
Duquessa Dalba.*

DOña Mencia de Mendocça, hija de el Marques don Inigo, y de la Marquessa doña Luyfa, casò con don Antonio Aluarez de Toledo, y Beamonte, Condestable de Nauarra, Conde de Lerin, Duque Dalba, Marques de Coria, Conde de Saluatierra, de Piedra Hita, y de el Varco, Señor de Valde-corneja, Cauallero de el Tufon: Es oy Virrey y Capitan general de el Reyno de Napoles, por el Rey Catolico don Filipe quarto. Tuuieron por hijos a don Fernando y a doña Ana.

Don Fernandaluarez de Toledo, y Beamonte, Condestable de Nauarra Conde de Lerin, como nieto de doña Brianda de Beamonte, Condesa de Lerin, su abuela materna, hija vnica, y sucesora, de el Condestable don Luis de Beamonte, Conde de Lerin, casò con doña Antonia Enriquez de Ribera, hija de don Fernando Enriquez de Ribera Marques de Villa-nueva de el Rio, y de la Marquessa doña Maria Manrique. Por este casamiento es oy el Condestable, Marques

de Villa-nueva, porque murio sin hijos el Marques don Antonio Enriquez de Ribera, y tocò la sucesion a su hermana doña Antonia. Son tan excelentes las virtudes, que ha descubierto el Condestable, que con razon se tiene cierta esperança, que ha de honrar mucho a España, como lo hizieron siempre sus progenitos por todas lineas. A la nobleça, y gentileça de su animo, se le puede dezir con verdad. *Et superas animi nobilitate genus.* Aunque sea Toledo, Mendoça, Beamonte, Cardona, y todo lo demas, que es muy sabido. Es su hijo don Antonio.

Doña Ana de Toledo, hija de el Duque Dalba, y de la Duquesa doña Mencia de Mendoça, casò con don Antonio Enriquez, Marques de Villa-nueva de el Rio, y no tuuieron sucesion. Por lo qual como està dicho, sucedio en aquella casa la Condesa de Lerin doña Antonia, muger de el Condestable don Fernando.

PARRAFO III.

Doña Ioana de Mendoça, Duquesa de Bejar.

DOña Ioana de Mendoça, hija de el Duque don Inigo, y de la Duquesa

doña Luisa, Marqueses de el Zenete, casò con don Alonso Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibrleon, Conde de Belalcaçar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, justicia mayor de Castilla, Señor de las villas de Capilla, Burguillos, Curiel, y otras, Cauallero de el Tufon. Fue su hijo, y vniuersal successor en todos sus titulos, señorios, y officios, don Francisco Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, que està casado con su prima hermana doña Ana de Mendoça, como se dirà en el Capitulo siguiente.

CAPITULO LXXI.

Elogio de doña Ana de Mendoça, Marquessa de el Zenete.

DOña Ana de Mendoça, de la Vega, y Luna, hija de el Duque don Inigo, y de la Duquesa doña Luisa, vniuersal successora en las casas de el Zenete, de el Infantado, y de la Vega. Mas heredera de el alto, y valeroso animo de sus padres, que de los bienes temporales que le dexaron.

Toda su vida ha sido de verdadera Religiosa, irreprehensible, exemplar, inculpable. Aunque puede ser alabada con mucha razon, y encarecimiento

de todas maneras : particularmente es muy celebrada en la deuocion, con Dios, y en la caridad. Bien publicas, y sabidas son las demonstraciones, gestos, y aparatos con que solenniza las de el Santissimo Sacramento, de la Santissima Cruz: de la Santissima Concepcion de la Beatissima Virgen, y otras a santos particulares que tiene por abogados. En la caridad en que consiste el punto de la Santidad, como en la Reyna de todas las Virtudes: en especial, es su hija la Misericordia. Tiene a los pobres vn cordial, y entrañable amor con que nunca les falta. De cada vno es madre, y hermana, como otra santa Ysabel, hija de el Rey de Hungria, y muger de el Lantgraue de Turingia. Como otras santas Reynas, que hizierõ gran precio de ser llamadas madres de pobres.

Todos los dias da de comer en su quarto, a vna, y la sirue de rodillas, partele la comida, y besale la mano, quando se las ha labado entrambas, dando la limosna. Afsi se escriue, lo acostumbro santa Ysabel, Reyna de Portugal, hija de el Rey don Pedro el tercero de Aragon. Los Viernes de Quaresma, visita los Hospitales, y haze las camas a los enfermos, siruelos y dalos de comer, y lleualos muchos regalos. Dalez ropa blanca, freçadas, y

vestidos, conforme a la necesidad q̄ cada vno padece. Mucho mas se pudiera dezir de esto, y de la frecuencia de sus confesiones: de el feruor, lagrimas, y ternura con que se allega a la sagrada Comunion. Ambicioso atreuimiento seria intentallo.

A sus criados, y vassallos trata como a verdaderos hijos, con hōras, caricias, consuelos, dandoles mucho, y socorriendolos en todas sus necesidades, y siendoles en todo muy buena madre, y señora. Es vniuersal abrigo y amparo de sus parientes: ayudalos, y fauorecelos en todo quanto se ofrece: regalalos, y hospedalos cõ toda puntualidad y cuydado en sus casas, llenas de ellos ordinariamente.

Es la Duquesa vn Espejo Cristalino, en quien se pueden mirar las Reynas, y Princesas, en la compostura de su vida, y acciones. Vn viuo exemplo de las Señoras de menor condicion y fuer te, mayormente en las obras de piedad, para que no se desdenen de hazer, lo q̄ haze vna tan grande y poderosa Señora, como la Duquesa de el Infantado, Corona, y gloria de España. Dezia el Conde de Benaunte, que murio Presidente de Italia. Mi Señora la Duquesa de el Infantado es Reyna de las Señoras de Castilla. Vna Señora muy principal, para autorizarle, y acrecetar su credito,

escogio por remedio acudir mucho a la casa de la Duquesa. Aquí la dexo, porque no me diga lo de san Bernardo: *Qui laudatur in facie flagellatur in corde.*

Siendo muy moça, y hauiendosele muerto al Duque, tantos hijos varones como diximos, y tocandole a la Duquesa su vniuersal succession, tomò vn acuerdo muy prudente, que deuen tomar los que desean acertar en la buena direction de sus cosas, y fue casalla con pariente suyo. Entre muchos que se le ofrecieron, escogio a su hermano don Rodrigo. Dejole dos hijas, doña Luísa y doña Maria.

Por muerte de don Rodrigo boluio el Duque al mesmo cuidado de el casamiento de la Duquesa. Quedò moça, y con hijas, que si bien son capaces de la succession de todos, y de qualquier de los Señorios, de que se componen sus casas. Aunque no estuieron llamadas, y combidadas, como lo estan a todos expressamente, pueden succeder, y han succedido siempre en ellos. Porque la regla general de todo el derecho es, q̄ las mugeres succedan en Reynos, Estados, y en todo, sin excepcion alguna, no estando excluydas en indiuiduo, por palabras expressas, y claras como el agua rosada: de que nunca se ha dudado, ni puede dudar acertadamente.

El desear hijos varones los de el Infantado, no es por recelo de la succession, pues no ay para que tenerle, sino por el comun apetito, y deseo que tienen todos de tenerlos. Claro es, lo que va de lo vno a lo otro. En la casa Real de España vemos cada dia, quanto mayores fiestas, y regocijos se hazen por el nacimiento de los Infantes, que por el de las Infantas. Siendo assi que succeden, y han succedido en ellas las mugeres, siempre que se ha ofrecido la ocasion. Por los casamientos que han hecho, ha recibido la Corona muchos, y muy grandes incrementos. Primero los Reynos de Castilla, y de Leon, por doña Nuña, Condesa propietaria de Castilla: Por la Infanta doña Sancha, lo de Leon. La Corona de Aragon por la Reyna Catolica doña Ysabel. Por su hija la Reyna doña Ioana, toda la casa de Austria.

En su tanto, ha hauido mucho de esto en la de Mençoça. Porque, como se dixo, el Almirante don Diego Hurtado de Mençoça, Señor de Hitá, y Buytrago, casò con doña Leonor de la Vega, Señora de la Vega, de Santillana, y de aquello de Asturias. Don Inigo segundo Duque casò con doña Maria de Luna, hija, y vniuersal successora de el Maestre Condestable de Castilla don Aluaro de Luna. Traxò

en dote muchas, y muy buenas villas, en este Reyno de Toledo. En tiempo de nuestros padres, la Marquesa de el Zenete doña Maria de Mendoça casò con el Còde de Saldaña don Diego Hurtado de Mendoça, primogenito de el Duque don Íñigo. De mas de el Zenete, eran suyas las Baronias de Valencia, lo de Xadraque, y otras tierras: que andan juntas con las demas que haue- mos dicho con el Infantado. Este es vn validissimo argumento, para probar succeden mugeres en todos estos Señorios, pues se han juntado por ellas.

Estuuo el Duque tan satisfecho, y contento de la buena eleccion que hizo de pariente, para casar a su hija la Duquesa, que luego que embiudò, pusò los ojos en otro con quien casase. Fue don Ioan Hurtado de Mendoça su primo hermano, hijo de don Íñigo Lopez de Mendoça, Marques de Mondejar, y de la Marquesa doña Maria de Aragon. Ya se ha dicho en su Elogio los grandes lugares que occupò en seruicio de los Reyes don Filipe tercero, y en el de el quarto. Murio a primero dia de el mes de Agosto de el año de seis cientos

y veinte y quatro. Dexò

por su hija y successora

a doña Ana de

Mendoça.



PARRAFO I.

*Doña Luisa de Mendoça Con-
dessa de Saldaña.*

DOña Luisa de Mendoça, hija mayor, y successora a su madre la Duquesa doña Ana, Marquesa de el Zenete, y de don Rodrigo de Mendoça, murio en la flor de su edad, llena de muy admirables, y virtuosas obras. Quiso la Dios para si, y que començasse téprano a goçar de la mejor suerte que la que esperaba de el mundo, que no pudiera dalle la que merecia. Acabò la vida temporal, y començò la Eterna. Digamosle cò san Geronymo, en la muerte de Paula: No lloramos porque la perdimos, sino hazemos gracias a Dios, porque la merecimos tener en la tierra, y la tenemos agora en la Gloria.

Casò con Diagomez de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua, Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, hijo de don Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, Comedador mayor de Castilla, Caualleriço mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de sus Consejos de Estado, y de la Duquesa doña Catalina de la Cerda. Son de este matri-

monio, don Rodrigo, doña Ana, y doña Catalina.

PARRAFO II.

Doña Maria de Mendoça, Duquesa de Fernandina.

LA següda hija de la Duquesa doña Ana de Mendoça, y de don Rodrigo, es doña Maria de Mendoça. Está casada con don Garcia de Toledo, Duque de Fernandina, General de las Galeras de España. Hijo primogenito de don Pedro de Toledo, Marques de Villa-franca, Señor de las casas de Cabrera, y Ribera, Governador y Capitan general de el Estado de Milan, de el Consejo de Estado, y de la Marquesa dona Eluira de Mendoça. Dichosos padres de tal hija, y dichosa hija de tales padres. Diga el mundo de la Duquesa de Fernandina, y mejor le feria no començallo, porq nunca acabará. Ha celebrado a muchas grandes Señoras por insignes en vna virtud, a otras en otra, a otras por valerosas, o por la constancia de sus animos en lo prospero, y aduerso. La Duquesa en todo lo bueno y loable, es muy insigne. *Vniuersas est super gressa, laudent eam in portis operá eius:* que son todas de vna perfectissima casada.

PARRAFO III.

Doña Ana de Mendoça, Duquesa de Bejar.

DE el segundo matrimonio que contraxo la Duquesa doña Ana de Mendoça, con su tio don Ioan Hurtado de Mendoça, que fue por ella Duque de el Infantado, y Marques de el Zenete, nacio doña Ana de Mendoça. Casò con su primo hermano don Francisco Diego Lopez de Çuniga, y Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibrleon, Conde de Belalcaçar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, Señor de las villas de Capilla y Burguillos, Iusticia mayor de Castilla, Cauallero de el Tufon. La Duquesa por el derecho de su padre, es Duquesa de Mandas, Marquesa de la ciudad de Terra-neua: Señora de la villa de Sigi, de las encontradas de Curaduria, Ciurgus, Barbagraollalay, y Barbagia Seibo, en el Reyno de Cerdeña. Son sus hijos don Ioan Alonso Lopez de Çuniga, y Soto mayor, Conde de Belalcaçar, don Ioan, don Diego, y don Iñigo.

Hazen vna vida Angelica los Duques, en tanta conformidad de animos, y amor reciproco. Que el Duque en querer a la Duquesa, dexa atras a los Darios,

Protelilaos, Lepidos, y a los mas celebrados en querer a sus mugeres. La Duquesa en amar al Duque, excede a las Porcias, Iulias, Artemisias, y a las mas insignes en el amor de sus maridos. Con esto se dizen sus grandes virtudes, y merecimientos.

CAPITULO LXXII.

*Don Rodrigo Diaz de Vibar
Duque de el Infantado, Conde
de de el Cid.*

Este nombre se le puso en memoria de el gran don Rodrigo Diaz de Vibar primer Marques de el Zenete. Al Marques, el Cardenal, en la de el Rico home Ruy Diaz de Vibar, el Cid. Por la mesma llamo el Condado de el Cid, a la tierra de Iadraque, que era suya. Ya dixere lo mucho que estimaua la descendencia de Lain Calbo, progenitor de el Cid: de donde tuuo origen todo esto.

Nacio en Madrid en las casas de la Duquesa doña Ana, y alli se ha criado. Con esto no ay que en carecer el gra cuydado, que se ha tenido en su educaciõ y enseñanza. Bien se le va pareciendo, porq̄ en virtud, y en las demas cosas de su pequeña edad, va aprouechando a mucha prissa. Ayudale mucho su buena Indole, docil y apacible. No tiene el ingenio de los

que llaman precozes, o por madurar, de quien dixo Quintiliano que *raro veniunt ad frugem*: Que raras vezes llegan a madurar. Muy foflegado, y compuesto, y tal natural, que tiene principios, y da esperança, que ha de merecer el mas alto lugar, q̄ occupò qualquier de sus mayores. No tiene de moço mas que los años, y aspecto: andan encontrados su juicio maduro, y la flor de su edad.

El primer titulo que tuuo, fue de Conde de el Cid, que es de el primogenito de el Zenete. Quando murió el Duque don Ioan, la Duquesa su abuela (action heroyca y gloriosa) le renunciò el titulo de Duq̄ de el Infantado. Como hizierõ las Reynas doña Vrraca, y doña Beréguela, estos Reynos, en sus hijos el Emperador don Alonso, y don Fernãdo el Santo.

Como he dicho, todo es Real en esta gran casa, y todo lo tiene y ha heredado el Duque don Rodrigo, Dios le guardè, para q̄ le sirua, y reconozca las muchas obligaciones en que le tiene.

Esta es la sucesion de el primer Marques de el Zenete, por la Marquesa doña Maria su hija: *Letissima Heroyna: ut genere, ita moribus, & fama.*

CAPITULO LXXIII.

*Don Diego Hurtado de Mendoza,
Conde de Melito.*

Don Diego Hurtado de Mendoza, hijo segundo de doña Mencía de Lemos, nació en el castillo de Mançanares, donde residió mucho tiempo su madre. Desde muy muchacho se inclinó a las cosas militares, y fue uno de los singulares soldados de su tiempo, si bien vbo muchos y muy valerosos Capitanes. Hallóse en mucho de la conquista de el Reyno de Granada, y despues en la de Napoles. En esta empresa se mostrò muy esforçado y valeroso cauallero, en las muchas ocasiones que vbo. Pandulfo Collenucio, y otros autores, q̄ escriuieron aquella jornada, le celebran por vno de los que mas se adelantaron, y nunca acaba de encarecer sus hazañas. En la Cronica de el gran Capitan Gonçalo Hernandez de Cordoua y Aguilár, tambien se escriuen muchas cosas de don Diego de Mendoza.

Acabada la conquista de Napoles, de todo punto, de manera q̄ dexò aquel Reyno en quieta posesion de la Corona de Aragon, se vino a España, y siruiò al Rey dō Carlos de su Virrey en el Reyno de Valécia, donde foflegò las inquietudes que allí se ofrecierõ, y se pusieron las cosas en el buen estado que haviã tenido. Mucho se escriue de sus acciones en la segunda parte de la historia de Valencia, que publico Baltasar Es-

colano, por muchos capitulos: allí remito a los lectores, por no cansallos.

A bueltas de el año de mil y quinientos y veinte y seis, se recogió a Toledo a gozar de vnas casas muy principales q̄ aqui hauia labrado para su viuiêda, en la parrochia de santa Leocadia. Son las q̄ se vendieron al Cardenal dō Ioan Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo, para la fundacion de el Colegio que dotò para cien doncellas, hijas de padres pobres Christianos viejos.

Esta venta se efectuò el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, por su hijo y successor, y con facultad real para hazella: en precio de veinte y ocho mil ducados. De donde se entenderà la grandeza y edificio de las casas, pues en aquel tiempo se dio tanto dinero por ellas. Son tan principales que quando las vbo comprado el Cardenal Siliceo, dixo eran las mejores de Toledo, despues de los Alcaçares, y de sus Palacios Arçobispales. Son vnas de las que diximos atras, hauerse ocupado con monasterios en Toledo, con que se ha estrechado y defemejado la ciudad. Poco amor de hijo veder casas, que acabaua de labrar su padre, tan sumptuosas, y a tanta costa, que por ventura no sacò de ellas, la mitad de lo que havian costado. Mas digno de reprehension, si lo hizo por in-

En la historia de el Reyno de Napoles.

En la de el gran Capitan.

Historia de Valencia.

terres, y por marauedites. Los que dieron la facultad, no se pueden excusar, de hauer hecho acto muy desigual, si bien digan, que resultò en beneficio de el Mayorazgo. Afsi es de creer, mas esta consideracion, no es a proposito, y ha lugar en algunos vinculos de Escuderos, y Caualleros pobres, que se componen de vnas muy grandes casaf, de vn Palomar, de vnas Terreçuelas, y de algunas Bicocas semejantes. En este caso, muy bien està dar licencia, para agenarlas, y subrogar, lo que de ellas resultare. Mas no se puede practicar en tan grande casa, y tan rica, como lo fue la de el Principe de Melito, Duque de Francuila que las vendiò. Porque mejor estuiera a sus successores tener vnas casaf, tan autorizadas, en vn lugar como Toledo, que no lo està la renta, que pudo resultar de el precio, en que se vendieron. De esta manera lo sentia el Principe Ruy Gomez de Silua, que como luego diremos, casò con hija, successora legitima y vniuersal de el vendedor. En esta conformidad puso en platica, y la llegò muy adelante, de labrar otras en Toledo. Para lo qual tuuo concertado ya el sitio, en el que llaman las Vistillas, cerca de san Augustin.

Tambien se hauia de confide-

rar la voluntad de el fundador, que fue, de que los que le succedieffen, tuuieffen casa en Toledo, en que pudieffen viuir de afiiento. En orden a esto el año de treinta y seis, por el mes de Mayo labrò muy ricamente, y a grande costa, la Capilla de nuestra Señora de Gracia, de el Monasterio de san Augustin, y alli està enterrado, y algunos de sus descendientes. Dexòla muy bien dotada, y celebranse por el muchas memorias, y sufragios. En el mayorazgo està llamado el Monasterio, a la succession de la casa.

Dira algun piadoso, que fuera mal caso, no dar la casa para vna cosa de tanto seruicio de Dios, y remedio de tanta gente honrada, como se alimenta en el Colegio, con que se impidiera su fundacion. Responde se a este error de piedad, que el vèdador no estuuò obligado a esta consideracion, ni se impidiera tan buena obra. Porque se pudiera edificar en otra parte, quanto mas, que ya estaua fundada, desde el año de mil y quinientos y cinquenta y vno, tres años antes, que se vendieffen las casaf, en las que son oy de el

Marques de Malagon,
a la Parroquia de
san Roman.



PARRAFO I.

Casamiento de don Diego Hurtado de Mendoza.

Stando el Cardenal en Vbeda, a tres dias de el mes de Nouiembre, de mil y quatrocientos y ochenta y nueue años, hizo donacion, por via de mayorazgo, a don Diego Hurtado de Mendoza, de la villa de Almenara, en la Mancha de Toledo, y de quatro quentos de marauedis. Dize la clausula. Cōsiderando el estado, y condiciō, y qualidad, e manera de la persona de vos dō Diego de Médoça, hijo de doña Mécia de Lemos, y la descendencia, origen, nacimiento, y genealogia vuestra. E para el condeciente mantenimiento vuestro, e de vuestra vida, y estado, a lo qual nos non podemos, nin deuenos fallecer, por el deudo que con nos teneis, e caridad que vos deuenos, a que somos tenido, e obligado. Esto es dar alimentos biē moderados a dō Diego, muy menores q̄ la qualidad de su persona, y en la forma que se los manda dar, y da el derecho Canonico, *ne fame pereat ex quo genitus est.* como dixo la Decretal de el Papa Clemente tercero.

La villa de Almenara, ni era de la Yglesia, ni le hauia pertencido, ni se hauia comprado de sus

bienes: sino de los patrimoniales de el Cardenal, y de mercedes q̄ los Reyes le hizieron.

Don Diego adquirio por la industria de su persona, por su valor en las armas, y con la espada en la mano, como muy esforçado cauallero, la ciudad de Melito, con titulo de Conde, las villas de Franchica, y Carida, con sus Casales, la Varonia de Roca, cō Francauila, e Monte-santo, con sus Casales, la de Pico, con los suyos en el Reyno de Napoles. El titulo de Conde de Melito, es tan antiguo, que Roberto Guiscardo Duque de Sicilia, le dio a su hermano Rogerio, de quien procedieron los Reyes de esta Isla. Casō con doña Ana de la Cerda, señora de las villas de Mandayona, y Miedes: hija de don Iñigo de la Cerda, y de doña Brianda de Castro. Don Iñigo era hijo de el Cōde de Medina Zelim don Gastō, y pretendiō por este derecho la sucesion de aquellos señorios, y vino a parar el pleito en concierto.

Fueron hijos de este matrimonio, don Pedro Gōçalez de Mendoza, que murio niño, don Diego Hurtado de Mendoza, successor en la casa, don Gaspar Gaston, dō Baltasar, doña Brianda, y doña Mencia de Mendoza, y de la Cerda, de quien se tratarà adelante. Doña Ana, y doña Maria, q̄ murieron sin tomar estado.

C. cū haberet de eo quid xii in mat. tri.

Viviendo en Toledo el año de mil y quinientos y veinte y nueve, el Conde de Melito, y la Condesa doña Ana, con facultad de la Reyna doña Ioana, hizieron mayorazgo, en conformidad, de muchos bienes, y rentas. Especialmente de el Condado de la ciudad de Melito, y de todas las villas, y tierras que tenia en el Reyno de Napoles, de vnas casas principales en Toledo, que son las que se han dicho. De la villa de Mandayona, y de su fortaleza, y aldeas, de la villa de Miedes, con su jurisdiccion, de la de Almenara, con su fortaleza, y de las tercias de Guadalajara, de que dize hauiá hecho donacion el Cardenal su señor al dicho don Diego. Entiendo que estas tercias se comprarón de los quatro quentos de maravedis, de que le hizo donacion para sus alimentos. Esto no es comprar diezmos, sino vn derecho de percebillos, que es vendible, comprable, y vinculable. Porque después que se concedieron los diezmos a los Reyes, y a otros, por la santa silla Apostolica, perdieron la qualidad de ecclesiasticos, y se hizieron meramente seglares. Como lo disputa Aluaro Valasco. Por lo mesmo tambien se pueden transferir en legos, conforme a la opinion de muchos autores Italianos, y Franceses, que recogieron Hernando de Menchaca en sus questiones Illustres, y Pe-

dro Belluga en el Espejo de Principes, en la Rubrica *de decimis*. Allí tambien resueluen los mesmos Autores, que para conceder y transmitir este derecho, no es necesario consentimiento de el summo Pontifice. Y lo disputo mas de proposito en la Monarchia de España, tratando de la concession de las tercias reales que ha hecho a nuestros Reyes la santa silla Apostolica. No hauemos querido agora mas de que se entienda que pudo justificadamente, el Conde de Melito, comprar las tercias de Guadalajara, y vinculallas en su casa: En que succedio su hijo mayor don Diego Hurtado de Mendoça, como luego diremos.

Muerto el Conde, la Condesa acrecentò mucho mas, el mayorazgo, el año de mil y quinientos y treinta y ocho.

PARRAFO II.

Don Gaspar Gaston de Mendoça, y de la Cerda, señor de Pastrana.

Don Gaspar Gaston de Mendoça, y de la Cerda, hijo segundo de el Conde de Melito, fue señor de la villa de Pastrana, que la comprò su padre, después de muerto el Conde de Melito. Era esta villa de la Orden de Calatraua, y age-

*s. munc.
tracte-
mus. nu.
29.*

*De iure
emphy.
q. 15. nu.
15.*

*Lib. 2. c.
89. nu. 6*

nose con facultad Apostolica, cō que se le vendieron otros lugares en el Alcarria, prouincia de el Reyno de Toledo, donde està Pastrana. Casò don Gaspar con doña Ysabel de Luna, dama de la Emperatriz doña Ysabel, hija de don Garci Fernandez Manrique Conde de Ossorno, y de la Condesa doña Maria de Luna. Tuuieron a don Iñigo, y a don Diego, que succedieron, y otros que murieron sintomar estado.

Don Iñigo de Mendoça, y de la Cerda, señor de Pastrana, tratò pleito con su prima-hermana doña Ana de Mendoça y de la Cerda, Princesa de Eboli, y Melito, y como luego diremos, fue Marques de Almenara. Trocò la villa de Pastrana, por lastercias de Guadalajara, al Principe Ruy Gomez de Silua, casado cō su prima-hermana. Casò en Cidarodrigo con doña Ana Delaguila, hija de don Alonso Delaguila Comendador de Helges, de la Orden de Alcantara, Alferez mayor de Cidarodrigo, y Alcayde de su fortaleza, y de su muger doña Beatriz Enriquez, hija de el Almirante don Fernando Enriquez, y no tuuo su cefsion. Murio don Iñigo Marques de Almenara en Çaragoça, siendo Virrey de Aragon, el año de mil y quinientos y nouenta y vno: y fue enterrado en Toledo en la Capilla que labrò en san Augustin su abuelo el Conde de Me-

lito. Succediole su hermano.

Don Diego de Mendoça y de la Cerda, segundo Marques de Almenara, succedio a su hermano don Iñigo, por hauer muerto sin hijos. Casò cō doña Ioana de Castro, hija de don Ioan Arias Porto-carrero Conde de Puñon Rostro, y dela Condesa doña Ioana de Castro, y no tuuieron succesion. Por lo qual succedio, en aquel señorio el Conde de Conçentina: como luego diremos. Marido y muger, està enterrados en san Augustin de Toledo.

P A R R A F O III.

Don Baltasar de Mendoça, y de la Cerda, Conde de Galbe.

Don Baltasar de Mendoça, y de la Cerda, hijo tercero de los Condes de Melito don Diego de Mendoça, y doña Ana de la Cerda, no era nacido al tiempo que sus padres instituyeron el mayorazgo. Por esto no le llamaron a la succesion, y remediaronlo despues en vna clausula que añadieron, en que le llamaren. Tuuo titulo de Conde de Galbe, por merced de el Rey Catolico don Filipe segundo. Casò dos vezes. La vna antes de el titulo, con doña Geronyma de Mendoça, hija de don Bernardino de Mendoça, Capitan general de las galeras de Es-

paña, de la casa de Mondejar, y de su muger doña Eluira Carrillo. Fue su hijo dō Diego, que murio niño, y doña Geronyma, que tambien murio sin tomar estado, y doña Ana que le sucedio.

La segunda vez casò con doña Maria de Cardona, hija de el Varon Adam de Dietristan, Ayo, y Mayordomo mayor de los Archiduques Rodolfo, y Ernesto, hijos de el Emperador Maximiliano, segūdo Rey de Hungria, y de Bohemia, que se criauan en la corte de el Rey don Filipe segundo, fuitio, y de su muger doña Margarita de Cardona, Camarera mayor de la Emperatriz Maria, hermana de el Rey, y madre de los Archiduques, y hermana de dō Ioan de Cardona General de las galeras de Sicilia.

El Varon Adam Dietristan, fue hijo de otro Dietristan, natural de Viena de Austria, Camarero mayor, y de el Consejo de Estado de el Emperador don Fernando, y tan su priuado, y fauorecido, que le dio enterramiēto en su Capilla Imperial de Ala.

No tuuo hijos don Baltasar de este segundo matrimonio, y murio en Madrid a principio de Agosto, de el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Fue enterrado en Toledo en san Augustin, en la Capilla de sus padres.

Doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, su hija, y sucesora, ca-

sò con don Ioan Fernandez de Ixar, Duque de Ixar, Conde de Belchit, y fue su hija doña Geronyma Condesa de Galbe, muger de Ruy Gomez de Silua Marques de la Alifeda, Mayordomo de el Rey Catolico dō Filipe tercero. Murio la Condesa doña Geronyma, y tocò la successiō de el Condado de Galbe al Principe de Melito, que oy le posee.

P A R R A F O III.

*Doña Brianda de Mendoça,
Condesa de Cōcentayna.*

DOña Brianda de Mendoça, hija de el Conde de Melito don Diego Hurtado de Médoça, y de la Condesa doña Ana de la Cerda, casò con don Guillen Ruyz de Corella, Conde de Cōcentayna, y tuuo por su hijo vnico, y sucesor, a don Simon Perez de Corella. Hallose el Conde don Guillen a la Coronacion de el Emperador don Carlos en Boloña. Despues siendo de edad de quarenta y tres años, se ausentò de estos Reynos, de manera que nunca se supo de el, ni la causa de su ausencia.

Su hijo el Conde Simon Perez de Corella, sucedio a don Guillen Ruiz de Corella su padre, y casò con doña Beatriz de Mendoça, hija de don Bernardino de Mendoça General de las galeras

de España, que hauemos dicho, fue de la casa de Mondejar. Fueron sus hijos don Geronymo, de quien trataremos luego. Doña Maria de Corella y de Mendoça. Doña Beatriz, muger de don Ioan Coloma, Conde de Elda, y no quedò succession. Doña Brianda de Mendoça, Monja en Valencia.

Doña Maria de Corella, y de Mendoça, hija de el Conde don Simon Perez de Corella, Señora admirablemente virtuosa, casò con don Alonso de Cardenas, Conde de la Puebla. Tuuieron a don Antonio, que murio en vida de su padre, a don Alonso que le succedió, y murió de doce años. Doña Brianda que fue Condesa de Cõcentayna, por hauer casado con su primo hermano el Conde don Gastõ como luego diremos.

Don Geronymo de Corella, hijo de el Conde don Simon, y de la Condesa doña Beatriz, y vn raro sujeto de gran talento, y valor, fue de el consejo Real de Aragõ, en plaça supernumeraria. Si bien era muy moço, y así murio. Hauia casado con doña Guiomar de Moncada, hija de don Francisco de Moncada, Marques de Aytona, y de la Marquessa doña Lucrecia Gralla. Fueron sus hijos, don Gaston, que succedió en la casa, don Geronymo, que tambien succedió. Don Guillen, y don Bernardino, que murieron niños.

Doña Lucrecia, que casò cõ don Diego de Portugal, Silua, y Mendoça, Marques de Orani, hijo de don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Principe de Melito, y de la Princesa doña Ana de Portugal, y Borja. Doña Brianda, y doña Eluira, hijas de don Geronymo, y de su muger doña Guiomar, Monjas en la Santissima Trinidad de Valencia.

Don Gaston hijo mayor de el dicho don Geronymo, y de su muger doña Guiomar, succedió en el Condado de Concentayna, al Conde don Simon su abuelo, representando la persona de su padre don Geronymo, que no succedió. Casò con su prima hermana doña Brianda de Cardenas, hija de su tia doña Maria de Corella, y de Mendoça, Condesa de la Puebla. Tuuieron vna sola hija, que se llamò doña Guiomar, y murio niña. Por muerte de el Conde don Gaston, succedió en la casa de Concentayna, su hermano don Geronymo.

Don Geronymo de Corella, de Mendoça, y de la Cerda succedió al Conde don Gaston su hermano, q̄ hauia muerto sin hijos, y por el mesmo derecho de representacion a su abuelo el Conde don Simon, padre de su padre don Geronymo.

También succedió en el Marquesado de Almenara al Marques don Diego Hurtado de Mendoça,

su tio, que hauia muerto sin hijos, y le tocò la sucesion legitimamente. Casò con doña Antonia Manrique Dauila, hija de don Pedro Elteuan Dauila, Marques de las Nauas, Señor de la casa de Villa-franca, Conde de el Rifco, Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de la Marquesa doña Ioana Manrique. Tiene vna sola hija, doña Antonia.

PARRAFO V.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, Condesa de Chinchon.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, hija de el Conde de Melito, y de la Condesa doña Ana, casò con don Pedro Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, Conde de Chinchon, gran Priuado de el Rey Catolico don Filipe segundo, su Mayordomo, y de su Consejo de Estado. Estuu el Rey tan satisfecho de su prudencia, y de el gran cuydado con que le seruia, que le ocupò en muchos negocios de grande importancia.

Faeron de este matrimonio, don Diego, que succedio en la casa, don Andres Abbad de Alcalá la Real, Obispo de Segouia, Arçobispo de Çaragoça, doña Maria de la Cerda, dama de la Reyna

doña Ana, en cuyo seruicio murio en Palacio, doña Teresa de la Cueva, doña Maria de Mendoça, y de la Cerda, y doña Mariana de la Cerda.

Doña Teresa de la Cueva, casò con don Pedro Fernádez de Castro Conde de Lemos, hijo de don Ruy Fernandez de Castro, Còde de Lemos, y Marques de Sarria, y de doña Teresa de Andrade, Còdesa propietaria de Andrade, y Villalba. Fueron sus hijos don Pedro de Castro, y Bobadilla, don Rodrigo, don Andres, don Diego, doña Beatriz, y doña Mencia que murieron niñas.

Don Pedro fue Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, Comendador de el Azebuche de la Orden de Alcantara. Casò con doña Geronyma de Cordoua, Dama de la Reyna doña Margarita, hija de don Rodrigo de Cordoua, de la casa de Cabra, y de doña Yfabel Manrique de la de Solera, Señores de Bedmar.

Don Rodrigo de Castro, y de Bobadilla, fue Arcediano de Alcaraz, y Canonigo de la S. yglesia de Toledo, de el consejo de la santa general Inquision.

Don Andres su hermano tambien fue Canonigo de Toledo, y despues mudò de habito, y tomò el de Alcantara, y succedio en la casa de su hermano don Pedro, y la posee. Casò con doña

Ynes Enriquez, hija de la Condesa de la Torre, en Seuilla.

Don Diego de Cabrera y Bobadilla, fue colegial de los Manriques de Alcala.

Doña Mencia de la Cerda, fue Dama de la Reyna doña Ana, y casò con don Fernando Cortes, Marques de el Valle de Guaxaca en la nueva España, hijo de don Martin Cortes, segundo Marques, y de la Marquesa doña Ana de Arellano, hija de don Pedro de Arellano, Conde de Aguilar, y de la Condesa doña Ana de Arellano y Çuñiga, nieto de el gran Fernando Cortes, primero Marques de el Valle. No dexò succession doña Mencia.

Doña Mariana fu hermana, hijas ambas de don Pedro, Conde de Chinchon, y de la Condesa doña Mencia de Mendoça, casò con Alonso Conde de la Sumalla, en el Estado de Milan, en el Obispado de Lodi, hijo de el Conde Francisco. Fue de este matrimonio doña Margarita, muger de el Principe Miguel Peretti Marques de Inasa, Còde de Chenelo, sobrino de el Papa Sixto quinto, hermano de Alexandro Peretti Cardenal de Montalto, nietos ambos de Camila, hermana de el Papa. Son sus hijos don Francisco Peretti de la Sumalla, y Bobadilla, que hasta agora no ha tomado manera de viuir, y

parece se inclina a la Yglesia, por huelle regressedo el Cardenal su tio, las dignidades, y prebendas que tiene. Tampoco han tomado estado sus hermanas doña Maria, y doña Margarita.

Don Diego Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, Conde de Chinchon, succedio a su padre el Conde don Pedro. Fue vno de los mas entendidos, y discretos Caualleros de su tiempo. De esto dio muy euidentes, y claros testimonios, el alto juicio y prudencia de el Rey Catolico don Filipe segundo, no quitandole de su lado en todos tiempos. En el de la vegez, y enfermedades, fue vno de sus Triumviros en el vniuersal gouierno de esta gran Monarchia. Demas de ser de su Còsejo de Estado, y su Mayordomo. Entre otras grandes mercedes, que le hizo, le dio la Encomienda de Mon-real, que es de las muy buenas, de la Orden de Santiago, de la Theforeria de el ingenio Real, de la casa de la Moneda de Segouia. En todo tuuo mano muy llena y autorizada, como la merecia, la extraordinaria fidelidad, y amor con que siruiò. Casò en vida de su padre, con su prima segunda, doña Ynes Pacheco, hija de don Diego Lopez Pacheco Duq de Escalona, y de la Duquesa doña Luisa de Cabrera, Marquesa de Moya. Fueron

de este matrimonio don Pedro, y don Diego que murieron niños. Don Luis Geronymo, que succedio en la casa, y doña Mencia de la Cerda, doña Maria, y doña Luísa.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda casò con su primo hermano don Francisco Perez de Cabrera, Marques de Moya, hijo de don Francisco Fernandez Pacheco Duque de Escalona, y de la Duquesa doña Ioana de Toledo, y tuuo a doña Luísa de Cabrera y Bobadilla, successora de la casa. Està concertada de casar con su primo hermano don Diego Pacheco, hijo de don Ioã Fernandez Pacheco, Duque de Escalona, Embajador de Roma, Virrey de Sicilia, Cauallero de el Tufon, y de la Duquesa doña Serafina de Bragança.

Doña Maria de Mendoça casò con don Ioan Hurtado de Mendoça, Marques de Cañete, hijo de el Marques don Garcia, Virrey de el Peru, y de la Marquesa doña Teresa de Castro, y es su unico hijo y successor don Garcia Hurtado de Mendoça.

Doña Luísa de Cabrera y Bobadilla, casò con don Ioan Velazquez Dauila, Marques de Lorian, y no tuuo succession.

Don Luis Geronymo Fernandez de Cabrera, y Bobadilla succedio en esta casa, y es el quarto Conde, que ha hauido en ella.

Casò con doña Ana Oforio Mánrique, hija de don Garcia Alvarez Oforio, Marques de Astorga, Conde de Santa Marta, y de la Marquessa doña Blanca Manrique de Aragon. Tiene la Tesoreria general de Aragon, que anda en su casa desde lo muy antiguo. Responde a lo que es en Castilla el Presidente de la Real hacienda. Entran en su poder todas las rentas de aquella Corona, los donatiuos, y seruicios que se hacen a los Reyes en las Cortes, los alcances de los Receptores. Hallase en el Real Consejo de Aragon a todas las cosas de Iusticia, y de gracia, y tocantes al patrimonio Real. En todo es su voto tan acertado, y cuerdo, como lo pudiera ser, el de vn viejo muy experimentado. Todos le alaban de gran ministro, juzgandole digno de mayores acrecentamientos. Tiene tambien la tenencia de los Alcaçares de Segouia, que està incorporada en su casa, desde el buen Marques de Moya don Andres de Cabrera, fundador de su casa, y de la de Moya: Aquel raro exemplo de fidelidad, y respecto a los Reyes, y a todas sus acciones.

CAPITVLO LXXIV.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Francauila.

Don Diego Hurtado de Mendoza, segundo Conde de Melito, sucedio a su padre, que murio el año de mil y quinientos y treinta y seis. Siruia con mucha asistécia a los Reyes don Carlos, y don Filipe segundo. Fue su Presidente de Italia, y con retencion de este oficio, Governador de el Principado de Cataluña. Tuuole en su ausencia el Cardenal don Gaspar de Quiroga. Despues fue Virrey de Aragon, y de el Consejo de Estado, Principe de Melito, y Comendador de Guadalcanal, de la Orden de Santiago. Fue de muy superior entendimiento, y de excelentissimas partes, que le hizieron merecedor de mayores lugares que los que ocupó.

Casò dos vezes: la primera con doña Catalina de Silua, hija de don Fernando de Silua, quarto Conde de Cifuentes, Alferéz mayor de Castilla, y de la Condesa doña Catalina de Andrade. Fue de este matrimonio, vnica hija y successora, doña Ana de Mendoza, y de la Cerda.

La segunda muger, fue doña Magdalena de Aragon, hija de don Alonso de Aragon, segundo Duque de Segorue, y de la Duquesa doña Ioana de Aragón. Era el Duque de Segorue, nieto de el Infante de Aragon don En-

rique Maestre de Santiago, y no me consta vbiessse succesion de este segundo matrimonio. Murio el Principe en Madrid, año de mil y quinientos y setenta y ocho.

CAPITVLO LXXV.

Doña Ana de Mendoza, y de la Cerda, Princesa de Melito, Duquesa de Francauila.

Doña Ana de Mendoza, y de la Cerda, hija vnica de el Principe don Diego, sucedio en la casa el año de mil y quiniétos y setenta y ocho. Hauia casado con Ruy Gomez de Silua Principe de Eboli en el Reyno de Napoles, Duque de Pastrana en el de Toledo, en el de Portugal, Señor de la Chamusca y de Vlme, Sumiller de Corps, y Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo, y de sus consejos de Estado, y Guerra. Mayordomo mayor de el Principe don Carlos, gran Priuado, y fauorecido de el Rey, si otro lo ha sido de su principe, con tanta razon: Por ha- uer sido cauallero de muy excelentes partes. Fue hijo de Francisco de Silua, Señor de la Chamusca, y de Vlme, y de su muger doña Maria de Noreña, hija de Ruy Tellez de Meneses, Mayor-

domo mayor de la Emperatriz doña Yfabel, y de su muger doña Guiomar de Noreña. Nieto de Ioan de Silua, Señor de la Chamusca, y de su muger doña Ioana Enriquez, hija de Ioan Enriquez el viejo, Señor de las Alcabas. Linages todos de Ricos homes, y de los mas estimados, y generosos de Portugal.

Vino Ruy Gomez a Castilla, con su abuelo Ruy Tellez de Meneses, mayordomo mayor de la Emperatriz, y fue Menino de el Rey Catolico don Filipe segundo. Tomole tanta aficion el Rey, que nunca le dexò de su lado en todas sus jornadas de Paz, y de Guerra, hasta que murio el año de setenta y tres. Buen testimonio de el gran talento de Ruy Gomez, hauer sido intimo priuado de vn Rey de tan claro juicio, y entendimiento. No medrò, ni se acrecentò demasidamente, porque no era cobdicioso.

Esta priuança de el Principe era con beneplacito, y aplauso de el Pueblo, que le queria, y respectaua, y por eso fue mas estimada. Quisiera, y pudiera dezir grandes cosas de el Priuado, y de la priuança. No para alabillos, sino para admiracion. Porque como dixo Aristoteles. *Magnorum non est laus, sed admiratio.*

~ Luego como murio el Princi-

pe don Diego, le le puso demanda a la Princesa su hija, por el Mayorazgo que dexò fundado el Cardenal. El demandante fue don Iñigo de Mendoça, hijo mayor de don Gaspar Gaston de la Cerda, Señor de Pastrana, que era hijo segundo de el Conde de Melito. Dezia le tocava a ella la succession de aquello, como a hijo de hijo segundo de el Conde de Melito, y de la Condesa doña Ana de la Cerda. Porque no se podian admitir mugeres, hasta que se acabassen las lineas de Varones, conforme a los llamamientos de el Cardenal: y assi acabada la linea de el hijo mayor de los Condes de Melito, como se hauia acabado en su hijo el Principe de Melito: Entraua luego la de su padre don Gaspar hijo segundo.

Obtuvo esta razon, y adiudivosele a don Iñigo, la villa de la Puebla de Almenara, con lo demas de que se componia el Vinculo de el Cardenal, contenido en la demanda. Vencido el pleito, el Rey Catolico don Filipe segundo, dio titulo de Marques de Almenara a don Iñigo. El segundo Marques fue don Diego Hurtado de Mendoça su hermano. El tercero, don Geronymo Conde de Concentayna, descendiente de doña Brianda de Mendoça, y de la Cerda, Condesa de Concentayna. Esto fue muy a-

justado con la volúntad de el Cardenal, en las clausulas de el Mayorazgo. Porque dispuso q̄ acabadas todas las lineas de los varones, de varō en varon, como se acabaron en el Principe de Melito, y en don Diego Marques de Almenara, entrassen las de las hijas, y era la mayor la dicha doña Brianda: y así fue admitido su bisnieto don Geronymo Conde de Concentayna.

Esto no fue excluir mugeres de la sucesion, como han dicho algunos, lo hizo el Cardenal. Porque, como Christiano, como Iurista, como Historiador, y como prudente, sabia no era licita tal exclusion, y que han de ser admitidas, conforme a derecho diuino y humano. Lo contrario dixo el Emperador Iustiniano, que es grandissimo vicio, y que los que hazen diferencia entre los varones, y las mugeres, accusan y condenan, a la naturaleza, y que tal consideracion es iniqua, impia, intolerable, subtil demasíadamente. Contiene vna cierta manera de exheredacion, y por eso, se deue reputar por odiosa, como escriuio Baldo.

Sabia muy bien el Cardenal, que por hauerse admitido mugeres a la sucesion de las Coronas Reales de Castilla, Leon, Portugal, y Aragon, se hauian enriquecido, y acrecentado tan-

to, que no ha hauido Monarchia, que llegue con mucho, a lo que ha llegado la de España. Perdonen me, los que han puesto semejantes condiciones, que mas prudente resolucion tomaran, en admitir las mugeres, que la tomaron en excluyllas. Mil desastres les pudiera contar, que han sucedido a casas muy principales, que han parado en personas tan desiguales a los fundadores, que si tal pensaran pudiera suceder, no hizieran los Mayorazgos. Preferir la linea de los varones, a la de las mugeres, como hizo el Cardenal, es muy licito, y fauorable, santo, y honesto.

Fueron hijos de los Principes de Melito, don Rodrigo que sucedio en la casa, como veremos, don Diego, Ruy Gomez, don Pedro Gonçalez de Mendoza: doña Ana: doña Maria, que murio niña. Otra doña Ana, Monja en Pastrana, en el Monasterio de la Sanctissima Concepcion, fundado por sus padres, a la Orden de san Francisco.

PARRAFO I.

Don Diego Hurtado de Mendoza, Marques de Alanquer.

In l. maximum vitium C. de liber. p. teri.

In l. sed & milites in r. de excus. sa. tut.

Hijo segundo de los Principes de Melito, Comendador de Herrera, de la Orden de Alcantara. Todo es de su abuelo materno, el Principe de Melito, Duque de Francauila, don Diego Hurtado de Mendocça. El nombre, su grãde entendimiento, valor, discretion, y el estar bien visto, y experimentado, en muchas cosas graues, que han pasado por sus manos. *Et cedro digna loquutus.* El Rey Catolico don Filipe tercero le hizo su Governador, y Capitan general de los Reynos de la Corona de Portugal, con titulo de Marques de Alanquer, en ellos. Oy es Presidente de el Consejo de la mesma Corona: que exercita con singular aprobacion, y prudencia: *importunus non extorsit.*

Casò con doña Ana Sarmiento de Villandrando, Cõdesa propietaria de Salinas, y Ribadeo: hija de el Conde don Rodrigo, y de la Condesa doña Antonia de Villoa.

Despues, con doña Marina, hermana de padre y madre de la Condesa doña Ana, y tambien successora en aquellas dos casas. De este matrimonio tuuo a don Rodrigo.

Don Rodrigo Sarmiento de Villandrando, y Mèdoça succedio a su madre la Condesa doña Marina en las dos casas, de Sa-

linas, y Ribadeo. Viue casado con doña Ysabel Margarita de Ixar, Duquesa propietaria de Ixar, y es su hijo don Iayme Frãcisco Victor, en la cuna recién nacido, y alli Conde de Belahit.

P A R R A F O II.

Ruy Gomez de Silua, y de Mendocça, Marques de la Alifeda.

Hijo tercero de los Principes de Melito, Marques de la Alifeda, por gracia, y merced de el Rey Catolico don Filipe tercero, y su Mayordomo, Comendador de Bexix, y de Castel de Casteles, en el Reyno de Valencia. Cauallero de mucha suerte, tan entendido como todos sus hermanos, verdadero, afable, amigo de hazer gusto, benigno, illustre en muchas, y muy grandes virtudes.

Casò con doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de don Bernardino Manrique de Lara, Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, y de la Marquesa doña Antonia de la Cerda. Son de este matrimonio don Bernardino, y doña Ana.

Don Bernardino segundo Marques de la Alifeda.

ELOGIO.

De el Arçobispo don Fray Pedro Gonçalez, de Mendoza, Obispo, y Señor de Sigüenza.

EN este Elogio me ha de acontecer lo que en otros, en que he dejado muchas cosas por no parecer largo. Y rē detenido, por guardar el orden, y proporcion que en lo demas.

Es el Arçobispo, hijo de los Principes de Melito, y nacio en Madrid a diez dias de el mes de Ebrero, de el año de mil y quinientos y setenta y vno. Su primer nombre fue Hernando, por obligaciones de abuelos, a quien siempre se tiene respecto. Despues le mudò en memoria de el Cardenal, con Patronymico, y apellido.

Desde la edad de tres años, se le conocio muy notable aficion al Serafico san Francisco: de manera que no se queria poner otros vestidos, sino aquel santo habito. Siendo muy niño, escriuiò Gregorio decimotercio, a su madre la Princesa, le embiassse vn Retrato de don Pedro, porque le queria hazer Cardenal, y en orden a esto mandò al Nuncio Filipe Segã Obispo de Placencia, que fue Cardenal, le diessse la pri-

mera tōfura. Con loqual la Princesa se alentò, a que siguiessse el Estado Ecclesiastico, a que le via muy inclinado: sin reparar en la gracia que tuuo el Principe su marido, para la gran Cruz de S. Ioan, con diez y seis años de antigüedad para el hijo que le pareciessse.

Era menino de el Principe dō Filipe, quando el casamiento de la Infanta doña Catalina su hermana, que se celebrò en Çaragoça. En esta ocasion le mandò el Rey don Filipe segundo mantuuiessse vn Torneo con los demas meninos. Hizolo con mucha gracia, y fueron Iuezes el Rey, y sus hijas, las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina. Desde estas fiestas se partiò a tomar el habito de Frayle. Escogio para ello el monasterio de nuestra Señora de la Salceda, en la Alcarria provincia de el Reyno de Toledo: casa tan recolecta, y reformada, como la que mas de la Orden. Passò el Nouiciado tan humilde y exemplar, que admiro su modestia, y el no hauer querido ser reseruado en nada. Al tiempo de la Profesion, mandò el Rey que vn Alcalde de Corte se hallasse en ella en su nombre, y q̄ hiziesse el gasto y costa, a todos los que concurriessen: y assi se hizo muy splendidamente. Luego le mandò el mesmo Rey, que acompañado de vn diffinidor de su habi-

to, se viniesse a estudiar a san Ioã de los Reyes. En este camino le tope yo, entre Toledo y Olias, a pie, muy cansado, y caluroso, y le pedi con grande afecto, se entrasse en vn coche, por vn momento, para que no le dañasse el Sol, que hazia muy grande: y no vbo remedio que lo hiziesse.

Estando en Toledo aduirtio el Cardenal don Gaspar de Quiroga, hauia hecho la profesion antes de el tiempo necessario, y vbo la de hazer de nueuo en manos de fray Pedro de Salazar Provincial de Castilla.

Tuuvo por su Maestro, a fray Francisco de Guzman Comissario general de las Indias, confessor de la Infanta doña Maria Emperatriz de Alemaña. Yo le oy muchas vezes, que deprendia mas que le enseñaua. Desde san Ioan de los Reyes, fue a ser Collegial de san Pedro y san Pablo en Alcala. Acabados sus estudios, fue Calificador de el Consejo de la santa general Inquisicion, y Predicador mayor de san Francisco de Alcala. El primer sermon predicò en la Capilla de palacio, y despues otros muchos antes de ser Sacerdote: cosa que no se permite a todos.

Nombròle por Prelado de el conuento de las Descalças, la Emperatriz, que viuia alli recogida. Occupose en este ministerio con la mucha prudencia, y cordura

con que le han exercitado muchas personas graues, de canas, y autoridad, despues de Generales, y Comissarios generales.

Hauiendo sido Provincial de Castilla, Visitador de la Prouincia de Santiago, fue Comissario general de la familia Cismontana. Antes que se cumpliesen los tres años, que fuele durar la ocupacion de este oficio, le alcanço el Rey don Filipe tercero, prorrogacion por otros tres, y de ninguna manera se pudo acabar con el, que lo aceptasse. Estando el Rey en san Lorenzo el Real, le embiò a dezir con el Marques de Malpica, no se excusasse de fer Comissario general, por aquellos tres años, y que despues seria General, y luego Cardenal. En esta ocasion dixo el Duque de Lerma, gran priuado de el Rey: No espante que el Rey haga instancia, a fray Pedro Gonçalez de Mendoça, para que sea Comissario general. Porque desde que gouerna su Orden, no se ha dado memorial contra el, como se han dado contra todos.

Tiniendo el oficio de Comissario general, le embiò el Rey dos vezes a Portugal, a negocios muy graues, que tenian necesidad de hombre de mucho gouerno, y destreza para resoluellos.

Cúpliò cõ tan general aplauso,

y satisfacion, con las obligaciones de todos sus officios, que han sido, y en lo venidero seran muy celebradas, y tenidas por Oraculo todas sus acciones.

Quedò, demas de esto, cõ grande mano, y autoridad, en las cosas de la Religion, tan amado, y querido, que estando hecha concordia, que la electiõ de General se haga vna vez de la familia Cismonta, y otra de la Ultramontana. Todos los de esta cedieron su derecho, para q̄ fuesse electo fray Pedro, aunque era Cismontano. No se que mayor encarecimieto se pueda hazer de su buen gouierno, y de la estimacion que se hazia de su persona.

Deseaua el Rey saliesse por General vno, y tenia muchas dificultades, y no se hallaua camino para vencerlas. Viose en cuydado, hasta que cayò en que se encomendasse a fray Pedro, por medio de vn gran ministro. Encargose fray Pedro de el negocio, y no fue menester mas, para que se cõcluyesse a contento de el Rey, de que se tuuo por muy feruido.

Predica con mucha gracia, y como muy fundado Theologo, y siempre son muy cobdiciados sus sermones. Vno predicò en la eleccion de Comissario general, que le embiò a pedir la Reyna doña Margarita, con el Conde de los Arcos. Dos vezes se le mandò leer, y todas las naciones lleuarõ

copia de el a sus prouincias. En esta ocasion le mandò el Rey, q̄ auisasse a los frayles, le pidiesse lo que vbiessen menester, y bien les estuuiesse. Suplicaronle muchas cosas, que hizo con mucha liberalidad, y franqueza.

Corria tan conitante y comũ opinion de su vida, gran talento, y merecimietos, q̄ como de causa propria, se trataua por muchos de que se començasse a premiallos. Fue consultado para la yglesia de Euora, que es en la Corona de Portugal, la de mayores prouentos. No succedio como se hauiã pensado; y en esta ocasion le dixo el Duque de Lerma, que el Rey le queria para dentro de palacio, dándole a entender, que para Maestro de el Principe. Yo fuy preguntado, por entonces, si se hauiã dado aquella occupacion a Religioso. Aunque otro pudiera sentir la respuesta, fue que a muchos. Entre ellos a don Diego Gelmirez Abbad de Sahagun, q̄ lo fue de el Emperador dõ Alfonso, y murio Arçobispo de Santiago. A don Cenebruno tambien monge Benito, y Arcediano de Toledo, de el Rey don Alfonso el Bueno, y vino a ser Arçobispo de Toledo. De la Orden de fran Frãcisco fray Ioan Gil de Camora, de el Rey don Sancho el Brauo. De el Principe don Ioan, hijo de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, dõ fray Diego

de Deça, de la Orden de Predicadores. Vino a ser Arçobispo de Sevilla, Electo de Toledo, Inquisidor general. De la de S. Augustin, don fray Ioan de Muñatones, Obispo de Segorbe, de el Principe don Carlos, hijo de el Rey don Filipe segundo. Cesò la platica de el Magisterio de fray Pedro, por hauer vacado la Yglesia de Osma, en que se tratò de acomodalle, y fue presentado. Antes de venir las Bulas, vacò la de Granada, y se le dio. Alta, sublime, y excelente dignidad: ninguno mas digno de tenerla, y muy merecida antes de que se le diese.

Goçòla poco, aunque no se le parecio, en lo mucho que hizo en la Yglesia, con los pobres, y en las cosas de la Mesa Arçobispal. Porque acrecentò a la Capilla mayor, el crucero de el Coro, con mucha costa y lucimiento. Dio a la Yglesia, entre otras muchas cosas, vn pedaço de Lignū Crucis, guarnecido de pedreria, que es de mucho precio. Labrò las casas Arçobispales a mucha costa.

Aqui en Granada escriuiò la Historia de nuestra Señora de la Salzeda: casa en que tomò el habito. Tratò en ella de mas de el assumpto principal, con varia erudicion de letras diuinas, y humanas, de otras cosas de mucha importancia, specialmente de

los Arçobispos sus antecessores, cuyo Catalogo se deseaua. Muestra bien la deuocion que tiene, con aquel gran Santuario, en lo que de el escriue. En lo que le ha labrado, y enriquecido, con Reliquias, Ornamentos, plata, y muchos atauios de valor, que le ha dado el amor, y obligacion que le confiesa.

El mesmo Rey don Filipe tercero le presentò a la Yglesia de Çaragoça, donde tambien estuuò de paso, pero no tanto, que se olvidasse de las casas Arçobispales que tenian necesidad de ser reparadas, y labròlas tan suntuosas, como agora las vemos. Alli defendio valerosamente los priuilegios, y libertades de su Yglesia, en ocasiones que se ofrecieron de quebrantarlas.

El Rey don Filipe quarto, le dio la Yglesia de Siguença, para tenerle mas cerca, quando le vbiessse menester, informado de lo que su padre y abuelo le hauian honrado, y fauorecido por su virtud, letras, y grande suficiencia.

Tal es el concepto que ha formado el mundo, de el Arçobispo, el credito que tiene de su modestia, que le parece puede dezir de si mesmo en la prouision, de estas tres insignes Yglesias: *Improuidus accepi.*

En la primera entrada, que hizo en el Cabildo de Siguença, le

señalò quatrocientos ducados cada año, para gastos de la fabrica. Diòle cinco mil, para cerrar con Rejas los dos Coros. Ha labrado la fortaleza de la ciudad, que ha seruido de morada a sus predecesores. Esto de tal manera, que no la conocera, quien la vbiere visto antes. El mismo cuydado de labrar y reedificar, ha tenido en todas las partes donde ha sido Prelado, como se ha dicho: todo tan lucido, y que podrá dezir de todas aquellas ciudades, lo que dixo Octauiano Cessar Augusto, de la de Roma: *Vibem lacteritium inueni, Marmoream relinquo.*

En todas, le han tenido los subditos por hermano, compañero, y amigo, segun el buen tratamiento, y obras que les hizo, y haze. No que por ello se aya faltado a su autoridad, a la justicia, y buen gouierno. Porque todo ha estado en gran concierto, punto, y estimacion. Son de ello sus pregoneros, y de las muy copiosas, y largas limosnas, a todo genero de gentes: a Ecclesiasticos, Monasterios, y Hospitales, con particulares situaciones. A la gente noble, socorre por años, y meses y dias, con tanta asistencia, que nunca les ha faltado con que pasar, y tratarse hóradamente: cuydado de generoso spiritu, que deuen imitar los Prelados.

Su casa mayormente en Çara-

goça, y agora en Siguéça, es meñion perpetuo de la gente de bien que ha pasado por aquellas ciudades. A todos recibe, hospeda, acaricia, y regala con mucha cortesía, y agrado, como saben muchos.

Hanle estimado con extraordinario encarecimiento los summos Pontifices, los Reyes, los Principes estrangeros: He leydo de esto, muchos testimonios en papeles autenticos, que han venido a mis manos.

Quãdo se tratò de la opinion de la santissima Concepciõ, le encargò el Rey D. Filipe tercero, informasse a Paulo quinto. Hizolo tã consumadamente, que causò en Roma mucho ruido la informacion, y fue tan celebrada, que no quiso estar sin ella, ningun hombre de suerte, con que se derramò por todo el orbe Christiano. En su Religion, llaman vnos celestial su gouierno: Otros le dicen, *Homo missus à Deo.*

Todo el discurso de su vida, ha sido muy yqual, sin que se le aya notado coia que reprehenderle; en que imitalle muchas. *Vitam habet, quale alius votum.*

Præsul Candore animi, & largain omnes, præsertim pauperes, beneficentia: consilio prouido: prudentia solerti: morum facilitate, cum seueritate coniuncta: ingenij al-

*titudine: solida sacrarum
literarum cognitione. Mensa,
veste frugaliior, quã tanti
stemmatis virum deceat.
Omnibus denique cognatis
virtutibus, quæ maioribus
suis, seu gẽtilitiæ dotes sunt,
sic elucet, ut amor, & deli-
tium, generis humani dici
possit.*

P A R R A F O III.

*Doña Ana de Mendoça, Du-
quesa de Medina Sidonia.*

DOña Ana de Mendoça,
y de la Cerda, hija de
los Principes de Melito,
Duques de Pastrana, casò con
don Alonso Perez de Guzman el
Bueno, Duque de Medina Sido-
nia, Marques de Cazaza, Con-
de de Niebla, Señor de la ciudad
de san Lucar de Varrameda: ge-
neral de la armada, que el Rey
Catolico don Filipe segundo, em-
bio a Inglaterra, el año de mil y
quinientos y ocheta y ocho. Fue-
ron sus hijos, don Ioan Manuel
Domingo de Guzman, que suc-
cedio en esta casa. Don Filipe de
Aragon, que casò con la Mar-
quesa proprietaria de Alcalá de
la Alameda, doña Antonia Por-
to-carrero: y biudo se entrò en
la Orden de san Geronymo. Don
Rodrigo de Silua, y de Mendo-

ça, Conde de Saltes, que casò
con doña Brianda Sarmiento de
la Cerda, hija de don Francisco
de Guzman y Çuñiga, Marques
de Ayamonte, Governador de
Milan, y de la Marquesa doña
Ana Felix de Guzman. Miguel
Perez de Guzman. Don Alonso
Perez de Guzman, Dean de Iaë.
Don Ioan Claros, muy valeroso
Capitan en Lombardia. Doña
Leonor, Princesa de Melito, do-
ña Ana de Mendoça, y de la
Cerda.

Don Ioan Manuel Domingo
de Guzman, Duque de Medina
Sidonia, Cauallero de el Tufon,
casò con la Duquesa doña Ioana
de Sandoual, hija de don Frã-
cisco Gomez de Sandoual, Du-
que de Lerma, Marques de De-
nia, Comendador mayor de Cas-
tilla, y de la Duquesa doña Ca-
talina de la Cerda. Son sus hijos,
don Gaspar, Conde de Niebla,
don Melchor, que està concerta-
do de casar, con la Marquesa de
Villa-manrique, doña Filipa Lui-
sa Manrique de Çuñiga, y doña
Luifa.

Miguel Perez de Guzman, ca-
sò con doña Magdalena de Guz-
man, hija y successora de Tello
de Guzman, Conde de Villa-ver-
de, y de su muger doña Ana Ma-
ria Enriquez, y es su hija doña
Ana de Guzman.

Mucho holgara dezir la gran-
deça, y aparato con que el Du-

que, hospedò en su Dehesa de Doñana, el año de veinte y quatro, al Rey Catolico don Filipe quarto. Mas quien podra tanto? Todos los papeles, que se han impresso en esta materia, quedan muy cortos, por mas que los alargaron sus autores.

CAPITULO LXXVI.

Don Rodrigo de Silua, y de Mendocça, Principe de Melito, Duque de Pastrana.

Hispani nominis gloria. Fue hijo mayor: y successor de los Principes de Melito, Ruy Gomez de Silua, y doña Ana de Mendocça, y de la Cerda. Menino de las Reynas doña Ysabel, y doña Ana. Quando el Rey don Sebastian de Portugal vino a verse a Guadalupe, con el Rey don Filipe segundo, le embio a visitar con el, la Reyna doña Ana. Diòle en esta sazón una daga, garnecida de diamantes, diciendole. Yo os ceñirè la espada a su tiempo.

Poco despues passò a los estados bajos, con titulo de Consejero de Estado y Guerra. Hallòse con el Duque de Parma, y con el Conde de Fuentes, en las facciones de Iatelete, y de la Fera, y en todas las mas importantes.

Fue Capitan de la Caualleria

ligera en los mesmos Estados. Occupòse en este oficio, con tanto lustre, y autoridad, que gastò en ello, y en sofegar Motines, y en otras ocasiones de el seruicio de el Rey, gran parte de su hazienda. Murio en lo mejor de su edad, en la villa de Luzelburg, saliendo a recibir al Archiduque Alberto, Cardenal de Toledo, que yua por Governador de aquellos Payfes. Hizieronle muy amado, (y aun de sus enemigos) sus heroicas virtudes: su bondad: su clemencia: su modestia, y otras muy grandes qualidades, dignas de mayor fortuna: que se suelen desear en los grandes Principes. *Laudis eius plena est terra.*

Casò con la Princesa doña Ana de Portugal, y Borja, hija de don Fadrique de Portugal, Cauallero mayor de la Reyna doña Ysabel, muger tercera de el Rey don Filipe segundo, y de doña Margarita de Borja, hija de los Duques de Gandia. Heroica Matrona, y tal que en todo genero de virtudes, se ha puesto en tan alto estado, que dexa atras a muchas, de las mas spirituales. Son sus hijos don Rodrigo que succedio, don Francisco que murio, como muy valiente Cauallero, en la guerra de Lombardia, contra el Duque de Saboya. Don Diego de Silua, y de Mendocça, es Marques de Orani,

Mayordomo de el Cardenal Infante don Fernando, Cauallero de tantas partes, y esperanças como el que mas.

Casò con doña Lucrecia Corella de Moncada, hija de don Geronymo Corella primogenito de el Conde de Concentayna, y de su muger doña Guiomar de Moncada, hija de el Marques de Aytona, y de la Marquesa doña Lucrecia Gralla. Son sus hijos don Fadrique, don Ioan, doña Ana, y doña Guiomar.

P A R R A F O I.

Don Ruy Gomez de Silua, de Mendocça, de la Cerda, Principe de Melito, y Duque de Pastrana.

GRande gloria es de el Principe, tener en su feruicio, vn ministro, de quien pueda fiarse seguramente, sus importancias. Calsiodoro dixo, que le yua mas en ello, que en hallar vn gran Tesoro. Quan cierto sea, y con quanta razon se diga, dira el Principe que le hallare. Hanlo podido dezir los Reyes don Filipe tercero, y quarto, de el de Melito, por la experiencia que tienen, de como les ha seruido. Halo hecho con grande amor, y cuydado, desde que nacio. De Menino al tercero, en siendo jurado legitimo successor

de esta Monarquia. Siendo de nueue años, passò a Flandres con el Duque su padre, y a la passada por Milan, el Condestable de Castilla, Governador de aquel Estado, le hizo Capitan de Infanteria, antes que fuesse soldado como el gran Pompeyo. Anduuo al lado de su padre, hasta que murio, y quedò de once años. Boluiose luego a España, y el Rey don Filipe segundo le mandò ceñir espada, y que se cubriessse de aquella edad.

Residiendo en la Corte, con grande aceptacion de todos los Estados, y mucho mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero, que hauia formado gran concepto de su talento y prudencia, le encomendò el año de seiscientos y doce, fuesse a Francia, a concluir los casamientos, que estauã tratados, entre el Principe don Filipe, con la Princesa doña Ysabel, y la Infanta doña Ana con el Rey Luis decimo-tercio. Toda Europa sabe la grandeça, y gasto con que se hizo esta jornada: y assi no trato de ella. Buelto a la Corte, el Rey le dio el oficio de Caçador mayor de la Volateria, y le hizo Gentilhombre de su Camara, con vna buena Encomienda de la Orden de Santiago.

Luego que succedio el Rey don Filipe quarto, le embiò por su Embajador a Roma, al Papa

Vrbano octauo, y alli le tenemos agora, muy querido, y respectado de aquella Corte, y tambien recebido, que todos se hazen lenguas en celebrar su admirable manera de proceder, y de tratar con todas las naciones. El Papa en diuersas ocasiones de Consistorio publico, ha fauorecido extraordinariamente la destreça, con que trata los negocios, su compostura y juicio. *Esto es usque ad prodigium, usque ad miraculum.*

Digan lo que quisieren, yo tengo por cierto, que la Embajada de Roma, es la cosa de mas substancia, y confianza, que proueen los Reyes. La que ha menester mas hombre, por la variedad de cosas graues, que han de pasar por sus manos. Los Virreyes son ayudados de Consejeros, y ministros. El Embajador de Roma lo ha de ser solamente de su entendimiento, y cordura: y esto ha de gouernalle. Si se hierra, en nada pueden ser mayores los errores, que en este ministerio. Diganlo las elecciones de Sumos Pontifices. Los humores tan encontrados de los Cardenales. Pues que se dirà de lo que le pasa con los Embajadores, y con todas las naciones de la Christianidad, que alli concurren, a quien ha de contentar y satisfacer. Lllamanle Rey de los Embajadores: Estando en esta Emba-

jada le ha hecho el Rey de su consejo de Estado.

Casò con el Aue Phenix de España, su prima hermana, doña Leonor de Guzman, hija mayor de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hermana de su padre. Son sus hijos, don Rodrigo, Marques de Algecila. Don Alonso de la Cerda, y de Guzman, Conde de Galbe. Don Diego de Guzman, Abbad de Salas. Dos hijas, doña Maria, y doña Ana Maria.

Los titulos de su casa son, Principe de Melito, Duque de Pastrana, Marques de Algecila, Còde de Galbe, y de la Chamusca, en Portugal. Trahe pleito por el Condado de Cifuentes, q̄ dizen muchos Turistas le pertenece: y si le vence, sera por el, Alferéz mayor de Castilla, como lo fueron los Condes de Cifuentes sus antecessores.

CAPITVLO LXXVII.

Don Ioan Hurtado de Mendoça.

DON Ioan Hurtado de Mendoça, tercero successor temporal de el Cardenal, como se ha dicho, fue hijo de doña Ynes de Touar. Afli le llama el Cardenal, en las

clausulas de los vinculos, en que declarò hauer de perteneselle, despues de otros llamamientos. Estaua legitimado, para succeder en ellos, como los demas sus hermanos, don Rodrigo, y don Diego.

Deseò el Cardenal encaminalle por la Yglesia, y en orden a esto, el año de mil y quatrocientos y ochenta y siete, a tres de Abril, estando el Cardenal en Cordoua, le dio dimissorias para primera tonsura. Llamale noble varon, estudiante de Valladolid, de la Diocesis de Palencia. Don Ioan fue poco inclinado, al exercicio de las letras, y así no le seguia de buena gana, y declaròse mas en muriendo el Cardenal, y por esto quedò pobre.

Casò tres vezes: La primera con doña Ana de Aragon, hija de don Luis de Beaumont, Condestable de Nauarra, y en Castilla Marques de Huesca, y de su muger la Condesa doña Leonor de Aragon, hermana de el Rey Catolico don Fernando, como dize Esteuan de Garibay.

Fueron de este matrimonio, don Diego Hurtado de Mendoza, que parò en lo que luego diremos, y doña Catalina de Mendoza, que casò con don Ioan de Quintana, de quien no me consta aya quedado descendencia.

La segunda vez casò en To-

ledo, con doña Ynes de Horozco, hija de Ioan Perez de Horozco, Comendador de Veas, de la Orden de Santiago, y de su muger doña Maria Chacon, naturales de Ocaña. Nació de este matrimonio doña Vrsula de Médoça, cuyo sera el Parrafo segundo.

La tercera muger de don Ioan fue doña Mencia de Sandoual, y de la Vega, Señora de Tordehumos, Guardao, y Castrillo, hija de Diagomez de Sandoual, y de doña Leonor de la Vega, y no les quedaron hijos.

PARRAFO I.

Don Diego Hurtado de Mendoza.

DVrante este matrimonio tercero, començaron en estos Reynos, las guerras ciuiles, que fuerò llamadas Comunidades. Su principio fue por cierto muy santo, y justificado, porq̄ era suplicar al Rey dō Carlos, se contétasse de remediar algunos desordenes, contra el seruicio de Dios, suyo, y en mucho daño de la Republica. Despues se les calentaron las bocas a los pueblos, y excedieron de muchas maneras, muy culpables.

Tomaron algunos para su amparo, y defenlá a muchos Señores, y Caualleros, y entre ellos

a don Ioan Hurtado de Mendoça, a tiempo que pudo con buena seguridad de rodo, encargarse de hazer inttancia, para que se pudiesen las cosas en concierto. Aunque todas las platicas, que tocan en deseruicio de los Reyes, son tan delicadas, y pez tan pegajosa, que no puedan menos q manchar, por mayor que sea el respecto, y miramiento con que se traten. Don Ioan se gouerno con tanta prudencia, y veneracion de el Rey, que no se le pudo imputar culpa por lo que hizo.

Antes que començassen los rompimientos, y desordenes, se passò a Francia, llamado, y lleuado de los amigos, que dexò en aquel Reyno el Cardenal, que sollicitauan su jornada, desde el año de diez y siete, con correspondencia, y cõmunicacion muy seguida. Cuydados, y pesadumbres domesticas, le dieron prisa a resolver su jornada, y la de su hijo don Diego, que lleuò en su compañía. No tuuo necesidad de justificar lo que le hauia sucedido, ni de hazer plato de su inocencia, como lo hizieron los que llegaron a ser culpados, pues el no lo estaua.

En Francia fue bien llegado, y el Rey Francisco el primero, le acariciò, y honrò tanto, que siempre hizo mucho caso, y estimacion de su persona. Lleuò en su compañía a don Diego Hur-

tado de Mendoça su hijo, de el primer matrimonio. Al qual casò el Rey de su mano, con la Señora de Maneuile, cerca de el Puerto de Diepe. Es su descendiente Marco de Maneuile, y de Mendoça, Señor de Maneuile, casado con Francisca de Mascarel. Son descendientes de este matrimonio don Diego de Maneuile, y de Mendoça: asi se llama, *Gentilhomme ordinaire de la Chambre du Roy de France*, y Luis de Maneuile estudiante, y dos Damiselas. Está muy celebrada en aquella prouincia, està descendencia de do Ioan, y mas rica que la de España, que con esta variedad de successos, q por el passaron, no quedò tan acomodada de hazienda como pudiera, y merece su qualidad. Mas en la honra y autoridad, ni en sus bienes no se les tocò, ni por imaginacion, ni hauia razon para ello, por no merecello, lo que don Ioan hauia hecho. Demas q aunque vbiera faltado a sus grandes obligaciones, la successiõ de España, ni la de Francia, no podia padecer detrimento en nada, por hauer nacido mucho antes q començassen las Comunidades. Si nuestros Padres Adam y Eua, vbieran tenido hijos en el estado de la gracia, no nacieran sujetos a las miserias que los que nacieron, despues de hauer peccado. Esta es opinion de san Augustin, y de toda la Theologia.

Los Juristas, de comun consentimiento, refueluen que los hijos que nacen a los padres antes de cometer delicto de Magestad diuina, o humana, no pueden ser castigados con infamia, ni perdimiento de sus haziendas. Quedò sin dubda libre, toda la descendencia de don Ioan, aunque el vbiera delinquido. A este hecho se ha de reducir todo lo tocante a don Ioan Hurtado de Mendoza, en aquellos alborotos populares.

PARRAFO II.

Doña Vrsula de Mendoza.

DOña Vrsula de Mendoza, hija de don Ioan, y de su segunda muger doña Ynes de Horozco, casò en Toledo con Pedro de Salazar, hijo de Ioan de Salazar, Cavallero de el habito de Santiago, y de su muger doña Marina de Mexica, hija de Ioan Yuañez de Mexica, y de Ysabel de Angulo.

Ioan de Salazar fue hijo de Pedro Gomez de Salazar, de la casa de Salazar, vna Torre cerca de Villanueva de Ladrero en Castilla vieja, de donde fue Andres de Salazar Castellano, de Palermo, su sobrino. La muger de Pedro Gomez de Salazar, fue Ioana de Briçuela, de la casa de Briçuela.

Pedro de Salazar nacio en Toledo, viuiendo alli de assiento sus padres, y tuuo sus casas a la Parroquia de santa Leocadia la vieja, vnas que arrimò a las suyas dõ Fernando de Silua, hauiendo sido de Ioan Rodriguez Portocarrero: Oy permanecen sobre el Muro, con Torres, a la Vega. Tuuo buena hazienda, asì heredada de sus padres, como por la dote que se le dio con su muger doña Vrsula. Toda la perdio en vn dia, por hauer sido complice, a contemplacion de personas, con quien tenia amistad, y deudo, en vn delicto graue, contra gente muy principal, y poderosa. Con esta ocasion se salio de Toledo, y de estos Reynos, y se passò a los de Aragon, donde tenia vntio, Obispo de Huesca. Su muger doña Vrsula, quedò en Medinazelim, donde fue muy bien tratada por los Duques. Al cabo de muchos años muertos ya, los interesados en aquellas culpas, se boluio Pedro de Salazar a Castilla, y parò en la villa de Cifuètes, donde los Condes le hizieron muy buena acogida, y comodidades, hasta el año de mil y quinientos y quarenta, que murio, sin hauer buuelto mas a Toledo. Su muger doña Vrsula murio el de quinientos y sesenta y cinco, alli en Cifuentes. Están enterrados en vna Capilla propia, en el Monasterio

de san Francisco, donde doto algunas memorias, y sufragios, su hijo Christoual de Salazar, que tambien se enterró en la mesma Capilla. Fueron sus hijos, Fernando de Salazar, y de Mendoça, Christoual, y Diego de Salazar, y Pedro de Briçuela: los tres sin succession.

PARRAFO III.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

Fernando de Salazar, y de Mendoça, hijo mayor de Pedro de Salazar, y de doña Viriula de Mendoça, nacio en Toledo, poco antes que sus padres se autentassen de esta ciudad. Criose algun tiempo en Medina, y despues en Cifuentes, y de alli vino a Toledo. Fue esto a tiempo que eran viuos, los que hauian sido causa de el destierro de sus padres, y de la perdida de hazienda, que començo a cobrar con su ayuda en vida, y en muerte. Pero, agua vertida, no toda cogida. Reparose mucho, casando con doña Catalina de Quintanilla, hija de Diego de Quintanilla, y de doña Ana de Espinosa, naturales de Toledo. Diego de Quintanilla era hijo de Lope de Quintanilla, cauallero de el habito de Santiago, Capitan de la gente de Alcalá, en la

Empretia de Oran, como se escriue en la Cronica de el Cardenal de Cisneros. Alli se dize, murio antes de la jornada, ensayando vna Escaramuza, estropeado de su cauallo, muy cerca de donde succedio lo mesmo, al Rey don Ioan el primero. Fue hijo de Alonso de Quintanilla, Contador mayor de los Reyes Catolicos, y de su muger doña Aldara de Ludeña. Lope de Quintanilla, caso con doña Catalina de Porres, hija de Pedro Lopez de Porres, Comendador de Merida, y de doña Aldonça Ordoñez de Lara. Su hijo Diego de Quintanilla con doña Ana de Espinosa, hija de Martin Alonso Rengifo, hijo de Sancho Rengifo, y de doña Maria Briceño, y de doña Beatriz de Espinosa, hija de Alonso de Espinosa, y de Ana de Bustamante. Tenia hazienda en los lugares de Alcubillere, Burujon, y Alualá, jurisdiction de Toledo.

Con todo esto, no pudo llegar Fernando de Salazar, a tener los bienes que tuuo su padre, aunque se trató autorizadamente, y con tanto punto, que se dezia de el, que nadie hauia sustentado tanta honra, con tan poca hazienda.

Todo el discurso de su vida fue muy ygual, sin queja, ni agrauio de nadie, y haziendo placer, y gusto a todos los que le hauian menester. Solia dezir a este proposito, que no solamente se hauia

C. 22.

de hazer guſto en las ocaſiones, ſino procurallas, y llevarſe le a ſu caſa de cada vno, y meterſe por la boca. Iamas negò ſu ayuda, a quien ſe la pidieſſe.

Tan amigo fue de la razon, y juſticia, que ſe laſtimaua, y pudria mucho, de que no ſe guardaffe a cada vno. Tratò ſiempre mucha verdad, y aborrecio por extremo la mentira, ni aun a mentir, dezia ſe hauia de amargar.

Fauorecio a los pobres, y nunca les negò ſu limoſna, y ſocorro. Muchas vezes le acontecio, leuantarſe de la meſa, ſin comer, por repartir lo que tenia, al enfermo, a la biuda, al menefte-roſo, embiandofelo a ſus caſas. Fue llamado padre de los pobres. Lo meſmo ſe dixo a ſu muger. Pudieranſe referir muchas coſas, con que ſe prouara hauer merecido dignamēte eſte cognomen-to. La Cofadria de la ſanta Caridad de Toledo, en que fue Cofadre mas de cinquenta y ſeis años, da buenos teſtimonios de lo que hizo en eſte caſo, y en ſu gouierno.

Supoſe muy al cierto de ſus Confefſores, que por todo el diſcurso de ſu vida, guardò caſtidad conyugal: ni vn alcar de ojos, le fue notado.

✱

P A R R A F O IIII.

Fernando de Salazar, y de
Mendoça.

S Abia mucho, y tuuo grã conocimiento de los linages de eſtos Reynos, para honrar, y fauorecer a los q̄ le merecieſſen, no para dañar, ni ofender a nadie, que ni era bien, ni dado, a pecho tan Chriſtiano, y Noble, como el fuyo, ni a perſona de ſu qualidad y fuerte. Bien que algunas vezes, por ſer apretado, y a mas no poder, deſpues de hauerſe reſiſtido, dixo con mucha verdad algunas coſas, de que no holgauan las partes. Mas en eſto fue muy mirado, y detenido, diziendolo de la manera, que menos dañaffe, y el no faltaffe a los juramentos, y cenſuras.

Era el contento que recibia en dezir algun dicho en fauor de quien podia dezir bien, y alargarſe, y hazialo muchas vezes, en coſas de que no tenian noticia las partes por quien lo dezia. Dō Diego Lopez de Ayala, Comendador de el Azebuche, de la Orden de Alcātara, de el Conſejo, y Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, y Cauallero muy conocido por ſu nacimiento en Toledo ſu patria, y en toda Eſpaña. Dixo en Conſejo pleno, deſpues

de hauer encarecido la Nobleça de Fernando de Salazar, que hauiá hecho mas de quinientos Caualleros. Preguntando como era aquello, respondió que por su dicho se hauian dado mas de quinientos habitos de las Ordenes militares.

Tenia tanto credito lo que dezia en sus dichos, que se hizieron muchas informaciones, especialmente *ad eternam rei memoriam*, en que le supusieron como testigo. Fue tanto esto, que tuuo necesidad de declarar en su testamento, que solo en vna informacion de aquellas hauiá depuesto. Que todo lo demas era suppositicio, porque no lo hauiá dicho. Viniedo a Toledo algunos Alcaldes de hijos dalgo de las Cancillerias, han lleuado esta clauisula autoriçada, y ha sido de mucha importancia en el seruicio de Dios, y de el Rey. Como no pueda ser que estas platicas sean gustosas a todos es fuerça, que aya de hauer quejosos, emulós, y sentimientos. Por esto fue murmurado, aunque ligeramente, que *conscientia mille testes*, cada vno sabe de sí, y sabia que aunque Fernando de Salazar, no hauiá declarado al sabor de su paladar, entendia no le hauiá hecho agrauio, diciendo la verdad. Mas nunca se le descompuso nadie, ni le tachò, antes fueron de su parte, en lo que se le ofrecio, sin

que el lo supiesse, como constará, de lo que diremos. Vbo menester probar su Nobleça contra el Cura de Camarena, que creo se llamaua Castro verde, q̄ le pedia cierta partida, como a fiador. El Cura presentò por sí, algunos contrarios, por aquellas causas, pareciendole se les hauiá cahido la sopa en la Miel, para vengarse de Fernando de Salazar. Mas la verdad en lo vno, y en lo otro, tuuo tanta fuerça, que todos en conformidad declararon *contra producentem*, en fauor de Fernando de Salazar. El proceso de esta causa, vio el Doctor Alonso Narbona, Abogado muy principal en Toledo, y allí muy estimado, por muchas razones, y el me dio noticia de este quento, por parecelle raro, y particular.

Pues que me ha venido la pelota a las manos, y buena occasiõ para profeguir esta platica. Pregunto yo, a los que me quisieren responder que cosa y coia. Vnos abominan de los que dizen estos dichos, y saben de linages. Llamandoles maldiciétes, desléguados, q̄ estan ardiendo en los infierros en cuerpo y alma. Que hã de morir malas muertes. Que se miren así, y se den vna buelta, y no ay infamia, ni oprobrio, q̄ puedan dezir de ellos, que no la digan, y publiquen. Otros por el contrario dizen que merecen les

hagan estatua, y lean eternizados. Que si no fuesse por ellos, estaria la verdad arinconada, y preualeciera la mentira, y falsedad, y les hechan muchas bendiciones, como a fauorecedores de la Nobleça, de la Verdad, y Justicia, y de todo lo bueno.

La diferencia que ay entre los vnos, y los otros, en esta Antinomia, es, que los primeros son gente baja, o inficionada, con algun daño de linage publico, o secreto, y no quieren que se descubran, y hechen en la calle, sus defectos. Estos blasfeman de los statutos, y procuran desaparecellos, limitallos, y cercenellos, armandoles çancadillas, con apariencias, y pretextos Christianos, como zelosos de el bien publico: de la honra de la nacion, y con otras sofisterias, que descubren sus dañados intentos.

Los segundos, son la gente Noble, los qualificados de linage, y de todas maneras. Estos han sido los que han fauorecido los Statutos, amparadoslos, defendidoslos, y los que los tienen en pie, contra los assaltos, y conuinuas baterias, que les han dado, y no cessan de dalles los primeros, que son los mordidos de la Tarantula.

Aunque con esto me hauia respondido, y estava acabado el

pleito, y diluclia la question, y dificultad, pregunto mas, cerca de el mesmo intento. No saben, y sabemos, que la santa Silla Apostolica, ha confirmado estos Statutos, siempre que se le ha suplicado, juzgandolos por licitos, justos, y conuinientes al culto diuino, a la paz, y quietud de estos Reynos, y por otras muchas razones, que ieria largo, y penoso, contarlas? Segun esto, obligados estamos todos, a guardallos, como precepto juto de el superior, en negocio de tanto peso, grauedad, importancia. No saben los successos, que han tenido los que se han oppuesto, o impugnado estas Santissimas Leyes? Aduiertan, que las Yglesias que las tienen, las Ordenes Militares, el Santo Oficio de la Inquisicion, los Colegios, los Monasterios, las Cofradias, y otras qualesquier Comunidades, y los que se quieren casar, son innocentes, y no han de padecer, y han de ser amparados, y defendidos, con verdad, diziendola siempre, que se preguntare para estas cosas. Mire cada qual como la dize, sin passion, enojo, ni vengança. Con buenos fundamentos, y apoyos, no temeraria, ni arrojadamente, y en lo que no se le preguntare conforme a derecho. Como seria, si se le preguntasse, lo q̄ el solo fa-

be, o vio en alguna scriptura, o papel secreto, que no sabe de el nadie, o por el concepto, que vbiere formado, sin causa bastante, o legitima. No diga lo que oyo a otro en ausencia, o con enojo, o siendo persona desacreditada: no sabiendo mas que aquello. En todo lo demas, en que dixere la verdad, mi anima con la fuya. A los tales, las Coronas, las estatuas, la Eternidad, y todo lo demas que se les desea. Esto es de mucho merecimiento, para con Dios, y para con las gentes, y lo que merece ser alabado, y tenido en mucho precio. A no hazerse esto, no haura cosa segura, y andaria todo confuso, y desordenado, en mucho prejuicio de la Republica. Muy conueniente es, y necesario, que aya quien sepa de linages, para que se de a cada vno lo que le pertenece, como lo hazian los Nomenclatores de los Romanos. Especialmente de el Emperador Alexandro Seueros: Tenian los cabe si, para que los informassen de la qualidad, y fuerte de cada vno: y assi repartian las honras, y los premios, sin defraudar a nadie, de lo que merecia.

El Rey Catolico don Filipe segundo, deseoso de dar los habitos de las Ordenes Militares, a personas capaces, y que no quedassen afrentadas, si faltauan en

las qualidades, tenia en diferentes lugares, personas de quien se informaua en secreto, antes de hazer la merced.

En Toledo, tuuo a don Ioan Suarez de Caruajal, Obispo de Lugo, y por su muerte le seruia en esto, Fernando de Salazar. De cuya verdad, y entereça de animo, se puede afirmar hauer sido el Pytagoras, y el Caton de España.

Solia dezir de los habitos, y aun de los Titulos, que no hauian de ser comunes. Porque tanto es mas estimada, y apetecida la honra, y los premios, quanto son menos los que los goçan. Goçarlos muchos, es causa de que se desprecien, y de agrauio, a los que le merecen.

PARRAFO V.

Fernando de Salazar, y de Mendoga.

FVera de lo que dezia, a premiado, y a mas no poder, o porque quando se subtrahia de hazer alguna declaracion, las partes le pedian que la hiziesse, porque les dañaria mas, no hazella. En lo demas fue gran honrador de todos, y nunca abrió la boca, para dezir mal de nadie. Si en alguna conuersacion se murmuraua, lo reprehendia, mostrando senti-

miento, y satisfaziendo, y deshaziendo lo que se contaua. Si eran las personas tan graues, que no les podia yr a la mano, se apartaua de ellos, y los dexaua. Aconteciò muchas vezes, que como ya le conocian, y la razon porque se yua, le llamauan, prometiendole, que no se hablaria mas en aquello, ni en cosa que le diesse disgusto. No ay encarecimiento que llegue a lo que holhaua de tener ocasion de hablar bien en todos, y lo que las procuraua.

Ne se le conocio vicio, ni defecto, de que pudiesse ser reprehendido, desde que nacio: muchas virtudes, si, de que merece ser alabado. Porque fue muy gran Christiano, y muy deuoto, especialmente de la Beatissima Virgen nuestra Señora. Visitaua cada semana todas las casas que tiene en Toledo, y cada dia muchas vezes, las Ymages, dentro de esta santa Yglesia. La de el Monasterio de la Madre de Dios, todos los Sabados. Yo le oy, que en cinquenta, y mas años no hauia faltado, vno solo de esta Estacion, no estando enfermo, o ausente. Contaua, solia ser tan visitada aquella Santa Ymagen, que los Sabados, por las tardes, no se podia pasar por las calles cerca de la Yglesia, por la mucha gente que acudia a la Salue.

o Frequentaua ordinariamente los Monasterios de Frayles, y tuuo en todos, muchos amigos, a quien comunicaua, con mucha familiaridad. Especialmente fue muy aficionado a las Religiones, de Santo Domingo, y de la Compañia, por ser fundaciones de Españoles Nobles. De la de San Francisco, fue muy apasionado, y mostròselo en muchas ocasiones. A todos los Religiosos estimò, y quiso, y tuuo todas sus causas por proprias, en las occurrencias. Fue muy inclinado, a hazer bien a todos, y hazialo con grande amor, y voluntad, en sus pretensiones, en los trabajos, y enfermedades, y en todo quanto se ofrecia. A muchos, puso en buenos lugares, y ocupaciones, de importancia, y prouecho, y muchos le salieron ingratos. Dixole don Ioan Gaytan, Cauallero muy entendido de Toledo, Señor de Buzara-bajo, y Villa-franca: Que hauia sembrado en mala tierra, y que se lo hauia notado con atencion. Respondiòle: Por lo menos, yo no quedo defraudado de mi intento, que es hazer bien: no mas que por hazelle.

Era el Medianero, el Arbitro, Arbitrador, y amigable Componedor, en todos los pleitos, y diferencias, y hazialo

con tan buena destreça , que todos quedauan contentos, y le dauan las gracias , por mas peffados que fuesfen los enquentros, y passiones.

Fue el confegero vniuersal, el consuelo de los affigidos , el Casamentero de la gente principal , y Ilustre , y todos le dezian , que nunca le hauian hechado maldiciones. El Principe Ruy Gomez de Silua lo supo muy bien , y assi lo dezia , y oy lo dize Lope de Guzman Conde de Villa-verde.

El albacea , o testamentario de las mas Illustres personas , que murieron en su tiempo.

Como era de tan splendido, y generoso animo , toda su recreacion , y descanso : era dar , con mano larga , todo quanto tenia , y aun mas de lo que sufría su facultad. Muchos ay oy viuos , que le conocieron , y faben , que son muy cortas estas relaciones , y que pudieran ser mas copiosas. Todos a boca llena le confessauan , por el subieto , mas lleno , y compuesto , de mayores qualidades : y assi fue siempre muy estimado , de todos los Estados , y de todos los mejores de el Reyno.

Vno de los Caualleros , a quien acompaño su padre en la perpetracion de el delicto , de

que hablamos : de mas de hauer partido con el su hazienda. Fue diffinidor de la Orden de Calatraua , en el Capitulo general de Madrid , el año de cinquenta. Era costumbre , dar vn habito , el Rey , a cada Diffinidor , para quien quisiesse , y diosele a Fernando de Salazar , y no se pudo acabar con el , que le tomasse. Por hauer sabido , se le hauian pedido algunos sobrinos , de el que se le daua. Dezia : No quiera Dios , que yo tome cosa , de que pese a nadie. Tan comedido , y mirado fue. Los papeles originales , tocantes a este negocio se le hallaron en vn Escritorio , quando murio , y de ellos consta , como se perdio aquel habito.

Fue de muy buen cuerpo , de dos varas , de rostro muy venerable , alegre , y de excelentes facciones , y muy blanco. A todos combidaua , a que le quisiesfen , y respectassen por su affabilidad , llaneça , y noble trato , y termino.

Tuuo muy claro juicio , y entendimiento , y hablaua muy bien en todas las materias , sin hauer sabido Latin. Escriuia vna carta , con grande primor , y acertamiento. Entretenia las cõuersaciones , mucho rato , con buenos , y virtuosos quentos , gracias , y donayres , a proposito de lo que se trataua. Ponia se muy

bien a Cauallo, en ambas fillas.

Comia tan templadamente, que ni el beber, ni comer, era mas vn dia que otro. Viuió muy sano, la mayor parte de su vida, y como a los sesenta años, le cargò vn poco la Gota, y aunque no le apretaua pesadamente, le tuuo mucho en la cama, y le enflaquecio. Dexole aquel achaque, hauiendo vencido el Clymaterico maximo, y assi murio de viejo, Domingo a las quatro de la mañana, diez y nueue dias de el mes de Agosto, de mil, y seiscientos, y vn años.

PARRAFO VI.

*Fernando de Salazar, y de
Mendoça.*

Hasta que dio su alma, a cuya era, estuuó tan en si, y con tan buen juicio, como quando le tuuo mejor, y yo dirè que tanto. El Iueves en la tarde, diez y seis de Agosto, tres dias antes que muriesse, le visitè yo, y le halle, que se acabaua de vestir, y le estauá atando las cintas de los çapatos. Quando me despedi, le dexè en vna filla, y me dixo me boluiesse por alla, el Viernes siguiente, a la mesma hora. Porque queria, le dieffen la Santa

Vncion, que ya aquello no podia durar: Diciendolo por su vida. Yo acudia la hora, y administrole este Santo Sacramento, estando con grande consideracion, de lo que se hazia. Diciendole yo, al Cura, fuese de espacio, pues no hauia prisa, y que se dixesse todo lo contenido en el Manual. Se boluio a mi, y me dixo: Yo os lo agradezco, que me haueis hecho gran placer, porque huelgo mucho, de ver como se hazen estas Santas Ceremonias. Pasado esto, gastò el resto de su vida, en hablar de la muerte, con tanto spiritu, que admiraua a los circunstantes, afirmando, que no se hauia visto tal cosa. Murio como viuió. Encargò mucho, que no le tãñellen campanas, ni se diesse luto, y que el enterramiento fuese, con su Cofadria de la Caridad, y que de entre ellos, lleuassen el Ataud, y con los Clerigos de su Parroquia. Hizo-sele el Oficio, por nueue dias, cada dia vna Religion, y deziansele mas de cien Missas, mientras el Nocturno, y la Mayor, y por toda la mañana.

Tres grandes señales se faben de su predestinacion. La primera, que siendo muy niño, que le trahia vna muger, cayò en el fosso, desde la Puente, leuadi-

za de la fortaleça de Cifuentes, y que estando alli, a tanto peligro de ahogarse, le tuuo de la mano, vna Señora muy hermosa, y bien puesta, hasta que le sacaron de aquella hondura de agua. La otra: Que estando vn dia en el Sagrario de la Santa Yglesia de Toledo, en la Octaua de la Assumpcion, que esta aquella Santa Ymagen, sin el Niño, se encerrò con el, y haviendole adorado, le asió de el braço, que tenia desnudo, y le hallò tierno, como de carne, y caliente. Dixo, hauia quedado medio muerto, y espantado. Estas dos cosas contaua Fray Domingo de Medellin, su confessor, de la Orden de Santo Domingo, persona de verdad, y credito. La tercera: Que haviendo sido mas de cinquenta y cinco años, Cofrade de la Cofradia de la Santa Caridad de Toledo, nunca le cayò suerte alguna de calamiento de huerfanos, en todo aquel tiempo. Que quando murio, estauan hechadas en el cantaro, vnas fuertes, que se sacaron el dia de San Bartolome, y le cayò la fuerte, seis dias despues de muerto. Item: Que haviendo se dado por nullas aquellas fuertes, por no hauer entrado en ellas algunos Cofadres, se tornaron a hechar, y le tornò a caer.

Asi lo certifican Diego Vazquez de Contreras, escriuano de la Cofadria, y Francisco de Ruyloba, oficial, y otros muchos, que se hallaron presentes: Personas todas de authoridad, y credito. Deziasse, le hauia cabido buena suerte en el Cielo.

Doña Catalina de Quintanilla, su muger, hauia muerto, dia de San Gabriel Archangel, a diez y ocho de Março, de el año de mil y quinientos y ochenta y vno. Toda su vida fue Religiosa, y muy exemplar, frequentando mucho los Santissimos Sacramentos. Haziendo limosnas: de la boca se lo quitaua, para dar a los pobres. Mucho hauia que dezir de esto, y de las muchas virtudes, en que resplandeciò esta matrona, fuerte, y valerosa, que podemos llamar, a boca llena tanta: sin dezir mucho. Quando se le dixo por los Medicos, que se moria, se sentò en la cama, y dixo, con grande alegria espiritual: Esto es morir, Esto es morir: y tomando vn Crucifixo en las manos: le dixo muchas vezes: Hagase en mi vuestra voluntad Señor, y Criador mio, y asi passò a la vida Eterna.

Marido, y muger estan sepultados en la Santa Yglesia de Toledo, cerca de la Capilla de

Santá Elena, enfrente de el Sagrario, junto adonde está el cuerpo de nuestro gran Cardenal.

Ya dixè, no hauia para que nombrar los hijos, por no hauer succession de ellos. El vno es Canonigo de Toledo, Consultor de el Santo Oficio. Otro de el Habito de Calatraua. De las hermanas, vna fue Monja en San Ioan de la Penitencia de Toledo, de la Orden de San Francisco, y tal persona, que es vna de las Religiosas, de aquella sagrada Religion, a quien se haze informacion, para beatificalla. Otra hermana fue de el Colegio de las Doncellas de el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, Arçobispo de Toledo. Otra Monja en San Clemente el Real, de Toledo, de la Orden de el Cister. Otra, y la mayor en Santo Domingo el Antigo, de Toledo. Dotòla, y diòle todo lo necessario, el Cardenal Siliceo. Pretendiendo que todas las Mõjas de su Obediencia fuesen de limpio linage, y començòlo, por hija de Fernando de Salazar.

No le daua pena, que no le quedasse succession, antes mostraua mucho contento de ello. Solia dezir a este proposito muchas vezes: Bendito sea Dios, que no tengo hijos, ni tendrè nietos, que falten en la profes-

sion de la Santa Fè Catolica, Apostolica Romana, ni se casen, de manera que dexen de conseruar su nobleça, y limpieça de linage. Media hora antes que muriesse, hauiendo llorado mucho, con vn Crucifixo, y tenido con el coloquios, muy deuotos, le dixo. Muchas gracias os doy, Señor mio, porque muero en la confesion de vuestro santo nombre, como mis padres, y antecessores, y porque me distes hijos, de quien creo no faltarán de professalla, y porque no me haueis dado descendencia, que pueda desemparralla, como pudiera acontecer, si me la vbierades dado: *Et obdormiuit in Domino*, lleno de años, y de buenas obras, y merecimientos, conque creamos está goçando de la bien-aventurança. Buena señal puede ser de esto, que trasladandose su cuerpo de la Yglesia de san Bartolome de Sanfoles, donde se mandò depositar, al lugar donde diximos está enterrado, se hallò entero, y el vestido sano. No se le noto otra falta, mas de tener la cabeça cahida sobre el pecho. Muchos que le conoçian, le conoçieron, y otros por hauer visto sus retratos. Pasò de lo vno a lo otro, diez y ocho años. Porque la translacion fue el de mil, y seiscientos, y diez, y nueue, Martes treinta dias de

el mes de Julio. La muerte ha-
uia sido, a diez y nueue de A-
gosto, de seiscientos y vno, co-
mo se dixo arriba.

Mucho es hauer viuido bien:
ser benemerito de todos los de

su figlo: y el hauer sido alaba-
do de los suyos. Pero todo se
estima en poco, si de los bie-
nes, y honras, no queda memo-
ria a la posteridad.

FERDINANDI DE SALAZAR, ET MENDOCA
Nobilis: religione, pietate, prudentia, modestia, integri-
tate, genere, matrimonio, amicitijs: demum, sine exem-
plo viri.

MORT. AN. c15. 15c. I.

D. CATHARINÆ DE QVINTANILLA: EIVS
charissimæ coniugis: selectissimæ fœminæ: mater paupe-
rum semper audiebat.

c15. 15. LXXXI.

AD EXTREMVM DIEM QUIETIS LOCVS.

DOCTOR SALAZAR DE MENDOCA, CA-
nonicus Pœnitentiarius, optimis genitoribus, & sibi: pa-
rauit vius: Temere nec quidem: quicumque semel natus,
huc migrat tandem.

c15. 15c. XX.

NOLITE OBSECRO INIVRIAM MOR-
tuis facere: viuentes, quam fecerint nemini.

in siglo: y el haber sido alaba-
do de los tuyos. Pero todo se
estima en poco, si de los pie-
nes, y honras, no queda memo-
ria a la posteridad.

el mes de Julio. La muerte es
una vida, a diez y nueve de A-
gosto, de felicidades y vno, co-
mo se dixo arriba.
Mucho es haber vivido bien:

BERDINANDI DE SALAZAR, ET MENDOCA

Nobilis: religione, pietate, prudentia, modestia, integri-
tate, genere, matrimonio, amicitijs: demum, sine exem-
plo viui. AN. CL. LXXI.

D. CATHARINÆ DE QUINTANILLA: FIVS

charitatis coniugis: selectissimæ formosæ: mater pueri
tum semper audierat.

LXXXI

AD EXTREMUM DIEM QVÆRIS LOCVS

DOCTOR SALAZAR DE MENDOCA, CA

hinc migrat tandem.
tantæ viuis: Tunc nec quidem: quicquid semel nasci
hinc migrat tandem.

CL. LXX.

NOBILIS OBSEURO INIVIRIM MOR

hinc migrat tandem, quam fecerit memini.

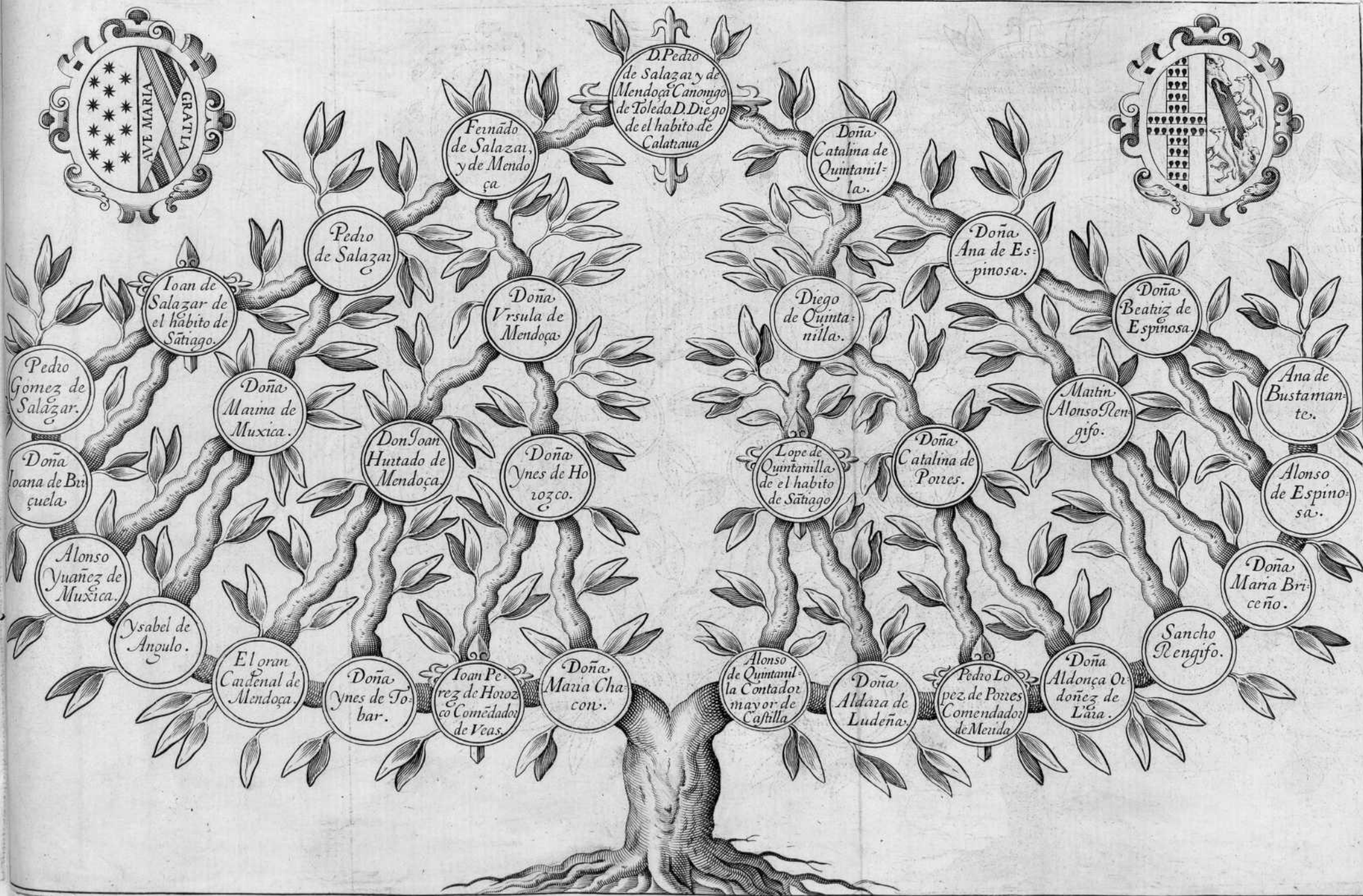


TABLA DE LAS COSAS mas notables de esta Cronica.



- A**
- Badia de Alcala la Real, sufraganea a Toledo. pag. 226
Alli su fundador.
- Abbadia de Fiscamp en Francia se dio al Cardenal. pag. 163.
- Abbadia de Morerueta tuuola el Cardenal. pag. 180.
- Abbadia de Valladolid tuuola el Cardenal hasta que murio. pag. 127. y alli cosas de la Abbadia.
- Abbadia de san Zoil de Carrion tuuola el Cardenal. pag. 130.
- Adam: si tuuiera hijos antes que pecara nacieran sin pecado original. pag. 467.
- Alhambra dase su tenencia a la casa de Mondejar. pag. 238.
- D. Alvaro de Mendoza Cõde de Castro, Virrey de Nauarra. pag. 38.
- D. Alvaro de Luna Maestre de Santiago Cõdestable de Castilla. 69
Sus padres, alli. Sus seruicios referidos por el Rey. pag. 70.
Su dispusicion, faciones, y costumbres. pag. 72.
Es Conde de Santistevan. pag. 73.
Sus casamientos y hijos. pag. 74.
Estã enterrado en Toledo. pag. 74
Alabale el Papa Pio II. pag. 75.
Tuuo muchos, y muy poderosos enemigos. pag. 75.
No fue Tirano. pag. 76.
Tratase de hechalle de la Corte. 77
Cargaronsele las culpas que tenian sus enemigos. pag. 78.
- El pregon quãdo fue degollado. 80
Fue muy leal, y fiel criado de el Rey. pag. 80.
Castigole Dios por la muerte de Alonso Perez de Vibero. pag. 83.
No sentencio el Cõsejo su causa. 85
No se le guardò orden judicial, y todo fue nulo, y contra derecho lo que con el se hizo. pag. 87.
No merecieron sus delitos aquella pena. pag. 87.
Tienen de su sangre mas de ciento y setenta y tres casas. pag. 90.
Muchas cosas en defensa de dõ Aluaro desde la plana 70. hasta 91.
D. Alonso Principe, su muerte. p. 128
D. D. Alonsos de Fonseca Arçobispos de Seuilla. pag. 136.
D. Alonso Carrillo de Acuña Arçobispo de Toledo haze liga contra los Reyes. pag. 146.
Aluar Gomez de Cidareal. p. 166.
Alonso de Añaya Pereyra colegial de santa Cruz, Presidente de Valladolid. pag. 343.
America no se ha de llamar el nuevo mundo, sino Colonea. p. 215
D. Andres Perez Colegial de santa Cruz, Obispo de Cidarodrigo. pag. 286.
D. Antonio Corriero Colegial de S. Cruz Obispo de Salamanca. pag. 344.
Aparicion de la Cruz sobre el aposento de el Cardenal. pag. 363.
Otras apariciones en España. 360.
Arçobispos de Toledo celebrã Cõcilios en sus palacios. pag. 300.
Arçobispos de Toledo protectores y gouernadores de los reynos. 324

T A B L A.

D. Andres de Cabrera Arçobispo de Çaragoça. pag. 452.

Armas de la casa de Mendoça en Breda. pag. 424.

D. Aluaro de Mendoça, su casamiento, y sus hijos. pag. 425.

D. Ana de Mendoça Duquesa de el Infantado, Marquesa de el Zenete y sus sucesores desde 437.

D. Ana de Mendoça Duquesa de Bejar y sus hijos. pag. 441.

D. Ana de Mendoça Duquesa de Medina Sydonia. pag. 462.

Armas que se ponen en la S. yglesia de Toledo a los Prelados. 407.

D. Alonso Emperador. pag. 36.

Armas de los de Mendoça. pa. 31.

Aduocacion de el Hospital, eleccion de el Rector, y otras cosas tocantes a esto, desde la pa. 383.

Alonso de Vibero, y su muerte. pa. 81.

B

B Althasar de Lorençana Colegial de S. Cruz, Presidente de Valladolid. pag. 346.

Baza se ganò. pag. 222.

Baza pertenecia al Arçobispo de Toledo. pag. 224.

S. Benito Priorato de la orden de Calatraua en Toledo. pag. 390.

Beca que cosa es. pag. 265.

D. Brianda de Mendoça Condesa de Conçentaina. pag. 448.

Beneficios Ecclesiasticos no se deuen dar a estrañeros. pag. 290. sino a los naturales de los Obispados, alli.

Breue Apostolico para compeler a que se acepten los Obispados. p. 417.

D. Bernardo Arçobispo con sus Clerigos defendieron a Toledo. pag. 405.

C

C Ardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça. Su historia

ha andado junta con la de los Reyes. pag. 21

Sugenealogia. pag. 22.

Es su Varonia de Mendoça. pa. 24.

Deduciola de Lain Caluo y de Nuño Rasuera. pag. 32.

Sus padres y abuelos. pag. 38.

Nacio en Guadalajara. pag. 62.

No en Çafra. pag. 64.

Fue Cura de santa Maria de Hita. pag. 64.

Arcediano de Guadalajara. pag. 65

Estudio en Salamanca, y alli leyò, y se graduò. pag. 66.

Supo mucho de historias y de linages. pag. 67.

Es hecho Obispo de Calahorra, y de la Calçada en edad de veinte y quatro años. pag. 67.

Contagrafe en Segouia. pag. 92.

Va a residir a sus Yglesias. pag. 94.

Las muchas cosas que hizo en ellas pag. 98. con las siguientes.

Lo que le passò en la salida de sus parientes de Guadalajara, y como passò esto. pag. 108.

Lo que consejó al Rey don Enrique en el ofrecimiento de los Catalanes. pag. 113.

Lo que hizo para que no fuesse preso el mesmo Rey. pag. 114. y alli lo que dixo a los que lo intentaron.

Lo que hizo y dixo quando fue alçado Rey el Infante don Alonso. pag. 110. y 117.

Estorua vn casamiento de la Infanta doña Ysabel. pag. 118.

Pelea en la batalla de Olmedo. pa. 120.

Es hecho Obispo de Siguença. pag. 122. y alli lo que passò sobre esto.

Fue Obispo de Calahorra mas de quinze años. p. 122. y alli quien le succedio.

T A B L A.

Es hecho Abad de Valladolid. 127.
 Hizo restituir al Còde de Cabralos
 lugares q̄ le auian ocupado. 129.
 Lo q̄ le dixo en Jaen el Còdestable
 don Miguel Lucas. pag. 129.
 Es hecho Abbad de S. Zoil de Ca-
 rrión. pag. 130.
 Da por ninguno vn matrimonio
 entre sus sobrinos. pa. 134.
 Es hecho Canciller mayor de Cas-
 tilla, y Arçobispo de Seuilla. 135.
 Estorua la prision de los Principes
 don Fernádo, y doña Ysabel. 140.
 Lo que dixo al Arçobispo de To-
 ledo y a los que le seguian. 143.
 Lo que hizo en la muerte de el Rey
 don Enrique. pag. 144.
 Lo que hizo en la entrada de el Rey
 de Portugal en estos Reynos. p.
 147. con las siguientes.
 Es su parecer que no se den treguas
 al Rey de Portugal. pag. 150.
 Pelea en la batalla de Toro, con to-
 do lo demas que hizo y dixo, des-
 de la plana 153.
 Reduce al seruicio de los Reyes al
 Maestre de Calatrava. pag. 158.
 Lo que trabajò para que se restituy
 esen los Condados de Rossellò,
 y Cerdania. pag. 161.
 Lo q̄ dixo en el Consejo a vn gran
 Prelado. pag. 166.
 Lo que hizo por Pedro Gomez de
 Cidareal. pag. 169.
 Lo que hizo por Ioan Perez Calui-
 llo, cauallero Aragonés. pa. 166.
 Ponése por su consejo y orden el S.
 Oficio de la Inquisicion. p. 167.
 Es parte paraq̄ se moderen las mer-
 cedes de el Rey dõ Enrique. 173.
 Acabò se diessse la presentacion de
 las yglesias a los Reyes. pag. 175.
 Fue deuotissimo de la Cruz. p. 178.
 Es Administrador de el Obispado
 de Osma. pag. 179.
 Es hecho Arçobis. de Toledo. 180.
 Embio grã focorro a Alhama. 181.

Hauia filla en Palacio para el solo.
 pag. 181.
 Estauale pronosticado quehauia de
 ser Arçobispo de Toledo. 182.
 Retuuo todas las dignidades excep-
 to el Arçobispado de Seuilla. p.
 182.
 Votò q̄ se le diessse libertad, dineros
 y gente al Rey Chico. pag. 188.
 Toma la possession de el Arçobis-
 pado de Toledo por Procurado-
 res. pag. 191.
 Entra la primera vez en Toledo. p.
 194.
 No quiere recibimiento. pag. 196.
 Vapor general cõtra Moros. 198.
 Resiste q̄ no se dè el Arçobispado
 de Seuilla al Cardenal de Borja.
 pag. 199.
 Hizo instacia paraq̄ los beneficios
 se diessen a naturales, desde la
 plana 200.
 Consuela a los Reyes en la perdida
 de el Conde de Cabra, y ganãse
 dos Castillos por su cõsejo. 204.
 Labrò el tẽplo de S. Cruz en Roma,
 y hallose en esta occasiõ el titulo
 de la S. Cruz. pa. 206. 207. y 216.
 Diferencias con la Reyna sobre la
 jurisdiccion de Alcalá. pag. 208.
 Gana la ciudad de Loja. pag. 208.
 Celebra Synodo en Toledo. p. 113.
 No quiere visitar la yglesia dizen-
 do que no era menester. pa. 213.
 Comiença a tratar de la fundacion
 de vn Hospital. pag. 213.
 Erige vn Curato en la capilla de S.
 Pedro. pag. 214.
 Lo que hizo en el cerco de Mala-
 ga. pag. 206.
 Erige la Cathedral de esta ciudad.
 pag. 217.
 Ayuda mucho el despacho de Alam-
 Conde de Dreux. pag. 220.
 Da audiencia a los Embajadores de
 Maximiliano Rey de Romanos.
 pag. 221.

T A B L A.

Erige las Cathedrales de Guadix y Almeria. pag. 223.
 Pone Vicario en Baza. pag. 226.
 Lleva a Portugal a la Infanta doña Ysabel. pag. 226.
 Da la administracion de las rentas de la fabrica al Cabildo. p. 230.
 No consintio se labrasen nuevos Monasterios. pag. 232.
 Alaba las religiones. pag. 233.
 Toma possession de Granada. 237.
 Erige en Metropolitana la yglesia de Granada como Primado y Legado a Latere. pag. 238.
 Fueron hechados de estos Reynos por su consejo los Judios. p. 246
 Procura se haga lo mesmo de los Moros. pag. 251.
 Favorece con los Reyes no descómpongan un gran ministro. p. 252
 Trajo Guion de Primado por toda España, y en parte de Francia. pag. 255.
 Retirase de la Corte. pag. 357.
 Procura se den los beneficios Ecclesiasticos a los naturales. 290.
 Viuo lo que vbo menester para ordenar las cosas de su alma. 360.
 Visítale los Reyes en su enfermedad. pag. 358.
 Tuuo cinco facultades Apostolicas para disponer de todos sus bienes. pag. 358.
 Tomó la Reyna Catolica la quenta de su hazienda. pag. 358.
 Dejó por su vniuersal heredero al Hospital. pag. 359.
 Es su Albacea la Reyna Catolica. pag. 359.
 Dio muy buenas constituciones al Colegio. pag. 360.
 Su muerte. pag. 362.
 Consejos que dio a los Reyes. 362
 Llenase el cuerpo a Toledo. p. 360
 Su sepulchro, y enterramiento desde la plana 368.
 No ay otro en el Coro mayor de

Prelado sino el suyo. pag. 377.
 Lo que se intentó contra su sepultura, y la contradiccion de el Cabildo. pag. 375.
 Memorias que dexò en Toledo, desde la plana 378. con muchas cosas tocantes a ellas.
 Fundase el Colegio de santa Cruz. pag. 381.
 Reparò en Toledo la yglesia de la Cruz. pag. 403.
 Otras memorias fuera de Toledo, desde la plana 401.
 Fue de muy buena disposicion. Sus faciones. pag. 408.
 Fue muy estimado de los Papas, Reyes, y de muchos Principes. pag. 410.
 Es llamado tercero Rey de España. pag. 411.
 Fue gran defensor de la santa Fe Catolica. pag. 412.
 No consintio se cargassen pensiones sobre los beneficios Ecclesiasticos. pag. 413.
 Honró y favoreció a sus Cabildos. pag. 413.
 Señales de su predestinacion. 419.
 Reedificó en Ierusalem el santo sepulchro. pag. 406.
 Defiende a don Luis Ladron. 420.
 Labró en Guadalupe el enterramiento de el Rey don Enrique. 406.
 Casas principales que se han tomado en Toledo para Monasterios pag. 232. con las siguientes.
 Cancilleria de Cidareal se pasó a Granada. pag. 241.
 Cabildo de la S. Yglesia de Toledo patron soberano de el Hospital de S. Cruz. pag. 383.
 Cathedral la colegial de Valladolid. p. 127. y sus Obispos. Alli.
 Castellanos su habito antiguo. 371
 Capilla de S. Elena. pag. 405.
 D. Catalina de Quintanilla sus padres y abuelos.

Ceremonias cosa muy santa. p. 269
 Christoual Colon vino a la Corte.
 pag. 214.
 Colegio de santa Cruz se acabò de
 labrar año de 1592. pag. 258.
 Colegio de S. Cruz los motiuos q̄
 vbo para fundalle. pag. 261.
 Colegio de S. Cruz en que sitio se
 labrò. pag. 265.
 Colegiales de S. Cruz quando to-
 maron el habito: qual es. p. 264.
 Colegio de S. Cruz se describe. 266
 Colegiales há de ser pobres. p. 267
 Colegio le visita el Dean y Cabil-
 do de Valladolid. pag. 268.
 Colegio haze las informaciones a
 su costa. pag. 268.
 Colegio ha guardado inuiolable-
 mente sus constituciones. p. 269
 Colegios de S. Cruz y de S. Barto-
 lome hermanos. pag. 270.
 Colegio de S. Cruz tiene muchas
 libertades. pag. 274.
 Colegios de S. Cruz y el de Oniedo
 en Salamanca hermanos. p. 275
 Colegio tiene muchos claros va-
 rones: desde la plana 275.
 Colegiales de S. Cruz tauieron el
 gouierno spiritual y temporal de
 España en vn tiempo. pag. 354.
 Colegiales de S. Cruz trecientos y
 cinquenta. pag. 353.
 Colegio de S. Cruz muy fauoreci-
 do de los Reyes. pag. 355.
 Colegiales de S. Cruz con su habito
 en el entierro de el Cardenal. 366
 Colegio de S. Cruz se començo a
 labrar año de 1580. pag. 263. a-
 lli tiene todos los priuilegios q̄
 tiene el de S. Bartolome.
 Cofadria de la santissima Concep-
 cion en Toledo. pag. 256.
 Concilio Prouincial de Quiroga.
 pag. 269.
 Concilios Toledanos han sido de
 mucho prouecho a la yglesia Ca-
 tolica. pag. 302.

Conuento de S. Eufemia de Cozo.
 llos pasado a Toledo. pag. 390.
 Compluto es Alcalá la vieja. p. 62.
 Conuento de S. Fé la Real de To-
 ledo, desde la plana 392.
 Cuchillada q̄ se dio al Rey. pa. 254
 Cuenas de Hercules en Toledo, y
 en otras partes. pag. 2.
 Condestable de Castilla lo q̄ dixo
 al Cardenal en Iáen. pag. 129.
 Concepció fiesta dotada por el Rey
 Catolico D. Fernando, pa. 255.
 Concepcion su fundacion en To-
 ledo. pag. 390.

D

Diego Hurtado de Médoça Al-
 mirante de Castilla. pag. 43.
 D. Diego Hurtado de Médoça Car-
 denal de Seuilla, y Patriarcha de
 Alexandria. pa. 45.
 S. Domingo de la Calçada. pag. 69.
 D. Diego de Muros Obispo fue el pri-
 mer colegial de S. Cruz. pag. 275.
 D. Diego de Simancas colegial de S.
 Cruz Obispo de Zamora. pa. 327
 D. Diego de Ahedo familiar de santa
 Cruz Arçobispo de Palermo, y
 Virrey de Sicilia. pag. 353.
 D. Diego de la Calçada familiar de S.
 Cruz Obispo de Salona. pag. 353
 D. Diego Hurtado de Médoça paso
 a Francia. pag. 466.
 D. Diego Lopez de Haro labrò en la
 santa yglesia de Toledo, y le dio
 la villa de Alcubillete. pag. 407.
 D. Diego Hartado de Médoça Con-
 de de Melito, su casamiento, y
 sucesores, desde la plana 443.
 D. Diego de Cabrera y Bobadilla Cò-
 de de Chinchon. pag. 402.
 D. Diego de Médoça Marques de O-
 rani. pag. 463.
 D. Diego Hurtado de Médoça Prin-
 cipe de Melito Duque de Franca-
 uilla y sus hijos. pag. 453.
 D. Diego Hurtado de Médoça Mar-
 ques de Alanquer. pag. 456.

D. Diego Hurtado de Mendoça hijo de don Ioan tiene succession en Francia. pag. 466.
Discordias causan muchos daños. pag. 244.
Duque de el Infantado gana a Madrid, y socorre a Vcles. pag. 159
Su muerte. pag. 172.

E

E Vtrando, y su autoridad. pag. 5
D. Enrique quarto: su muerte. pag. 144.

D. Enrique de Aragon, y de Mendoça, su casamiento, y succession. pag. 428.
Estrangeros dizen que no ay en sus tierras descendientes de Iudios ni Moros, y es falso. pag. 202. y 203.
Expulsion de los Iudios. pag. 246.

F

F ilipe segundo tenia quien le informasse de qualidades. pag. 472.

D. Fernando Rey Catolico pretendio casar con doña Ioana la Excelente. pag. 362.

Flauio Lucio Dextro Autor graue. pag. 5.

D. Francisco de Mendoça Marques de Almazan. pag. 38.

D. Francisco de Mendoça Obispo de Malaga. pag. 42.

D. Francisco Hurtado de Mendoça Almirante de Aragon, Duque de el Infantado, y sus acciones desde la plana 46. hasta 49.

Francisco de Bargas Colegial de santa Cruz, su casamiento, y descendencia. pag. 275.

D. Francisco Blanco Colegial de santa Cruz Arçobispo de Santiago y sus grandes virtudes. pag. 326.

D. Francisco Çapata Conde de Barajas Presidente de Castilla se retira de la Corte. pag. 330.

Francisco de Vera, y Aragon Co-

legial de santa Cruz, Embajador de Saboya. pag. 339.

Fernando de Salazar y de Mendoça desde la plana 469.

D. F. Francisco Ximenez de Cisneros fue compelido al Arçobispado. pag. 417.

D. Fray Francisco Ximenez labrò lo alto del Claustro en la santa yglesia de Toledo. pag. 407.

G

G uadalajara es la antigua Caraca. pag. 60.

Guadalajara. pag. 62.
Tiene voto en cortes, y habla por los señorios de la casa de Mendoça. pag. 63.

Guadalajara hecha ciudad. Casò en ella don Filipe II. pag. 112.

Se gana Granada. pag. 235.

Granada, el estado en que estaua quando se ganò. pag. 242.

D. Gaspar Daualos Colegial de santa Cruz, Cardenal, Arçobispo de Santiago. pag. 281. Alli. Que fundò en Granada el Colegio de santa Catalina.

Cardenal don Gaspar de Quiroga Colegial de santa Cruz.

Nacio en Madrigal. pag. 287.

Sus padres y ascendientes. pa. 289.

Fue Vicario de Alcala, Canonigo de Toledo, y Vicario. Passò a Roma citado. pag. 290.

Ayudò mucho al Statuto, hizole confirmar, siendo Auditor de Rota. pag. 291.

Visitò el Reyno de Napoles. Fue de el Consejo Real, y de la Inquisicion. pag. 292.

Es Obispo de Cuenca, Inquisidor general. pag. 293.

Es Arçobispo de Toledo. pag. 294

Es Cardenal. pag. 290.

El Rey Catolico don Filipe següdo

T A B L A.

le fauorece mucho. pag. 290.
 Celebra Concilio prouincial. pag. 299.
 Fundò dos Colegios a la Compañia, vno en Toledo, otro en Talauera. pag. 303.
 Acrecentò las Capellanias de santa Helena. pag. 303.
 Alcançò no despachassen Bulas los Curas. pag. 305.
 Ganò vn Breue, paraque los inficionados de linage no sacassen aprouechamiento de las prebendas. pag. 305.
 Es hecho Presidente de Italia. pag. 306.
 Trajó el cuerpo de santa Leocadia. pag. 306.
 Fundò vn Colegio de doncellas en Toledo. pag. 308.
 Hizo grandes socorros al Rey. pag. 310.
 Ganò Breue paraque se restituya el cuerpo de S. Ilesonso. pag. 311.
 Su muerte. pag. 312.
 Hazense muchas obras pias de su hacienda. pag. 314.
 Sus virtudes y costumbres, y agradecimiento a los Mendoças, desde la plana 310. con las siguientes.
 Hizo muchas limosnas publicas, y secretas. pag. 324.
 D. Gaspar Gaston de Mendoça y de la Cerda señor de Pastrana. pag. 446.
 D. Gaston Conde de Concentayna. pag. 449.
 D. Geronymo de Corella, hijo de el Conde de Concentayna. pag. 449.
 D. Geronymo de Corella Conde de Concentayna, Marques de Almenara. pag. 449.
 Gonçalo Lopcz de Aponte, Collegial de santa Cruz, de el Consejo Real. pag. 342.

H

S. **H** Elpidio Martyr Obispo de Toledo, discipulo de Santiago. pag. 9.
 Hermita de la Cruz en Toledo: su historia. pag. 403.
 Hernando Giron Collegial de santa Cruz, su casa y succession. pag. 278.
 Historia alabada. pag. 66.
 Hospital de santa Cruz. Crianse en el cada año mas de quinientos niños expositos. pag. 401.
 Hospital de santa Cruz, y su descripcion. pag. 395. por muchas siguientes.
 Hurtados descendientes de la Reyna doña Vrraca. pag. 30.
 Hospital de santa Cruz para enfermos, y niños expositos. pag. 381.
 Su aduocacion. Elección de el Rector, y otras cosas tocantes a esto desde la plana 383.
 Sitio donde se fundò. pag. 385.

I

I ñigo Lopez señor de Lodio Rico home. pag. 33.
 D. Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana. pag. 43.
 D. Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla. pag. 44.
 D. Iñigo Lopez de Mendoça primer Marques de Mondejar. pag. 44.
 D. *Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana.*

Nacio en Carrion de los Condes. pag. 97.
 Razon porque no se le dio el Almirantazgo. pag. 98.
 Lo bueno que tubo el Rey don Enrique quarto se deue al Marques pag. 99.
 Trocò a Coca y a Alahejos por la villa de Saldaña. pag. 99.

T A B L A.

Vencio, y fue vencido en batallas.
pag. 100.

Ginó la villa de Huelma. pag. 100.

Siruióse de muchos Caualleros, y
hijos dalgo. pag. 101.

Nunca despidio criados, y honra-
ualos mucho. pag. 101.

Lo que dixo en las Cortes de Seg-
uia. pag. 93.

Es muy alabado de todos los Au-
tores. pag. 101. hasta 104.

Sus casamientos y sus hijos. pa. 104
hasta 107.

Sus diferencias con el Conde de
Benauente, con todo lo que pa-
sò. pag. 137.

D. Iñigo Lopez de Médoça Conde de
Tendilla es Capitan general cõ-
tra Granada, y otras cosas suyas.
pag. 189.

D. Iñigo Lopez de Mendoça Duque
de el Infantado, desde la plana
433.

D. Iñigo y don Diego Marqueses de
Almenara. pag. 447.

D. Iñigo Lopez de Mendoça Conde
de Tendilla primer Alcayde de
la Alhambra. pag. 238.

Inquisicion en España. pag. 167.
con las siguientes.

Inuencion de el titulo de la santa
Cruz. pag. 206. y 256.

Infantado al Marques de Santilla-
na. pag. 130.

Infantado, mugeres suceden en to-
dos sus señorios. pag. 439.

Infantado porque se llamó así. pa.
56. allí los titulos desta casa son
de prouincia.

Inquisicion alabada. pag. 160.

Injurias nuevas quitan el agradeci-
miento de las buenas obras anti-
guas. pag. 84.

Ioan Hurtado de Mendoça señor
de Mendibil. pag. 37.

Ioan Hurtado de Mendoça señor
de Almagar guarda mayor de el

Rey don Ioan el segundo. pa. 37.

D. Ioan Hurtado de Mendoça. Su E-
logio. pag. 38.

D. Ioan Hurtado de Mendoça Con-
de de Orgaz. pag. 41.

D. Ioan Hurtado de Mendoça Du-
que de el Infantado, con su Elo-
gio, desde la plana 49. hasta la 51

D. Ioan Hurtado de Mendoça y de
Luna Marques de Montes cla-
ros con su Elogio, desde la pla-
na 51. hasta 55.

Doctor Ioan Rodriguez. Quitosele a
Babila Fuente, porque no firmo
la sentencia. pag. 85.

D. Ioan el segundo. Su muerte. p. 81.

Doctor Ioan Velazquez luez hizo pe-
nitencia por firmar la sentencia.
pag. 85.

D. Ioan Rey de Navarra prendio al
Principe don Carlos su hijo. pa.
113.

D. Ioana hija de la Reyna es llevada a
Buytrago. pag. 120.

D. Ioana es jurada Princesa de estos
Reynos. pag. 131.

Ioan de Pedrola colegial de santa
Cruz de el Consejo Real. p. 275.

D. Ioan Ochoa de Salazar colegial de
santa Cruz Obispo de Platencia.
pag. 339.

D. Ioan Martinez de Villameriel co-
legial de S. Cruz Obispo de Le-
rida. pag. 341.

D. Ioan de san Clemente colegial de
S. Cruz Arçobispo de Santiago.
pag. 341.

D. Ioan de Llanos y Valdes colegial
de santa Cruz, Obispo de Leon.
pag. 344.

D. Ioan Vigil de Quiñones colegial
de santa Cruz Obispo de Seg-
uia. pag. 345.

Ioan de san Vicente colegial de S.
Cruz Presidente de Valladolid.
pag. 345.

D. Ioan Fernandez de Valdiuieso co-

legial de santa Cruz, Obispo de Valladolid. pag. 346.

D. Ioan Perez de la Serna Colegial de santa Cruz Arçobispo de Mexico. pag. 351.

D. Ioan de Mendoça Dean de Toledo, y despues Cardenal, y sus hechos. pag. 426.

D. Ioana de Mendoça Duquesa de Bejar, y la succession que tuuo. pag. 437.

D. Ioan Hurtado de Mendoça, y sus casamientos. pag. 465.

Iudios pretenden infamar el Evangelio. pag. 8.

Iudios quando vinieron a España la primera vez. pag. 247.

Iudios siépre dieron cuydado. 247

Iudios entregaron a los Moros a Toledo. pag. 248.

Iudios en qué numero salieron de estos Reynos. pag. 250.

Iudios mas de dos millones hecados de España de mil años a esta parte. pag. 203.

Iuliano Diacono. Su opinion. pag. 1. y 8.

L

Lope Iniguez Rico home de los Reyes de Pamplona. pag. 34.

Lope Iniguez de Mendoça Rico home de el Rey don Alonso de Toledo. pag. 34.

Lope Iniguez señor de Vizcaya. p. 35.

Lope Sanchez señor de Lodio Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el mayor. pag. 35.

Lope Iniguez de Mendoça Conde de Alua. pag. 36.

Lope Lopez de Mendoça Mayor domo mayor de el Emperador don Alonso. pag. 36.

D. Lorenzo Suarez de Mendoça Cōde de Coruna. pag. 51.

Luis de Alarcon colegial de Santa Cruz. Su casamiento y succes-

ion. pag. 277.

Luctnosa que derecho era en Toledo. pag. 367.

D. Luifa de Mendoça Condessa de Saldaña, su casamiento, y sus hijos. pag. 440.

D. Luis Geronymo Conde de Chinchon. pag. 452.

M

Marco Maximo. Su credito. 5

Marco Marcelo Eugenio Obispo de Toledo puso en orden la Primacia. pag. 9.

D. Maria de Luna hija de don Alvaro casa con el Conde de Saldaña. pag. 74.

Malaga se gana. pag. 217.

Martin Caluete colegial de santa Cruz Obispo de Quedo. p. 280

D. Martin Cancer colegial de santa Cruz Obispo de Huesca. p. 341.

D. Maria de Mendoça Marquesa de el Zenete, su casamiento y hijos. pag. 425.

D. Maria de Mendoça Duquesa de Rio seco Condessa de Medica, su casamiento y hijos, desde la plana 429.

D. Maria de Mendoça Duquesa de Fernandina y su casamiento. 441

Mendoça y sus origenes. pag. 24. con las siguientes.

Mendioça quiere dezir Montaña fria. pag. 33.

Mendoça quiere dezir Cuesta pequeña. pag. 33.

D. Mencia sobrina del Obispo casa con el Duque de Alburquerque. pag. 111.

D. Mendo de Benauides Colegial de santa Cruz Presidente de Granada. pag. 351.

Mendoça, ni vno se halló en la degradacion de el Rey don Enrique. pag. 116.

Mendoças Ricos homes de natura. pag. 34.

T A B L A.

Médoças muy estimados de el Cardenal Quiroga. pag. 58.
 D. Mencia de Lemos, y su qualidad. pag. 419.
 D. Mencia de Mendoça Marquessa de el Zenete, Condeisa de Nassau, Duquessa de Calabria, desde la plana 424.
 D. Mencia de Mendoça Duquessa de Alna, y sus hijos. pag. 436.
 D. Mencia de Mendoça, Condesa de Chinchon, y su descendencia. pa. 450.
 Monasterio de S. Pedro de las Dueñas en Toledo. pag. 388.
 Monasterio de santa Ana de Tendilla es fundacion de el Cardenal de Sevilla. pag. 207.
 Moros mas de tres millones hechas de España de mil años a esta parte. pag. 203.
 Mugeres no estan excluidas por derecho de suceder en Mayorazgos. pag. 455.
 N
 N Obleça siempre se deve estimar como dadiua de el Cielo. pag. 23.
 Nomenclatores de los Romanos. pag. 473.
 O
 O Ficio Muzarabe o Gotico, es de Santiago el menor. pag. 7.
 Oflorio nombre proprio. pag. 33.
 P
 D. P Edro Gonçalez de Mendoça Cardenal. en la letra C.
 S. Pablo vino a España. pag. 9.
 Paulo III. confirmò el estatuto de limpieça en Toledo, a instancia de el Cardenal Quiroga. pa. 291
 S. Pedro Apostol vino a España. p. 9.
 Palacios de Galiana en Toledo. pag. 389.
 Pedro Gonçalez de Mendoça mayordomo mayor de la Reyna de Aragon. pag. 37.

Pedro Gonçalez de Mendoça señor de Hita y Buytrago. pag. 42.
 D. Pedro de Mendoça varon de Saugarren. pag. 45.
 Perlas dauan quatro Maestros a sus hijos. pag. 98.
 Pecha lineage antiguo de Italia. 57.
 D. Pedro Manso colegial de S. Cruz Obispo de Osma, Presidente de Valladolid. pag. 78.
 Pedro de Buerba colegial de santa Cruz Arçobispo de Oristã 338.
 D. Pedro Tenorio Arçobispo labro el claustro de la santa Yglesia de Toledo. pag. 407.
 D. Pedro Maldonado colegial de santa Cruz Obispo de Cidarodrigo. pag. 340.
 D. Pedro Gonçalez de Mendoça Arçobispo de Çaragoça. pag. 457.
 Su Elogio y cosas.
 D. Pedro Iunco de Peñada colegial de santa Cruz Presidente de Valladolid Obispo de Salamãca. 340.
 Pedro de Salazar de que casa. Sus cosas. pag. 468.
 D. Pedro Marmolejo Ponce de Leon colegial de santa Cruz, con su descendencia, desde la pag. 348.
 Ponce nombre proprio. pag. 33.
 Pedro Gomez de Cidareal. p. 196.
 Priuados de los Reyes deuen vivir con mucha justificacion. pa. 82.
 Priuados de Principes mal galardonados. pag. 83.
 Principes cuydado de casar a sus priuados. pag. 111.
 Prision de el Rey Chico de Granada. pag. 183. con las siguientes.
 Principe procure el amor de sus vasallos. pag. 67.
 Priuados de los Principes, malos sucessos. pa. 83. digan verdades. pag. 336.
 Puerta de Agila en Toledo. p. 403.
 Puerta de Valmardon en Toledo. pag. 404.

- Puerta de Maioriano en Toledo. pag. 404.
- Puerta de Almaquera en Toledo. pag. 405.
- R
- R**eligiones nuevas prohiben los Concilios. pag. 233.
- Religiones se ha tratado reducir a menos numero. pag. 234.
- Rentas de las yglesias no se gasten mal por los Principes. pag. 97.
- Reyes sus defectos se han de tratar con mucho respeto. pag. 117.
- Reyes enterrados en Toledo. pag. 372. con las siguientes.
- Rica Hombria es la mas qualificada Nobleza de España despues de los Reyes. pag. 34.
- D. Rodrigo Maestre de Calatraua se reduce al seruicio de el Rey. pa. 158.
- Rodrigo de Mendoça señor de el Cid. en el cerco de Baza. p. 222.
- D. Rodrigo es hecho señor de el Zenete. pag. 251.
- Rodrigo de Mendoça casa, y es hecho Marques de el Zenete, y Cōde de el Cid, y su casamiento. pa. 253.
- D. Rodrigo Maestre de Calatraua. p. 209.
- Rodrigo Vazquez de Arce Colegial de santa Cruz es Embajador a Portugal, Presidente de Castilla, y lo demas que le toca, desde la plana 329.
- D. Rodrigo de Borja Cardenal Legado a Lateran en España. pag. 132
- Fue electo Arçobispo de Seuilla. p. 199.
- Fue Papa con el nombre de Alexandro sexto. pag. 133.
- D. Rodrigo Diaz de Vibar Marques de el Zenete, sus casamientos y hijos, desde la plana 422.
- D. Rodrigo de Mendoça, su casamiento y dos hijas. pag. 426.
- D. Rodrigo Diaz de Vibar Duque de el Infantado Conde de el Cid. p. 442.
- D. Rodrigo de Sylua y de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Pastrana. pag. 463.
- D. Ruy Lopez de Mendoça Almirante de estos Reynos. pag. 36.
- D. Ruy Diaz de Mendoça, señor de Mendibil, Almirante de Castilla. pag. 37.
- Ruy Diaz de Mendoça, señor de Moron Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el segundo. 38.
- Ruy Gomez de Silua Principe de Melito. pag. 453.
- Ruy Gomez de Silua Marques de la Alifeda. pag. 456.
- Ruy Gomez de Silua y de Mendoça Principe de Melito, Duque de Pastrana. pag. 464.
- Reyes no enriquezcan a sus priuados a prisa. pag. 90.
- Lo que dixo a este proposito don Filipe segundo. pag. 91.
- S
- S**antiago predicò en España. pa. 5.
- D. Sancho Busto de Villegas Colegial de santa Cruz Obispo de Auila, y sus cosas, desde la plana 335.
- D. Sancha Alfonso hija de el Rey de Leon està su cuerpo en santa Fè de Toledo. pag. 393.
- Estatutos de limpieça de linage deuen ser fauorecidos. pag. 471.
- D. Sebastian Remirez de Fuenical colegial de santa Cruz, Obispo de Cuenca, Presidente de Valladolid. pag. 281.
- Siguença, y sus cosas. pag. 121.
- Symbolos, o empresas vsan los Principes. pag. 107.
- Sopetran, su historia. pag. 403.

Toledo está en medio de España en el Panegyrico. pag. 1.
 Otras cosas de su fundacion. pag. 2.
 Es cabeça espiritual y temporal de España. pag. 4.
 Ha conseruado la Religion Católica desde que se la predicò Santiago. pag. 5.
 Tuuo muchos santos Prelados, y muchos santos sus naturales, del de la plana 10.
 Tuuo Obispos en la captiuidad. p. 17.
 No ha tenido Prelado Herege. pa. 18.
 Fue su Yglesia la primera que cantò el Symbolo. pag. 20.
 Otras cosas suyas en el Panegyrico.
 Su santa Yglesia lo que haze en los entierros de sus Prelados, desde la plana 367.
 Toledo y sus Caualleros entran a pie con el Arçobispo en la primera entrada. pag. 195. con las demas.
 D. Tello de Buendia Arcediano de Toledo fue compelido al Obispado de Cordoua. pag. 417.
 D. Thomas de Astiguieta Salazar, colegial de santa Cruz, Comissario general de la Cruzada. pag. 339.

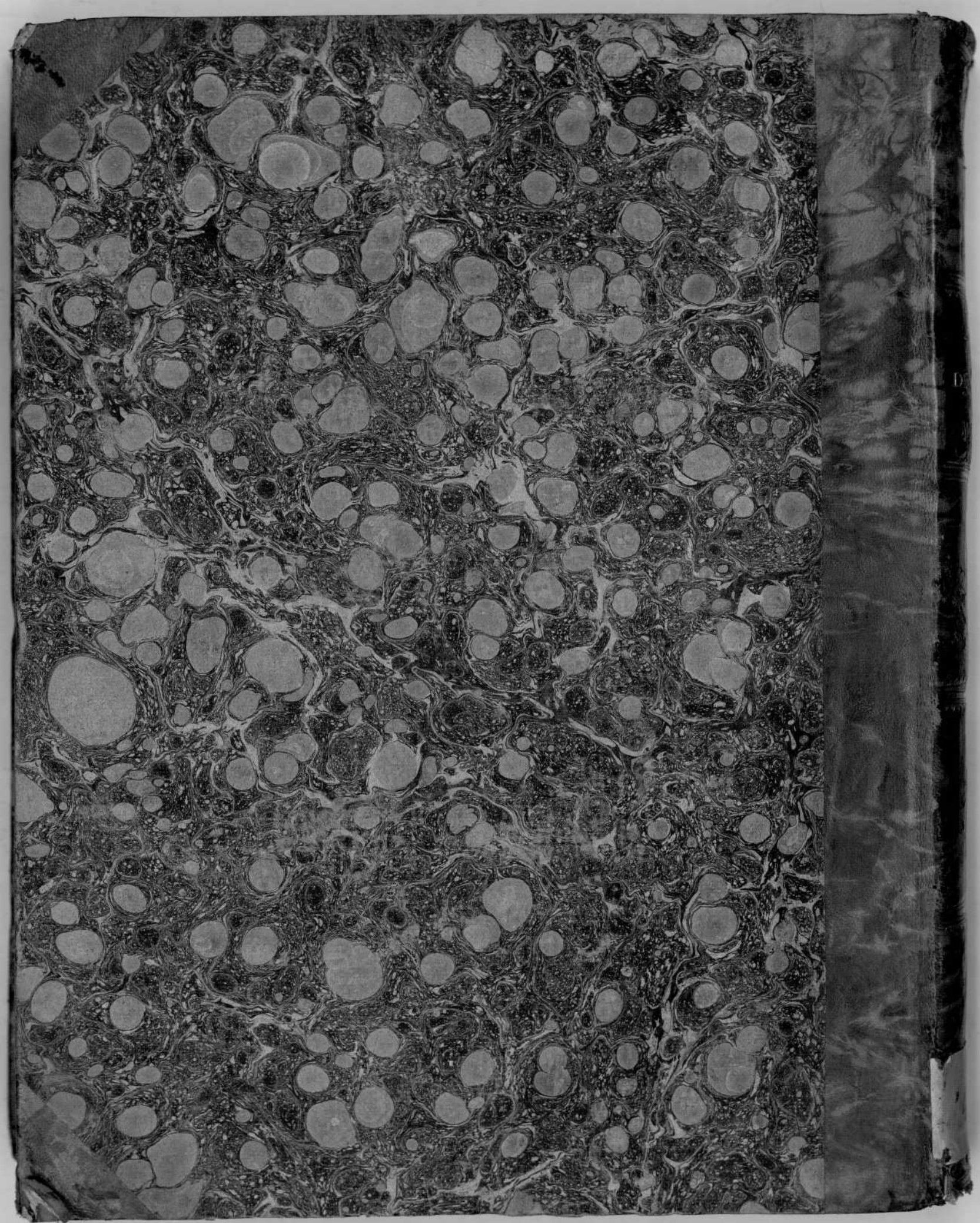
Torre de los Abbades en Toledo. pag. 405.
 Tubal trajo a España la lengua Vascogada. pag. 33.
 Tyranos procuran se escriua bien de ellos, y no lo han conseguido. pag. 80.
Y
 Valladolid hecha ciudad. p. 127 y all sus Obispos.
 Valladolid es la antigua Pincia. pa. 261.
 Velasco nombre proprio. pag. 33.
 Victorias que celebra la santayglesia de Toledo. pag. 239.
 Vniuersidad de Palencia fundada por el Rey don Alonso de las Nauas. pag. 261.
 Vniuersidad de Alcala fundada por el Rey don Sancho el Brauo. pa. 261.
 Los Arçobispos don Alonso, y don Francisco la acrecentaron. pag. 262.
 D. Ursula de Mendoça. pag. 468.
Y
 D. Ysabel Infanta es jurada. pag. 121.
 D. Ysabel de Mendoça y Aragon, su casamiento, y sus hijos. pagina 432.
 D. Ysabel de Mendoça, Duquesa de Fera, su casamiento, y successiõ pag. 435.

L A V S D E O.



ALONSO







3

CRONICA
DEL CARDE
MENDOZA



4958